



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ATENCO 2022-2024



ATENCO
COMPROMISO Y HONESTIDAD



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ATENCO 2022-2024



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL ATENCO 2022

Periódico Oficial del Gobierno Municipal
de Atenco, Estado de México.

Año 2022, Número 2, San Salvador Atenco, Estado de México



Administración
2022 - 2024

Gaceta Municipal

Periódico oficial del Gobierno Municipal de Atenco, Estado de México

"2022. Año del ~~Quinto Centenario~~ de Toluca, Capital del Estado de México"

Año 2022

No. 13

Atenco, Estado de México
a 28 de marzo 2022

Secretaría del H.
Ayuntamiento de Atenco

CONTENIDO

ACUERDO ÚNICO DE TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO 2022-2024,
DE FECHA 28 DE MARZO 2022

PÁG. 3



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

TENIENDO COMO MARCO JURÍDICO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DONDE SEÑALA LAS FACULTADES JURÍDICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA ... "APROBAR LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES..." TAMBIÉN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 122 Y 124, ADEMÁS LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXVI. EDITAR, PUBLICAR Y CIRCULAR LA GACETA MUNICIPAL ÓRGANO OFICIAL EN FORMATO FÍSICO O ELECTRÓNICO, PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR LOS ACUERDOS QUE SE GENEREN DENTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS SESIONES DE CABILDO.

LA GACETA MUNICIPAL TIENE COMO MISIÓN BRINDAR LA CERTEZA JURÍDICA QUE EL ESTADO DE DERECHO REQUIERE, LO QUE SE MATERIALIZA A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN TANTO EN FORMATO IMPRESO COMO DIGITAL DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL Y DE LA PRESUNCIÓN DE QUE TODO CUERPO NORMATIVO SURTE EFECTOS Y NACE A LA VIDA JURÍDICA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.

PROPOSITIVAMENTE ESTA ADMINISTRACIÓN QUE INICIA OBSERVA EN LA GACETA MUNICIPAL EL GRAN VALOR HISTÓRICO CON EL QUE CUENTA, SIN EMBARGO, TAMBIÉN ENCUENTRA UNA INMEDIATA Y CLARA NECESIDAD DE INNOVAR Y MODERNIZAR LOS ESQUEMAS DE PUBLICIDAD QUE SE LE DA A ESTE ÓRGANO DE DIFUSIÓN, ACORDE A LA VIDA SOCIAL Y PÚBLICA ACTUAL INMERSA EN LAS TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN.

EN EL CUERPO DE ESTA GACETA MUNICIPAL SE ESPECIFICARÁN LOS ACUERDOS REALIZADOS "QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN CLASIFICADA" EN LAS SESIONES DE CABILDO DESARROLLADAS, ES ASÍ COMO LA LIC. TALIA CITLALI CRUZ SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO, HOY VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOSVEINTIDOS, HA TENIDO A BIEN PROMULGAR LOS SIGUIENTES:

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

**ACUERDO ÚNICO DE TERCERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO 2022-2024,
DE FECHA 28 DE MARZO 2022**

AYUNTAMIENTO DE ATENCO 2022-2024, DE FECHA **28 DE MARZO 2022**, EN EL TERCER PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANA TALIA CITLALI CRUZ SANCHEZ PROPONE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL ARTICULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (SE INTEGRA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024 CON LAS ADECUACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CUERPO EDILICIO). SE SOMETE A VOTACIÓN Y POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 8 A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL SÉPTIMO REGIDOR, QUIEN COMENTA QUE QUISIERA QUE SE HAGA UN PLAN DE TRABAJO PARA QUE AL FINAL DE CADA AÑO SE HAGA UN CHEQUEO DE COMO SE ESTA AVANZANDO CON EL PLAN, SE EMITE EL SIGUIENTE: _____

ACUERDO ÚNICO: SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, ADJUNTO AL PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL ARTICULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. _____

TRANSITORIOS. - PRIMERO. - PUBLÍQUESE EN LA “GACETA MUNICIPAL”, EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. TERCERO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO. DADO EN LA SALA DE CABILDO UBICADO DENTRO DEL AUDITORIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN AV. 27 DE SEPTIEMBRE COL. CENTRO, SAN SALVADOR ATENCO CP. 56300 EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO 2022-2024

LIC. TALÍA CITLALI CRUZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ING. JUAN RAMÓN PINEDA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. MA. PATRICIA MARGARITA TÉLLEZ MACIEL, PRIMERA REGIDORA
C.P. GENOVEVO PADRÓN OCHOA, SEGUNDO REGIDOR
LIC. MARÍA IRMA ALTAMIRANO SUSANO, TERCERA REGIDORA
ING. VERÓNICA MARTÍNEZ MORALES, CUARTA REGIDORA
C. JULIO CESAR RAMOS PINEDA, QUINTO REGIDOR
C. LUIS ENRIQUE URIBE ALONSO, SEXTO REGIDOR
C. HÉCTOR VÁZQUEZ GONZÁLEZ, SÉPTIMO REGIDOR.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 115 Y DEMÁS APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 91 FRACCIÓN XIII Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LA GACETA MUNICIPAL DE ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA DE PUBLICACIÓN EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS CON EL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS Y FECHAS QUE SE ENUNCIAN EN LA MISMA, PARA TODO EFECTO LEGAL A QUE HAYA LUGAR.

RÚBRICA

T.S.U.A. NANCY GUADALUPE PALACIOS BUENDIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO 2022-2024

Tabla de contenido

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022- 2024	1
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	4
III. MARCO NORMATIVO	8
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL	17
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO	34
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	50
VI.I. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	51
VI.II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	57
VI.III. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	63
Dinámica y reactivación municipal en tiempos de Covid-19	66
VI.III.I. Equipamiento, mobiliario e infraestructura	69
VI.IV. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	72
VI.IV.I. Acceso igualitario a la educación	75
VI.IV.II. Equipamiento, mobiliario e infraestructura	78
VI.V. VIVIENDA DIGNA	82
VI.VI. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	89
VI.VI.I. Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia, juventud y adultez	94
VI.VI.II. Población indígena	96
VI.VI.III. Personas con discapacidad	98
VI.VI.IV. Migrantes y cooperación internacional	100
VII. PILAR 2. ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	123
VII.I DESARROLLO ECONÓMICO	124
VII.I.I. Desarrollo regional	128
VII.I.II. Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	136
VII.I.III. Empleo, características y población económica activa	141



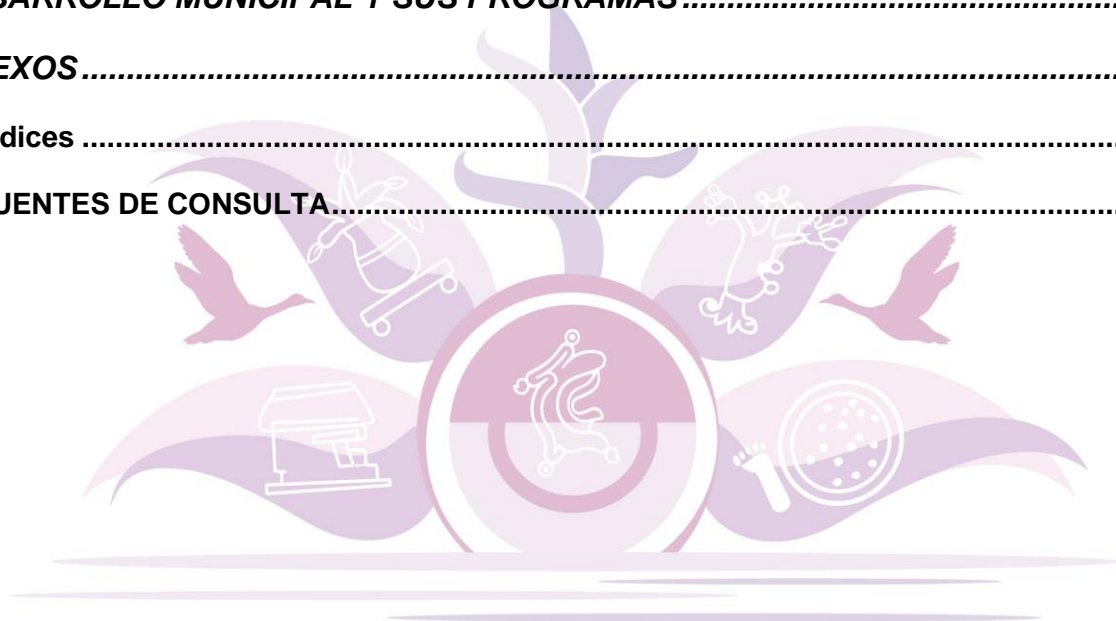
VII.I.III.I Mejora regulatoria	144
VII.I.IV. Exportaciones	146
VII.I.V. Financiamiento	147
VII.II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	
COMUNALES	148
VII.II.I Centrales de abasto, mercados y tianguis	148
VII.II.II. Rastros municipales	151
VII.II.III. Parques, jardines y su equipamiento	151
VII.II.IV. Panteones	153
VII.III. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	156
VIII. PILAR 3. TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y	
RESILIENTE	167
VIII.I CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	168
VIII.I.I. Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	171
VIII.I.II. Uso de suelo	173
VIII.I.III. Movilidad y transporte para la población	176
VIII.I.IV. Patrimonio natural y cultural	180
VIII.II. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	185
VIII.II.I. Electrificación y alumbrado público	186
VIII.III. ACCIÓN POR EL CLIMA	191
VIII.III.I. Calidad del aire	193
VIII.III.II. Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.	194
VIII.IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	197
VIII.IV.I. Protección al medio ambiente y recursos naturales	200
VIII.IV.II. Recursos forestales	201
VIII.IV.III. Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas	202
VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	203
VIII.V.I. Agua potable	203
VIII.V.II. Sistemas de captación pluvial	205
VIII.V.III. Tratamiento de aguas residuales	206
VIII.V.IV. Drenaje y alcantarillado	208
VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	211



VIII.VI.I Zona de riesgo Fenómenos naturales.....	214
IV. PILAR 4. SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	232
IX.I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	233
IX.II. DERECHOS HUMANOS	238
IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	240
X. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.....	249
X.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	249
X.I.I. Empleo igualitario para mujeres.....	253
XI. EJE TRANSVERSAL 2.: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE .	263
XI.I. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	263
XI.I.I. Reglamentación	269
XI.I.II. Manuales de organización y procedimientos	270
XI.II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	271
XI.III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.....	284
XI.IV. COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD	286
XI.V. FINANZAS PÚBLICAS SANAS.....	289
XI.V.I. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	292
XI.V.II. Deuda pública municipal	294
XI.V.III. Estructura de ingreso y egresos	294
XI.V.IV. Inversión	296
XI.VI. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	297
XI.VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	299
XI.VII.I. Perfil técnico profesional de los servidores públicos	299
XI.VII.II. Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	303
XI.VIII. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	304
XI.VIII.I. Fortalecimiento municipal	305



XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	320
XII.I. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	321
XII.I.I. Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos.....	323
XII.II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.....	325
XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	I
ANEXOS.....	VII
Índices	VII
FUENTES DE CONSULTA.....	XIII



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022- 2024

El Ayuntamiento de Atenco pone en las manos de las y los atenguenses, el presente Plan de Desarrollo Municipal que ha de orientar las acciones de gobierno durante el período 2022 – 2024, con el propósito de impulsar el desarrollo de nuestro municipio , el bienestar de las familias y de las comunidades, el cuidado de nuestro patrimonio histórico y cultural, así como los bienes y recursos tan preciados para las generaciones presentes y futuras y para la seguridad hídrica y ambiental de la Cuenca de México.

Además de considerar el fortalecimiento de la vida municipal en sus más variados aspectos sociales, culturales, económicos, territoriales, ambientales, de infraestructura, de la producción, de la prestación de servicios, así como de los retos comunes derivados de la vecindad con otros municipios, de la Región Oriente y ser parte del Estado de México, el Plan establece un conjunto de políticas, proyectos y acciones orientadas al fortalecimiento de nuestras comunidades, el desarrollo personal de mujeres y hombres, la juventud, la niñez, las personas de la tercera edad, los productores y demás sectores que propician la vida económica del municipio.

El fortalecimiento de la convivencia, las relaciones de solidaridad entre las personas y entre las comunidades, el fortalecimiento a la vida cultural, cívica y democrática que nos hace ser pueblos con orgullo y dignidad.

Para su elaboración, el equipo multidisciplinario que trabajó en el presente Plan, lo hizo con estricto apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 115, 25 y 26; a la Ley y al Sistema Nacional de Planeación; así como a lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley de Planeación del Estado de México y su reglamento, y demás ordenamientos en la materia.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal están plasmadas las obras y acciones que habrán de realizarse, bajo los principios que guían nuestra administración, de no robar, no mentir y no traicionar; la esperanza de cambio y de transformación de todos sus

habitantes está puesta en este gobierno, por ese motivo estamos obligados a realizar acciones, hechos contundentes y políticas públicas eficientes. El reto de nuestra administración es iniciar la transformación hacia un gobierno responsable, inclusivo participativo e innovador, gobernando para todos.

Este documento es resultado de un ejercicio democrático, en el que han participado los diversos sectores de la sociedad, lo cual, permitió contar con una visión global para el desarrollo de Atenco.

El Plan de Desarrollo Municipal Atenco 2022-2024, se elaboró en estricto apego a los lineamientos establecidos por la Ley de Planeación para el Estado de México y Municipios y las valiosas orientaciones metodológicas, técnicas y operativas contenidas en el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal, publicado por el Gobierno del Estado de México.

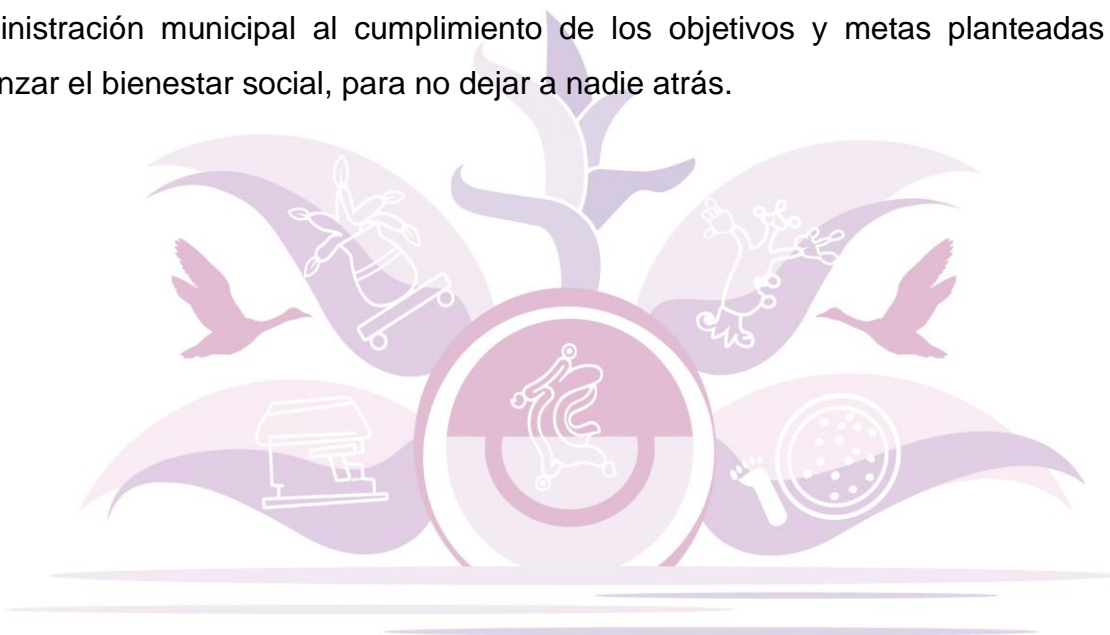
Con ese propósito se conformó un Equipo multidisciplinario y se desarrolló un proceso participativo, involucrando a personas de las diversas comunidades de Atenco, lo que ha dado como resultado proyectar el desarrollo del municipio al corto, mediano y largo plazo. Como se desarrolla más adelante, para la integración del Plan, se realizaron diversos estudios y análisis sobre la evolución de nuestro municipio, su contexto y situación actual y su proyección a futuro, en apego al marco institucional, democrático y financieramente viable, considerando su armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas y signada por el gobierno de México.

El documento guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Se integra por un diagnóstico estratégico por Pilares y Ejes Transversales, de conformidad con las condiciones actuales de nuestro municipio, en los variados Temas de cada Pilar y Eje, se incluye un Análisis Prospectivo con la finalidad de trazar a dónde se quiere llegar; a continuación, se formulan los Objetivos, Estrategias y Líneas, de las que se dependen las acciones que permitan transformar el presente de Atenco.

La selección de acciones se realiza en apego estricto a los criterios metodológicos de que los planteamientos del Plan de Desarrollo Municipal sean estratégicos, evaluables, incluyentes, sostenibles y prospectivos.

Finalmente, el ejercicio de planeación quedaría incompleto si no se incorporaran el Monitoreo de las acciones y la Evaluación del propio Plan.

El gobierno municipal asume la responsabilidad de conducir la gestión con apego a los planteamientos del Plan de Desarrollo Municipal durante el periodo 2022-2024, afinar la administración municipal al cumplimiento de los objetivos y metas planteadas para alcanzar el bienestar social, para no dejar a nadie atrás.





Lic. Talía Citlali Cruz Sánchez

Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de

Atenco, Estado de México, 2022-2024

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Con el Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024, el ayuntamiento refrenda el compromiso adquirido de empeñar todos los esfuerzos a su alcance para mejorar las condiciones de vida y desarrollo de nuestro municipio. Ello solo será posible con un gobierno que trabaje todos los días y mantenga su confianza y vínculos con el pueblo de Atenco.

Vamos a desarrollar un gobierno austero y con transparencia, con cero corrupción, eficiente y de puertas abiertas. Reafirmamos el compromiso de trabajar con todas las comunidades, con los COPACIs y Delegados electos, con las representaciones de los sectores productivos, sociales y culturales; así como las demás instancias de organización, coordinación y participación de diversos sectores de nuestra población.

El nuestro será un gobierno plural y de valores, el gobierno de Atenco mantendrá con firmeza los principios de legalidad, el uso honesto de los recursos públicos, el respeto a los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y el territorio, construir una sociedad incluyente y solidaria, que viva en paz y con armonía y fortalecer la participación social; además de promover el reconocimiento como pueblo originario, recuperar nuestras raíces, tradiciones y cultura.

Entre las principales demandas presentadas por la ciudadanía, destaca la falta de agua, el manejo sustentable y su distribución en las comunidades de Atenco; el desazolve de drenaje; realizar obra pública en las comunidades, mantenimiento de las principales vialidades, construcción de bardas perimetrales en algunos equipamientos y construcción de topes en caminos principales.

En materia de Seguridad, la necesidad de instaurar un Programa Integral de Seguridad Pública, aumentar el número de elementos y brindarles capacitación, incrementar el número de rondines y operativos de vigilancia.

Así mismo, es muy sensible la exigencia de trato igualitario entre hombres y mujeres, promover la igualdad de salarios de hombres y mujeres, así como el respeto de los

derechos de las mujeres y las niñas; desarrollar programas que apoyen y defiendan los derechos y ayuden a erradicar la violencia.

Para el desempeño de la administración pública y la función de gobierno, es un clamor el combate a la corrupción, actuar con transparencia y dar a conocer las decisiones y acciones que tome el Gobierno. Se requiere de un sistema de comunicación, con el enfoque de mayor información a la ciudadanía y dar impulso a la administración digital.

La actualización de reglamentos, manuales y elaboración de aquellos que sea necesario para integrar la reglamentación municipal.

Frente a las necesidades planteadas y muchas otras que padece el municipio de Atenco, el gobierno municipal se ha planteado como sus Ejes prioritarios, la atención a los servicios públicos de agua, drenaje y alcantarillado, avanzar en la electrificación y la pavimentación de las comunidades. El desarrollo agropecuario es otra de las principales actividades en que habremos de concentrar nuestros esfuerzos; y también lograr avances en que vivamos con equidad de Género, fortalecer a las mujeres, su rol y generar una vida sin violencia.

Estas prioridades forman parte de las propuestas que presentamos durante la campaña electoral y forman parte de nuestros objetivos de gobierno.

En primer lugar, no más corrupción y no más obras ornamentales. La inversión se destinará a la construcción de infraestructura básica para obras y servicios prioritarios, la mejora y mantenimiento de espacios deportivos y para la convivencia de las familias. Eficientar los servicios públicos (agua, drenaje, alumbrado público) y mejorar los servicios de recolección de basura. Con ese propósito, invertir en la adquisición de equipo de mantenimiento.

Continuar con la atención inmediata a la contingencia sanitaria, es otra de las preocupaciones. Por el bien de nuestras familias, no bajemos la guardia.

En política social, continuar con la atención al adulto mayor y de fortalecimiento al desarrollo de las mujeres; así como a las personas con discapacidad; promover la

vinculación institucional para mejora de la calidad educativa. Así mismo, apoyar al cuidado de las mascotas con programa de esterilización canina y felina.

Velar por el manejo sustentable de los recursos naturales, así como reafirmación y difusión de los valores culturales del municipio. El fortalecimiento de la economía local y la profesionalización de los elementos de seguridad.

Estamos conscientes de que todos los días existirán nuevos y diferentes retos, pero debemos atenderlos con convicción, inteligencia y conciencia, para trabajar por una transformación social donde todos podamos convivir con armonía, respeto, con valores y fraternidad.

Las expectativas de la población son altas y el tiempo apremia; por ello no puede haber lugar para la improvisación. En este sentido, el trabajo a realizar tendrá una planeación estratégica, para atender y priorizar las necesidades del municipio, y que se atenderá a través de la eficiencia, eficacia y economía, generando líneas de acción que atiendan directamente a las problemáticas de la población; en síntesis, respaldaremos con acciones nuestro compromiso con la gente de Atenco.

El futuro del Municipio de Atenco está en su gobierno y está acompañado por la voluntad popular.

III. MARCO NORMATIVO

La legislación vigente para la planeación en el Estado de México, determina la obligatoriedad de formular, ejecutar, y evaluar los planes y programas de desarrollo en el ámbito estatal y municipal. A nivel federal, las bases legales para los procesos de planeación están determinadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con relación a estados y municipios, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (Gaceta del Gobierno, 2017a) y su Reglamento (2017b); la Ley Orgánica del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En primer orden, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM, en sus artículos 25 y 26, otorga al Estado mexicano la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, proporcione una más justa distribución del ingreso y la riqueza. De igual forma, la CPEUM responsabiliza al Estado a garantizar el desarrollo económico y social de la nación, de forma democrática y deliberativa, a través del Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales, de conformidad con el interés general.

En el segundo párrafo del artículo 25, la constitución establece que es responsabilidad del Estado velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, principio que rige los planes estatales y municipales.

El Artículo 26, en su apartado A, establece que el Estado fija las bases para organizar un Sistema Nacional de Planeación Democrática para el desarrollo nacional, con lo cual sienta las bases para la participación de los Estados y Municipios en esta responsabilidad.

Asimismo, refrenda que los procesos de planeación deben ser democráticos y deliberativos, en cuyo curso deberán implementarse mecanismos de participación que recojan las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

La Ley Nacional de Planeación establece en sus Artículos 1 y 2, los principios básicos para llevar a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo; en las fracciones IV y V define los órganos responsables del proceso de planeación y sienta las bases para la participación y consulta de la ciudadanía y en su Artículo 2, establece que “...el desarrollo debe ser equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible [...] con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos” (DOF, 2018, p. 2).

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 139 establece que “el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática [...] que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México” (Gaceta del Gobierno, 2022a, p. 62). De igual modo, en la fracción I, establece que este sistema “se integrará por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales” (Ibíd., p. 63), y que éstos deberán contar con la participación de la ciudadanía.

El párrafo segundo de esta fracción dispone que “los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales regionales y metropolitanos” (Ibíd.).

A su vez, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, LPEMyM, establece en su Artículo 3, que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando los planes de desarrollo municipal al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, SPDDEMyM; situación que también queda establecida en los Artículos 13 y 14 de la citada ley.

La competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el Artículo 19, fracciones:

- I. Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación

- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.

En su Artículo 22, la LPEMyM establece que los planes de desarrollo para los Ayuntamientos se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de ser aprobados, quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en la Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2017-2023 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

En el Artículo 25 se indica que en los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Por lo que se refiere al Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el Artículo 18 fracción I, se establece como una responsabilidad de los Ayuntamientos:

elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga para los Ayuntamientos a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus

programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Asimismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM” (Gaceta del Gobierno, 2017b, p., 10).

En el Artículo 50, se precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin, asimismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

En el Artículo 51, detalla el contenido del PDM; así como su estructura y el Artículo 52 de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno; por su parte, en su Artículo 53 se estipula que “el Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten” (Ibíd., p., 51).

En otro nivel, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; por otra parte, en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de que “cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa” (Gaceta del Gobierno, 2022b, p. 53).

En el Artículo 115 de la misma ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine” (Ibíd.); por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los Artículos 117 y 118, señalan el contenido mínimo del Plan, y el Artículo 119, determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos desconcentrados y descentralizados municipales, mientras que el Artículo 120, determina que, en la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Marco institucional

El marco institucional lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal. De acuerdo con lo estipulado en artículo 4o., fracción II y el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal son:

- § Los Ayuntamientos;
- § Los Presidentes Municipales del Estado;
- § Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- § Las Unidades administrativas o servidores públicos que realicen tareas de información, planeación, programación y evaluación

El Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDDEMyM contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de

acuerdo con las facultades que se establecen en los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, según lo estipulado en el Artículo 23, la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuesto y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado de México.

En el Artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX, se estipula “la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado” (Gaceta del Gobierno, 2022c, p. 12).

En lo que se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el Artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que este organismo público tiene por objeto, operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos, organizaciones sociales y privadas, así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios. Así como ser coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

Metodología utilizada

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal partió de la revisión de los instrumentos jurídicos relacionados con la Planeación, tomando como base lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta a los municipios en el manejo autónomo de sus recursos y potencialidades, así como a cumplir con las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- a) Alumbrado público
- b) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

- c) Mercados y centrales de abasto
- d) Panteones
- e) Rastro
- f) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- g) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito
- h) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

De acuerdo con el artículo citado, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, sin perjuicio de su competencia constitucional,

Posteriormente, se hizo una revisión exhaustiva de las directrices instituidas en el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el Estado de México, de modo que la organización de Los Pilares y Ejes transversales respetan la estructura solicitada por este instrumento de planeación, encontrando simultáneamente su articulación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el encuadre con la normatividad en materia de planeación de los tres ámbitos de gobierno.

El ejercicio de planeación incluyó además la integración de la visión de hombres y mujeres, habitantes del municipio, y cuya perspectiva, preocupaciones y expectativas han quedado plasmada en el diagnóstico y propuestas presentadas en este documento.

Dicho lo anterior, es posible sostener que el presente PDM articula los ODS de la Agenda 2030 con las líneas estratégicas y acciones propuestas por el Gobierno Municipal para hacer frente a las condiciones sociales identificadas en el diagnóstico de los pilares social, económico y territorial, así como de los ejes transversales de igualdad de género; gobierno moderno, capaz y responsable: y tecnología y coordinación para el buen gobierno.

III.III. Vinculación del Plan Municipal con otros instrumentos de planeación

El proceso de planeación, como se menciona en los diferentes instrumentos normativos, integra la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno, así como

participación activa de la sociedad civil, sin dejar de mencionar la importancia de la vinculación permanente con la academia, el sector privado, y la cooperación internacional, a fin de contribuir con el desarrollo social y humano en condiciones de sostenibilidad, a partir de la toma de mejores decisiones en beneficio del territorio y la población.

El sustento jurídico de la planeación participativa se encuentra en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en cuyo artículo 15 establece que las organizaciones civiles podrán coadyuvar en la identificación de demandas sociales para que se contemplen en el PDM.

Adicionalmente, ubicamos los siguientes instrumentos de coordinación en el proceso de planeación del desarrollo municipal:

- **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM):** organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, el cual opera los mecanismos de concertación, participación y coordinación del gobierno mexiquense con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios, asimismo coadyuva en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.
- **Convenio de Desarrollo Social y Humano (CDSH):** constituye un acuerdo de colaboración entre el Gobierno Federal y las entidades federativas, por medio del cual se concretan compromisos jurídicos, financieros y programáticos, para desarrollar acciones previstas en los planes y programas de desarrollo.
- **Ley de Desarrollo Social del Estado de México:** La planeación del desarrollo social de la entidad, se hará bajo las bases del Sistema Estatal, en la cual, se incluirán los planes y programas estatales y municipales. Es competencia del Ejecutivo Estatal diseñar la planeación de la política de desarrollo social con apego a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y a los lineamientos del COPLADEM.
- **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN):** órgano que tiene la función de concertación y deliberación en materia de planeación

estratégica. Se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

Tabla 1 Resumen del Marco legal del Sistema Nacional de Planeación

Ámbito de gobierno	Reglamentación	Artículos
Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25, 26 Apartado A, y 115, frac. II, III, V, d)
	Ley Nacional de Planeación	1, frac. IV y V, 2
Estatal	Constitución del Estado Libre y Soberano de México	15, 122, 139, frac. I,
	Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	3, 13, 14, 19 frac. I, II y III, 18, 19, 20, 22, 25, 32, 33, 44
	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	4, frac. II, 18, frac. I, 11, 19, 20, 50, 51, 52, 53
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	23, 24 frac. XX
	Ley Orgánica Municipal del Estado de México	31, frac. XXI, 114, 115, 116, 117, 118, 119

Fuente: Elaboración propia con base en la normatividad mexicana en materia de planeación

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

En la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, el ayuntamiento implementó diversos mecanismos de participación con el propósito de incorporar en el plan los puntos de vista de los variados sectores de la población atenguense con relación a las problemáticas del municipio, sus causas, así como propuestas para su solución. Para el actual gobierno, la participación de la población es fundamental no solo en la detección de las problemáticas, sino en el diálogo y búsqueda de soluciones conjuntamente a plantear no solo en la construcción del PDM, sino a lo largo de la gestión de gobierno. Con este propósito, se aplicaron los siguientes mecanismos de participación:

Esquema 1 Herramientas de participación ciudadana



Fuente: elaboración propia

ENCUESTA VIRTUAL

Para el diseño del cuestionario, se realizaron preguntas cerradas de opción múltiple, relacionadas con los temas que integran el Plan de Desarrollo Municipal, a través de los cuatro pilares: social, económico, territorial y seguridad; y de los tres ejes transversales: igualdad de género, gobierno y tecnología, con la finalidad de recopilar las necesidades prioritarias en cada rubro.

La encuesta estuvo disponible en la página del municipio durante una semana, en la cual participaron 200 personas, de las cuales:

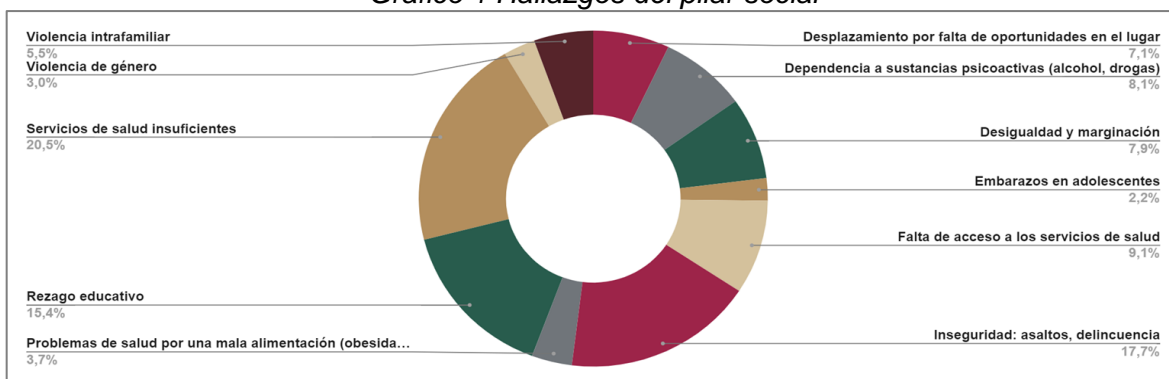
- 6 de cada 10 fueron mujeres
- 4 de cada 10 fueron jóvenes
- 5 de cada 10 cuentan con estudios de licenciatura

Las siguientes gráficas dan cuenta de los principales hallazgos en cada pilar y eje transversal

Pilar Social

Los asuntos que más urgen resolver en el tema social, según la encuesta, fueron: servicios de salud insuficientes (20.5%), inseguridad (17.5%), y rezago educativo (15.4%) que afecta a la población.

Gráfico 1 Hallazgos del pilar social

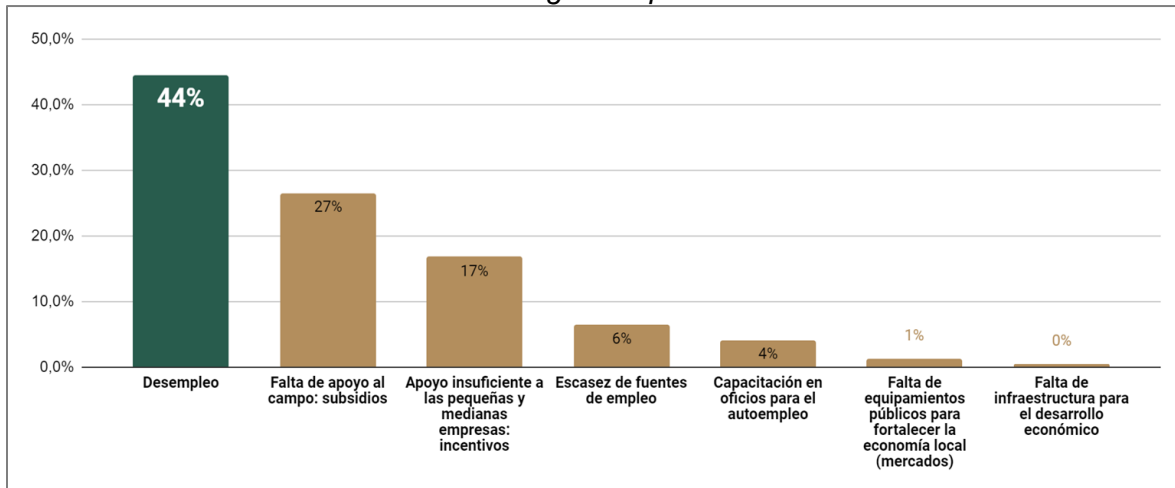


Fuente: elaboración propia

Pilar Económico

Si bien el desempleo fue la principal problemática detectada en el tema económico, sobresale el abandono al campo (27%) como un área de oportunidad para el desarrollo de la economía local, teniendo en cuenta, la gran extensión que ocupan las tierras agrícolas.

Gráfico 2 Hallazgos del pilar económico

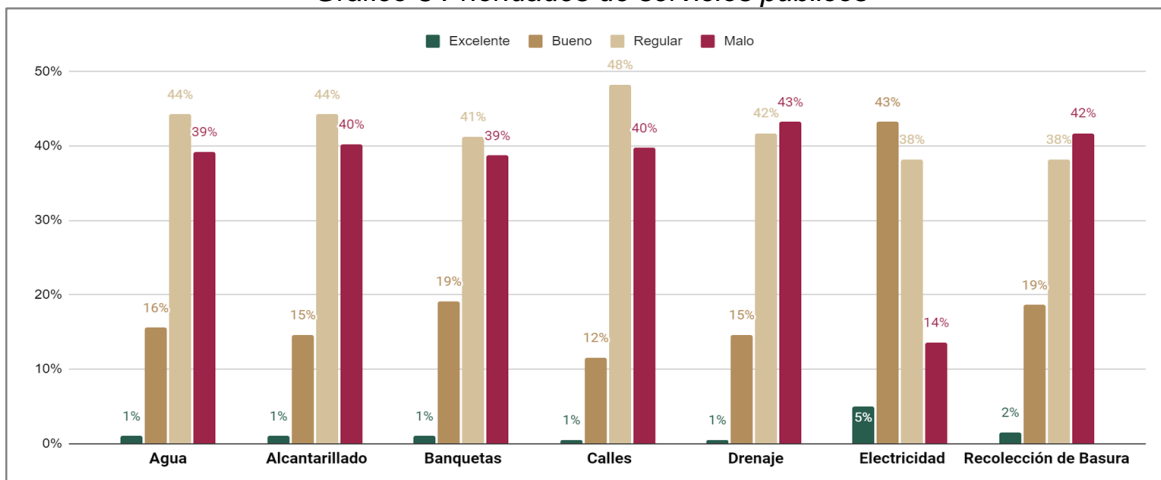


Fuente: elaboración propia

Pilar territorial

Se puede decir que, los temas de este pilar guiaron las propuestas de campaña por las cuales votó la ciudadanía, en tanto mencionan los servicios públicos, infraestructura y equipamiento, todos estos considerados la base material para mejorar la calidad de vida de la población. Gracias a la encuesta, se pueden identificar cuáles son o deben ser, las prioridades en el ámbito de servicios públicos. En la siguiente gráfica se muestran la evaluación que le dieron a cada rubro, en este caso, el drenaje (43%) y la recolección de basura (42%) fueron los servicios peor evaluados.

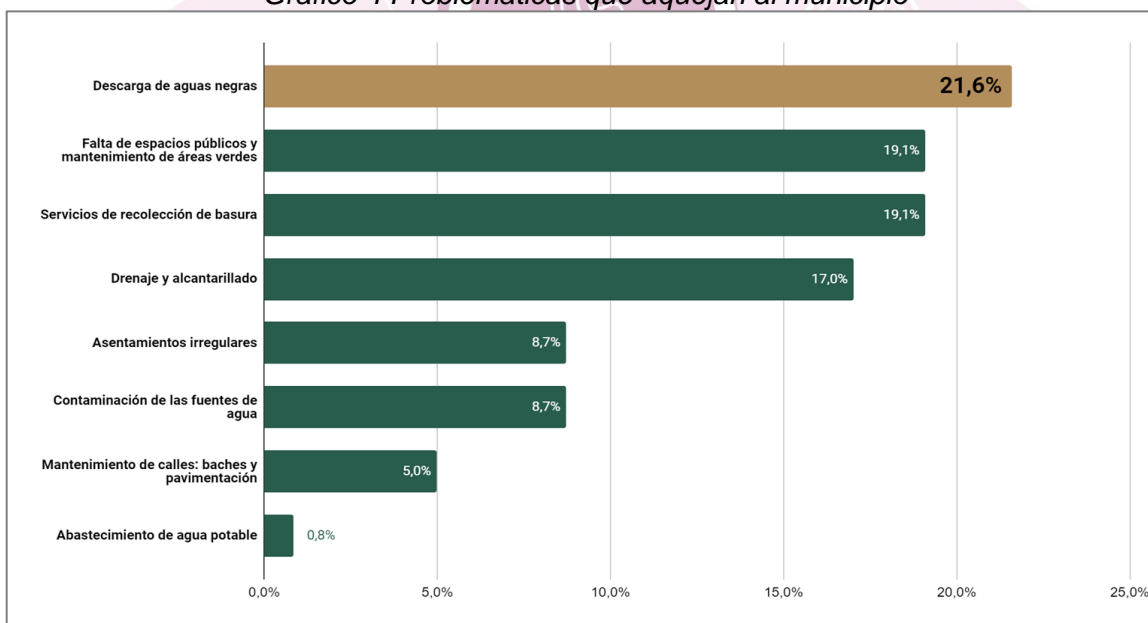
Gráfico 3 Prioridades de servicios públicos



Fuente: elaboración propia

Dicho resultado está correlacionado con las principales problemáticas que aquejan al municipio:

Gráfico 4 Problemáticas que aquejan al municipio

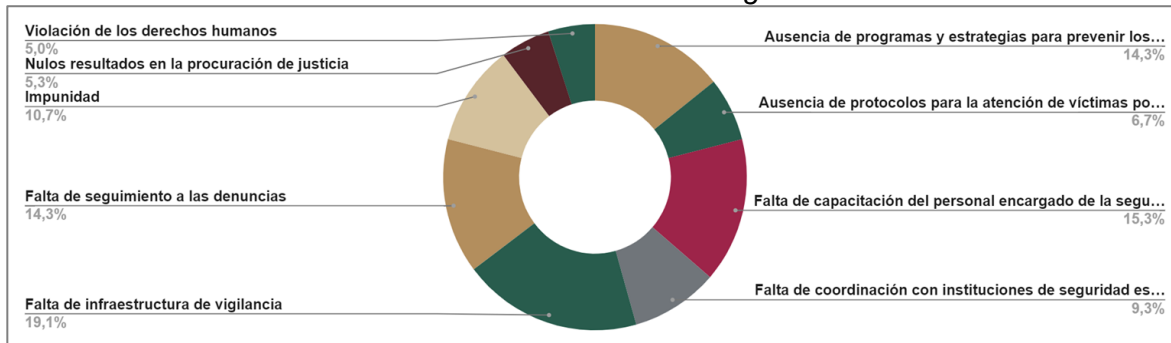


Fuente: elaboración propia

Pilar Seguridad

En lo que respecta al tema de seguridad, las personas que respondieron la encuesta, se inclinaron por cuatro grandes asuntos que resultan claves para mejorarla: infraestructura de vigilancia (19.1%), capacitación al personal encargado de la seguridad (15.3%), seguimiento puntual y oportuno a las denuncias (14.3%), y programas de prevención del delito (14.3%).

Gráfico 5 Problemáticas de seguridad

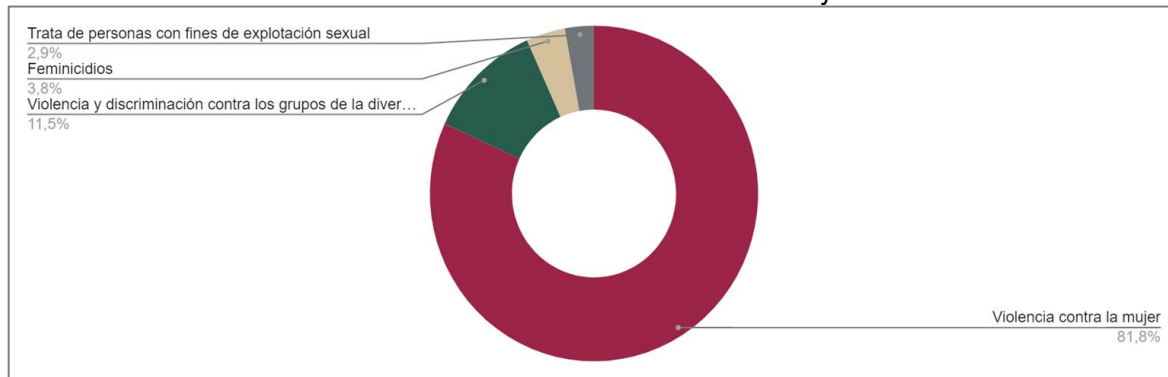


Fuente: elaboración propia

Eje transversal de Género

La violencia contra la mujer (82%) es la problemática más sentida, seguida por la discriminación y violencia hacia los grupos de la diversidad sexual (11.5%)

Gráfico 6 Violencia contra la mujer

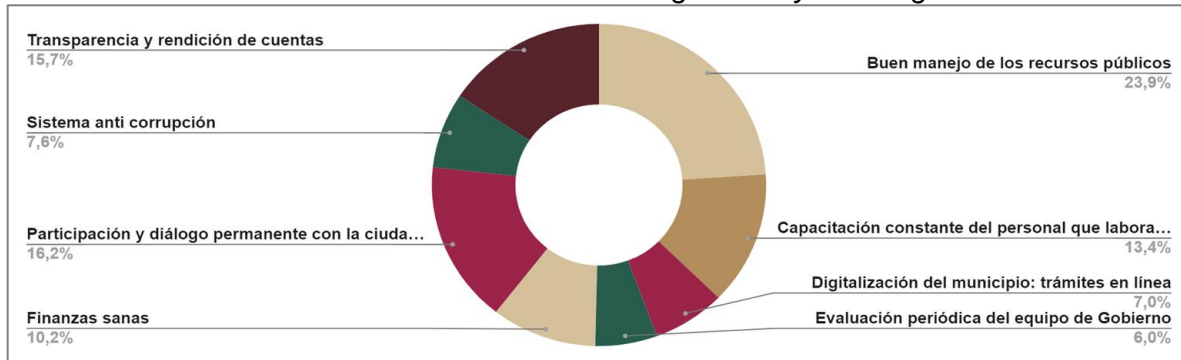


Fuente: elaboración propia

En lo que respecta a los ejes transversales de Gobierno y Tecnología, se preguntó cuáles eran los temas por tratar para el buen desempeño del gobierno. Las respuestas dejaron ver las principales demandas de la ciudadanía, mismas que se vinculan con los principios

y valores que rigen la política de transformación del gobierno federal: honestidad, cero corrupción, austeridad, eficiencia y democracia participativa, en pocas palabras, un gobierno al servicio del pueblo.

Gráfico 7 Problemáticas de gobierno y tecnología



Fuente: elaboración propia

GRUPOS FOCALES

Se desarrolló este método participativo para poder contar con un espacio de opinión y así captar el sentir, la experiencia, el pensar y vivir de mujeres, juventudes, infancias, productores y artesanos. Esta herramienta propicia un ambiente colectivo y de confianza. Se seleccionó estos 5 sectores de población como un muestreo representativo que engloba las preocupaciones de la ciudadanía atenguense.

El trabajar en grupo facilita la discusión y activa a los participantes a comentar y opinar sobre temas que consideran problemáticos o de conflicto, este espacio de confianza y de reflexión generó riqueza en testimonios, problemáticas y propuestas.

Grupo de productores y artesanos

Este grupo registró preocupaciones prioritarias en ámbito productivo, económico, agropecuario, territorial y ambiental. Se expresó el interés y voluntad de acompañar al Ayuntamiento para resolver las distintas problemáticas en coordinación con instituciones federales como CONAGUA Y SEMARNAT y, Universidades de la región para convenios de asesoría técnica.

Se propone el aumento en la producción de cultivos diversificados: frijol, alfalfa, avena, trigo, hortalizas. Potencializar la manufactura de productos regionales: ahuautle, sal de tierra, alga espirulina. Implementación de estrategias de mercado desde una perspectiva innovadora y de comercio justo que fortalezca la economía local y regional. Mercado e incentivos para la producción de artesanos y pequeños productores.

Imagen 1 Grupo focal con productores



Fuente: elaboración propia

- Número de participantes: 10
- Rango de edad: entre los 64 y 38 años
- Lugar de procedencia de los participantes: San Cristóbal Nexquipayac, San Francisco Acuexcomac y San Salvador Atenco

Problemática	Causas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Venta de terrenos y cambios de uso de suelo ✚ Falta de agua para los cultivos ✚ Poca producción ✚ Falta de circuitos comerciales ✚ No cuentan con pozos ✚ Necesitan permiso expedido por la SEMARNAT para entrar al lago ✚ Desnivel del suelo ✚ Caza indiscriminada “malobra” de unos afectan a todos ✚ Juventud desinteresada en el campo ✚ Falta de restitución de tierras al Frente 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Urbanización, crecimiento de la mancha urbana ✚ Desvío de agua a otros lugares (mencionaron puntualmente al estado de Hidalgo) ✚ Proyecto del aeropuerto, desde el sexenio de Fox y luego con EPN, comenzaron a desecar el lago ✚ Agricultura de temporal, dependen completamente de la temporada de lluvias. ✚ Precios bajos a sus productos

Potencialidades	Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Organización y cooperación entre productores ✚ Fuerza de trabajo campesina ✚ Gran diversidad de flora y fauna ✚ Producción de ahuate, sal de tierra, alga espirulina. ✚ Cultivos diversificados: variedad de maíz, frijol, alfalfa, avena, trigo. ✚ También se dan hortalizas 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Vinculación para asesorías y acompañamiento técnico por parte de la UACH y el Colegio de Posgraduados, entre otras universidades. ✚ Trabajar en conjunto con autoridades municipales para solicitar a CONAGUA y SEMARNAT: <ul style="list-style-type: none"> ✚ Construcción de dos pozos de agua ✚ Permisos para trabajar en el lago ✚ Generación de actividades económicas complementarias a la agricultura, ejemplo redes de compra y consumo, entre restaurantes, comercios, habitantes

Grupo de Infancias

Las infancias son uno de los sectores sociales prioritarios para el ayuntamiento, sus preocupaciones se centran en la inseguridad y acoso que existen en las calles, los robos y violencia que propicia el consumo de sustancias y de bebidas alcohólicas. Expresaron inquietud por su contexto medioambiental: basura en las calles, contaminación de ríos y áreas verdes, deterioro y falta de mantenimiento en los deportivos y jardines.

Imagen 2 Grupo focal con infancias



Fuente: elaboración propia

En lo que compete al ámbito educativo las y los niños expresaron el mejoramiento de equipamiento y mantenimiento de las escuelas, actualización de catálogos y mayor calidad en los servicios bibliotecarios, redes públicas de internet y equipos de cómputo.

Como propuestas manifestaron: seguridad para estudiantes en las escuelas para prevenir acoso, asaltos y secuestros, actividades culturales tradicionales donde se potencialice la cultura de México y las tradiciones atenguenses a través de talleres de baile, pintura, teatro, estas actividades deben de ser permanentes. Mejorar los servicios

de limpia, promoción de la música y el deporte. Promover la igualdad de género entre infancias y juventudes.

Imagen 3 dinámica en grupo focal



Fuente: elaboración propia

- Número de participantes: 11
- Rango de edad: entre los 12 y 14 años
- Lugar de procedencia de los participantes: La Purísima, Leyes de Reforma, Francisco I. Madero, Magdalena Panoaya, San Francisco Acuexcomac. San Cristóbal Nexquipayac.

Problemáticas	Causas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Las calles no pavimentadas ✚ Inseguridad en las calles ✚ Contaminación (calles con basura) ✚ Gente borracha ✚ Bullying en las escuelas ✚ Faltan más áreas verdes y mantenimiento en la que ya existen. ✚ No hay mantenimiento en los deportivos, cuotas altas para las actividades. ✚ No están actualizadas las bibliotecas en las escuelas ✚ El río está muy contaminado con basura. ✚ En algunas zonas no cuentan con servicios públicos ✚ Muchos desechos de perros 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ El municipio no ha cubierto el servicio de pavimentación y bacheo en las comunidades periféricas de Atenco ✚ Desigualdad económica e impunidad. ✚ Educación ambiental, cambio en los patrones de consumo de la población y estrategia de manejo de residuos. ✚ Ausencia de valores, límites y de reglas de convivencia, replicar las distintas violencias que se aprenden en casa. ✚ Cuidado y respeto de la comunidad de las áreas. Mantenimiento oportuno del municipio. ✚ Mejor gestión de los deportivos y espacios recreativos. ✚ Colecciones obsoletas o falta de equipos informáticos, instalaciones deficientes. ✚ Conexión de drenajes a ríos, desecación del lago.

	<ul style="list-style-type: none"> ✚ El municipio se amplía y tierras de cultivo ahora son habitacionales. El municipio no brinda servicios urbanos a las comunidades. ✚ No hay conciencia del cuidado de mascotas ni de la recolección de sus desechos.
Potencialidades	Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ La mayoría de las personas son artesanas ✚ Hay muchos deportivos ✚ Las personas andan en bicicletas ✚ La casa de cultura y el auditorio. ✚ La plaza de Atenco y de Acuexcomac como espacios públicos. ✚ Apoyos a estudiantes ✚ Que no hay contaminación en el aire ✚ Espacios públicos para niños jóvenes ✚ La comunidad se apoya ante los problemas. ✚ Las tradiciones de Atenco 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Lograr una comunidad feliz y en paz ✚ Contribuir a la seguridad y mantenimiento de las calles ✚ Limpieza de centros recreativos ✚ Mejorar planteles escolares ✚ Brindar seguridad a los estudiantes que salen por la tarde de las escuelas para evitar asaltos y secuestros. ✚ Actividades sobre la cultura de México, como bailes tradicionales, pintura, que sean permanentes. ✚ Mejor servicio de limpieza ✚ Que todas las comunidades de Atenco cuenten con luz, drenaje. ✚ Limpieza de áreas verdes ✚ Mantenimiento en las escuelas, limpieza de baños de salones, pintura en salones y muros. ✚ Más botes de basura ✚ La ampliación de servicios públicos. ✚ Mayor promoción del música, deporte y actividades recreativas ✚ Promover la igualdad de género ✚ Actividades culturales sobre la historia y cultura de Atenco. ✚ Internet gratuito para los estudiantes y plazas públicas ✚ Becas y apoyos para materiales escolares. ✚ Pavimentar la calle de La Purísima y la Quinta Isabel ✚ Mayor apoyo para el campo y zonas rurales ✚ Bibliotecas virtuales ✚ Campañas para prevenir adicciones. ✚ Prohibir beber en espacios públicos

Fuente: elaboración propia

Grupo de Mujeres

Encabezadas en su mayoría por mujeres, las distintas direcciones municipales son cercanas a las problemáticas, sentires y preocupaciones de las mujeres de Atenco: Inseguridad, violencia de género cristalizada en acoso callejero, violencia doméstica son



parte de algunas de las violencias que padecen las mujeres en el municipio. Falta de oportunidades para el desarrollo integral (las opciones culturales, deportivas, formativas no son asequibles económicamente para la población), riesgos a la integridad física, mala condición de la vía pública, inseguridad en las calles, sin alumbrado público, y abuso de poder dentro de la esfera gubernamental.

Las participantes en el grupo focal tienen confianza en que la presidencia municipal, así como las distintas áreas de gobierno y direcciones municipales puedan atender sus necesidades y propuestas; articulación de las autoridades a las redes preexistentes de cuidado. Integración de los poderes para una mejor atención a la población. Mejoramiento del espacio público tras un diagnóstico de los focos rojos de inseguridad. Una respuesta a la cultura machista extendida. Programas sociales, becas al deporte, cultura y formación escolar u oficios.

- Número de participantes: 14
- Rango de edad: de 14 a 40 años
- Lugar de procedencia de los participantes: San Salvador Atenco, Nexquipayac, Magdalena Panoaya, Santa Rosa, Zapotlán, Texcoco

Problemática	Causas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Inseguridad, violencia de género cristalizada en acoso callejero, probablemente otras violencias ocurren en el espacio y vía pública. Las mujeres no recorren el territorio libremente y se abstienen de realizar actividades por la inseguridad. ✚ Falta de oportunidades para el desarrollo integral (las opciones culturales, deportivas, formativas no son asequibles económicamente para la población). ✚ Riesgos a la integridad física. Mala condición de la vía pública. ✚ Abuso de poder dentro de la esfera gubernamental. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Cultura machista en el territorio. ✚ Falta de programas sociales dedicados específicamente a las necesidades de las mujeres estudiantes, trabajadoras, mayores de edad, etc. ✚ Mala condición de la vía pública produce espacios de riesgo social y físico (por falta de mantenimiento o atención por parte de las autoridades). ✚ La integración entre las autoridades de figuras que ejercen el abuso de poder con mucho respaldo político.
Potencialidades	Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Se construyen redes de cuidado comunitario, chats de denuncia. Existen estrategias familiares para el cuidado y monitoreo de las mujeres que se mueven por el territorio. ✚ Las mujeres buscan alternativas para realizar trabajo paralelamente a los estudios para 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Articulación de las autoridades a las redes preexistentes de cuidado. ✚ Integración de los poderes para una mejor atención a la población. ✚ Mejoramiento del espacio público tras un diagnóstico de los focos rojos de inseguridad.

<p>solventar actividades y apoyar a la economía familiar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Una respuesta a la cultura machista extendida. ✚ Programas sociales, becas al deporte, cultura y formación escolar y oficios.
---	--

Grupo de Juventudes

Siendo uno de los sectores con mayores necesidades educativas, culturales, lúdicas y de esparcimiento, las preocupaciones de las juventudes en Atenco son diversas. Las problemáticas que resaltaron son: zonas lejanas al centro no cuentan con luminarias, no existen pasos peatonales, ni zonas confinadas para bicicletas o ciclo vías, se prioriza al automóvil. Cupos limitados en educación y lejanía de planteles educativos. Falta de cuidados de las áreas verdes, parques y jardines. Desconocimiento y mal entendimiento al Lago de Texcoco y su riqueza biológica. Falta de mercado principal, problema en los cobros de panteón, que son elevados y no es el estado quien cobra. Falta de espacios para el encuentro de las juventudes, violencia de parte de personas que portan arma. Falta de oportunidades laborales, en especial las que no se enfocan en cuestiones productivas, tales como la investigación científica. Falta de actividades artísticas y culturales. Falta de apoyo al joven emprendedor.

Imagen 4 Grupo focal con juventudes



Fuente: elaboración propia

Sus propuestas son en distintos ámbitos, sociales, culturales, seguridad, económicas iniciativas urbanas; Recuperar el espacio público para actividades deportivas y culturales, instalación de alarmas vecinales, mayor personal en seguridad, darles



capacitaciones e insumos para su trabajo. Realizar más eventos recreativos y culturales, espacios para crear redes de apoyo, fortalecer la comunicación de jóvenes con sus familias. Generar juventudes autónomas.

- Número de participantes: 20
- Rango de edad: de 14 a 22
- Lugar de procedencia de los participantes: El Salado, La Purísima, Leyes de Reforma, Francisco I. Madera, Magdalena Panoaya, Acuexcomac, Nexquipayac, Santa Rosa, Zapotlán, Texcoco y San Salvador Atenco.

Problemática	Causas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Calles estrechas, sin pavimentar y con baches ✚ Inseguridad en vía pública ✚ Falta de un plan de ordenamiento territorial ✚ Zonas lejanas al centro tienen una falta de luminarias ✚ Falta de diversidad en la movilidad de personas, siendo los coches el prioritario ✚ Cupos limitados en educación y lejanía de planteles educativos ✚ Falta de cuidados de las áreas verdes, parques y jardines ✚ Problema de basura en calles ✚ Presencia de animales de calle y maltrato animal ✚ Desconocimiento y mal entendimiento al Lago de Texcoco y su riqueza biológica ✚ Falta de mercado principal ✚ Problema en los cobros de panteón, que son elevados y no es el estado quien cobra ✚ Falta de espacios para el encuentro de las juventudes ✚ Violencia de parte de personas que portan armas ✚ Falta de oportunidades laborales, en especial las que no se enfocan en cuestiones productivas, tales como la investigación científica ✚ Falta de actividades artísticas y culturales ✚ Robo de motos, autos y bicis ✚ La atención policial es tardada, hace falta mayor recurso para emergencias, patrullas, ambulancias y bomberos ✚ La noche puede ser peligrosa al estar solas las calles ✚ Problema de adicciones en la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Violencias estructurales que afectan el desarrollo de las juventudes ✚ Falta fortalecer los servicios de seguridad, que la policía cambie sus modos de actuación. ✚ Juventudes que deben buscar en otros espacios las oportunidades que no encuentran en su territorio ✚ Falta de planteles educativos de nivel superior ✚ Falta de estrategias de crecimiento económico, donde las juventudes no se han visto involucradas.

<ul style="list-style-type: none"> ✚ La policía no tiene buen estado, falta de capacidades, solapan el acoso ✚ Asalto a estudiantes, no hay una atención al presentar la denuncia ✚ Falta de cámaras en calles ✚ Falta de capacidades en oficios y que son mal pagados ✚ Hubo pérdida de empleos en pandemia ✚ Bolsa laboral para jóvenes limitada, con poca seguridad y falta de oportunidades. ✚ Falta de apoyo al joven emprendedor ✚ Movilidad al exterior de Atenco para oportunidades laborales 	
Potencialidades	Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Fuerte identidad cultural, sus mayordomías, fiestas y carnavales son bien organizadas y administradas ✚ Riqueza en costumbres y tradiciones ✚ Una comunidad que se apoya y responde a las problemáticas ✚ Tierra fértil ✚ Vida sostenible en un ambiente de baja contaminación ✚ Buena relación vecinal ✚ Apoyo económico a las fiestas ✚ El patrullaje en las escuelas ✚ El día es seguro el tránsito, la seguridad personal y la movilidad de las personas ✚ La policía tiene una línea de atención clara ✚ Empleo a las personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Recuperar las zonas peligrosas ✚ Rescate de tradiciones ✚ Apoyo al productor y artesano ✚ Hacer más grandes las festividades ✚ Que la presidenta municipal pueda recibir a las personas más seguido ✚ Establecer centros barriales, plazas y parques ✚ Instalar cines vehiculares, billar familiar, pista de patinaje, boliche, alberca pública ✚ Abrir museos ✚ Apoyo a proyectos socioculturales con enfoque juvenil ✚ Regulación de consumo de alcohol y uso de armas durante el carnaval ✚ Recuperar el espacio público para actividades deportivas y culturales ✚ Instalar ciclovías ✚ Instalar rampas a discapacitados ✚ Instalar alarmas vecinales ✚ Tener a mayor personal en seguridad, darles capacitaciones e insumos para su trabajo ✚ Realizar más eventos recreativos y culturales ✚ Espacios para crear redes de apoyo ✚ Fortalecer la comunicación de jóvenes con sus familias ✚ Generar juventudes autónomas ✚ Desarrollo de la libre personalidad ✚ Creación de fuentes de empleo ✚ Crear centros de convivencia

Foro “Diálogos con la ciudadanía”

Con el objetivo de establecer canales de comunicación directa con la población, en este primer ejercicio, se llevaron a cabo dos jornadas de comunicación con varias Direcciones que conforman el gobierno municipal. Durante las sesiones, cada responsable de Área expuso los principales retos y desafíos a los que se enfrentarán en esta administración, así como propuestas de solución. Las siguientes tablas resumen las principales problemáticas y propuestas generadas en cada jornada de diálogo.

Primer día

Problemas	Soluciones
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Artesanos de Nexquipayac: muchos trámites burocráticos ✚ Ausencia de un mercado: “no hay donde vender alimentos, sería de gran apoyo para los agricultores que dependen de la venta de sus productos”. “Se tira el producto, y hay competencia con otros productores foráneos. ✚ Educativo: Jóvenes abandonan la escuela ✚ Corrupción: “hicieron que los vicios se establecieran, la recaudación, hay negocios que no están bien constituidos”. Fuga de capital. ✚ Agua: como cabecera nos percatamos de la escasez, en las periferias está más complicado. ✚ Basura: no hay recolectores de basura, los que entran no son del municipio, son clandestinos y piden una cooperación de 20 - 30 pesos, hay tiraderos de basura. Perjudica los espacios públicos. ✚ Inundaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Facilitar el trabajo y apoyo a los artesanos ✚ Construcción de un mercado público municipal ✚ Promover los productos agrícolas locales ✚ Talleres de oficios “para que los jóvenes no se queden en la vagancia” ✚ Diversificar los procesos productivos ✚ <i>Cero corrupción</i>, regular los trámites y permisos ✚ Desazolve de fosas sépticas

Fuente: elaboración propia

Segundo día

Problemas	Soluciones
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Tecnología: Computadoras insuficientes, equipos viejos, con mala red en planteles educativos. Internet de baja calidad debido a las imposibilidades del servicio. Hay lugares que solo ofrecen 10Mb 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Tener buen internet para las escuelas, al cambiar las dinámicas de estudio en casa se ha necesitado más el uso de las Tics ✚ Invitar a las empresas para tener un mejor servicio de internet ✚ Reparar unidades

<ul style="list-style-type: none"> ✚ Seguridad: No hay un manejo de cámaras de vigilancia, solo se tiene C2. Falta de personal, módulos, capacitación y hay desabasto ✚ Pocas unidades (patrullas): 81 elementos de 2 turnos, 38 elemento por turno, 1 unidad por cada comunidad, 2 en Atenco, los mandos tienen una unidad, la moto del comandante, dando total de 13 unidades ✚ Desarrollo urbano: Asentamientos irregulares viviendas precarias. La colonia El Salado no cuenta con drenaje ✚ Ixtapan y El Salado no están conectados ✚ De 2005 a ahora, duplicó la población y redujo ✚ Pozos de agua en El Salado, Granjas, Pastoría e Ixtapan 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Capacitación constante a los cuerpos policiales ✚ Programa de prevención al delito ✚ Seguridad publica ✚ Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano con base en la Agenda 2030 ✚ Conservar y promover el uso de suelo agropecuario ✚ Hacer drenaje de aguas residuales y otro de aguas pluviales. ✚ Conservación del medio natural. ✚ Construcción de baños secos, captación del agua y tecnologías de plantas de tratamiento, tecnologías de usos de agua ✚ Pozos de absorción ✚ Red de agua pluvial ✚ Centro de compostaje que beneficie a vecinos
---	---

Fuente: elaboración propia

Con respecto a la política de participación definida por el gobierno municipal, cabe resaltar que se cuenta con la más firme convicción de garantizar la participación de las comunidades a lo largo de la gestión de gobierno, el ayuntamiento mantendrá la comunicación y coordinación con las autoridades auxiliares establecidas por ley, los Comités de Participación Ciudadana y las y los Delegados de todas las comunidades del municipio, así como, demás instancias de contraloría ciudadana, mesas directivas, representaciones de productores, comerciantes, empresarios, etc.

El Ayuntamiento 2022-2024, aplicará una política pública de fortalecimiento a la participación social y comunitaria en sus más variadas formas y con los diversos sectores de la población. A la par del fortalecimiento de la participación de cada una de las comunidades del municipio en la atención y solución a problemáticas que les afectan más directamente, se pondrán en marcha mecanismos dirigidos a la promoción y fortalecimiento de los variados sectores de población que generan iniciativas en los diversos campos de la producción, la cultura, la educación, el deporte, la vida artística, la defensa del medio ambiente, el patrimonio y los recursos naturales y del territorio, el cuidado del Lago, el rescate de nuestras raíces y la identidad de pueblo originario, etc.; así como a las actividades en pro de los derechos y el bienestar de niñas y niños, juventud, tercera edad, mujeres, población diversa y de aquella con capacidades diferentes.

El Gobierno Municipal promoverá el fortalecimiento a las iniciativas y proyectos de los sectores organizados, con respeto a sus decisiones, formas de organización y actuación y a sus procedimientos, siempre con apego al marco de respeto a los derechos humanos.



V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

El nombre del municipio de Atenco tiene su origen en la toponimia náhuatl que se deriva de los vocablos: “atl, agua, *tentli*, labio, orilla. –co part. Locativa” lo que se traduce como “en la orilla del agua” (INAFED, 2017). Dicho significado da cuenta de la naturaleza lacustre del territorio. En el área de la comunidad de Iztapan se localizaron restos de mamut, junto con artefactos de piedra, que dan testimonio de presencia humana hace 7,000 años a. c.

La fundación del pueblo de Atenco, perteneciente al señorío de Acolhuacan, se remonta al año 968 de nuestra era. Sus habitantes originarios formaron parte de las siete tribus chichimecas que llegaron a la Cuenca de México para establecerse desde el siglo XI d. C.:

La historia de los pueblos de Atenco es testimonio de cómo sus habitantes y sus herederos han permanecido en este territorio, a la orilla del Lago de Texcoco, Donde se unieron con habitantes de cultura tolteca conformando una cultura “chichimeca- tolteca”, que da origen al señorío de Acolhuacan, uno de sus personajes principales sería Nezahualcóyotl, “quien paseaba en el bosque que se hallaba en la cima del cerro de Tepetzingo” (Fernando de Alva Ixtlixóchitl) hoy Atenco.

Con la conquista española, se instalaría la encomienda que obligo a los pueblos a pagar tributo a la Corona, Atenco quedó adscrito a una de las Encomiendas de Cortez, la de Texcoco. Con la independencia, se constituyó el Ayuntamiento en San Salvador Atenco el 8 de octubre de 1820, con fuerte inestabilidad, hasta la segunda década del siglo XX.

Entre los antecedentes del municipio, cabe destacar el reconocimiento de tierras que hubo en la época de la Colonia y durante el periodo independiente.

Imagen 5 Glifo que identifica al municipio de Atenco (Código Mendocino))



Año	Comunidad
1609	Merced de tierras al pueblo de San Pablo
1609	Merced de tierras al pueblo de Zapotlán
1612	Merced de tierras al pueblo de Iztapan
1703	Edificación del casco de la Hacienda la Grande
1926- 1927	Dotación de tierras de Atenco, Nexquipayac, Iztapan y Acuexcomac

Fuente: INAFED, municipio de Atenco, Estado de México

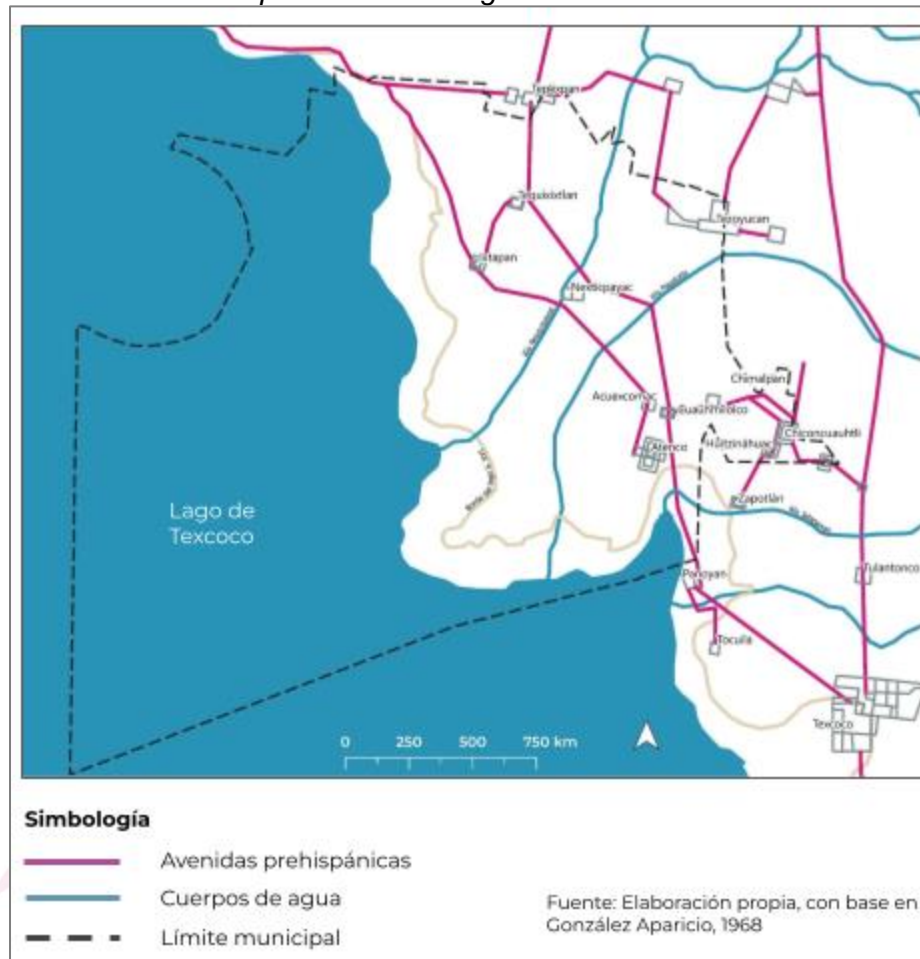
Durante siglos y que su forma de vida está fuertemente vinculada con la vocación del trabajo de la tierra, la producción artesanal y la práctica de sus tradiciones ancestrales (Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal, Atenco 2022-2024).

Atenco se localiza en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), forma parte de la **Región XV Texcoco** junto con los municipios de Chiconcuac, Texcoco y Tezoyuca. Su superficie territorial es de 531.20 km², lo que representa el 2.36% del total del territorio estatal.

Colindancias con los municipios:

- ☞ Al norte: Acolman y Tezoyuca.
- ☞ Al sur: Texcoco
- ☞ Al oriente: Chiautla y Chiconcuac
- ☞ Al poniente: Ecatepec de Morelos

Mapa 1. Pueblos originarios de Atenco






Fuente: elaboración propia con base en González Aparicio, 1968.

El territorio atenquense está constituido históricamente, por cinco pueblos originarios, con sus respectivas festividades y actividades productivas, la mayoría de estas relacionadas con el campo y el sistema lacustre, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2 Pueblos originarios, festividades y principales actividades económicas

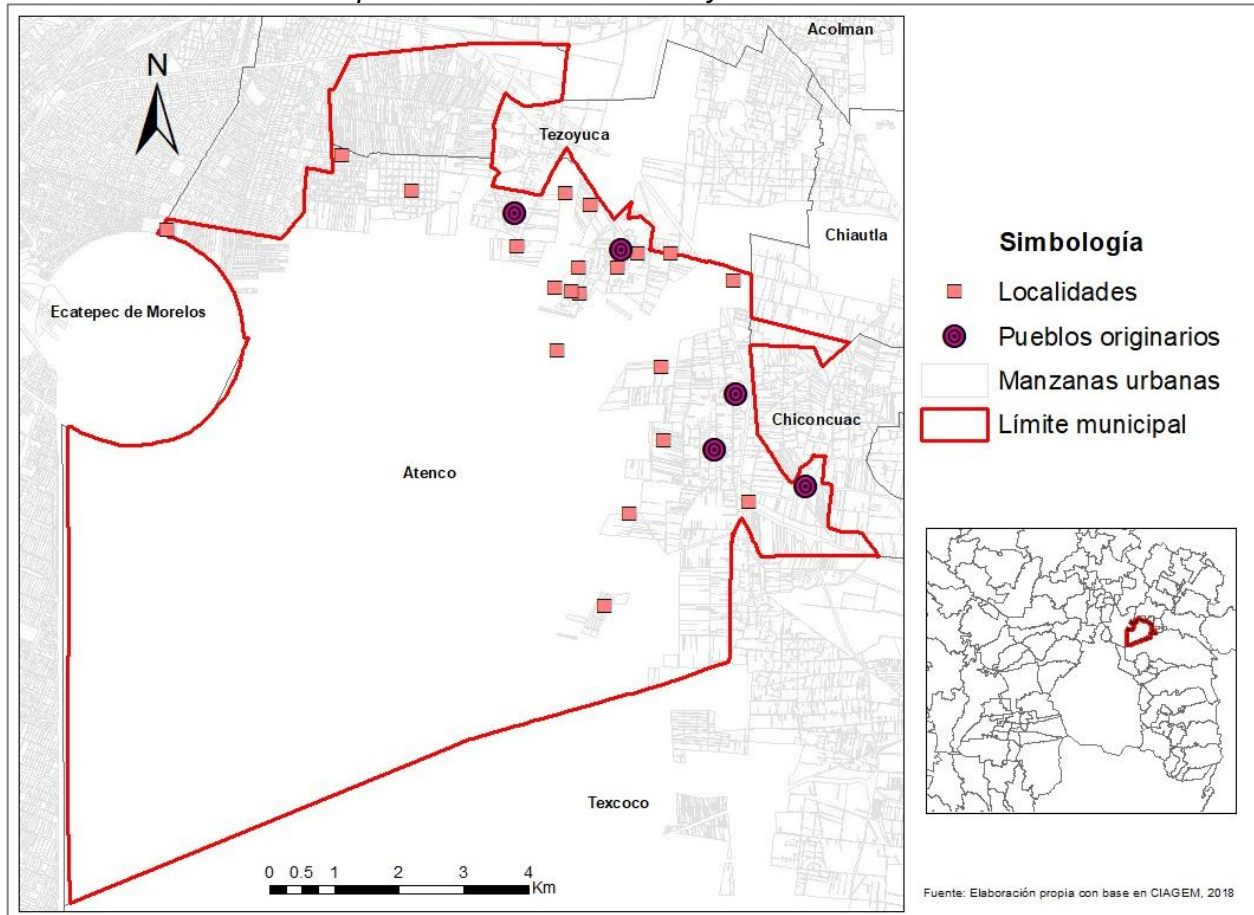
	Pueblo	Festividad	Actividades económicas
	San Salvador Atenco. El significado de ATENCO es: en la orilla del agua o lugar de la orilla del agua. (ATL=agua; TENTLI=orilla, CO=Desinencia locativa, EN).	El Divino Salvador: 6 de agosto	Agropecuarias, el comercio formal e informal, la artesanía de faja cinturón, la producción y maquila de prendas de vestir.
	San Francisco Acuecomac. El significado de Acuecomac es: en el almacén de agua. (ATL=Agua es un sonido fricativo, CUEZCOMATL=Troje,	San Francisco de Asís: 4 de octubre	Agropecuarias y la maquila de prendas de vestir en talleres familiares.

	Pueblo	Festividad	Actividades económicas
	siló, almacén de maíz cuescomate, CO=Desinencia locativa, EN).		
	San Cristóbal Nexquipayac. El significado de Nexquipayac es: Lugar del gusano velludo gris. (NEXQUI=gris, PAYATL=es el nombre de un gusano velludo o peludo, CO=Desinencia locativa, en).	Nuestra señora Santa Isabel: 25 de diciembre	Agropecuarias
	Santa Isabel Ixtapan. El significado de IZTAPAN es: en la sal o lugar sobre la sal. (IZTATL=sal, PAN=Desinencia locativa, en sobre).	San Cristóbal: 25 de julio	Agropecuarias
	Zapotlán. El significado de TZAPOTLAN es: Lugar de frutas carnosas o lugar abundante de frutas carnosas, semejante a las variedades que conocemos actualmente como Zapotes. Se dice que en este lugar no existen árboles frutales, sin embargo, pudo haber ocurrido una migración incluyendo el nombre de su lugar de procedencia. (TZAPOTL=Fruta carnosa, TLAN=Desinencia locativa, Lugar abundante).	Santa María de la Presentación: 21 de noviembre	Agropecuaria, el comercio formal e informal, así como la maquila en talleres familiares.

Fuente: Bando Municipal, Atenco 2022

El municipio de Atenco está ubicado al oriente del Estado de México. Su localización geográfica está entre los 19°29'20" y 19°36'34" latitud norte; y entre los 98°53'38" y 99°00'47" longitud oeste, a una altura de 2,242 metros sobre el nivel del mar (msnm). Limita al norte con los municipios de Acolman y Tezoyuca, al sur con Texcoco, Chiautla y Chiconcuac, y al oeste con Ecatepec.

Mapa 2 San Salvador Atenco y sus colindancias



Fuente: Elaboración propia con base en información del IGECEM, 2018 y el Plano de Desarrollo Urbano de Atenco, 2005

De acuerdo con el Bando Municipal de Atenco 2022, la división del municipio parte de su Cabecera municipal, ubicada en el pueblo de San Salvador Atenco, además, cuenta con la siguiente división territorial:

Tabla 3 División territorial de Atenco

Pueblos originarios	San Salvador Atenco San Francisco Acuexcomac San Cristóbal Nexquipayac Santa Isabel Ixtapan Zapotlán	
Colonias	La Pastoría Francisco I. Madero Granjas El Arenal Santa Rosa Constitución El Salado	
Sectores	Atenco	San Antonio Cambray La Purísima Llano Grande

Ex Hacienda la Grande		Parque El Contador Amanal Chico Amanal Grande
	Acuexcomac	San Lazarito El Potrero La Noria Santa Gertrudis San Salvador
	Nexquipayac	Ampliación Nexquipayac La Purísima Norte La Purísima Sur Benito Quezada Tierras Nuevas Las Salinas Las Moras Xanjatlane Chileleco
	Ixtapan	Nezahualcóyotl San Simón San Ramón El Presirio El Potrero
Ejidos	Ex Hacienda la Grande (San Miguel Coyotepec)*	
	Ejido de San Salvador Atenco	
	Ejido de San Francisco Acuexcomac	
	Ejido de San Cristóbal Nexquipayac	
	Ejido de Santa Isabel Ixtapan	
	Ejido de Zapotlán	
Ejidos de Tequisistlán		
Ejido de la Magdalena Panoaya		
Ejido Francisco I. Madero		
Ejido Vicente Riva Palacio		

Fuente: Bando Municipal de Atenco 2019- 2021

* Nombre recuperado de Ramón Cruces Carbajal, cronista de la región

Las siguientes son las coordenadas de las localidades más representativas:

Tabla 4 División territorial y sus coordenadas

Poblado	UTM X	UTM Y	Latitud norte	Longitud oeste	msn m
San Salvador Atenco	508723.0000000000 0	2161941.0000000000 00	19B33'08"	098355'01"	2242
San Francisco Acuexcomac	509068.0000000000 0	2162791.0000000000 00	19L33'36"	098354'49"	2241
San Cristóbal Nexquipayac	507343.0000000000 0	2165081.0000000000 00	19L34'50"	098355'48"	2240
Santa Isabel Ixtapan	505703.0000000000 0	2165681.0000000000 00	19L35'10"	098356'44"	2235
Zapotlán	510128.0000000000 0	2161351.0000000000 00	19L32'49"	098354'12"	2243
La Pastoría	509238.0000000000 0	2161126.0000000000 00	19L32'42"	098354'43"	2240

Poblado	UTM X	UTM Y	Latitud norte	Longitud oeste	msn m
Francisco I. Madero	506968.0000000000 0	2159551.0000000000 00	19L31'51"	098356'01"	2237
Granjas El Arenal	503025.0000000000 0	2166644.0000000000 00	19A35'41"	098358'16"	2239
Santa Rosa	504113.0000000000 0	2166056.0000000000 00	19L35'22"	098357'39"	2235
Constitución El Salado	500281.0000000000 0	2165539.0000000000 00	19L35'05"	098359'50"	2240
San Antonio	Sin información	-	-	-	-
Cambray	Sin información	-	-	-	-
La Purísima	507936.0000000000 0	2162115.0000000000 00	19S33'14"	098355'28"	2290
Llano Grande	Sin información	-	-	-	-
Parque El Contador	Sin información	-	-	-	-
Amanal Chico	507378.0000000000 0	2160975.0000000000 00	19S32'37"	098355'47"	2239
Amanal Grande					
San Lazarito	507928.0000000000 0	2163251.0000000000 00	19S33'51"	098355'28"	2290
El Potrero	506489.0000000000 0	2165974.0000000000 00	19S35'19"	098356'17"	2239
La Noria	Sin información	-	-	-	-
Santa Gertrudis	506308.0000000000 0	2163541.0000000000 00	19L34'04"	098356'23"	2243
San Salvador	Sin información	-	-	-	-
Ampliación Nexquipayac	Sin información	-	-	-	-
La Purísima Norte	Sin información	-	-	-	-
La Purísima Sur	Sin información	-	-	-	-
Benito Quezada	506678.0000000000 0	2164811.0000000000 00	19L34'42"	098356'11"	2240
Tierras Nuevas	506305.0000000000 0	2164505.0000000000 00	19L34'32"	098356'24"	2239
Las Salinas	506549.0000000000 0	2164461.0000000000 00	19L34'30"	098356'15"	2240
Las Moras	507599.0000000000 0	2165017.0000000000 00	19S34'48"	098355'39"	2240

Poblado	UTM X	UTM Y	Latitud norte	Longitud oeste	msn m
Xanjatlale	507274.0000000000 0	2164808.000000000 00	19L34'42"	098355'50"	2290
Chileleco	506685.0000000000 0	2164406.000000000 00	19S34'28"	098356'11"	2237
Nezahualcóyotl	Sin información	-	-	-	-
San Simón	Sin información	-	-	-	-
San Ramón	Sin información	-	-	-	-
El Presirio	506875.0000000000 0	2165794.000000000 00	19L35'14"	098356'04"	2290
El Potrero	Sin información	-	-	-	-
Ex Hacienda la Grande (San Miguel Coyotepec)*	509079.0000000000 0	2164568.000000000 00	19S34'34"	098354'48"	2237
Ejido de San Salvador Atenco	Sin información	-	-	-	-
Ejido de San Francisco Acuexcomac	Sin información	-	-	-	-
Ejido de San Cristóbal Nexquipayac	508113.0000000000 0	2165001.000000000 00	19S34'48"	098355'22"	2243
Ejido de Santa Isabel Ixtapan	Sin información	-	-	-	-
Ejido de Zapotlán	Sin información	-	-	-	-
Ejidos de Tequisistlán	Sin información	-	-	-	-
Ejido de la Magdalena Panoaya	-	-	19°31'47.338" N	98°54'55.096" W	4,374
Ejido Francisco I. Madero	Sin información	-	-	-	-
Ejido Vicente Riva Palacio	Sin información	-	-	-	-

Fuente: Poblaciones del Bando Municipal de Atenco 2019- 2021 y coordenadas de IGCEM e INEGI 2020.

MEDIO FÍSICO

Hidrografía

Los ríos que desembocan en el municipio son:

☞ San Juan: nace en Teotihuacán, cruza los municipios de Acolman y Tezoyuca, llega a Nexquipayac donde forma una delta en el occidente de Atenco.

☞ Xalapango: nace en San Miguel Tlaixpan y San Juan Tezontla, cruza Chiautla y antes de desembocar en el suroeste de Atenco se junta con el Coxacoaco.

☞ Papalotla: nace en San Lucas Tepango, Teotihuacán, pasa por los pueblos de San Mateo Chipiltepec en Acolman; Jolalpan, Tepetlaoxtoc, Atenguillo, Tepetitlán en Chiautla, y a la altura del municipio de Papalotla se junta con el Río Hondo y, a la altura de Acuexcomac, nace una división que da lugar al Río San Bartolo.

Los relatos de los ancianos de la localidad, dicen que hace muchos años, el agua que llevaban estos ríos era abundante y que en ellos había peces, ajolotes, ranas y acociles. En la actualidad estos ríos se han convertido en canales altamente contaminados.

Cuencas hidrográficas

Atenco está localizado en la región hidrográfica del Río Pánuco, al interior de la subcuenca del Lago Texcoco-Zumpango.

Tabla 5 Cuencas y subcuencas a las que pertenece el de Atenco

Cuencas y subcuencas hidrográficas	Claves
Región hidrográfica Cuenca Pánuco	RH26
Subcuenca compuesta	RH26Dp
Cuenca del Río Moctezuma	D
Subcuenca Texcoco Zumpango	p
Tipo de cuenca subcuenca	Exorreica
Área de subcuenca	4,861.64 km ²

Fuente: INEGI, 2005

Clima

El clima de Atenco es predominantemente seco templado (85% de la superficie del municipio), y en la zona que colinda con Chiconcuac, Chiautla y Tezoyuca, es templado subhúmedo. Tiene una temperatura promedio de 15.1°C con una máxima extrema de 33.5°C y una mínima de 11.0°C. La precipitación máxima durante el año 2021, fue de

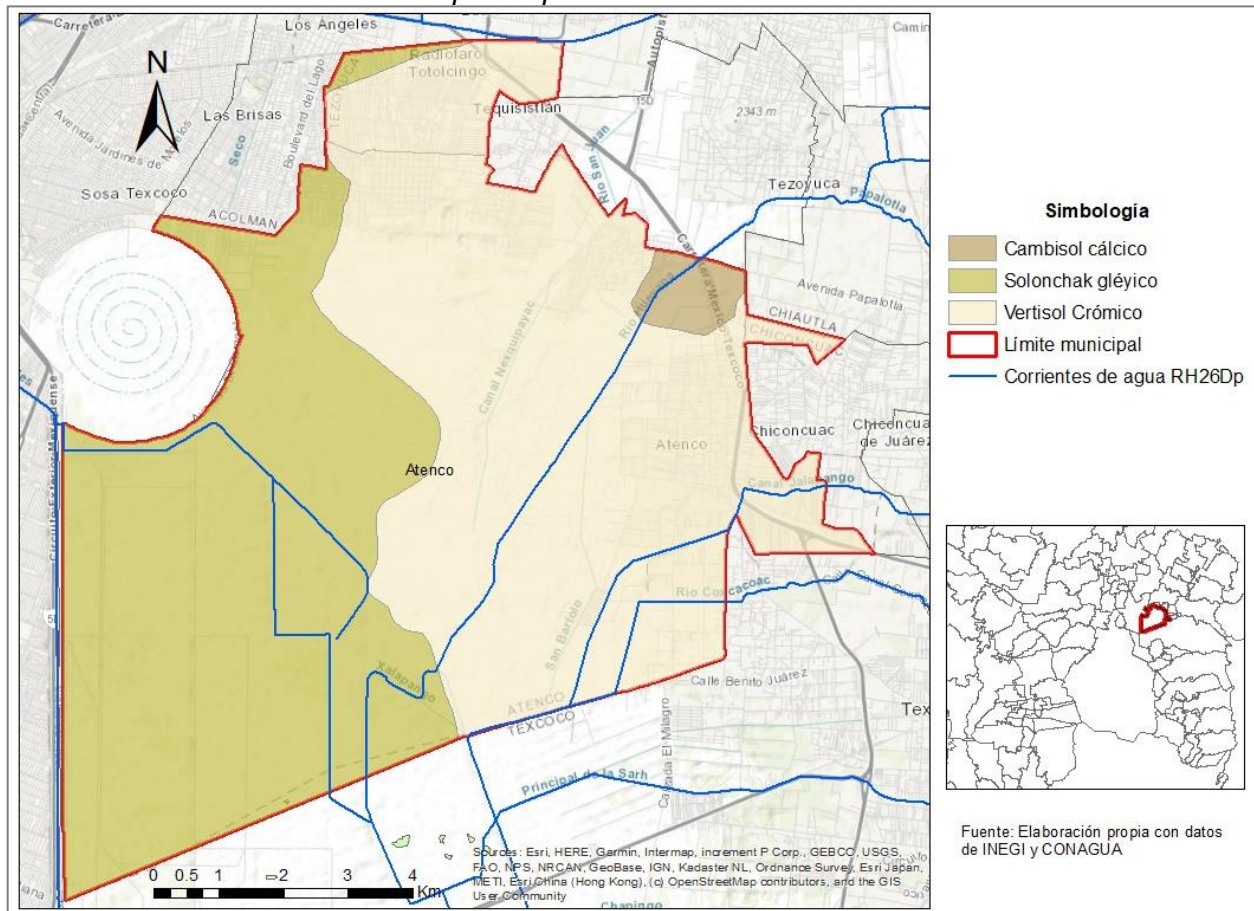
264.4 milímetros registrada en el mes de junio, mientras que la mínima fue de 18 milímetros en febrero (Comisión Nacional del Agua, s. f.).

Suelo

Los suelos se diferencian entre sí, de acuerdo a sus características físicas y químicas, como la textura, estructura, densidad, temperatura, color, fertilidad, entre otras. El tipo de suelo que *caracteriza* al territorio es Solanchak de diferentes subunidades, éstos tienen un alto contenido de sales, lo que los hace propensos a la acumulación de salitre. La vegetación asociada es de pastizales y de plantas que soportan la salinidad. También, dentro del municipio existen suelos Vertisoles, los cuales se distinguen por las grietas anchas y profundas que aparecen en ellos en la época de sequía, son pegajosos cuando están húmedos, y muy duros cuando están secos. Las localidades de Acuexcomac y Atenco presentan un vertisol pélico, donde se lleva a cabo la agricultura de temporal. Mientras que las localidades de Nexquipayac y Santa Isabel Ixtapan, donde también se practica la agricultura de temporal, presentan suelos de tipo Feozem, de color oscuro debido a la gran cantidad de materia orgánica y nutrientes.

El siguiente mapa permite identificar la ubicación de los tipos de suelo descrita en líneas previas, así como las principales corrientes de agua dentro de Atenco:

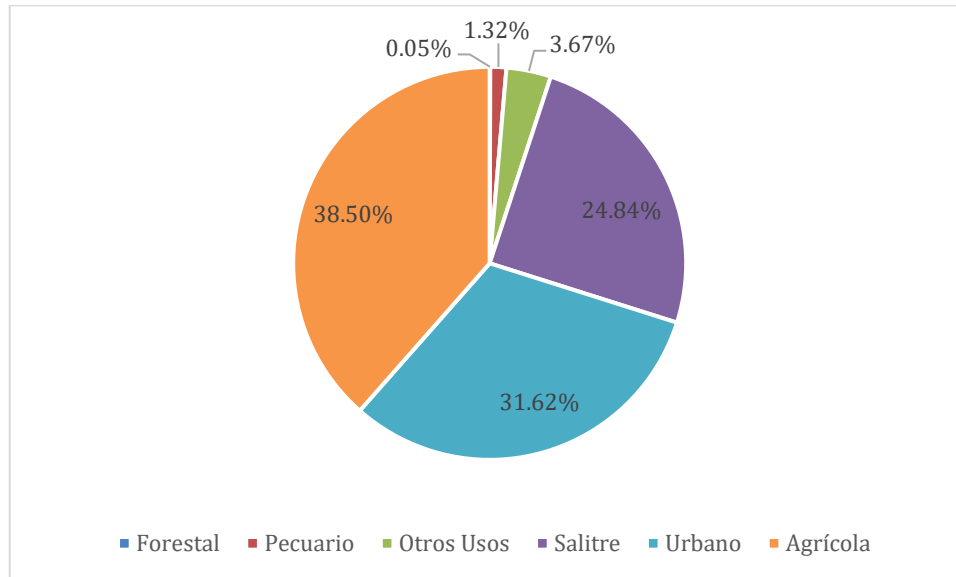
Mapa 3 Tipos de suelo en Atenco



Fuente: Elaboración propia con base en CONABIO y CONAGUA

La superficie territorial del Municipio de Atenco es extensa, por ello, es importante conocer los principales usos del suelo, en la gráfica se muestran los principales usos de la tierra y en qué porcentaje se encuentran distribuidos:

Gráfico 8 Usos de suelo



FUENTE: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2021

De acuerdo con el INAFED, una porción importante del municipio, 38.5%, tiene un uso de suelo agrícola, en tanto que el 31.6% es suelo urbano. De otro lado, 1.32% tiene un uso enfocado a las actividades pecuarias, y tan solo el 0.05% es de tipo forestal. Para concluir, 24.84% es de tipo salitroso, sobre todo al sur y poniente del municipio. Este tipo de suelo no permite la filtración de agua y correcta recarga de mantos acuíferos, lo que provoca socavones.

Flora y Fauna

Al ser un territorio semiseco templado, la flora es abundante, gracias al suelo enriquecido por los cultivos diversificados. Parte de ella es nativa y ha tenido y tiene usos medicinales, para alimentación y/o para ornato que se conserva a través de la herencia de padres a hijos, entre la flora más representativa se cuenta con la siguiente:

Maíz (tlaolli), maguey (metl), tuna (nochtli), nopal (nopalli), zapote blanco (iztactzapotl), frijol (etl), calabaza (ayohtli), quelite (quilitl), cempasúchil (cempoalxochitl), chayote (chiayotli), chilacayote (chilacoyotl), nochebuena (cuetlaxochitl), ejote (exotl), xoconoxtle (xoconochtli), tomate (tomatl), epazote (epazotl), chile (chilli, en diversas variedades) jaltomate (xaltomatl), jitomate (xictomatl), verdolaga (quilcuahuitl), girasol (xochitonatl).

Es necesario mencionar la importancia tanto de la flora nativa de tierra firme, como de la lacustre, esta última se encuentra en peligro de extinción debido al abandono del cultivo, a la desecación del lago o por la disminución del agua en los ríos y de los mantos acuíferos. Entre la flora que está por extinguirse se encuentra el tule, el carrizo, el chichicastle, el lirio acuático, el huizache, el ahuehuete, el tejocote, el capulín, el órgano, entre otros.

Importante señalar que, en el territorio municipal existe flora originaria del Perú, como es el pirul, también hay flora de otros climas que ha sido adaptada por los habitantes de Atenco, más como ornato y de consumo familiar que para la producción masiva; entre ellas tenemos: limón, naranja, uva, aguacate, ciruela, limón real y lechuga. Otro tipo de flora que existe en el municipio y que fue introducida por los españoles es la siguiente: higo, cebada, avena, alfalfa, haba, bugambilia, eucalipto, fresno, sauce, granada, pera, etcétera.

La fauna del municipio, al igual que la flora, es abundante y diversa. En el municipio están representados cuatro grupos de vertebrados; entre los anfibios se encuentran: los sapos, ranas y ajolotes; por otro lado, entre los reptiles se encuentran: la culebra de agua, las lagartijas y la serpiente comúnmente llamada cincuate, endémica del país y actualmente está en peligro de extinción.

Las aves, son las que más representantes tienen, tanto domésticas como silvestres; entre las primeras están: las gallinas, gansos, guajolotes, gallos, pichón, paloma, patos y entre las silvestres: a los zopilotes, a la tórtola, al zenzontle, calandria, golondrinas, colibríes, cuervos, garzas, lechuzas, pato silvestre (migratorio), el chichicuilete que es endémico y se encuentra en peligro de extinción al igual que el águila.

Superficie de cuerpos de agua

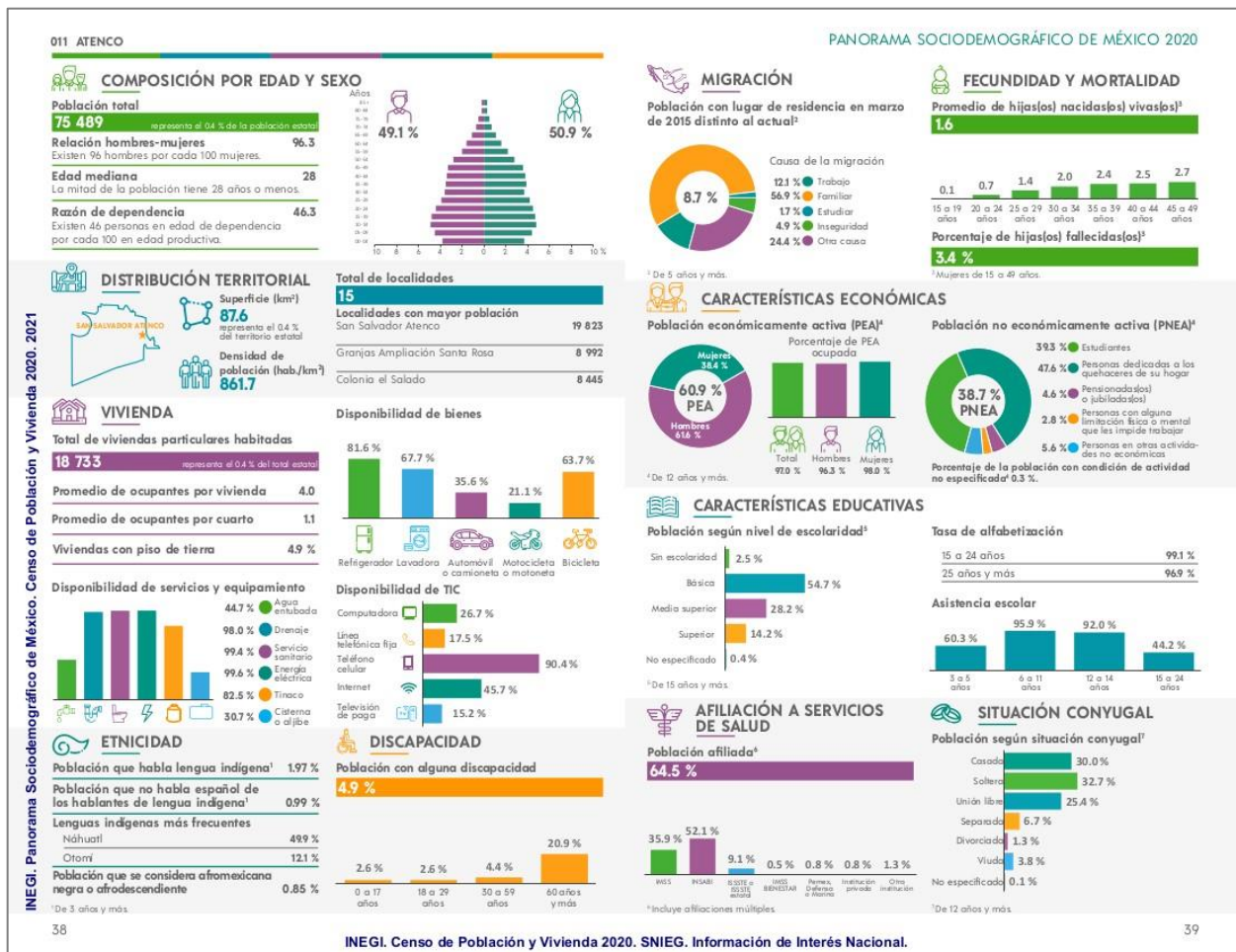
Atenco cuenta con 10 cuerpos de agua, equivalentes a una superficie de 26.37 hectáreas, con base en información de cartas acuícolas los años 2000-2013 en el Estado de México. En el municipio de Atenco existen 20 pozos para la población, 10 de los cuales son administrados por la junta de agua, abasteciendo al 80% de la población necesitada, mientras que los demás se utilizan para riego agrícola. En el subsuelo

existen depósitos de agua salada, rica en carbonatos y cloruro de sodio. En la comunidad de Francisco I. Madero el agua subterránea está a 25 metros de profundidad, sin embargo, por su alta salinidad no puede ser utilizada para riego ni consumo humano.

Entorno social

Las siguientes infografías muestran algunos datos sobre el entorno social municipal, mismo que se ampliará en los 4 pilares y e ejes transversales que componen el presente PDM.





PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE MÉXICO 2020



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 12.1 % Trabajo
- 56.9 % Familiar
- 1.7 % Estudiar
- 4.9 % Inseguridad
- 24.4 % Otra causa

² De 5 años y más.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³



³ Mujeres de 15 a 49 años.



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)⁴



Porcentaje de PEA ocupada



Población no económicamente activa (PNEA)⁴



- 39.3 % Estudiantes
- 47.6 % Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
- 4.6 % Pensionadas(os) o jubiladas(os)
- 2.8 % Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- 5.6 % Personas en otras actividades no económicas

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada⁴ 0.3 %.

⁴ De 12 años y más.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.1 %
25 años y más	96.9 %

Asistencia escolar



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada⁶



⁶ Incluye afiliaciones múltiples.



SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal⁷



⁷ De 12 años y más.

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El Gobierno del municipio de Atenco prioriza ser un Gobierno responsable, incluyente y solidario; siendo las familias atenguenses la fuerza y motivación de su acción, es por ello que se propone trabajar para mejorar las condiciones de vida de la población y elevar la calidad del entorno del municipio, al promover el empleo, como una forma de procurar el cuidado del ingreso económico de las familias, implementar proyectos estratégicos y obtener, con ello, una mayor equidad social; asimismo buscar la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 relacionados con la disminución de la brecha de la pobreza, disminución del hambre a través de programas y proyectos viables hacia el incremento de la seguridad alimentaria; la procuración del acceso a una vivienda y servicios básicos adecuados; la reducción de las desigualdades y la discriminación; la promoción de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y, en general, el bienestar de la población (Cfr. Gobierno del Estado de México, 2021, p. 41).

En concordancia con lo anterior, trazamos una articulación entre el Pilar Social y distintos ODS, según puede observarse de forma detallada, en el siguiente esquema:

Esquema 2 Articulación entre el pilar social y los ODS

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO. PILA/R/EJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																	
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																	
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																	
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente																	
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	04		Educación Incluyente y de calidad																	
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																	
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	05		Vivienda digna																	
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																	
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																	
PT	01	06	02	Población indígena																	
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																	
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																	
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																	

Fuente: Gobierno del Estado de México, 2021

Para lograr una incidencia real en los ODS, el Gobierno Municipal se ha comprometido trabajar junto con la población, en la búsqueda de una mejor calidad de vida, de una manera eficaz, eficiente y coordinada con la ciudadanía, para ello, es cardinal conocer las principales características de la población, sus patrones alimentarios, de acceso a

servicios de salud, educación y vivienda, así como el estado actual de los principales indicadores de desarrollo humano, a partir de cuyo conocimiento encontraremos el camino para conseguir de manera asertiva el bienestar social. Este será el hilo conductor que guíe el desarrollo del presente apartado.

VII. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

De acuerdo con información disponible en fuentes oficiales, el municipio de Atenco presenta un incremento poblacional importante desde el año de 1990, al pasar de 21,219 a 75,489 habitantes para el 2020, cifra, esta última, que representa apenas el 0.4% de la población total de la entidad para el año en cuestión (INEGI, 1990, 2000, 2010 y 2020a). Por otro lado, de 1990 a 2020, es decir, en 30 años, la población en Atenco tuvo un incremento del 355.7%.

Se identifica además, que entre los años 2000 y 2010, el municipio presentó el mayor ritmo de crecimiento poblacional, con una tasa de crecimiento anual¹ de 5.6%.

En la actualidad, la dinámica poblacional muestra una desaceleración acentuada, pues entre 2010 y 2020 su tasa de crecimiento anual fue de 3.3%, cifra que se encuentra por encima de la tasa de crecimiento poblacional nacional y estatal, misma que fue de 1.3% para ambos casos durante el periodo referido. Por otro lado, de acuerdo con el INEGI, para el año 2030 se estima un aumento poblacional del 11.1% respecto a la población contabilizada en el último censo de población y vivienda (CPyV) del país, lo que implica una reducción sostenida del ritmo de crecimiento poblacional, pues la tasa de crecimiento proyectada apenas alcanzaría el 1.2%, de cumplirse los pronósticos.

Tabla 6 Población total, tasa de crecimiento y densidad de la población municipal

Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural ²	Porcentaje de población no nativa
1990	21,219	-	19.3%	Sin información

¹ La fórmula de cálculo de la tasa de crecimiento poblacional es $r = [(P_t / P_0)^{(1/t)} - 1]$, donde r representa la tasa de crecimiento poblacional, P_t a la población total después de t años y P_0 refiere a la población inicial.

² De acuerdo con el INEGI (s. f), “el número de habitantes de una localidad determina si es rural o urbana [...] una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas”.

2000	34,435	5.5%	23.4%	21.6%
2010	56,243	5.6%	5.6%	26.3%
2020	75,489	3.3%	8.5%	24.6%
2030	83,897	1.2%	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 1990, 2000, 2010 y 2020a)

De forma análoga, la densidad poblacional del municipio ha ido en aumento en los últimos años, pues mientras que en el año 2000 habitaban el municipio cerca de 373 personas por kilómetro cuadrado, para el 2020 se cuenta con 817 atenguenses por km² (INEGI, 2000, 2020), lo que implica enormes desafíos para la administración pública, por la necesidad de mejorar e incrementar la cobertura de los servicios públicos.

Atendiendo el criterio del tamaño de las localidades para clasificar la población urbana, semiurbana y rural³, se observa un ligero incremento porcentual de la población en localidades rurales del municipio entre 2010 y 2020 (tabla 6); esto debido al incremento de natalidad e inmigración a estas localidades, considerando que entre 1990 y 2020 el número de localidades del municipio con menos de 2,500 habitantes se redujo de 11 a 6, lo que implica que las localidades de menor tamaño están creciendo hasta superar los 2,500 habitantes, por lo que nominalmente, dejan su estatus de ruralidad, proceso impulsado por la dinámica de poblamiento del municipio, y en íntima relación con la dinámica espacial y demográfica de la Zona Metropolitana del Valle de México, de la cual forma parte.

Respecto a la estructura poblacional, se cuenta con una población ligeramente más envejecida que en 2010; ya que se atestigua una contracción del segmento de población de los 0 a los 14 años, al pasar de 31.4% con respecto a la población total municipal en 2010 a 26.1% en 2020, reducción acompañada de un ensanchamiento de los segmentos compuestos por personas de entre 15 y 64 años y por población de 65 años y más. En el primer caso, se pasó de 64.3% a 68.3%, en tanto que el grupo etario de población adulta mayor pasó de 4.3% a 5.6% en el periodo referido. Lo anterior implica que hay

³ Las localidades rurales son aquellas que cuentan con hasta 2,499 habitantes, en tanto que las semiurbanas o no urbanas son aquellas con entre 2,500 y 14,999 habitantes. Finalmente, las localidades urbanas concentran a partir de 15,000 habitantes.

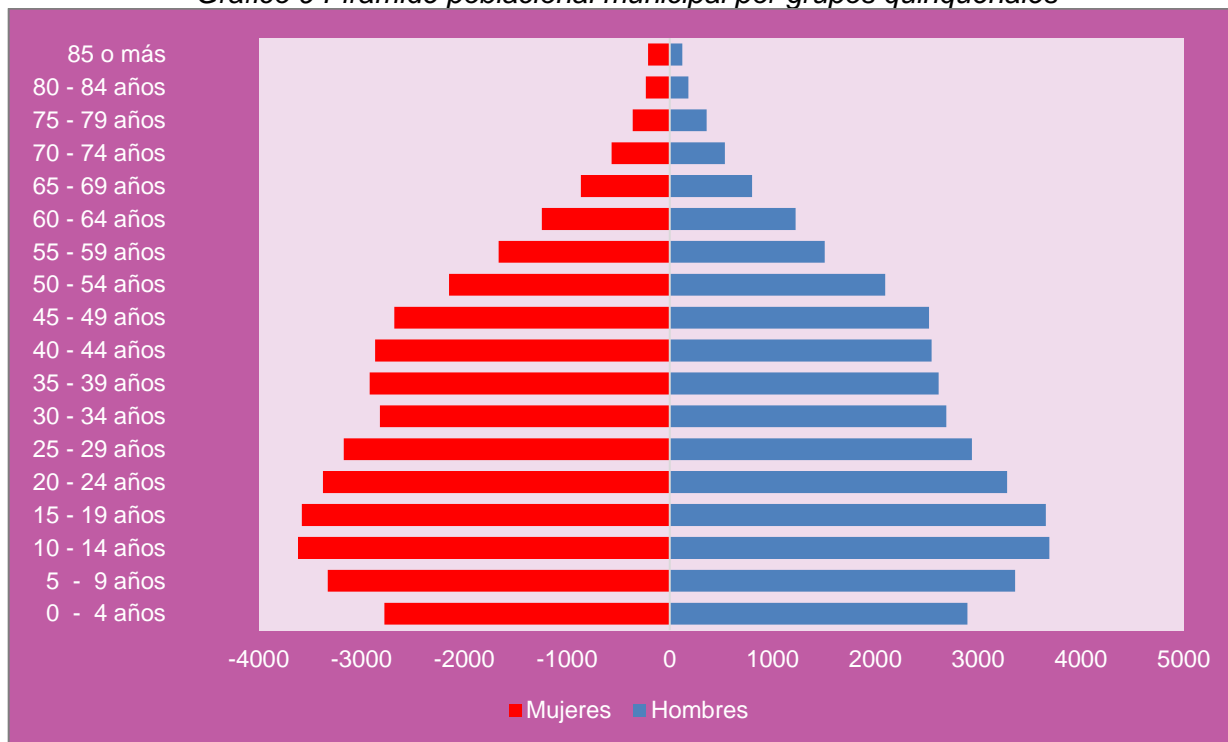
una reducción en la tasa de dependencia económica⁴ del municipio (Cfr. Comisión Económica para América Latina, CEPAL, s. f.), al pasar de 55.5% en 2010 a 46.4%⁵ en 2020.

La gráfica siguiente permite observar la estructura poblacional por grupos quinquenales en Atenco con información del año 2020, lo cual proporciona mayor detalle que la descripción por grandes grupos de edad, ya que permite identificar que independientemente del envejecimiento progresivo de la población, algunos segmentos poblacionales tienen una participación importante en la estructura de la población como es el caso de personas de entre 10 y 14 años y la de 15 a 19 años, que constituyen los segmentos más amplios de población que compone el municipio. Lo que implica, la necesidad de acciones específicas en infraestructura educativa para el nivel secundaria y medio superior; servicios médicos enfocados en la salud reproductiva, espacios para el fomento de la cultura física y el deporte, y otro tipo de acciones en materia de política social.

⁴ La tasa de dependencia indica la proporción de población dependiente, con relación a la población en edad laboral, teóricamente ubicada entre los 15 y los 64 años (por lo que este indicador no toma como base la Población Económicamente Activa, misma que incluye población a partir de los 12 años) y se calcula a partir de la siguiente fórmula: $T = (n1/n2) * 100$, donde T = Tasa de dependencia; n1 = personas entre 0 y 14 años + personas mayores de 65 años (población dependiente); n2 = personas entre 15 y 64 años (población activa).

⁵ Únicamente para los censos de 2010 y 2020 existe información desglosada para estos rangos etarios.

Gráfico 9 Pirámide poblacional municipal por grupos quinquenales



Fuente: INEGI, 2020a

En lo tocante a la relación de hombres y mujeres que habitan en el municipio, en 1990 el índice de masculinidad, es decir, la proporción de hombres por cada 100 mujeres viviendo en el municipio, era de 99.5, teniendo una reducción para 2000 (98.5), con una ligera recuperación en 2010 (98.7), aunque mostrando una mayor desproporción para el último censo nacional (96.4), lo cual puede ser condicionado por distintas variables, como el envejecimiento de la población o los patrones migratorios. Al respecto, resulta significativo que una parte importante del crecimiento del municipio corresponde al crecimiento social, además del crecimiento natural⁶, ya que como se observa en la tabla 6, mostrada previamente, para el censo de 2020, 24.6% de la población municipal declara haber nacido en otra entidad.

La siguiente tabla muestra el crecimiento de la población por sexo y grupos de edad, comparando el periodo entre 1990 y 2020.

⁶ De acuerdo con la Dirección General de Información en Salud, DGIS, el crecimiento natural es la diferencia entre los nacimientos, menos las defunciones, en tanto que el crecimiento social se expresa como la diferencia entre el número de inmigrantes menos el número de emigrantes de una población (DGIS, s. f., p. 1).

Tabla 7 población por sexo y grandes grupos de edad en Atenco 2000- 2020.

Grandes grupos de edad	2000			2010			2020		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
Total	34,435	17,085	17,350	56,243	27,933	28,310	75,489	37,052	38,437
0 - 4 años	3,691	1,881	1,810	5,682	2,944	2,738	5,675	2,897	2,778
5 - 14 años	7,447	3,796	3,651	11,717	5,946	5,771	14,001	7,055	6,946
15 - 64 años	20,676	10,145	10,531	35,647	17,507	18,140	51,574	25,098	26,476
65 años o más	1,329	616	713	2,390	1,132	1,258	4,237	2,000	2,237
No especificado	1,292	647	645	807	404	403	2	2	0

Fuente: INEGI, 2020a.

En relación con la distribución de la población, 3 localidades concentran en conjunto cerca del 50% de la población total del municipio: San Salvador Atenco, Granjas Ampliación Santa Rosa y colonia El Salado, que en conjunto reúnen al 49.4% de los habitantes del municipio para 2020. De estas localidades, la cabecera municipal, San Salvador Atenco, concentra al 26.3% de la población atenguense. El resto de la población se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 8 Población municipal por localidad

Clave de la localidad	Localidad	Población total	Mujeres	Hombres
0000	Total del Municipio	75,489	38,437	37052
0000	Total de la Entidad	16,992,418	8,741,123	8,251,295
0001	San Salvador Atenco	19,823	10,217	9,606
0002	San Cristóbal Nexquipayac	7,744	3,976	3,768
0004	Santa Isabel Ixtapan	5,548	2,822	2,726
0005	Zapotlán	4,137	2,133	2,004
0006	Francisco I. Madero	1,084	537	547
0013	Nueva Santa Rosa	6,345	3,223	3,122
0019	Ejido de Nexquipayac	1,771	877	894
0021	Ejido San Francisco Acuexcomac	1,795	931	864
0022	Los Hornos (El Presirio)	977	509	468
0023	La Pastoría	3,649	1,857	1,792
0026	Hacienda La Grande Fracción Uno	31	16	15
0029	Granjas Ampliación Santa Rosa	8,992	4,565	4,427
0031	Colonia El Salado	8,445	4,182	4,263

0032	El Amanal	774	377	397
0033	Ejido La Magdalena Panoaya	4,374	2,215	2,159

Fuente: INEGI, 2020a

La distribución de la población, implica mayores necesidades en la proporción de servicios que se deben de cubrir para cumplir con procesos de desarrollo, aunque la presencia de localidades con poca población, y con ubicaciones dispersas, suele ser un factor que incide en la introducción de servicios públicos, por ello es importante dar cuenta de la concentración de la población, y la presencia de localidades con menor cantidad de habitantes.

En adición, en lo concerniente a estadísticas vitales (es decir, nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, IGCEM, consigna un comportamiento a la baja en lo tocante a nacimientos, teniendo en 2020 un total de 602 alumbramientos registrados, sin distinguir entre el registro oportuno o extemporáneo de cada evento. Por su parte, las defunciones presentan un incremento, entre el 2015 y el 2020, con un ligero retroceso en 2018.

Asimismo, a pesar de que en 2018 se presentaron 245 matrimonios, en 2020 la cifra de registros de uniones civiles presentó una reducción significativa, al igual que los divorcios, que pasaron de 58 en 2018 a 35 en 2020. A continuación, integramos la siguiente tabla que resume la información referida.

Tabla 9 Estadísticas vitales

Año	Nacimientos ⁷	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2015	965	122	226	53
2016	907	128	219	45
2017	964	161	218	48
2018	894	142	245	58
2019	847	178	266	64
2020	602	257	192	36

Fuente: Gobierno del Estado de México, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)

¿Hacia dónde va Atenco?

El Ayuntamiento de Atenco, se propone trabajar de forma prospectiva, implementando acciones que respondan a las modificaciones del perfil demográfico de la población, en el entendimiento de que nos enfilamos gradualmente a un envejecimiento de la pirámide poblacional. En este sentido, estamos frente a un escenario inmejorable pues el ritmo de crecimiento poblacional se está desacelerando, lo que permitirá la consolidación de los servicios que actualmente proporciona el municipio, sin la presión a las finanzas públicas que generó el crecimiento explosivo del municipio desde la década de los años 90 del siglo pasado, y hasta el final de la primera década del siglo XXI.

VI.II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

A nivel internacional, la agenda 2030 se ha planteado en su ODS número 2, Cero Hambre, acabar con todas las formas de desnutrición⁸. En adición, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, señala que México enfrenta un gran problema alimentario derivado de la desnutrición y la obesidad, pues “1 de cada 20 niñas y niños menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad. Esto coloca a México entre los primeros lugares en obesidad infantil a nivel mundial” (UNICEF, s. f., párr. 2).

⁷ Nacimientos generales, incluye registros oportunos y extemporáneos

⁸ De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, OMS, existen cuatro tipos principales de desnutrición: emaciación, retraso del crecimiento, insuficiencia ponderal, y carencias de vitaminas y minerales (Cfr., s. f. OMS).

A nivel nacional el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad está consignado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM, desde el año 2011 (Cfr. Diario Oficial de la Federación, DOF, 2021, p. 10).

Sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2018 (Cfr. Instituto Nacional de Salud Pública, INSP, 2018), en México se identifica un escenario complicado en materia alimentaria, ya que para 2018 menos de la mitad (44.5%) de los hogares del país contaban con seguridad alimentaria, mientras que el 22.6% presentaron inseguridad alimentaria moderada o severa. Por otra parte, el restante 32.9%, comprendió hogares con inseguridad alimentaria leve.

En la siguiente gráfica se muestra la estimación de hogares censales y su distribución porcentual en el país, según condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses por tamaño de localidad, siendo mayor la limitación en localidades rurales (con hasta 2,499 habitantes), que en localidades urbanas según se aprecia.

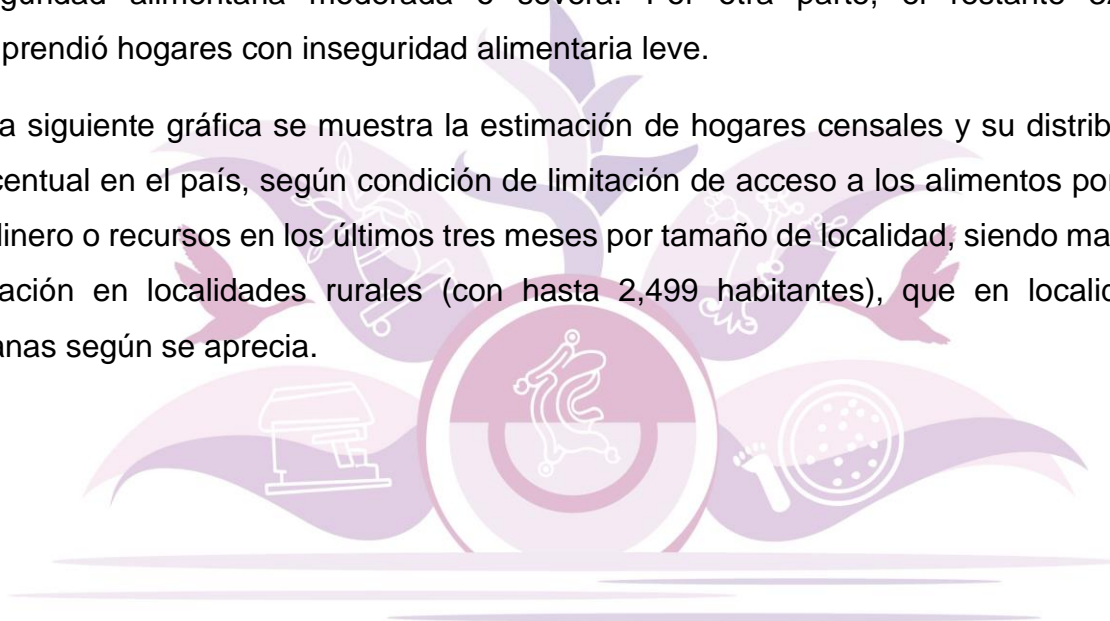
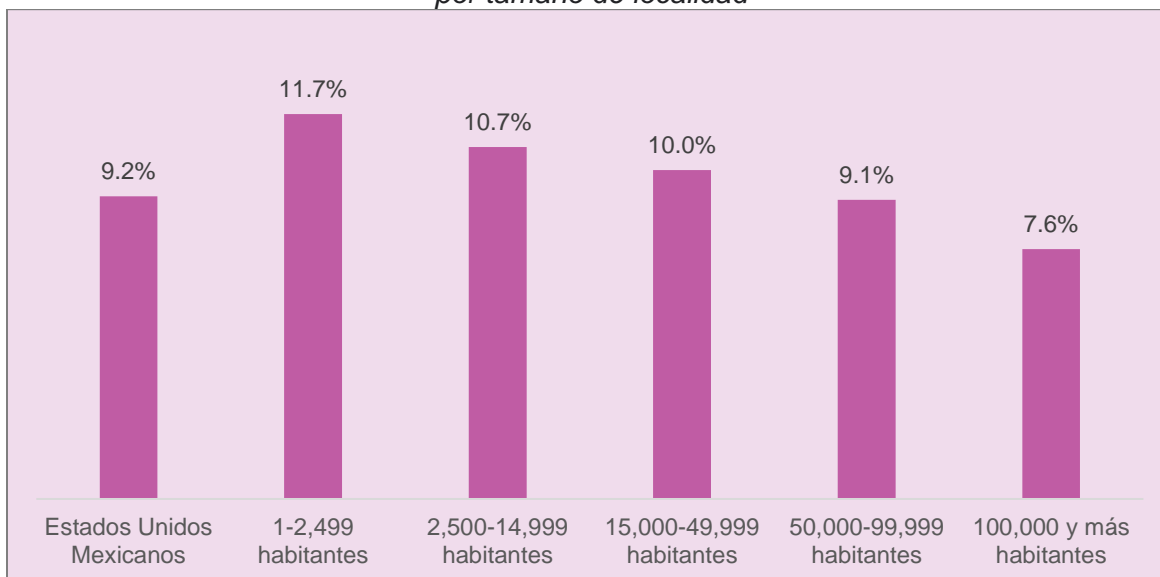


Gráfico 10 Estimadores de los hogares censales y su distribución porcentual según condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses por tamaño de localidad



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020

El acceso a alimentos para niños y jóvenes por falta de recursos es un problema ampliamente extendido en el país y en la entidad. En el Estado de México, en 2015 al menos el 13.4% de la población menor de 18 años comió menos alimentos de lo que debería comer (al menos una vez en los tres meses previos al levantamiento de la encuesta intercensal 2015), por su parte, 17% de la población menor de 18 años tuvo poca variedad en sus alimentos debido a la falta de dinero y al 13.5% de los menores mexiquenses se les tuvo que servir menos comida de la que requerían por carencias económicas (tabla 10).

Tabla 10. Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años en el **Estado de México** (2015)

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	2015		
	Sí	No	No especificado
Algún menor comió menos de lo que debería comer	13.4	83.6	3.1
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	17.0	79.9	3.1
Algún menor comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día	6.4	90.5	3.1
Algún menor sintió hambre, pero no comió	6.9	90.0	3.2
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	13.5	83.4	3.1
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	6.1	90.6	3.3

Fuente: INEGI (2015).

Los valores expresan el valor porcentual

En Atenco, las limitaciones en el acceso a alimentos para menores de edad muestran porcentajes mayores que los que se presentan a nivel estatal. Así, el 14.6% de los menores comió menos de lo que debería comer, al menos una vez, en los tres meses previos al levantamiento de la encuesta intercensal de 2015. El 18.5% menciona poca variedad en los alimentos destinados a los menores, en tanto que el 14.7% señala que a algún menor se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero, en el periodo en cuestión (tabla 11).

*Tabla 11 Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años en **Atenco** (2015)*

Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	2015		
	Sí	Sí	Sí
Algún menor comió menos de lo que debería comer	14.6	83.1	2.3
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	18.5	79.1	2.3
Algún menor comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día	6.1	91.7	2.3
Algún menor sintió hambre, pero no comió	7.4	90.2	2.4
A algún menor se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero	14.7	83.0	2.3
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	6.2	91.4	2.3

Fuente: INEGI (2015). Los valores expresan el valor porcentual

Lo mismo sucede con la población adulta; la falta o escasez de recursos puede traducirse en un acceso limitado a alimentos, variados y suficientes para este segmento poblacional. En el Estado de México, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI, 2015, 2020b), al menos el 9.6% de la población mayor de 18 años dejó de desayunar, comer o cenar por falta de recursos para 2020, 18.9% comió menos de lo que debería comer y un 24.7% tuvo poca variedad en su alimentación. Asimismo, la información referida detalla que al menos 6.9% de la población mayor de edad comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día, mientras que el 8.6% sintió hambre, pero no comió, al menos una vez en los últimos tres meses previos al levantamiento de la información censal (2020).

Tabla 12 Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años en el Estado de México (2015- 2020)

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	2015			2020		
	Sí	NO	No especificado	Sí	NO	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	9.8	89.0	1.2	9.6	90.1	0.3
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	18.7	80.4	0.9	18.9	80.8	0.3
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	26.7	72.3	0.9	24.7	75.0	0.3
Algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día	9.4	89.5	1.1	6.9	92.8	0.3
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	10.7	88.2	1.1	8.6	91.1	0.3
Algún adulto se quedó sin comida	9.1	89.7	1.2	-	-	-

*Fuente: INEGI (2015, 2020b).
Los valores expresan el valor porcentual*

Las limitaciones en el acceso a alimentación para población de 18 años y más en Atenco, se encuentran por encima de la media estatal para la mayoría de las variables descritas e inclusive se observa un empeoramiento de las condiciones de acceso a alimentación para los adultos pues mientras que en 2015 un 29.8% señala que algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos (al menos una vez en un periodo de tres meses), en 2020 el dato aumentó a 33.7%. Asimismo, mientras que en 2015 un 21.5% de la muestra de la encuesta intercensal señala que algún adulto comió menos de lo que debería comer, en 2020 el porcentaje asciende a 28.1%. En la siguiente tabla se encuentra el comparativo completo de las variables sobre alimentación de la encuesta intercensal de 2015 y el cuestionario ampliado del CPyV de 2020 para población a partir de los 18 años.

Tabla 13 Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años en Atenco (2015- 2020)

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	2015			2020		
	Sí	NO	No especificado	Sí	NO	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	11.6	87.4	1.2	9.6	90.1	0.3
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	21.5	77.7	0.9	18.9	80.8	0.3

Situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más	2015			2020		
	SÍ	NO	No especificado	SÍ	NO	No especificado
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	29.8	69.4	0.9	24.7	75.0	0.3
Algún adulto comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día	9.4	89.5	1.1	6.9	92.8	0.3
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	10.8	88.1	1.1	8.6	91.1	0.3
Algún adulto se quedó sin comida	8.5	90.3	1.2	-	-	-

Fuente: INEGI (2015, 2020b)
 Los valores expresan el valor porcentual

En vista del escenario presentado, en materia alimentaria, desde el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023, se establecieron objetivos, estrategias y líneas de acción enfocadas en contribuir con el acceso de las familias mexiquenses a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y con la reducción de todas las formas de malnutrición.

Por su parte, el Gobierno de Atenco se ha planteado el compromiso de atender de manera específica y priorizada el área alimenticia, pues se trata, junto con la vivienda, vestido y seguridad, de la necesidad básica más importante para las familias del municipio. Para lograrlo, es indispensable atender temas de desnutrición, disminuir la prevalencia de sobrepeso y obesidad, así como garantizar el acceso a una alimentación adecuada, especialmente para la población más vulnerable.

¿Hacia dónde va Atenco?

El propósito del gobierno de Atenco es coadyuvar a que la población más vulnerable tenga acceso a una alimentación suficiente, sana y nutritiva que contribuya a reducir la desnutrición, así como fomentar la producción de alimentos orgánicos.

VI.III. SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La Agenda 2030 se plantea lograr la buena salud y bienestar de la población mundial como uno de sus objetivos; la salud es esencial para el desarrollo sostenible de las sociedades. Por su parte, y de acuerdo con el artículo 4 de la CPEUM, “Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud...” (DOF. Óp. Cit., p. 10).

Por esta razón y con la finalidad de diseñar estrategias que satisfagan las principales necesidades de la población atenguense en materia de salud, y que al mismo tiempo coadyuven con el mejoramiento de los servicios públicos de salud que se proporcionan a la población del municipio, es indispensable conocer los alcances y el funcionamiento actual del sector salud.

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), Atenco cuenta con tan solo 42 médicos adscritos a alguna institución del sistema municipal de salud pública, lo cual implica una tasa de menos de un médico por cada 1,000 habitantes (tabla 14) de igual modo se registran 42 enfermeras que laboran en alguna institución de salud pública dentro del municipio.

Tabla 14 Médicos por cada 1,000 habitantes

Total de la población	Total de médicos	Total de enfermeras	Cobertura de médicos por cada 1,000 habitantes
75,489	42	42	0.55

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGECEM) Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020

Del total de personal médico referido, el 81% trabaja dentro del Instituto de Salud del Estado de México, ISEM, en tanto que 16,6%, es decir, 7 médicos, laboran dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS; finalmente, el 2.4%, correspondiente a un solo médico, labora dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, DIFEM, según se detalla en el tabulador integrado a continuación.

Tabla 15 Distribución de médicos

Total de médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
42	34	1	0	7	0	0

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGECEM) Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020

De otro lado, es perceptible una reducción de población derechohabiente entre 2015 y 2020, al pasar de 49,615 a 48,665, lo cual representa una contracción de 1.9%, aunque sumado al aumento poblacional, la reducción proporcional de derechohabiencia con respecto a la población total municipal, es más pronunciada.

Así, mientras que en 2010 la derechohabiencia a servicios de salud apenas superaba el 44%, en 2015 se muestra una mejora sustancial, donde el 79.5% de la población era derechohabiente a servicios de salud, sin embargo, para 2020 apenas el 64.5% de la población atenguense es derechohabiente a servicios de salud en instituciones públicas o privadas, tal y como se observa a continuación.

Tabla 16 Población con y sin seguridad social

Condición de derechohabiencia	2010	2015	2020
Población derechohabiente	24,823	49,616	48,655
IMSS	11,437	14,545	17,453
ISSSTE	2,071	4,765	3,077
ISSSTE estatal	856	0	1,390
Pemex, Defensa o Marina	166	478	398
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	8,637	42,244	25,357
IMSS BIENESTAR	-	-	232
Institución privada	245	933	391
Otra institución	1,501	431	653
No derechohabiente	30,537	12,259	26,741
No especificado	883	517	93
Población Total	56,243	62,392	75,489

Fuente: INEGI, 2010, 2015, 2020a

Por otra parte, y de acuerdo con el Atlas de Riesgo de municipio de Atenco, 2016 (SEDATU, 2016) la tasa de mortalidad general en Atenco, al igual que en la del país, ha ido descendiendo, trayendo consigo un envejecimiento progresivo de la población que ha modificado las principales causas de muerte.

De acuerdo con la misma fuente, es posible sostener que Atenco atraviesa una transición epidemiológica “caracterizada por el predominio cada vez mayor de enfermedades no transmisibles, enfermedades crónicas degenerativas y lesiones” (Ibíd., p. 36).

La tasa bruta de mortalidad en el municipio por cada 1000 habitantes en el año 2020 fue de 3.4. En la tabla siguiente se muestra la distribución de las causas de muerte en la población para el periodo 2016- 2020, excluyendo las muertes violentas o accidentales. Las enfermedades endocrinas y metabólicas son la principal causa de muerte en los últimos 5 años, sumando el 36% del total de las muertes dentro del municipio, seguidas por las enfermedades isquémicas del corazón, así como tumores variados que se han agrupado en una sola categoría.

Tabla 17 Morbilidad en el municipio. Defunciones generales según la lista mexicana de enfermedades

Causa de la muerte	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Total	109	136	119	160	242	766
Enfermedades endocrinas y metabólicas	30	50	45	48	103	276
Enfermedades isquémicas del corazón	10	25	20	28	49	132
Tumores malignos en distintos órganos	24	18	16	29	26	113
Enfermedades de otras partes del aparato digestivo	7	7	11	20	10	55
Otras enfermedades del aparato respiratorio	7	8	9	8	10	42
Enfermedades cerebrovasculares	3	4	1	6	10	24
Enfermedades hipertensivas	4	5	3	2	8	22
Enfermedades del sistema nervioso	6	4	-	4	2	16
Enfermedades del aparato urinario	1	2	6	3	2	14
Enfermedades víricas	-	-	1	1	11	13
Enfermedades de la circulación pulmonar y otras enfermedades del corazón	1	-	2	2	2	7
Otras enfermedades del aparato circulatorio	1	2	-	2	1	6
Trastornos mentales y del comportamiento	-	1	2	2	1	6
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	-	1	1	2	2	6
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	5	1	-	-	-	6
Otros accidentes, incluso los efectos tardíos	1	2	-	-	3	6
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	3	2	-	-	-	5
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	-	-	1	3	-	4

Causa de la muerte	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2	1	-	-	-	3
Enfermedades infecciosas intestinales	3	-	-	-	-	3
Enfermedades de la sangre, de los órganos hematopoyéticos, y trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	-	2	1	-	-	3
Enfermedades de los órganos genitales masculinos	1	1	-	-	-	2
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	-	-	-	-	1	1
Infecciones y otras enfermedades de las vías respiratorias superiores	-	-	-	-	1	1

Fuente: INEGI, Estadísticas de mortalidad

El diagnóstico presentado da cuenta de la necesidad de fortalecer el sistema de salud, ampliar la cantidad de médicos y enfermeras con capacidades de atención relacionadas con la transición epidemiológica descrita, así como recintos de salud, y servicios relacionados con las enfermedades con mayor prevalencia, medicamentos disponibles pero sobre todo, trabajar en una cultura de la prevención que coadyuve en el mejoramiento de hábitos de vida, alimentación, y salud.

Dinámica y reactivación municipal en tiempos de Covid-19

A finales de 2019 distintos especialistas a nivel mundial señalaban el peligro que representaba la presencia de una nueva cepa de coronavirus, el SARS-CoV-2, conocido como COVID-19, declarada como pandemia en marzo de 2020 por la Organización Mundial de la Salud, (Cfr. Organización Panamericana de la Salud, 2020), ha traído consigo una serie de impactos sociales y económicos sin precedentes, que van más allá de los contagios y muertes provocadas. Desde que se decretó emergencia sanitaria en el país (30 de marzo del 2020), el gobierno nacional, los gobiernos estatales y municipales se han visto obligados a adoptar numerosas medidas para hacer frente a este virus.

Los datos entregados por el Gobierno de México respecto a la cantidad de casos en el país, arroja un total estimado de 5.89 millones de contagios hasta la primera quincena de marzo de 2022, y poco más de 321 mil fallecimientos provocados por la enfermedad

desde su aparición (Gobierno de México, 2022a). Por su parte, el Estado de México registra en la misma fecha, poco más de 534 mil contagios acumulados y más de 46 mil muertes, lo que ubica a esta entidad como la segunda a nivel nacional por el número de contagios y con el primer lugar de muertes relacionadas con la Covid- 19 en todo el país.

Por lo que respecta al municipio de Atenco, para el 17 de marzo de 2022 se contabilizaron 1,561 casos acumulados confirmados de Covid-19 y 114 defunciones, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 18 Información sobre COVID 19 en Atenco en 2020

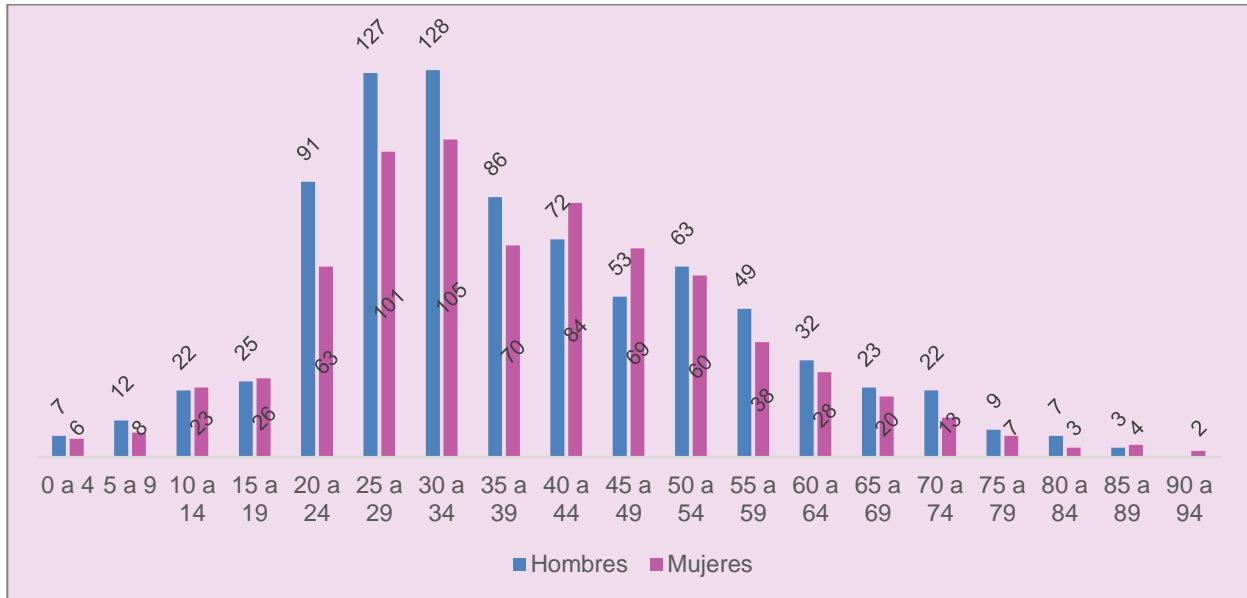
Casos confirmados	Casos sospechosos	Casos negativos	defunciones
1,561	196	2,079	114

Fuente: Elaboración propia con base en: Gobierno de México, 2022b.

Del total de casos positivos, el 46.7% ha afectado a mujeres y el 53.3% a varones. La principal comorbilidad identificada en pacientes positivos a COVID- 19 es la obesidad, con 14.7% de casos de Covid en personas obesas, seguida de la hipertensión (12.6%), el tabaquismo (10%) y la diabetes (8.2%).

Los casos de COVID- 19 dentro del municipio presentan la tendencia mostrada en el siguiente histograma, que muestra los casos por grupos de edad y género.

Gráfico 11 Casos confirmados de COVID- 19 por grupos quinquenales y sexo al 17 de marzo en Atenco

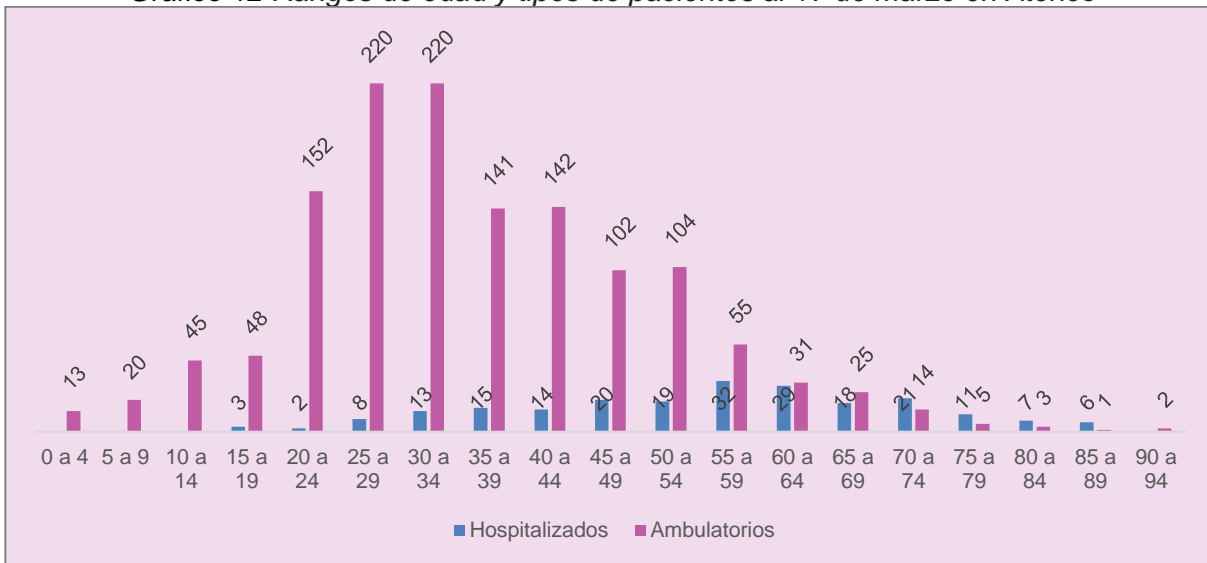


Fuente: Elaboración propia con base en: Gobierno de México, 2022b.

Es perceptible la enorme concentración de casos en los grupos quinquenales de 25 a 29 y de 30 a 34 años que en conjunto suman cerca del 30% de los casos totales del municipio.

Por último, solo un 14% de los casos de COVID han requerido de hospitalización, mientras que un 86% de casos han sido ambulatorios. El siguiente gráfico permite ver la distribución en grupos etarios quinquenales de los casos que han requerido hospitalización y aquellos ambulatorios.

Gráfico 12 Rangos de edad y tipos de pacientes al 17 de marzo en Atenco



Fuente: Elaboración propia con base en: Gobierno de México, 2022b.

El confinamiento obligado por la pandemia ha propiciado la pérdida de empleos, el incremento de la precarización laboral y con ello, la ampliación de las desigualdades sociales; por lo que la estrategia de reactivación municipal deberá incluir acciones transversales y conjuntas, en materia de salud pública, empleo, movilidad urbana, fomento económico, entre otras.

Como mecanismo de resiliencia, el Gobierno Municipal se ha comprometido a restaurar el orden del sector salud, trabajando conjuntamente con los órdenes de gobierno estatal y federal, en el impulso de políticas públicas que potencien la recuperación del municipio.

VI.III. I. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

En lo tocante al mobiliario, equipamiento e infraestructura en materia de salud, en el municipio existen 9 unidades de atención médica de las cuales 7 pertenecen al ISEM, 1 al DIFEM y una más al IMSS. Al respecto es importante señalar que todas las instituciones de salud atenguenses son de consulta externa (primer nivel de atención), por lo que no se cuenta con unidades de hospitalización general (segundo nivel de atención) ni de hospitalización especializada (tercer nivel de atención) (tabla 19).

Tabla 19 Infraestructura de salud

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades médicas	9	7	1	0	1	0	0

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGCEM) Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020

La tabla siguiente muestra la distribución de los establecimientos de salud, que además incluye infraestructura privada de salud.

Tabla 20 Establecimientos de salud el Municipio de Atenco

Nombre de la localidad	Nombre de a institución	Clave de la institución	Tipo de establecimiento	Tipología
San Salvador Atenco	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	DIF	De asistencia social	No especificado
San Salvador Atenco	Instituto Mexicano del Seguro Social	IMSS	De consulta externa	Unidad de Medicina Familiar
San Salvador Atenco	Servicios Médicos Privados	SMP	De consulta externa	Consultorio adyacente a farmacia
San Salvador Atenco	Servicios Médicos Privados	SMP	De consulta externa	No especificado
San Salvador Atenco	Secretaría de Salud	SSA	De consulta externa	Centros Avanzados de Atención Primaria a la Salud (CAAPS)
San Cristóbal Nexquipayac	Secretaría de Salud	SSA	De consulta externa	Urbano de 01 núcleos básicos
Santa Isabel Ixtapan	Secretaría de Salud	SSA	De consulta externa	Urbano de 02 núcleos básicos
Zapotlán	Secretaría de Salud	SSA	De consulta externa	Urbano de 02 núcleos básicos
San Salvador Atenco	Secretaría de Salud	SSA	De consulta externa	Urbano de 02 núcleos básicos
Nueva Santa Rosa	Secretaría de Salud	SSA	De consulta externa	Centros Avanzados de Atención Primaria a la Salud (CAAPS)

Fuente: Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud-CLUES 2022

No obstante, el municipio no cuenta con camas en área de hospitalización, debido a la inexistencia de unidades médicas de segundo nivel, según se consigna en fuentes oficiales:

Tabla 21 Camas censables del sector salud

Variable	Total
Camas por cada 1,000 habitantes	0

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGECEM) Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020

Es primordial señalar que la infraestructura del sector salud es de importancia estratégica para la atención de la población, pero también es importante la información sobre consultas otorgadas en las unidades de salud pública del municipio. Al respecto, se integra la siguiente tabla con datos de Estadística Básica Municipal del Sector Salud realizado por el IGECEM en 2020 con información anual de 2019:

Tabla 22 Consultas otorgadas en instituciones de salud pública en 2019

Total	General	Especializada	Odontológica	Urgencia
145,706	136,839	2,333	6,534	0

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IGECEM, 2020b)

Resaltar que las consultas de especialidades pueden incluir las de pediatría, ginecoobstetricia, geriatría, entre otras, por lo que la población debe salir del territorio para ser atendido en otros municipios o en la Ciudad de México, lo que implica gastos de transporte y hospedaje, en el mejor de los casos.

¿Hacia dónde va Atenco?

El gobierno de Atenco, entendiendo las debilidades de cobertura e infraestructura en el tema de salud, contribuye con la prestación de servicios para el buen funcionamiento de los equipamientos de salud, y generar condiciones de cooperación y coordinación interinstitucional.

VI.IV. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, por sus siglas en inglés, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 constituye la síntesis de las ambiciones relacionadas con la educación; en su planteamiento busca:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad” (UNESCO, s. f.), en virtud de que se considera a la educación como la clave para la construcción de sociedades más justas y equitativas. De igual modo, la educación es fundamental para poder alcanzar cada uno de los ODS ya que “cada objetivo de la Agenda 2030 necesita de la educación para dotar a todas las personas de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que le permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades en que viven (Ibíd.).

De igual modo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consigna en su artículo 3o. el derecho a la educación y faculta al Estado su rectoría, agregando que, la educación impartida por éste, “además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica” (DOF, 2021, p. 5).

Para 2015, se registra un incremento en la matrícula escolar al pasar de 18,868 alumnos cursando sus estudios en 2018 a 21,300 escolares en 2020, a pesar de la situación de contingencia provocada por Covid-19.

Por su parte, la brecha entre población escolar y cantidad de docentes se ha ampliado, pues mientras que en 2016 se contabilizaban 651 maestros atendiendo las necesidades de la población escolar de los distintos niveles y modalidades educativas, para 2020 la cantidad de profesores se redujo a 609 a pesar del incremento de población demandante de servicios educativos.

Es importante resaltar que la cantidad de personal docente muestra un comportamiento diferenciado si se analiza su presencia por nivel educativo, ya que mientras disminuye la cantidad de profesores de los niveles inicial y básico, la cantidad de maestros de los niveles medio superior y superior incrementaron su número entre 2016 y 2020. La información descrita se muestra desglosada en la tabla integrada a continuación:

Tabla 23 Matrícula escolar y docente entre 2016 y 2020 a nivel municipal

Modalidad / nivel educativo	Alumnos por modalidad y nivel educativo par el ciclo escolar 2018- 2019					Maestros por modalidad y nivel educativo				
	2016	2017	2018	2019	2020	2016	2017	2018	2019	2020
Modalidad Escolarizada	15,317	13,266	13,221	13,336	13,545	610	536	568	576	576
Inicial*	-	-	-	-	21	-	-	-	-	1
Preescolar	2,162	1,865	1,781	1,809	1,861	84	76	78	77	76
Primaria	8,209	6 397	6 243	6 270	6 073	230	179	180	179	179
Secundaria	2,751	2,598	2 592	2 566	2 695	129	109	115	122	113
Media Superior	1,863	1,952	2 108	2 148	2 338	142	155	164	166	173
Superior	332	454	497	543	557	25	17	31	32	34
Modalidad no Escolarizada	1,403	1,335	1,289	1,575	1,462	41	44	35	36	33
Total	16,720	14,601	14,510	14,911	15,007	651	580	603	612	609

* A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

De otro lado, a partir del censo de población y vivienda de 2010, INEGI incluye la variable relacionada con los años de escolaridad de la población, lo cual permite ver la evolución en la brecha de género en materia de acceso al sistema educativo. En este sentido, se observa que a pesar de que los años de escolaridad se han incrementado, tanto a nivel estatal como a nivel municipal entre 2010 y 2020, también es un hecho que la brecha de género persiste aunque con algunos avances a nivel municipal, según se verá más adelante.

Así, mientras que en el Estado de México el promedio general de escolaridad en 2010 era de 9.1 ciclos escolares aprobados (equivalentes a la secundaria completa), las mujeres encontraban menores posibilidades de concluir con su formación básica, al promediar 8.9 ciclos de escolaridad. Por su parte, el municipio de Atenco se encontraba en 2010 por debajo del promedio de escolaridad estatal, al alcanzar únicamente los 8.7 años promedio de escolaridad, con una ligera desventaja para las mujeres.

De igual modo, para 2020 hay una mejora en el acceso educativo estatal al promediar 10.1 años de escolaridad. Por su parte, a nivel municipal, también hay una mejora, aunque nuevamente, por debajo del promedio estatal. Lo más significativo resulta en el cierre de la brecha de género ya que la diferencia entre hombres y mujeres es de solo una décima, como puede verse en la siguiente tabla.

Tabla 24 Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)

Promedio de escolaridad	2010			2020		
	Hombres	Mujeres	General	Hombres	Mujeres	General
Estatal	9.3	8.9	9.1	10.3	9.9	10.1
Municipal	8.8	8.5	8.7	9.6	9.5	9.6

Fuente: INEGI, 2010, 2020a

En lo que respecta a la asistencia escolar para población de 3 años y más, a pesar de que hay un incremento en la población que asiste a la escuela en términos absolutos, su porcentaje de participación respecto al total de la población de 3 años y más se ha mantenido estable entre los años 2000 y 2020, e incluso entre 2015 y 2020 muestra una reducción de 1.4% como se muestra a continuación:

Tabla 25 Porcentaje de población mayor de 3 años que asiste a la escuela a nivel municipal

Año	Población total de 3 años y más	Población de 3 años y más que asiste a la escuela	Porcentaje de la población de 3 años y más que asiste a la escuela
2000	29,452	9,385	31.9%
2010	52,210	16,187	31.0%
2015	59,206	18,868	31.9%
2020	72,287	21,300	29.5%

Fuente: INEGI, 2020a

Por su parte, resulta interesante observar que, a pesar de las diferencias en el acceso educativo señalado previamente, el porcentaje de población de entre 15 y 24 años, típicamente ubicado en el nivel medio superior y superior, se ha incrementado notablemente en los últimos 10 años. En este sentido, mientras en 2010 únicamente el 69.5% de la población de entre 15 y 17 años y tan solo el 23.6% de la población de 18 a

24 años asistía a la escuela, para 2020 su participación aumentó a 76.2% para la población de entre 15 y 17 años y a 29.3% para los jóvenes de 18 a 24 años, según se distingue a continuación.

Tabla 26 Porcentaje de población de 15 a 24 años que asiste a la escuela

Año	Población de 15 a 17 años			Población de 18 a 24 años		
	Total	asiste a la escuela	Porcentaje que asiste a la escuela	Total	asiste a la escuela	Porcentaje que asiste a la escuela
2010	3,450	2,397	69.5%	6,770	1,596	23.6%
2020	4,405	3,356	76.2%	9,496	2,787	29.3%

Fuente: INEGI, 2010, 2020a

La estadística municipal educativa de 2020 consigna que para el ciclo escolar 2018- 2019 hubo un incremento en la cantidad de alumnos que terminaron el ciclo, con relación al número de alumnos que iniciaron, en un 3.7%. Sin embargo, es importante hacer notar que este incremento se presenta exclusivamente en el ámbito educativo no escolarizado (educación para los adultos, formación para el trabajo, entre otros), dado que, para el ámbito escolarizado, se presentó un decrecimiento de alumnos que terminaron el ciclo en nivel secundaria y en nivel medio superior en función de la cantidad de alumnos que iniciaron el ciclo. En el caso de los alumnos de secundaria la reducción fue de 4.2% y en el nivel medio superior el porcentaje de deserción fue de 11.5%, por lo que la eficiencia terminal en el nivel secundaria fue de 95.8% y en el nivel medio superior fue de 88.5% (Cfr. IGECEM, 2020d).

Cabe mencionar, que un problema al que se enfrentaron los estudiantes en tiempos de mayor ola de contagios por Covid-19, en todos sus niveles, fue la poca conectividad a internet en Atenco, ya que de acuerdo con información del CPyV, de 2020, menos de la mitad de las viviendas atenguenses cuentan con conexión a internet.

VI.IV.I. Acceso igualitario a la educación

La educación igualitaria tiene como principal objetivo proporcionar las mismas oportunidades a niños, niñas y jóvenes hombres y mujeres en su aprendizaje e integración social, independientemente de sus condiciones socioeconómicas, étnicas, culturales, creencias religiosas y género, reconociendo al mismo tiempo sus diferencias,

para así poder hacer posible una sociedad inclusiva. Para obtener este objetivo es necesario actuar con compromiso y eliminar las barreras que impiden el acceso al derecho a la educación y avanzar en el acceso universal a la educación, hasta alcanzar los promedios de escolaridad de la entidad.

De otro lado, es importante comprender que la igualdad educacional comienza con la posibilidad de afianzar las habilidades de lectoescritura, esto es, la alfabetización.

De acuerdo al INEGI, el alfabetismo es la capacidad de las personas de leer y escribir un recado. La lectura y la escritura son importantes para poder desempeñarse en la escuela, en el trabajo y en la sociedad. En México, el Censo de Población y Vivienda considera como analfabetas a todas aquellas personas que “han pasado la edad escolar [15 años] y no saben leer ni escribir” (Narro y Moctezuma, 2012, p. 8).

Al respecto, la tasa de analfabetismo en el municipio de Atenco para el año 2020 fue de 2.2% pues 1,240 personas de 15 años o más de un total de 55,811 no sabe leer ni escribir. Del total de la población analfabeta para el año en cuestión, 38.8% correspondió a hombres y 61.2% a mujeres, lo cual significa que el 2.6% de las mujeres atenguenses de 15 años o más, son analfabetas (759), por el 1.8% de su contraparte masculina que presentan analfabetismo (481).

Por otro lado, el porcentaje de mayores de 15 años sin escolaridad y con primaria incompleta (condiciones de rezago educativo) es mayor en las mujeres que en los varones. No obstante, esta tendencia se revierte en la población con secundaria incompleta, siendo aquí mayor la proporción de varones en rezago. Finalmente, hay una reducción significativa en el rezago educativo⁹ del municipio, al pasar del 37.1% de la población de 15 años y más en 2010 al 27.1% en 2020 (tabla 27).

⁹ El rezago educativo “es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria” (Narro, Martuscelli, y Barzana, Coordinadores, 2012, párr. 1).

Tabla 27 Analfabetismo y rezago educativo en Atenco en 2010 y 2020

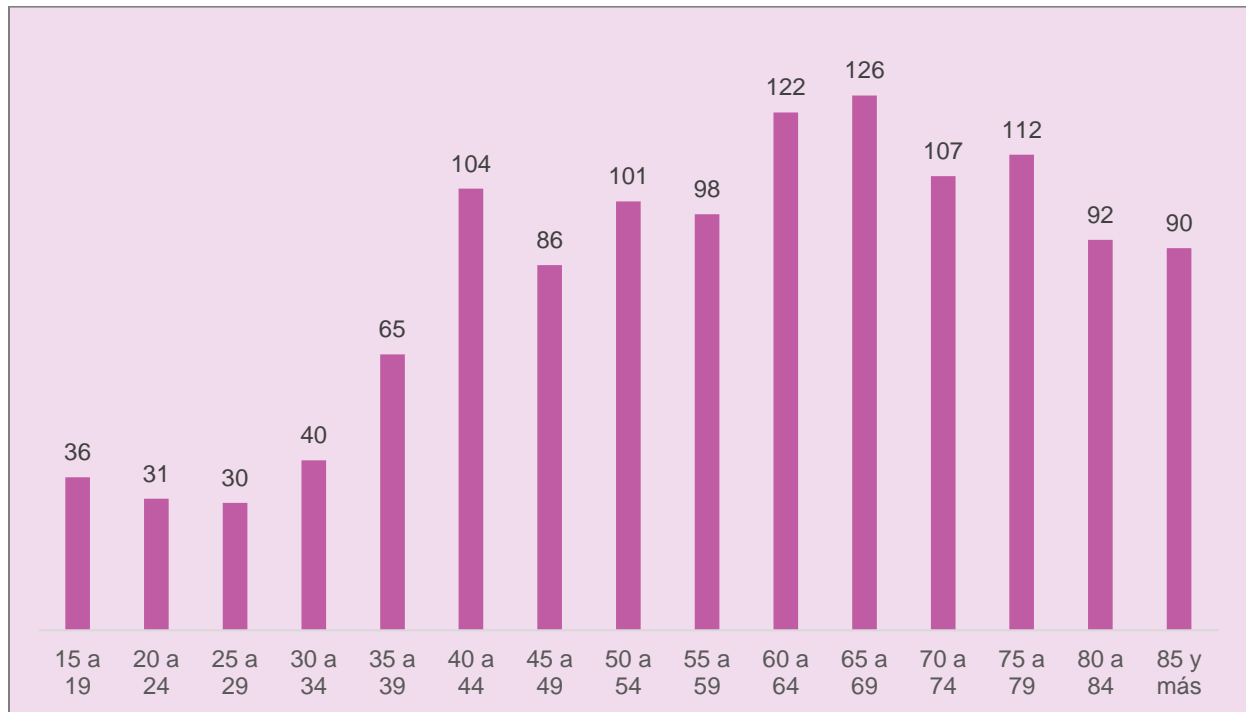
Población de 15 años y más	2010			2020		
	Mujeres	Hombres	General	Mujeres	Hombres	General
Total	19,398	18,639	38,037	28,713	27,098	55,811
Analfabetas	865	447	1,312	759	481	1,240
% Analfabetas	4.5%	2.4%	3.4%	2.6%	1.8%	2.2%
Sin escolaridad	870	542	1,412	913	615	1,528
% Sin escolaridad	4.5%	2.9%	3.7%	3.2%	2.3%	2.7%
Sin primaria terminada	2,082	1,593	3,675	1,840	1,554	3,394
% Sin primaria terminada	10.7%	8.5%	9.7%	6.4%	5.7%	6.1%
Sin secundaria terminada	995	1,319	2,314	963	1,309	2,272
% Sin secundaria terminada	5.1%	7.1%	6.1%	3.4%	4.8%	4.1%
Rezago total	7,553	6,542	14,096	7,857	7,250	15,107
% de rezago	19.9%	17.2%	37.1%	14.1%	13.0%	27.1%

Fuente: INEGI, 2010, 2020a

Incluye población de 15 años y más sin escolaridad, con primaria incompleta, primaria completa y secundaria incompleta como grado máximo de estudios

Por lo que respecta a los grupos de edad con mayor cantidad de población analfabeta, resalta la participación de los quinquenios de población de 60 a 64 y de 65 a 69, como se observa en la gráfica integrada a continuación, que también permite observar la menor proporción de población de 15 a 39 años en condición de analfabetismo con respecto a otros grupos quinquenales.

Gráfico 13 Población analfabeta por grupos de edad



Fuente: INEGI, 2020a

VI.IV. II. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La infraestructura escolar disponible tiene un impacto en los resultados esperados en el proceso del aprendizaje, lo que implica que una infraestructura educativa de calidad conlleva una mejora sustantiva en el aprovechamiento escolar pues mejora las condiciones en las que se desarrolla el proceso de enseñanza- aprendizaje. Al respecto, el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, indica que una infraestructura educativa de calidad debe integrar los siguientes parámetros.

- Condiciones de comodidad para los estudiantes, docentes y administradores: espacios para los docentes y los alumnos, con temperatura adecuada, ventilación e iluminación adecuadas, con servicio de agua, electricidad e Internet, así como sanitarios y sus respectivos drenajes de aguas negras.
- Espacios para el desarrollo de ensayos y prácticas como bibliotecas, laboratorios de ciencias naturales, de informática, física y química.
- Espacios para el desarrollo del talento y del entretenimiento, del deporte y la cultura (CAF, 2016, párr. 4).

En sintonía con lo anterior, el Gobierno Municipal considera imprescindible el contar con infraestructura educativa y cultural de calidad, así como con el equipamiento necesario para mejorar los servicios educativos, y contribuir, de este modo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Al respecto, el municipio de Atenco cuenta con 60 escuelas para la atención a la niñez y juventud atenguense, que abarca desde el nivel inicial hasta el nivel de educación superior, sin olvidar la oferta educativa no escolarizada.

Tabla 28 Infraestructura de educación en 2020

Tipología	No. De Planteles	Cobertura de atención (a)	Requerimientos planteles	Requerimientos aulas	Déficit (b)
Inicial***	1	21	Impermeabilización		
Preescolar	18	1,861	Aulas nuevas Pisos de concreto en plazas cívicas Electrificación	Bancas Sillas Escritorios	Bancas Sillas Escritorios
Primaria	18	6,073	Barda perimetral Impermeabilización Construcción de cisternas	Salas de cómputo Bancas Sillas Pizarrones	Salas de cómputo Bancas Sillas Pizarrones
Secundaria	10	2,695	Muebles en sanitarios	Bancas Sillas	Bancas Sillas
Media Superior	7	2,338	Impermeabilización	Pupitres Pizarrones	Pupitres Pizarrones
Superior	1	557	Impermeabilización	Pupitres	Pupitres
Instituciones de modalidad no escolarizada	5	1,462	Impermeabilización	Pupitres	Pupitres
Total	60	15,007	N/A	N/A	N/A

Fuente: IGECEM 2020d.

*** A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
s/d: sin dato

La infraestructura de cultura, como complemento de la infraestructura educativa resulta fundamental para el desarrollo integral de la población atenguense, asimismo, representa el esfuerzo por democratizar el acceso a bienes culturales a la población en general. Al respecto, el municipio cuenta con 5 bibliotecas públicas que atienden anualmente a una cantidad estimada de usuarios que supera los 77 mil habitantes, según se observa en la

siguiente tabla. Con respecto a centros culturales, existe una casa de cultura en la cabecera municipal donde también se encuentra un teatro al aire libre y un auditorio.

Cabe mencionar que, si bien hay una cobertura total de bibliotecas para todo el municipio, las instalaciones necesitan mantenimiento, desde remozamiento hasta acceso al agua potable.

Tabla 29 Infraestructura de cultura

Tipología	# de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Biblioteca	5	Biblioteca Municipal Amatlahtocalli	Progreso Esq. Libertad s/n. San Francisco Acuexcomac.	Local	3,285	0	0
		Biblioteca Municipal Axayácatl	Calle 27 de Septiembre s/n. San Salvador Atenco.	Municipal	7,250	0	0
		Biblioteca Municipal La Luz del Entendimiento	Calle 5 de Febrero s/n. San Cristóbal Nexquipayac.	Local	3,285	0	0
		Biblioteca Municipal Ixtapan	Hidalgo s/n Santa Isabel Ixtapan	Municipal	5,840	0	0
		Biblioteca Municipal Tzitzitlini	Pl. Principal s/n Zapotlán	Local	4,015	0	0
Casa de Cultura	1	Centro Cultural Atenco	Calle 27 de septiembre San Salvador Atenco	Municipal	75,489	0	0
Auditorio	1	Auditorio Emiliano Zapata	Calle 27 de septiembre San Salvador Atenco	Municipal	75,489	0	0
Museo	0	N/A	N/A	N/A		1	0

Fuente: Gobierno de México (s.f.), e IGECEM (2020c)

En el siguiente cuadro se da cuenta del número de usuarios y del personal que atiende las 5 bibliotecas públicas municipales:

Tabla 30 Personal ocupado y usuarios de Bibliotecas públicas en Atenco, 2010-2020

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2010	5	5	34,081
2011	5	5	42,422
2012	5	5	38,891
2013	5	5	49,458
2014	5	5	48,527
2015	5	5	46,404
2016	5	5	36,517
2017	5	5	76,034
2018	5	5	77,182
2019	5	5	77,225
2020	5	5	18,992

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021

El Gobierno Municipal actual está comprometido con la población de manera integral, por lo que se plantea implementar acciones estratégicas para mejorar los indicadores en materia de educación, en sus distintos niveles, haciendo eficiente el uso de recursos públicos.

¿Hacia dónde va Atenco?

El planteamiento es coadyuvar con las instancias estatales y federales para incrementar la matrícula escolar en todos sus niveles, lo que permitirá lograr una educación que fomente los valores, y genere prácticas igualitarias e incluyentes, libres de violencia, y en general, que propicien una mejora en las condiciones de vida de la población atenguense.

VI.V. VIVIENDA DIGNA

El acceso a una vivienda digna está reconocido como un derecho básico en distintos instrumentos internacionales, entre ellos la Declaración de los Derechos Humanos (Artículo 25) (Cfr. Organización de las Naciones Unidas, ONU, s.f.) y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículo 11) (Cfr. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, s.f.).

De igual forma, la meta 11.1 (ODS 11) de la Agenda 2030 establece la urgencia de “asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales” (ONU, 2019).

En México, también se reconoce este derecho en el artículo 4º de la CPEUM, pues señala que “toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa” (DOF, Óp. Cit., p. 10).

De este modo, para el Gobierno Municipal resulta fundamental conocer y describir la situación de la vivienda en la que vive la población del municipio, sobre todo en lo relacionado con el tipo de construcción, la disponibilidad de bienes, el uso del espacio, así como el acceso a servicios públicos, tales como abastecimiento de agua, energía eléctrica y drenaje.

De acuerdo con información recabada por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU Hábitat, en las últimas décadas, México...

impulsó un modelo de financiamiento y subsidio habitacional que logró la construcción de más de 9 millones de viviendas nuevas con el objetivo de abatir el rezago habitacional histórico del país; sin embargo, permanecen todavía significativos retos de inclusión social, crecimiento económico, protección ambiental y coordinación interinstitucional relacionados con el sector de la vivienda (ONU Hábitat, 2019a, párr. 2).

Del mismo modo, ONU- Hábitat estima que cerca de 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada ya sea por las condiciones de hacinamiento, la calidad de los materiales o la escasa cobertura de servicios de agua y saneamiento (Cfr. *Ibíd.*, párr. 1).

En este sentido, la vivienda adecuada debe proveer más que cuatro paredes y un techo, debe cumplir una serie de condiciones particulares antes de considerarse como vivienda adecuada, según se detalla a continuación:

- Seguridad de tenencia
- Disponibilidad de servicios materiales, instalaciones e infraestructura
- Asequibilidad
- Habitabilidad
- Accesibilidad
- Ubicación
- Adecuación cultural (ONU Hábitat, 2019b)

En el municipio, el total de viviendas edificadas¹⁰ asciende a 21,508, de las cuales 18,736 son viviendas habitadas¹¹ y de éstas, 18,694 son viviendas particulares habitadas de las que se registran sus características¹². El promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 4.03 personas por vivienda, aunque tres son las localidades que concentran cerca de la mitad de las viviendas del municipio: San Salvador Atenco, Granjas Ampliación Santa Rosa y colonia El Salado.

Respecto a la proporción de servicios básicos, como la disponibilidad de agua entubada en el ámbito de la vivienda, energía eléctrica y drenaje conectado a la red pública, se tiene una situación heterogénea en las localidades que integran el municipio.

En lo tocante a la disponibilidad de agua potable, se identifican Los Hornos (El Presirio) y El Amanal como las localidades con menor proporción de viviendas con disponibilidad de líquido en el ámbito de la vivienda, no obstante, entre las localidades de mayor tamaño, colonia El Salado muestra los más altos porcentajes de carencias por disponibilidad de agua potable, electrificación y drenaje de todo el municipio. La información concentrada, desglosada por localidad se muestra en la siguiente tabla:

¹⁰ Viviendas particulares habitadas, deshabitadas, de uso temporal y colectivas. Incluye a las viviendas sin información de ocupantes.

¹¹ Viviendas particulares y colectivas habitadas. Incluye a las viviendas sin información de ocupantes.

¹² Viviendas particulares habitadas a las que se les captan sus características, incluye casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex; departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; vivienda en cuarto de azotea de un edificio y no especificado de vivienda particular. Incluye a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

Tabla 31 Viviendas con disponibilidad de agua entubada, energía eléctrica y drenaje conectado a la red pública

Localidad	Total de viviendas	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Total del Municipio	18,694	16,935	90.6%	18,615	99.6%	18,312	98.0%
San Salvador Atenco	4,742	4,610	97.2%	4,738	99.9%	4,691	98.9%
Granjas Ampliación Santa Rosa	2,281	2,258	99.0%	2,276	99.8%	2,277	99.8%
Colonia El Salado	2,168	1,566	72.2%	2,130	98.2%	1,962	90.5%
San Cristóbal Nexquipayac	1,993	1,960	98.3%	1,985	99.6%	1,970	98.8%
Nueva Santa Rosa	1,648	1,525	92.5%	1,648	100.0%	1,640	99.5%
Santa Isabel Ixtapan	1,395	1,314	94.2%	1,393	99.9%	1,388	99.5%
Ejido La Magdalena Panoaya	1,105	979	88.6%	1,101	99.6%	1,072	97.0%
Zapotlán	897	881	97.0%	907	99.9%	903	99.4%
La Pastoría	908	871	97.1%	895	99.8%	892	99.4%
Ejido San Francisco Acuexcomac	433	321	72.5%	440	99.3%	436	98.4%
Ejido de Nexquipayac	443	335	77.4%	430	99.3%	415	95.8%
Francisco I. Madero	241	184	76.3%	237	98.3%	234	97.1%
Los Hornos (El Presirio)	237	53	22.4%	235	99.2%	233	98.3%
El Amanal	198	75	37.9%	195	98.5%	194	98.0%
Hacienda la Grande Fracción Uno	5	3	60.0%	5	100.0%	5	100.0%

Fuente: INEGI, 2020a

Complementando la información anterior, hasta 2020 solamente se contabilizaron 26 viviendas a nivel municipal que no contaban, de manera simultánea, con la proporción de servicios de agua potable, electricidad ni drenaje, 20 de las cuales se ubican en la localidad de El Salado.

Del mismo modo, las 3 primeras localidades de acuerdo con el porcentaje de viviendas que no cuentan con piso firme son colonia El Salado con el 14.7%, Los Hornos (El Presirio) con el 13.1% y El Amanal, con el 9.1% de las viviendas registradas con piso de tierra, como puede observarse a continuación.

Tabla 32 Materiales de la vivienda

Localidad	Total de viviendas	Techo diferente de loza	%	Muros material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Total Municipio del	18,694	2,700	14.4%	594	3.2%	913	4.9%
San Salvador Atenco	4,742	-	-	-	-	79	1.7%
Granjas Ampliación Santa Rosa	2,281	-	-	-	-	108	4.7%
Colonia El Salado	2,168	-	-	-	-	319	14.7%
San Cristóbal Nexquipayac	1,993	-	-	-	-	43	2.2%
Nueva Santa Rosa	1,648	-	-	-	-	75	4.6%
Santa Isabel Ixtapan	1,395	-	-	-	-	58	4.2%
Ejido La Magdalena Panoaya	1,105	-	-	-	-	60	5.4%
Zapotlán	897	-	-	-	-	37	4.1%
La Pastoría	908	-	-	-	-	23	2.6%
Ejido San Francisco Acuexcomac	433	-	-	-	-	25	5.6%
Ejido de Nexquipayac	443	-	-	-	-	20	4.6%

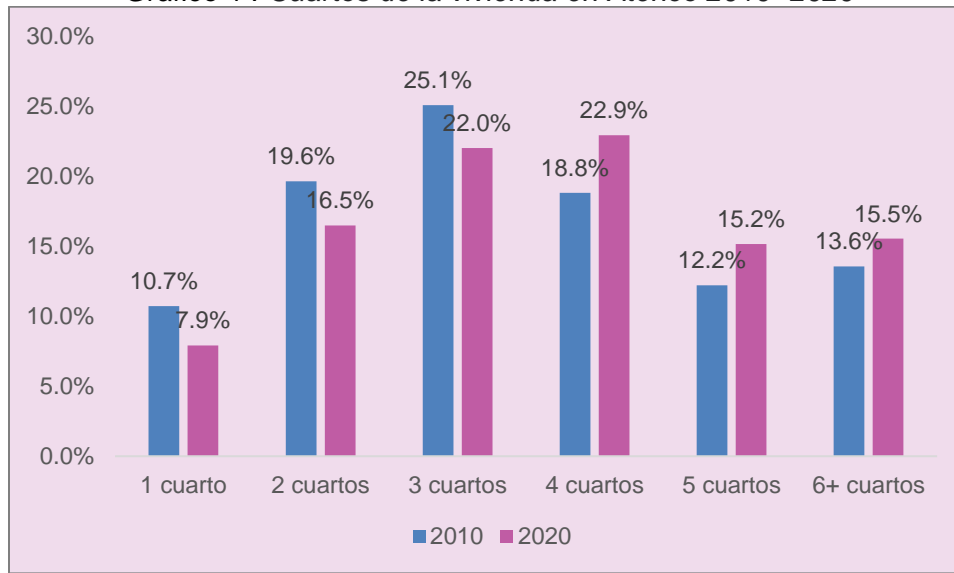
Localidad	Total de viviendas	Techo diferente de loza	%	Muros material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Francisco Madero I.	241	-	-	-	-	17	7.1%
Los Hornos (El Presirio)	237	-	-	-	-	31	13.1%
El Amanal	198	-	-	-	-	18	9.1%
Hacienda La Grande Fracción Uno	5	-	-	-	-	0	0.0%

Fuente: INEGI, 2020a

La tabla anterior integra información a nivel municipal para los materiales del techo y los muros, no obstante, el dato no está disponible a nivel de localidad pues la información forma parte del cuestionario ampliado del CPyV 2020, el cual es una muestra representativa a escala municipal.

En adición, para 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, con una proporción de 22% y 22.9% con respecto al total de viviendas, respectivamente. En este sentido, entre 2010 y 2020 se observa una reducción de las viviendas con hasta 3 habitaciones, sin embargo, hay un incremento de viviendas con 4, 5 y 6 cuartos, lo que implica la ampliación de la vivienda atenguense en los últimos 10 años para atender las necesidades por el incremento de sus habitantes.

Gráfico 14 Cuartos de la vivienda en Atenco 2010- 2020



Fuente: Data México, datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020-Cuestionario Básico

El incremento de viviendas con un mayor número de cuartos viene acompañado por una reducción del promedio de ocupantes por vivienda y por cuarto. Así, a nivel estatal se promediaron 4.06 habitantes por vivienda en 2010, en tanto que para 2020 este indicador se redujo a 3.71. Por su parte, mientras que en 2010 en el Estado de México había un promedio de 1.06 ocupantes por cuarto, para 2020 este promedio se redujo a 0.95.

En lo que respecta al municipio, el promedio de ocupantes por vivienda pasó de 4.54 en 2010 a 4.03 en 2020. Por su parte, el número de ocupantes por cuarto también mostró una contracción importante, que da cuenta de que, a pesar del incremento de la población entre los últimos dos levantamientos censales, la densidad de la vivienda se está reduciendo, lo que puede ser explicado, en parte, por la consolidación y ampliación de la vivienda, para la integración de nuevas familias jóvenes.

Tabla 33 Promedio de ocupantes por vivienda y por cuarto en 2010 y 2020

Localidad	Promedio de ocupantes por vivienda 2010	Promedio de ocupantes por cuarto 2010	Promedio de ocupantes por vivienda 2020	Promedio de ocupantes por cuarto 2020
Total del Municipio	4.54	1.23	4.03	1.09
San Salvador Atenco	4.77	1.14	4.17	0.99
Granjas Ampliación Santa Rosa	4.44	1.59	3.91	1.27

Localidad	Promedio de ocupantes por vivienda 2010	Promedio de ocupantes por cuarto 2010	Promedio de ocupantes por vivienda 2020	Promedio de ocupantes por cuarto 2020
Colonia El Salado			3.89	1.28
San Cristóbal Nexquipayac	4.36	1.15	3.88	0.97
Nueva Santa Rosa	4.32	1.14	3.85	0.96
Santa Isabel Ixtapan	4.43	1.02	3.97	0.98
Ejido La Magdalena Panoaya	4.3	1.32	3.96	1.21
Zapotlán	5.39	1.44	4.61	1.25
La Pastoría	4.42	1.22	4.02	1.1
Ejido San Francisco Acuexcomac	4.55	1.49	4.15	1.21
Ejido de Nexquipayac	4.38	1.45	3.98	1.19
Francisco I. Madero	4.6	1.51	4.42	1.38
Los Hornos (El Presirio)	4	1.93	4.12	1.31
El Amanal	4.25	1.49	3.91	1.26
Hacienda La Grande Fracción Uno	-	-	6.2	1.63

Fuente: INEGI, 2020a. Sin datos para Hacienda La Grande Fracción Uno en 2010 debido al principio de confidencialidad.

Las acciones del Gobierno actual buscarán priorizar localidades que cuenten con mayor rezago en materia de vivienda, con el objetivo de proporcionar mejor calidad de vida a la población que actualmente no cuenta con las condiciones de una vivienda digna. Al respecto, la información presentada da cuenta de la necesidad de impulso de acciones que permitan la consolidación de la vivienda en distintas localidades del municipio, aunque la colonia El Salado, es la localidad que presenta mayores carencias de acuerdo con lo expuesto.

¿Hacia dónde va Atenco?

Para las familias de Atenco, sobre todo las que se encuentran lejanas al centro urbano, la preocupación central, es contar con servicios públicos de calidad y suficientes, que les permita mejorar la movilidad dentro y fuera del municipio, por lo que, para el Gobierno Municipal, es prioritario poner atención a estas necesidades.

VI.VI. DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El desarrollo humano es un enfoque que permite entender el progreso social desde la perspectiva de las personas, ya que asume que el desarrollo de un país no puede ser entendido únicamente desde el análisis del crecimiento económico. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para Desarrollo, PNUD, “el propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos” (2022, párr. 1).

El desarrollo humano, por tanto, debe ser incluyente, libre de violencia y sin discriminación. Esto es así pues la equidad es un derecho humano universal, y un derecho constitucionalmente instituido, pues de acuerdo con nuestra carta magna, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella, así como en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano forme parte (Cfr. DOF, Óp. Cit., p. 1). De igual modo, la CPEUM reconoce la igualdad de hombres y mujeres ante la ley (Artículo 1).

Para el Gobierno Municipal es importante identificar y analizar las condiciones de vida en las que se desenvuelven actualmente los distintos grupos sociales que integran la población del municipio (niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mujeres, varones, adultos mayores, personas con discapacidad y personas pertenecientes a comunidades indígenas), pues ello permitirá plantear estrategias efectivas y acordes con las necesidades de cada uno de estos grupos sociales y que contribuyan en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano en el municipio.

Para poder medir el Desarrollo Humano se utiliza el Índice de Desarrollo Humano, que muestra el comportamiento de 3 índices en un territorio y tiempo determinado, además de su interrelación geométrica: la longevidad y salud de las personas, su educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna.

El Índice de salud mide el logro relativo de un país o un estado respecto a una norma internacional mínima, de 20 años de esperanza de vida al nacer, y una máxima, de 83.4 [...] El Índice de educación mide el progreso relativo de un país o un estado tomando en cuenta los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización [y] el Índice de ingreso se incluye como sustituto de todos los demás aspectos del desarrollo humano que no están reflejados en una vida larga y saludable ni en los conocimientos adquiridos (PNUD, 2022, párr. 12- 14).

Debido a la interrelación de las distintas variables en el desarrollo humano, este apartado encuentra convergencia con, al menos, los siguientes ODS: ODS 2 hambre cero, ODS 3 salud y bienestar, ODS 4 educación de calidad, ODS 8 trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10 reducción de las desigualdades, y ODS 11 ciudades y comunidades resilientes.

De acuerdo con el PNUD, el desarrollo humano del Estado de México se calcula por medio del análisis de logros en salud, educación e ingreso alcanzados por la entidad, en su relación con parámetros internacionales. En esta línea, “el resultado global para nuestra entidad es un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.742 en 2010” (PNUD, 2014, p. 68).

El desempeño del municipio de Atenco, por su parte, da como resultado un índice de Desarrollo Humano Municipal (IDHM) “muy alto” para el año de referencia. De acuerdo con la nueva metodología para medir el IDH, esto significa que el municipio forma parte del cuartil superior, donde se ubican los municipios con mejor IDH del país (cuatro grupos de igual tamaño, donde cada uno agrupa al 25% de los municipios nacionales), pues anteriormente el cálculo se realizaba estableciendo umbrales absolutos entre los índices presentados. No obstante, hay que recalcar que, de acuerdo con la misma fuente, en 2010,

72.5% de los municipios en México [tenían] un nivel de desarrollo inferior al promedio mundial del IDH (0.690) [...] únicamente 5.5% de los municipios nacionales [igualaban o superaban] el valor del IDH de Europa y Asia Central (0.766) [...] 36 municipios (1.5%) [experimentaban] condiciones de desarrollo iguales o inferiores a las del promedio del África Subsahariana (0.468) [finalmente] el 88.3% de los municipios en México [no superaba] el nivel de América Latina y el Caribe (0.736) (Ibíd.).

Por ello, es importante tomar el IDH con cautela.

Tabla 34 IDHM en Atenco, 2010

Índice de desarrollo Humano Municipal (IDHM) (2010)	0.71 (muy alto)
Índice de educación	0.66
Índice de ingreso	0.66
Índice de salud	0.81

Fuente: PNUD, 2014

Otras formas de medir el desarrollo humano en el país son los índices de rezago social, y de marginación social, cuyo balance en 2015 es un rezago y marginación social bajos, según se aprecia en la siguiente tabla, misma que presenta información sobre escolaridad, mortalidad infantil e ingreso promedio per cápita.

Tabla 35. Desarrollo humano de Atenco

Indicador de ingreso anual promedio per cápita	10,140.74
Años promedio de escolaridad (2020)	9.6
Años esperados de escolarización	12.22
Tasa de mortalidad infantil (por cada 100,000 habitantes)	17.29
Índice de rezago social (2015)	Bajo
Índice de marginación social (2020)	Bajo

Fuente: IGECEM, 2020c.

El Índice de Marginación (basado en datos socioeconómicos del Censo de Población y Vivienda 2020) elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), contempla la dimensión educativa, las características de las viviendas, y la disponibilidad de bienes para determinar el grado de marginación de las localidades del país, éste permite identificar las zonas geográficas que requieren esfuerzos especiales.

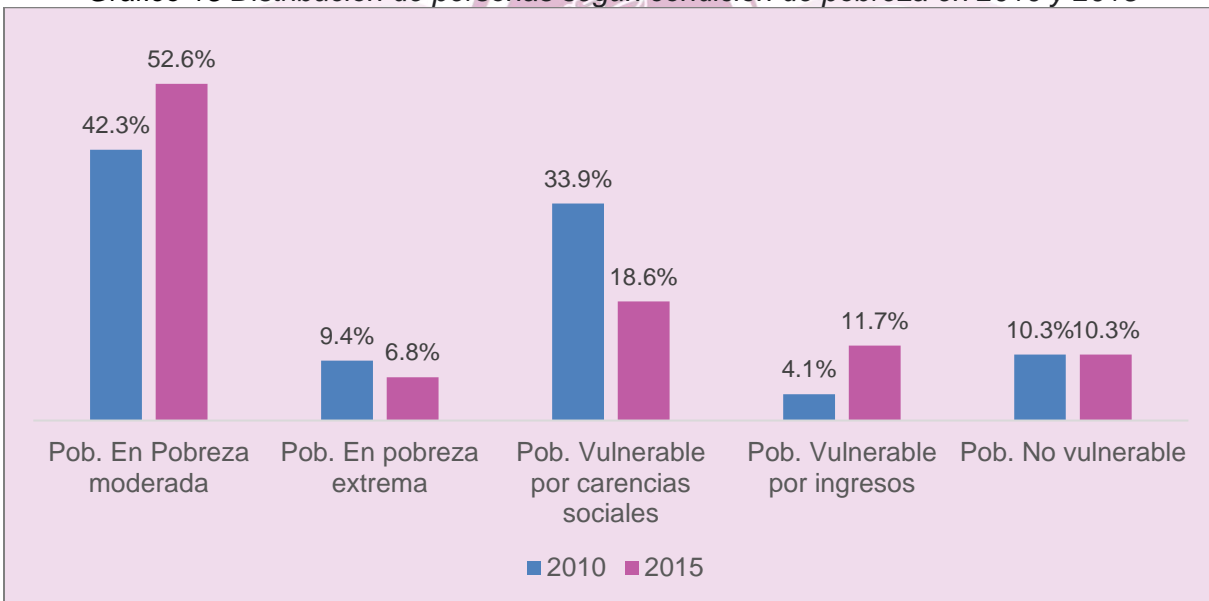
En general, el municipio de Atenco se clasifica como rural, con un grado de marginación bajo, sin embargo, cada localidad y/o colonia presenta un grado de marginación

determinado por sus características propias, a partir de diferentes factores, como la disponibilidad de servicios públicos y el grado de escolaridad de la población.

En este sentido, las colonias El Amanal, Los Hornos (El Presirio) y El Salado presentan un índice de marginación medio. Mientras que el Ejido de Nexquipayac, Ejido San Salvador Acuexcomac, Granjas Ampliación Santa Rosa, Francisco I. Madero, el Ejido de la Magdalena Panoaya, y la localidad de Zapotlán se consideran como localidades con un bajo grado de marginación. En cambio, La Pastoría, Nueva Santa Rosa, San Cristóbal Nexquipayac, San Salvador Atenco y Santa Isabel Ixtapan se encuentran clasificadas con un grado muy bajo de marginación.

Las principales carencias en Atenco, de acuerdo con el IGECEM son: el acceso a la seguridad social, carencias por accesos a la alimentación y carencia a los accesos de salud. La siguiente gráfica muestra los diversos indicadores de pobreza y carencias entre 2010 y 2015.

Gráfico 15 Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015



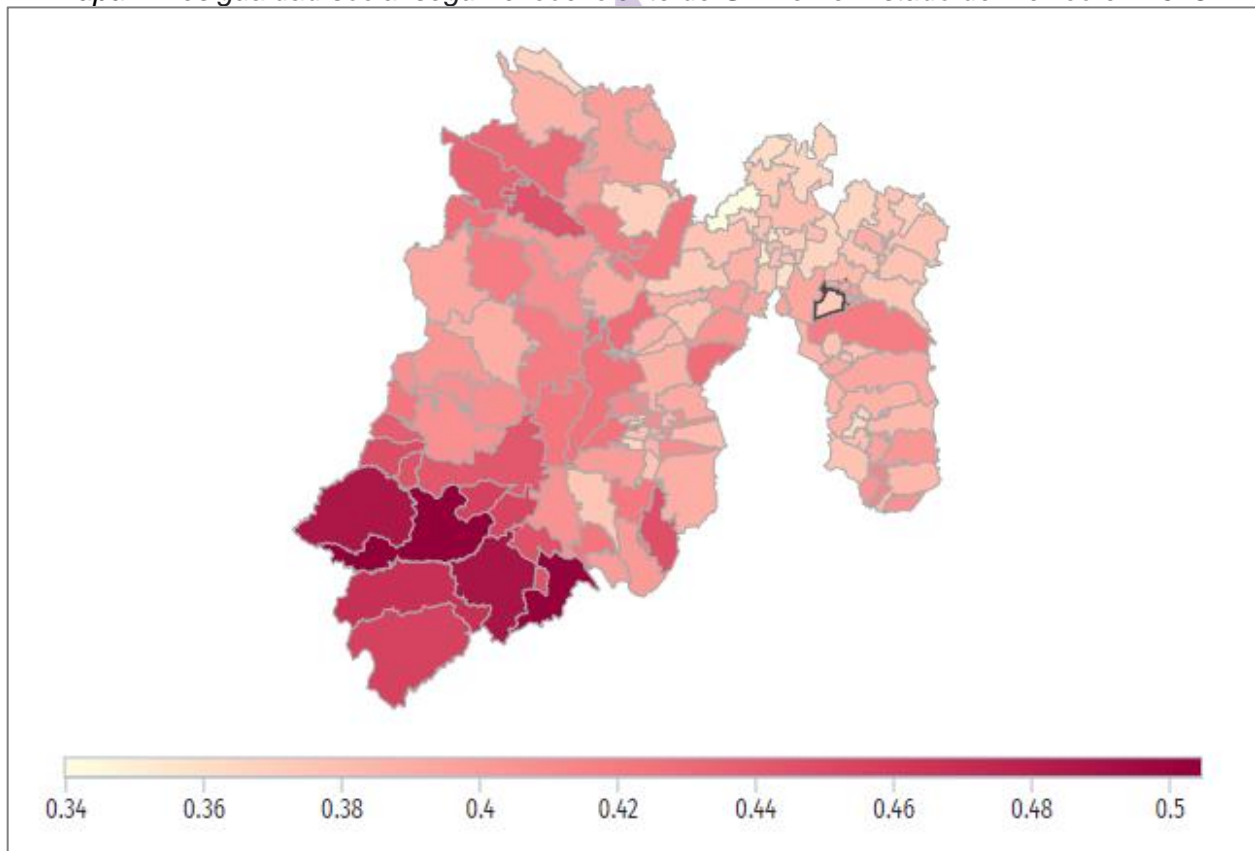
Fuente: IGECEM (2020c)

Por otro lado, para poder medir la desigualdad en el ingreso se utiliza el Coeficiente de GINI con el cual se puede calcular la redistribución de ingresos entre los ciudadanos de un territorio determinado. Índices más cercanos a 0, representan mayor equidad entre

sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En el año 2015 dentro del Estado de México el municipio con menor desigualdad social de acuerdo al Coeficiente de GINI fue Huehuetoca (0.340) y el municipio que tiene mayor desigualdad social es Tejupilco con (0.505). Dentro de estos parámetros se encuentra Atenco (0.371), lo cual indica que se encuentra en una buena medida dentro de los municipios mexiquenses con menor desigualdad social.

Mapa 4 Desigualdad social según el coeficiente de GINI en el Estado de México en 2015



Fuente: Data México

La presente administración municipal de Atenco se ha planteado como uno de sus principales objetivos erradicar la desigualdad social, la discriminación y la violencia de cualquier tipo, a través del acceso educativo, a la salud y a mejores ingresos. De esta manera se podrá incidir positivamente en el desarrollo humano de las familias atenguenses. Para lograr esta meta se llevarán a cabo acciones puntuales que permitan

a la población mejorar su acceso a todos los componentes de la vida dentro del municipio.

VI.VI. I. Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia, juventud y adultez

Para facilitar su análisis, la sociedad puede descomponerse en grupos de personas de acuerdo con sus características comunes, en el caso de Atenco, tenemos la presencia de distintos grupos: niñas y niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, población indígena, y personas con discapacidad, entre otros.

Cada grupo tiene necesidades específicas, y, al mismo tiempo, cada persona tiene necesidades particulares que son cambiantes y en algunos casos son únicas y de alta importancia e impacto en su vida, por ejemplo, la educación tiene una mayor importancia en etapas tempranas de la vida, aunque influye directamente en el desarrollo del individuo y su desenvolvimiento social adulto. Por otro lado, es importante resaltar que en la etapa adulta la satisfacción de las necesidades económicas es marcadamente significativa, por el empleo e ingreso que cada persona puede obtener de sus actividades productivas, y cuya importancia radica en que del ingreso depende la alimentación, vestido, calzado, acceso a una vivienda digna, y el acceso a oportunidades laborales, a su vez, depende del acceso igualitario a educación en etapas tempranas de la vida de cada individuo.

Por ello, es importante identificar el nivel de escolaridad de la población atenguense con la finalidad de implementar acciones efectivas de combate al rezago educativo. Al respecto, el municipio tiene un promedio de 9.6 años de escolaridad con algunas diferencias a favor de los varones (ver apartado VI.IV.I.), por otro lado, poco más del 39% de la población de 3 a 5 años no asiste a la escuela; por su parte, el 4% de los niños de entre 6 y 11 años y el 8% de quienes tienen entre 12 y 14 tampoco acude a la escuela, lo cual representa un desafío en materia de política educativa municipal.

Tabla 36 Porcentajes de niños y niñas que no asisten a la escuela

Población de 3 a 5 años			Población de 6 a 11 años			Población de 12 a 14 años		
Total	No asiste a la escuela	%	Total	No asiste a la escuela	%	Total	No asiste a la escuela	%
3,795	1501	39.6%	8,254	332	4.0%	4,427	354	8.0%

Fuente: INEGI 2020a.

En adición, 3.2% de los varones y un 2.3% de las mujeres mayores de 15 años no cuentan con escolaridad alguna aprobada en 2020. Por su parte, 14.4% de los hombres y 13.9% de las mujeres de 15 años y más cuentan con hasta primaria completa. Para el caso de población de 15 años y más con secundaria concluida, los porcentajes son de 29.9% para el caso de las mujeres y 30.1% para los varones. Finalmente, 41.2% de las mujeres de 18 años y más cuentan con estudios post básicos, en tanto que el 42.5% de los varones tienen estudios posteriores a la secundaria (tabla 37)

Tabla 37 Porcentajes de población según nivel de escolaridad (mayores de 15 años)

Población de 15 años y más								Población de 18 y más	
Sin escolaridad		Preescolar		Primaria completa		Secundaria completa		Educación pos básica	
M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
3.2%	2.3%	6.4%	5.7%	14.4%	13.9%	29.9%	30.1%	41.2%	42.5%

Fuente: INEGI 2020a.

Embarazo adolescente

Para el actual Gobierno Municipal, es de suma importancia poder implementar políticas públicas que den garantía al cumplimiento al acceso educativo para las niñas y los niños, así como adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, con la finalidad de tener un mayor impacto en las condiciones de vida de la población, para ello, el Gobierno Municipal realizará acciones educativas, en materia de salud reproductiva, para prevenir el embarazo adolescente.

VI.VI. II. Población indígena

De acuerdo con el Banco Mundial, los pueblos indígenas son “grupos sociales y culturales que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y con los recursos naturales donde viven, ocupan o desde los cuales han sido desplazados” (Banco Mundial, 2021, párr. 1). Por su parte, la CPEUM, en su artículo 4º define los pueblos indígenas como aquellos que “descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (DOF, Óp. Cit., p. 2).

Actualmente, la población de México alcanza los 126 millones de personas (INEGI, 2020a), mientras que la población hablante de lengua indígena alcanza la cifra de 7,364,645 personas, en 2020. Por su parte, en 2010 dentro del municipio de Atenco el 1.7% de la población de 3 años y más era hablante de alguna lengua indígena y para 2020 se registraron 1,421 habitantes hablantes de alguna lengua indígena dentro del municipio, lo que corresponde al 2% del total de la población atenguense de 3 años o más, y cuya distribución se observa a continuación:

Tabla 38 Población según condición de habla indígena

Grupo de edad	2010				2020				No especificado
	Habla indígena y no habla español		Habla lengua indígena y habla español		Habla indígena y no habla español		Habla lengua indígena y habla español		
	M	H	M	H	M	H	M	H	
3 años y más	4	0	414	415	12	2	715	680	12

Fuente: INEGI, 2010, 2020a

Por su parte, las lenguas con mayor representatividad dentro de las practicadas por los residentes del municipio en 2015 son el náhuatl, el mixteco y el otomí, no obstante, hay registrados hablante de otras lenguas, lo que es indicativo, de forma indirecta, de la enorme proporción de población migrante dentro de la composición de la población atenguense.

Tabla 39 Principales lenguas habladas dentro del municipio

Lengua indígena	Total	Hombres	Mujeres
Mazahua	20	20	0
Otomí	90	46	44
Náhuatl	621	324	297
Mixteco	113	51	62
Zapoteco	31	25	6
Otros	235	120	115
Total	1 110	586	524

Fuente: INEGI, 2015.

Encontramos una limitación importante para las personas que en 2020 señalan hablar una lengua indígena y no hablar español, debido a que las barreras lingüísticas pueden significar una limitación en el acceso a servicios de calidad, como salud, educación, empleo, o incluso el acceso al sistema de justicia.

Es de destacar que, en México cada vez más se reconoce a la población indígena por sus raíces y prácticas culturales, no solo por el uso de la lengua que ha venido perdiéndose debido a la persistente política de aculturación y castellanización por décadas.

La legislación mexicana ha evolucionado al grado de reconocer a las poblaciones originarias a partir de diversos criterios jurídicos y culturales, así como mediante el mecanismo de la autoadscripción; en este sentido, los pueblos de Atenco reconocen su ser cultural como ser originario por lo que habrán de aplicarse nuevas categorías en la comprensión de esta condición e incorporar el conjunto de derechos que el marco constitucional establece para los pueblos originarios, reconociendo que aun queda pendiente la incorporación de otra parte de aspiraciones a la normatividad mexicana.

Por tanto, el Gobierno Municipal buscará que ningún habitante del municipio, independientemente de sus condiciones lingüísticas o culturales deje de recibir servicios de calidad desde una óptica integral. Por otra parte, el municipio trabajará para garantizar la no discriminación, la libre expresión de las tradiciones culturales de las personas indígenas en el territorio y el reconocimiento de derechos como pueblos originarios.

VI.VI.III. Personas con discapacidad

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPC), menciona que las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo, mismas que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

En adición, y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es una condición que comprende las deficiencias, limitaciones de la actividad, así como las restricciones de la participación social plena y libre. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones son problemas para participar en situaciones vitales (OMS, 2017).

De acuerdo con datos del INEGI en Atenco habitan 12,784 personas con discapacidad o limitación en la actividad, de las cuales, 3,711 solo pueden realizar algunas actividades con mucha dificultad o no pueden realizarlas. Por su parte, la mayoría, 8,668 tienen limitaciones leves en sus actividades. Entre las principales condiciones de discapacidad, sobresale la visual, seguida de la motriz (caminar), y las de tipo mental.

El resto de la información sobre discapacidad puede consultarse en la gráfica integrada más abajo, misma que permite ver algunas tendencias relacionadas con el género, por ejemplo, la mayor prevalencia de discapacidad auditiva, del habla y mentales en los varones, a pesar de que las mujeres representan el segmento poblacional con mayor cantidad de casos de discapacidad dentro del municipio.

Tabla 40 Población con algún tipo de discapacidad

Discapacidad	Total	Hombres	Mujeres
Total *	75,489	37,052	38,437
Con discapacidad o limitación en la actividad	12,784	6,328	6 456
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	3,711	1,807	1,904
Caminar o moverse	1,560	703	857
Ver	1,708	772	936

Escuchar	815	454	361
Hablar o comunicarse	577	330	247
Atender el cuidado personal	609	287	322
Poner atención o aprender	628	307	321
Mental	907	526	381
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	8,668	4,285	4,383
Sin limitación en la actividad	62,632	30,689	31,943
No especificado	73	35	38

Fuente: INEGI, 2020a

* La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Actualmente en el municipio se cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social, UBRIS, ubicada en Santa Isabel Ixtapan y cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 4 de la tarde; se trata de la única unidad especializada de atención a discapacidades dentro del municipio. En este sentido, el Gobierno Municipal está comprometido con el mejoramiento de la infraestructura y la atención a personas discapacitadas, pues resulta evidente la presencia de condiciones de discapacidad rebasa al individuo e impacta en el núcleo familiar de la persona discapacitada, independientemente del tipo de condición que presente, ya que una proporción del tiempo e ingreso familiar deberá ser destinado a gastos médicos y cuidados especiales, o al menos, equipamiento de soporte; adicionalmente, las personas con discapacidad pueden enfrentarse a dificultades en su integración al sistema educativo o laboral, ello sin contar con la inadecuada infraestructura urbana, la cual muchas veces representa problemas de accesibilidad para personas con limitaciones en su movilidad.

Al respecto, será una prioridad implementar acciones en pro de las personas que sufren de alguna discapacidad, al tiempo que se buscará la gestión de infraestructura especializada en su atención, de forma que las personas discapacitadas del municipio de Atenco puedan recibir servicios de calidad.

VI.VI. IV. Migrantes y cooperación internacional

El término de migración se refiere a los cambios de residencia de las personas, quienes se mueven a través de los límites geográficos de una región a otra, sea a nivel local, estatal, nacional o inclusive, internacional. Entre las principales causas que provocan migración se encuentra la búsqueda de mejores condiciones de vida, por la carencia de fuentes de trabajo en el entorno inmediato. Muchas veces, la migración es resultado de desigualdades sociales, económicas y demográficas, y no es infrecuente ser consecuencia de la presencia de distintas expresiones de violencia, conflictos armados, diferencias étnicas o raciales, presencia de grupos del crimen organizado o grupos paramilitares, además de los cambios ambientales provocados por el calentamiento global o desastres naturales, entre otros.

Debido a lo anterior, la elaboración de un diagnóstico en materia migratoria deberá proponerse el establecimiento de las principales causas que provocan el asentamiento y salida de población, así como sus implicaciones para el municipio.

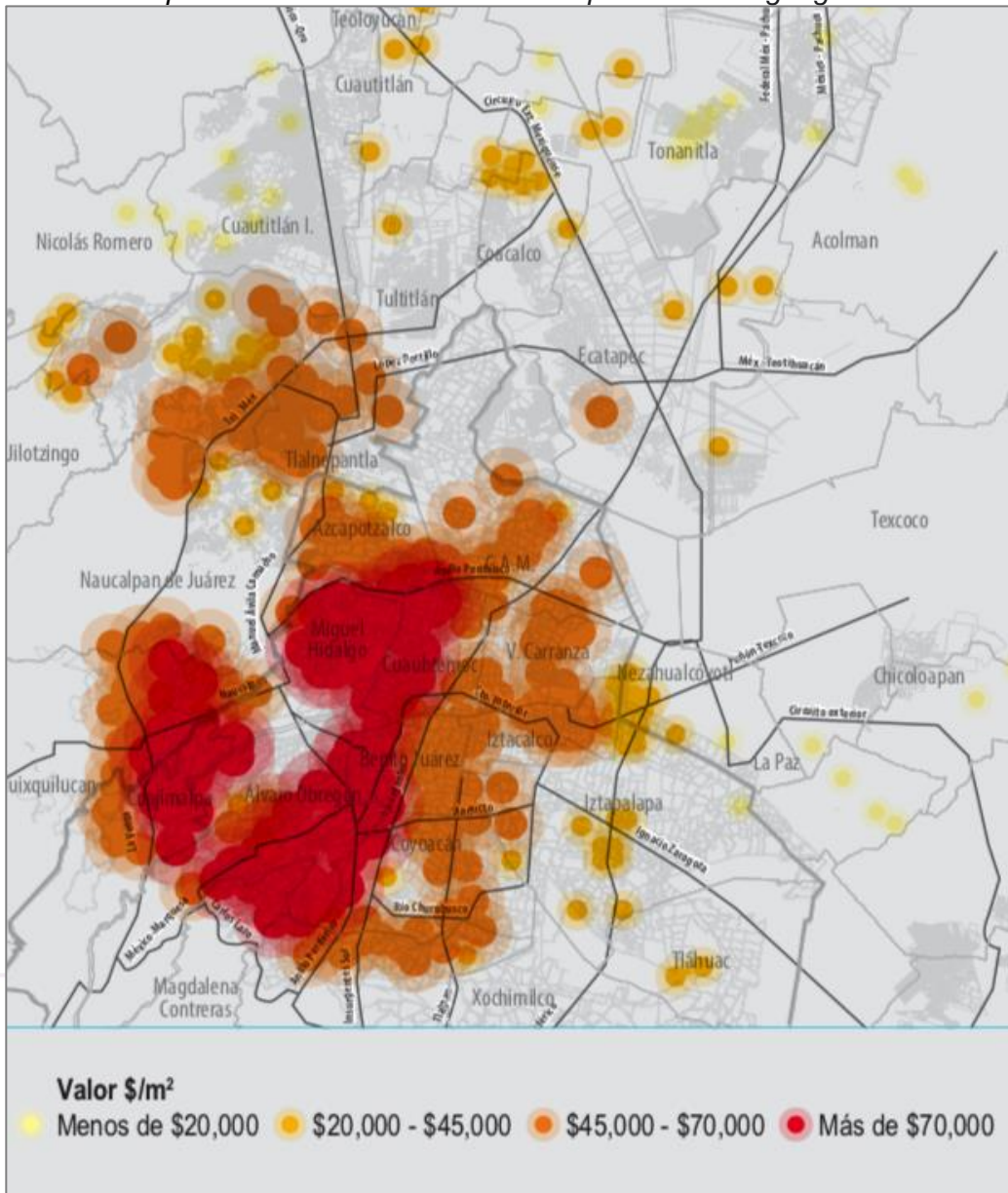
Respecto a la migración en el Estado de México, su población ha crecido durante las últimas décadas, debido a la llegada de personas de otros estados o países a territorio mexiquense¹³.

Según el censo de Población y vivienda del año 2010, la Ciudad de México, Puebla, Oaxaca y Veracruz son las principales entidades de donde provienen las personas que actualmente viven en el Estado de México.

Por su parte, el CPyV de 2020 permite identificar la migración interestatal, sin embargo, parte importante de la población del municipio proviene de otros municipios vecinos del Estado de México debido a la influencia del crecimiento de la ZMVM en el poblamiento del municipio, por el encarecimiento de la vivienda en ubicaciones centrales de la misma, según se observa en el siguiente elemento cartográfico, elaborado por una empresa del ramo inmobiliario y que ubica los costos de suelo residencial más altos en la zona centro y poniente de la ZMVM.

¹³ Migración en el Estado de México. Instituto de Estudios Legislativos, marzo 2020

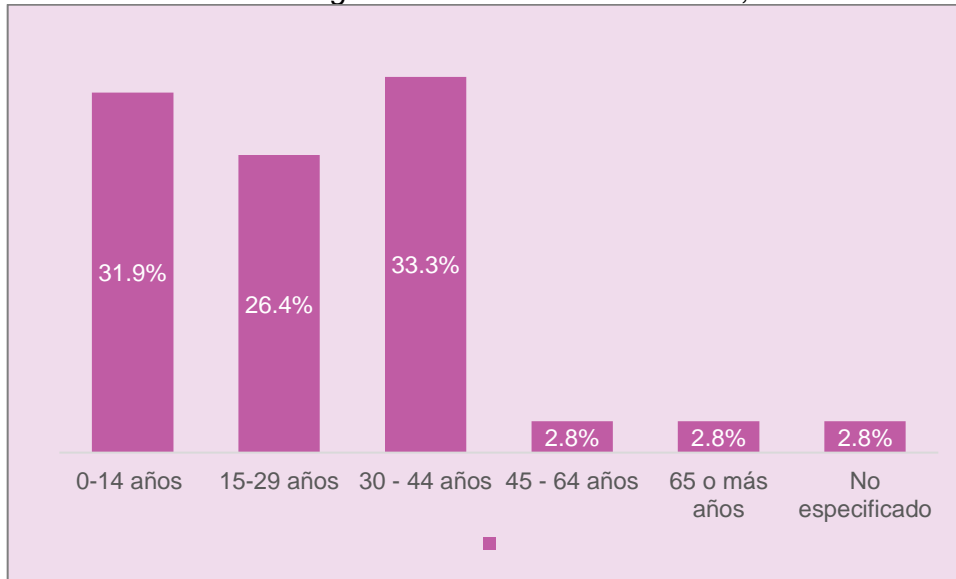
Mapa 5 Valor del suelo habitacional por ubicación geográfica



Fuente: tinsaméxico.mx

Respecto a la migración internacional, y de acuerdo con información obtenida del Cuestionario Ampliado del CPyV 2020, al menos el 0.2% de la población que residía en el municipio en marzo de 2015 salió a vivir a otro país. De acuerdo con los datos presentados, más del 90% corresponde a población de hasta 44 años, mientras que 5.6% corresponde a población de más de 45 años.

Gráfico 16 Migración internacional en Atenco, 2020



Fuente: INEGI, 2020b

Las principales causas de la migración internacional son motivos escolares, seguidos por la necesidad de reunirse con la familia y la búsqueda de fuentes de empleo, según se destaca a continuación:

Tabla 41 Causas de la migración internacional.

Causas de la salida	Porcentaje
Buscar trabajo	13.2%
Reunirse con la familia	18.1%
Se casó o se unió	5.6%
Estudiar	52.1%
Otros motivos educativos	2.8%
No especificado	8.3%
Total general	100.0%

Fuente: INEGI, 2020b

Los principales países de destino para la migración internacional de Atenco, en orden de importancia son: los Estados Unidos de América, que suman el 50% de la población inmigrante, seguido por España y Canadá.

Tabla 42 Países de destino de los migrantes de Atenco

País de destino	Casos
Estados Unidos de América	50%
España	33%
Canadá	6%
Francia	3%
No especificado	8%

Fuente: INEGI, 2020b.

Finalmente, del total registrado de población que salió con destino a otro país desde marzo de 2015, únicamente se registra el retorno del 27%. Entre los principales motivos de regreso destaca para realizar estudios, seguido por el término de estudios que motivó la salida. Finalmente, la necesidad de reunirse con la familia complementa el porcentaje de las causas para el regreso.

Tabla 43 Causas de regreso al país

Causas del regreso	Porcentaje
Reunirse con la familia	10%
Estudiar	70%
Término de estudios	20%
Total general	100%

Fuente: INEGI, 2020b

En el caso del municipio de Atenco, en el censo de 2020, el 24.6% de la población municipal declara haber nacido en otra entidad federativa. Sin embargo, únicamente el 2.6% declara una entidad de residencia distinta en 2015. En este sentido, es perceptible una reducción en el ritmo de llegada de población migrante en el municipio, pues en 2010, el 3.2% declaró tener residencia en una entidad federativa distinta al Estado de México 5 años antes.

Tabla 44 Población residente en la entidad y en otra entidad, cinco años antes de los CCPyV 2010 y 2020 en Atenco

Año	Población Total de 5 años y más	Población residente en la entidad cinco años antes	Porcentaje de población residente en la entidad cinco años antes	Población residente en otra entidad cinco años antes	Porcentaje de población residente en otra entidad cinco años antes
2010	49,754	14,875	29.9%	1,600	3.2%
2020	69,812	67,844	97.2%	1,798	2.6%

Fuente: INEGI, 2010, 2020a

Lo anterior puede ser respaldado si se consulta información sobre el saldo neto migratorio. A este respecto, el saldo neto migratorio de la población de 5 años y más para el año 2014 era de 1.2, en tanto que en 2018 se redujo a 0.7, lo cual indica un decrecimiento de la migración hacia el interior del territorio atenguense, no obstante, el saldo sigue siendo positivo, lo que indica que la inmigración es mayor que la emigración.

¿Hacia dónde va Atenco?

Promover la participación activa de la población en los aspectos económico, social, cultural, político y ambiental de Atenco, como forma de avanzar hacia la equidad e igualdad de oportunidades para buscar incrementar opciones de vida, sobre todo de los grupos más vulnerables como son niños/ niñas, jóvenes, adultos mayores, indígenas y migrantes.

VI.VII. CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La Carta internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, señala que:

todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor (UNESCO, 2015, párr. 1).

Adicionalmente, la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o, consigna el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte (DOF, Óp. Cit., p. 11).

El acceso a la práctica deportiva y recreación incide en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía tanto en su salud mental y física, como mejorando y desarrollando nuevas competencias, como la cooperación, el liderazgo y la disciplina, reduciendo de igual modo la ansiedad y el estrés de la vida urbana.

Por su parte, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, en su artículo 14, establece que los ayuntamientos deberán establecer un sistema de cultura física y deporte. El municipio cuenta con 19,993 m² en total de áreas verdes como parques y jardines, que la población utiliza para caminar y convivir entre vecinos.

El fútbol es uno de los deportes con mayor aceptación en la región y municipio, 8 ligas de fútbol hacen uso de las instalaciones deportivas: *Che ventura, Tuzos, Alebrijes, Texcoco, Acolman, Real del Valle, Santa Rosa y liga de Veteranos.*

Las actividades y programas deportivos en las unidades destinadas al deporte se han retomado después del cierre por pandemia. A partir de su apertura, el deportivo “El Salvador” recibe un promedio de 600 a 1000 vistas por día. Esta instalación cuenta con alberca, gimnasio, instalaciones de box, cancha de fútbol y basquetbol.

La Dirección Municipal de Cultura Física y Deporte implementa el programa “Escuelas Iniciales Deportivas” en disciplinas como: Natación, Box, Judo, Mua Thai, Deportes de Contacto. Este programa busca el desarrollo de capacidades física en infancias y juventudes, las escuelas deportivas son integrales e incluyentes. Estas escuelas deportivas están activas en la Unidad Deportiva Santa Rosa, en el Polideportivo Atenco y Unidad Deportiva Polvorín en Acuexcomac.

Asimismo, se iniciará la capacitación y certificación de instructores deportivos para que se puedan desarrollar planes de acondicionamiento físico para adultos mayores, que permitan mejorar la salud y bienestar de esta población.

La tabla 44 resume la información sobre instalaciones deportivas del municipio y su cobertura.

Tabla 45 Instalaciones deportivas de Atenco

Nombre del Centro deportivo	Localización	Cobertura de atención
El Salvador	San Salvador Atenco	Municipal
Deportivo Atenco	San Salvador Atenco	Municipal
Deportivo Santa Rosa	Santa Rosa Atenco	Local
Cancha de Basquetbol	Calle 27 de septiembre s/n San Salvador Atenco	Municipal
Canchas infantiles	Av. Nacional s/n San Salvador Atenco	Municipal
Cancha de Basquetbol	Calle Hidalgo s/n Santa Isabel Ixtapan	Local
Cancha de Basquetbol	Calle Ahuehuetes s/n Francisco I. Madero	Local
Cancha de futbol	Calle Xochimilco s/n Zapotlán	Local

Fuente: <https://deportes.guiabbb.mx/Atenco/>

Respecto de la presencia de infraestructura recreativa, dentro del territorio de Atenco contamos con los siguientes espacios:

Tabla 46 Instalaciones recreativas de Atenco

Tipología	nombre	Localización	Cobertura de Atención
Plaza Cívica	Plaza cívica municipal	Esq. calle 27 de sep. y M. Hidalgo, San S. Atenco	Municipal
	Plaza cívica	Esq. Nochebuena y Gloria, Santa Rosa	Local
Parque/jardín Municipal	Parque ejidal Acatetelco	Av. Parque Nacional S/N, San Salvador Atenco	Municipal
Área de ferias y exposiciones	Auditorio Municipal	Esq. Calle 27 de Sep. y Florida, San S. Atenco	Municipal
	Salón Agrario ejidal	Calle Hidalgo S/N, Santa Isabel Ixtapan	Municipal

Fuente: Elaboración propia con Información de la Dirección de Cultura del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

Además de las instalaciones recreativas municipales, en el territorio, existen 5 clubes y asociaciones deportivas que atienden población de Atenco, Acuexcomac, Ixtapan, y Santa Rosa, quedando el resto de las comunidades fuera del alcance de estos espacios. A pesar de ello, Atenco tiene 12 atletas de alto rendimiento, por lo cual es importante el impulso de la actividad física recreativa, así como la realización de eventos que den facilidad al surgimiento de una mayor cantidad de atletas con potencial de alto rendimiento en el municipio.

Por otra parte, también es importante la ampliación y recuperación de los espacios de recreación, la ampliación de la infraestructura de centros deportivos y su cobertura, fundamentales para el desarrollo de actividades de esparcimiento y la reconstitución del tejido social. Por ello, el presente Gobierno Municipal está enfocado en la mejora y ampliación de espacios recreativos para el beneficio de la comunidad.

¿Hacia dónde va Atenco?

Tener población fuerte y sana física y mentalmente con el fomento del deporte y la actividad física, que implique la promoción de más deportistas de alto rendimiento.



Matriz FODA del Pilar 1 Social

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Población diversa y con identidad • Pueblo con tradiciones y cultura propia. Promoción del reconocimiento como pueblo originario • Ímpetu de los jóvenes y experiencia de los adultos mayores • Población joven en mayor proporción que la población adulta mayor • Desaceleración del crecimiento poblacional que permitirá consolidar servicios • Organización de la población • Se cuenta con escuelas, centros de salud, parques • Más jóvenes continúan su educación a media superior y superior • El municipio cuenta con tierras de siembra 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar la relación con municipios de la región, así como con otros municipios para establecer vínculos en pro de mejorar las condiciones de vida de la población • Promover a los adultos mayores para que enseñen oficios a los jóvenes, o bien recuperen la historia del pueblo con niños, adolescentes y jóvenes y/o los preparen a terminar su educación básica • Retomar la siembra de parcelas para producir alimentos y mejorar la alimentación • Promover el comercio local con los productos del campo • Recuperar la medicina tradicional y el uso de hierbas para prevenir enfermedades • Conocer y aprovechar recursos y programas regionales, estatales y federales para mejorar las condiciones de infraestructura y servicios de las comunidades • Vincularse con empresas de la región para generar empleos para los jóvenes
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Un alto crecimiento de la población, por inmigración, no hay condiciones para su estabilidad • Abandono del campo y fraccionamiento y venta de terrenos agrícolas • Localidades con población poco numerosa y dispersa • Mala alimentación de la población, sobre todo de los niños y los adultos mayores o de personas con alguna discapacidad (por falta de dinero) • Pocos servicios para atender en el municipio los problemas de salud • No hay empleos y se perdieron con la pandemia • Con la pandemia se palparon los problemas de agua y la falta de internet para los estudiantes • No hay hospital • Poca infraestructura en general, pero en especial, deficiencia de infraestructura para personas con discapacidad • Hay viviendas que no cuentan con servicios básicos como drenaje, luz y agua • Muchos niños y niñas dejan de estudiar por falta de recursos económicos 	<ul style="list-style-type: none"> • En la región, no ser competitivos con otros municipios • La continuidad de venta de terrenos de manera irregular • Incremento poblacional desordenado, y su impacto en los servicios • La violencia generalizada en el país que impacta sobre todo a los jóvenes • Que no se logre concretar convenios de colaboración con otros municipios o con la iniciativa privada para diversos apoyos que el municipio requiere



1. OBJETIVO 1: ALINEAR LAS POLÍTICAS MUNICIPALES A LAS PROYECCIONES DE CRECIMIENTO POBLACIONAL

VI.I. POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

 		
Estrategia 1.1. Impulsar acciones relacionadas con las proyecciones de crecimiento poblacional y envejecimiento progresivo de la población.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	1.4	1.4.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a la reconstitución de la infraestructura pública para atender las demandas de la población de acuerdo con los cambios en el perfil demográfico y envejecimiento de la pirámide poblacional. 2. Gestión de recursos con instancias estatales, federales, y con otros actores del sector público y privado, para la instalación de infraestructura de servicios básicos a los asentamientos de El Salado y El Saladito. 		
Estrategia 1.2 Preservar áreas destinadas para equipamientos y espacios públicos que cubran las necesidades de los nuevos asentamientos.	Meta	Indicador
	11.1	11.1.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación de predios para equipamientos y áreas comunes 2. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano 		

1. OBJETIVO 2: CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS


VI.II. ALIMENTACIÓN Y NUTRICION PARA LAS FAMILIAS



2 HAMBRE CERO		
Estrategia 2.1 Generar procesos de formación para introducir alimentos nutritivos y de bajo costo a la dieta de la población.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	2.2	2.2.2
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Educación nutricional para el mejoramiento de alimentación y estado de nutrición de familias de escasos recursos 2. Distribución de los desayunos escolares a nivel primaria, en coordinación con los otros ámbitos de gobierno 		
Estrategia 2.2. Fomentar la producción de frutas y verduras que permitan a la población consumir productos propios y locales en el corto y mediano plazo.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	2.3 2.4	2.3.1 2.4.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Siembra y producción de alimentos en casa (chile, jitomate, chayote, etc.), que permita complementar una alimentación sana 2. Contribuir a la organización de las familias para diversificar las siembras, que les permita hacer trueque o vender productos para generar ingresos. 		

1. OBJETIVO 3: FORTALECER LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

VI.III. SALUD Y BIENESTAR INLUYENTE

		
Estrategia 3.1. Operar acciones encaminadas a una vida sana y el bienestar de la población	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	3.4	3.4.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de vínculos con sector salud para la promoción de campañas de salud, vacunación, etc. 2. Fomento del uso de medicina tradicional con curanderos y curanderas de las comunidades, como apoyo a la prevención de enfermedades 3. Rescate de áreas naturales y de esparcimiento para facilitar la actividad física 		
Estrategia 3.2. Gestionar ante las instancias correspondientes para atender la demanda de equipamiento de salud	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	3.8	3.8.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con la gestión de un centro de salud para la atención primaria 		

1. OBJETIVO 4: DESARROLLAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES QUE GENEREN OPORTUNIDADES DE IGUALDAD SOCIAL Y SOLIDARIDAD ENTRE LA POBLACIÓN

VI.IV. EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

	
	Vinculación con ODS, agenda 2030

Estrategia 4.1. Fomentar acciones pedagógico-educativas que permitan mejorar las condiciones de acceso a niveles educativos y disminuyan el rezago y deserción escolar	Meta		Indicador		
	4.1		4.1.1		
	4.3		4.3.1		
		4.5		4.5.1	
Líneas de Acción					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la integración de personas con discapacidad a procesos educativo-formativos para el desarrollo de sus potencialidades 2. Fomento de la lectura y otras actividades culturales como medios de información y aproximación a la cultura, que fortalezca valores 3. Mejoramiento y renovación del servicio de bibliotecas para el uso de la comunidad estudiantil y crecimiento del acervo de libros de consulta 4. Formación al personal de bibliotecas para que apoyen al desarrollo de la creatividad, pensamiento crítico y propuesta 5. Búsqueda de espacios alternos en las comunidades para el fomento de lectura a través de “Círculos de lectura” y otras actividades culturales 6. Promoción y realización de eventos artísticos y culturales gratuitos en escenarios y plazas públicas en todo el municipio, que den sentido de arraigo 7. Fomento de la sensibilidad artística de niños, jóvenes y adultos 8. Procesos de formación para fomentar la cultura popular indígena y tradicional de Atenco 9. Programación de actividades artísticas y recreativas como aprendizaje continuo 10. Coordinación de eventos culturales con otros municipios. 					
Vinculación con ODS, agenda 2030					
Estrategia 4.2. Mejorar los espacios educativos y recintos culturales para que la población tenga acceso a opciones artísticas y desarrollo cultural y al fortalecimiento de su identidad e historia.	Meta		Indicador		
	4.a		4.a.1		
Líneas de Acción					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Vinculación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para rehabilitar y mantener el patrimonio histórico, darlo a conocer para su cuidado colectivo al tiempo que se difunde la historia 2. Procurar que las escuelas y sus alrededores cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. 					

1. OBJETIVO 5: INCREMENTAR LA COBERTURA DE SERVICIOS EN LOCALIDADES DE MAYOR MARGINACIÓN

V.V. VIVIENDA DIGNA



Estrategia 5.1. Gestionar recursos para introducir servicios básicos a las comunidades con mayor rezago y atención de las viviendas, en coordinación con la población.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	11.1	11.1.1
Líneas de Acción 1. Gestión de recursos y de materiales para la introducción de servicios básicos a las comunidades más lejanas 2. Diseño de un programa de autoayuda para mejora de vivienda, buscando subsidios estatales y federales		

1 OBJETIVO 6: REDUCIR LA DESIGUALDAD SOCIAL, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN

VI.VI DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA



Estrategia 6.1. Mejorar y ampliar los servicios públicos existentes	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	9.1	9.1.1
Líneas de Acción 1. Fomento de la participación ciudadana en la construcción de vida comunitaria, procurando acciones colectivas en pro del mejoramiento de sus comunidades 2. Mejora y ampliación de servicios públicos existentes e implementación de los no existentes donde hagan falta		

Estrategia 6.2. Contribuir a la mejora educativa de niños y adolescentes de 5 a 17 años y laboral en jóvenes de 18 a 29 años	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	4.1 y 4.3 8.3 y 8.6	4.1.1 y 4.3.1 8.3.1 y 8.6.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación de oficios, con una certificación que permita a los adolescentes y jóvenes emplearse 2. Establecimiento de horarios específicos para ayuda de tareas, con el apoyo de maestros y con personas de la comunidad club de tareas y regularización 3. Fomento de lectura en bibliotecas públicas 		



1. OBJETIVO 7: FOMENTAR ACCIONES QUE COMBATAN LA DISCRIMINACIÓN, EL MALTRATO Y EL ABUSO A PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD

		
Estrategia 7.1. Establecer un enfoque de derechos en las instancias públicas y sociales del municipio, en defensa de las infancias	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	4.5	4.5.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión por diferentes medios de los derechos de las infancias para su apropiación y defensa 2. Programación de cursos de capacitación a niñas, niños y adolescentes sobre derechos sexuales y reproductivos y el cuidado personal 3. Capacitación a madres/padres adolescentes 4. Promoción del desarrollo de capacidades de la niñez hacia un crecimiento personal y de convivencia colectiva 		
Estrategia 7.2 Generar políticas integrales de apoyo a las acciones de los y las jóvenes que les permita potenciar sus capacidades hacia una actividad proactiva, responsable y hacia el bien común.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	3.7 5.6	3.7.1 5.6.1

Líneas de Acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Visitas a escuelas y a las comunidades, uso de redes sociales para colocar temas como: salud sexual, deporte, emprendimientos, autoempleo, economía, salud, medio ambiente, entre otros 2. Medidas preventivas para evitar embarazos a temprana edad 3. Difusión de concursos entre los jóvenes dentro del municipio y con otros para fomentar la investigación y reconocer a los talentos locales juveniles 4. Desarrollo de eventos de recreación y culturales que involucren a los jóvenes del municipio, en fechas estratégicas 		
Estrategia 7.3 Asignar espacios recreativos y de desarrollo para adultos mayores.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	4.a	N/A
Líneas de Acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acondicionamiento de espacios par manualidades y actividades físicas (bailes) a personas mayores de 50 años que les permita mantenerse activos, independientes y participativos 2. Capacitación en el autocuidado 		
Estrategia 7.4 Respetar las costumbres y tradiciones de población indígena en el municipio y atención a sus necesidades específicas	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	N/A	N/A
Líneas de Acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción y difusión de culturas y tradiciones indígenas 2. Fomento y respeto por prácticas culturales de sus pueblos de origen, que permitan su integración a las comunidades locales 3. Apoyo para la educación de los niños indígenas 4. Apoyo en la defensa y justicia de los indígenas en el municipio 		
Estrategia 7.5. Apoyar a personas con discapacidad que permitan contribuir a la igualdad en la comunidad y generación de acceso a oportunidades a personas con alguna discapacidad.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	8.5	N/A
Líneas de Acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de actividades físicas y de recreación para personas discapacitadas 2. Participación en talleres de artesanías para manejo psicológico y físico de la discapacidad 		
Estrategia 7.6 Generar mecanismos de apoyo para la reinserción de migrantes en el municipio.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	8.8	N/A
Líneas de Acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a productores migrantes 2. Facilidad en trámites escolares en los diferentes niveles educativos para personas migrantes 		

1. OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA VIDA SANA INDIVIDUAL Y COLECTIVA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE DEPORTE, QUE AYUDEN A LA RESILIENCIA

VI.VII. CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA		 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
Estrategia 8.1. Prevenir enfermedades relacionadas con la falta de actividad física.	Vinculación con ODS, agenda 2030		
	Meta	Indicador	
	3.4	3.4.1	
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de la cultura del deporte y la actividad física 2. Promover deporte de alto rendimiento 			
Estrategia 8.2 Mejorar las instalaciones destinadas al deporte y el esparcimiento al aire libre	Vinculación con ODS, agenda 2030		
	Meta	Indicador	
	11.7	11.7.2	
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación de equipamientos e infraestructura destinada al deporte 2. Coordinación con las instancias estatales y federales para la construcción de espacios públicos equipados para el desarrollo de actividades recreativas y de activación física 			

Matriz de Escenarios del Pilar 1 Social

Visión Atenco

Un Atenco plural e incluyente enfocado en el desarrollo sostenible, respetuoso de los derechos con participación ciudadana y un gobierno honesto, transparente y transformador.

Tema de desarrollo prioritario	Escenario tendencial	Escenario factible
Población y evolución demográfica	Se reconoce a Atenco como pueblo originario con identidad, riqueza cultural, historia. Población grande de jóvenes y tendencia a que la población de adultos mayores decrezca. Crecimiento desordenado de la población por migración y venta de lotes lo que trae como consecuencia, pérdida de identidad, condiciones de vida inestables e impacto en la cobertura de servicios y posible aumento de la delincuencia	Aprovechamiento de la relación con municipios de la región, así como con otros municipios para establecer vínculos en pro de mejorar las condiciones de vida de la población. Que los adultos mayores transmitan su conocimiento, recuperando la historia del pueblo con niños, adolescentes y jóvenes y/o los preparen a terminar su educación básica, de esta manera, no se pierde la identidad cultural e histórica de Atenco, rescatando tradiciones, fomento artesanal y cultural a través de ferias culturales, exposiciones, foros, recuperación de zonas arqueológicas, gastronomía, etc. Desarrollo de acciones que permitan recuperar tradiciones y costumbres y hacerlas visibles a través de talleres, eventos, foros, exposiciones
Grupos indígenas y su cultura	Existen en el territorio grupos indígenas con los que se puede convivir	Implementación de talleres y cursos móviles en las diferentes comunidades que promuevan integración del tejido social con la diversidad de grupos existentes en el territorio
Prevención de la salud y espacios de fortalecimiento educativo a niños y jóvenes	Ante el crecimiento de la población, la infraestructura (en salud y educación) con que cuenta el municipio y los servicios que ofrece, está rebasada ante la demanda creciente de los servicios sobre todo con la pandemia	La posibilidad de evitar enfermedades será la prevención, por lo que es importante la recuperación de la medicina tradicional y el fomento del uso de hierbas medicinales. Así como la recuperación de parcelas familiares Promoción de la comprensión lectora Implementación de cursos y talleres lúdicos para niños y jóvenes

Tema de desarrollo prioritario	Escenario tendencial	Escenario factible
Organización y participación comunitaria	Apatía de la población por cuestiones ideológicas partidarias y creencias particulares	<p>Capacitación en diversos temas a los diferentes sectores de la población que promuevan la participación ciudadana.</p> <p>Fortalecimiento de las funciones de las autoridades auxiliares y consejos de Participación Ciudadana.</p> <p>Generación de diálogo y acuerdos con organizaciones sociales</p>



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pilar 1 Social

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Hogares con seguridad alimentaria.	Reducción de hogares con inseguridad alimentaria severa o moderada, por falta de recursos económicos	En 2015 14.6% de los menores comió menos de lo que debería comer, 18.5% menciona poca variedad en los alimentos destinados a los menores, 14.7% señala que a algún menor se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero	Para 2018, 44.5% de los hogares del país contaban con seguridad alimentaria; 22.6% presentaron inseguridad alimentaria moderada o severa y 32.9% inseguridad alimentaria leve. 1 de cada 20 menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad	Subir la media estatal de hogares con seguridad alimentaria. Reducción de los porcentajes de las 3 primeras variables de limitación en el acceso a alimentación por falta de dinero para menores y adultos	Estar por encima de la media estatal de hogares con seguridad alimentaria. Variables de limitación en el acceso a alimentación por falta de dinero para menores y adultos por debajo del 10%	2.2 2.3 2.4	2.2.2	Registro de despensas entregadas, número de capacitaciones impartidas, control de niños mejorando en peso y talla, en coordinación con los Centros de Salud y con las escuelas	Falta de personal que asuma la labor y las contingencias políticas que se presenten
Acceso a servicios de salud ampliada	Unidades médicas de atención con mayor cobertura en el municipio	Todas las instituciones de salud atenuenses son de consulta externa (primer nivel de atención). No se cuenta con unidades de hospitalización general (segundo nivel de atención) ni especializada (tercer nivel de atención)	1,738 Unidades médicas de primer nivel, 94 de hospitalización general. 30 de hospitalización especializada en el Estado de México en 2020	Gestión de recursos y de un espacio para la construcción de un hospital para atención de 2o nivel y de especialización	Se cuenta con un hospital en la zona para atención de 2o. Nivel y de especialización	3.8	3.8.1	Se inician los contactos y se registran las gestiones en una carpeta especial, para revisar avances y dar seguimiento. Registro particular de casos atendidos	La poca o nula búsqueda de vínculos y recursos para llevarlo a cabo. Que autoridades hospitalarias se nieguen a atender a personas que lo requieran y/o a no llevar a cabo estos registros

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Disminución del rezago educativo y de deserción escolar	Reducción porcentual de población de 15 años y más sin estudios de secundaria concluidos	Reducción del rezago educativo: 37.1% de la población de 15 años y más en 2010 al 27.1% en 2020	El rezago educativo en el Estado de México es del 24.9%, del cual, el 13.7% corresponde a mujeres y el 11.2% a varones	Fomento entre padres y docentes de que los niños menores de 15 años terminen su educación secundaria en un 5%	Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria	4.5 4.6	4.5.1 4.6.1	Conteo de niños en esta edad escolar. Seguimiento, organizando tiempos de docentes para apoyo a los alumnos. Se llevará un registro del grado de avances	Tiempos disponibles del personal docente y de los alumnos que requieren el apoyo
Disminución del analfabetismo	Disminución del porcentaje de población de 15 años y más que no saben leer ni escribir	Al respecto, la tasa de analfabetismo en el municipio de Atenco para el año 2020 fue de 2.2% pues 1,240 personas de 15 años o más de un total de 55,811 no sabe leer ni escribir.	El porcentaje de analfabetismo en el Estado de México en 2020 fue de 2.9%, respecto de la población total de 15 años y más	Con las campañas de alfabetización se han alfabetizado personas mayores de 15 años y el porcentaje de analfabetismo se ha reducido	Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados	4.6	4.6.1	Promover programas y campañas de alfabetización y registro de estudiantes por edad y sexo alfabetizada	Que no haya suficiente convocatoria para las campañas de alfabetismo
Aumento de la edad escolar	Incremento del Grado promedio de escolaridad	EL promedio de años de escolaridad en 2020 para Atenco es de 9.6	2020 hay una mejora en el acceso educativo estatal al promediar 10.1 años de escolaridad.	Aumento de grado escolar por niños que terminan primaria y secundaria, generando infraestructura para ello	Aumentar los años de escolaridad, y el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	4.3 4.4 4.5	4.3.1	Generar las condiciones para que el municipio cuente con escuelas de nivel medio superior y superior. Número de becas entregadas para continuar estudios	Como se trata de generar la infraestructura necesaria, el riesgo principal es que no se busquen o no se consigan apoyos para ello

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Cierre de la brecha de género en la escolaridad.	Diferencia entre el Promedio de escolaridad de los hombres y el promedio de escolaridad de las mujeres	el municipio de Atenco se encontraba en 2010 por debajo del promedio de escolaridad estatal, al alcanzar únicamente los 8.7 años promedio de escolaridad, con una ligera desventaja para las mujeres	En el Estado de México el promedio general de escolaridad en 2010 era de 9.1 ciclos escolares aprobados (equivalentes a la secundaria completa), las mujeres encontraban menores posibilidades de concluir con su formación básica, al promediar 8.9 ciclos de escolaridad	Promover procesos de igualdad y equidad entre los géneros para su oportuna asistencia a los centros educativos, especialmente de personas vulnerables	Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad	4.5	4.5.1	Información anual sobre deserción escolar por género	Desactualización de estadística municipal
Edificación del espacio habitacional en condiciones de habitabilidad.	Cobertura de servicios urbanos a menos de 2 km de ubicación de desarrollos habitacionales (pavimentación, centros de abastecimiento, escuelas de nivel básico, red de transmisión eléctrica, drenaje y agua potable, transporte público)	Crecimiento desordenado, espacios urbanos monofuncionales. 98% de viviendas cuentan con drenaje; 99.6% cuentan con energía eléctrica y 90.6% cuenta con servicio de agua potable y solo 45.7% cuenta con internet en 2020	ONU- Hábitat estima que cerca de 38.4 % de la población de México habita en una vivienda no adecuada ya sea por las condiciones de hacinamiento, la calidad de los materiales o la escasa cobertura de servicios de agua y saneamiento (Cfr. Ibíd., párr. 1).	Se ha reducido la proporción de hogares sin drenaje, agua y electricidad y aumenta el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones para acceso universal y asequible a Internet	Todos los hogares de Atenco cuentan con los servicios de drenaje, agua y electricidad, y se garantiza el acceso universal de servicios asequibles, fiables y modernos	11.1 11.3	11.3.2	Seguimiento a las viviendas que no tienen actualmente el servicio, revisión anual de avance; se verá reflejado en el pago del impuesto predial. Se pueden incluir propuestas alternas: baños secos, recolección de agua de lluvia, etc. Incrementó el acceso a internet	No consecución de recursos o no lograr convenios con otras instancias de gobierno para el logro planteado

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Mejoramiento del IDHM	Cálculo del comportamiento del IDHM	Índice de desarrollo Humano Municipal (IDHM) (2010) 0.71 (muy alto)	Índice de Desarrollo Humano en el Estado de México (IDH) de 0.742 en 2010	Mantener un IDH muy alto	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	10.2 10.3	10.3.1	Con apoyos de carácter regional y nacional para buscar los recursos necesarios	No lograr convenios para la consecución de recursos
Reducción de personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema	Porcentaje de población en condiciones de pobreza moderada y pobreza extrema con base en el MCS-ENIGH	6.8% de la población vive en condiciones de pobreza extrema y 52.6% vive en condiciones de pobreza moderada a nivel municipal en 2015	Estado de México: 8.2% de los mexiquenses vive en condiciones de pobreza extrema y 48.9% de la población vive en condiciones de pobreza	Disminuir la proporción de atenguenses en situación de pobreza y pobreza extrema	Erradicar la pobreza extrema y reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones	1.1 1.2 1.3 1.4	1.1 1.2.1 1.2.2	Registro de personas en esta situación, a quienes se canalizarán los diversos programas del municipio, regional y nacional.	Que no se concreten programas específicos para el municipio
Infraestructura de atención para población con discapacidades, y de recreación y activación física	Creación de infraestructura de atención de discapacidades y recuperación de espacios públicos para ampliar su oferta	El municipio no cuenta con infraestructura de atención a discapacidades y con pocos espacios de recreación y actividad física	En el Estado de México, el DIFEM, a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad, tiene por objeto asistir personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, en tres áreas: la Prevención, Rehabilitación e Inclusión Social.	Implementar servicios integrales de atención a discapacidades, y recuperación de espacios públicos y comunitarios para estas personas y para la población en general	Implementar servicios integrales de atención a discapacidades apropiación por parte de la población de espacios recreativos y de actividad física recuperados	4a 8.5	4.a.1	Invertir en este tipo de servicios y gestionar recursos para su implementación	Gestiones no tienen éxito o no se desarrollan. Siendo pocos los recursos municipales, lo que se pudiera destinar a estos equipamientos se canalicen a otras prioridades

VII. PILAR 2. ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

La presente administración prioriza el impulso de la productividad y la competitividad, así como el apoyo a la innovación, en armonía con el enfoque y objetivos trazados en el Pilar Económico del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Por tanto, la política económica que guía el desarrollo municipal está estructurada en torno a las vocaciones productivas locales, así como alrededor de las fortalezas y oportunidades del territorio atenguense, a través de la búsqueda del aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles a nivel local, desde una perspectiva de sostenibilidad, priorizando, en principio, la transformación del sector primario para contribuir con la seguridad alimentaria del municipio y la entidad.

Del mismo modo, busca impulsar la modernización del sector industrial, y contribuir con la generación de empleos de calidad que provean de sustento económico a las familias atenguenses, pero enfatizando, en todo momento, la preservación del medio ambiente. La acción del gobierno apunta, además, a la consolidación del sector de servicios como un engranaje más del crecimiento económico y el desarrollo social.

La perspectiva del desarrollo económico adoptada por la presente administración va más allá del cálculo del crecimiento económico, típicamente relacionado con la medición de las variaciones del PIB en un periodo determinado, aunque se entiende que este es un indicador que da luz sobre el incremento de la actividad productiva y generación de riqueza, pero deberá complementarse con el análisis de otras variables que den cuenta del desarrollo económico y el bienestar de las familias, tales como la redistribución del ingreso y el empleo.

Debido a la importancia de este pilar, podemos encontrar múltiples convergencias con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, desde la contribución con la erradicación de la pobreza y el hambre; la educación de calidad que contribuya con la innovación; la disponibilidad de energía asequible y no contaminante; el trabajo decente

y el crecimiento económico; el fomento a la industria, la innovación y la infraestructura; la reducción de las desigualdades; la construcción de ciudades y comunidades resilientes, a través del impulso de la producción y el consumo responsable; la acción por el clima; el cuidado de la vida y ecosistemas terrestres, así como el impulso de alianzas que fortalezcan la gobernanza local (Esquema XX).

Esquema 3 Articulación entre el pilar económico y los ODS

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO. PILA/R/EJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																	
PT	02	01		Desarrollo económico																	
PT	02	01	01	Desarrollo regional																	
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																	
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																	
PT	02	01	04	Exportaciones																	
PT	02	01	05	Financiamiento																	
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																	
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y banquis																	
PT	02	02	02	Rastros municipales																	
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																	
PT	02	02	04	Panteones																	
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo																	

Fuente: Gobierno del Estado de México, 2021

VII.I DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico es primordial a fin de mantener la prosperidad y el bienestar económico de los habitantes del municipio, por ello el gobierno municipal busca implementar acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo. Para ello, es preciso “analizar la capacidad que el municipio tiene para producir u obtener riqueza, así como su expansión económica y las formas en las que busca garantizar el bienestar” (Gobierno del Estado de México, 2021, p. 73).

Para comenzar, es posible señalar que, debido al nivel de imbricación de las economías planetarias por el proceso de globalización, el desarrollo económico nacional se ha visto afectado por distintos acontecimientos recientes, como el proceso inflacionario y la crisis económica mundial, empujada por el resquebrajamiento de las cadenas globales de valor y la escasez de productos de distinta índole, en cuyo curso ha influido notablemente la irrupción de la COVID- 19 y, más recientemente la escalada tensión entre países en Europa, agudizando las desigualdades sociales y la pauperización de amplias capas sociales en todo el orbe y en el país (Cfr. Esquivel, 2020).

En este sentido, a pesar de que, en 2021, el Producto Interno Bruto creció 5% si se le compara con el crecimiento experimentado en 2020, en el mismo año de 2020, la economía nacional se contrajo 8.4%, en gran medida a consecuencia de la pandemia por COVID-19, por lo que se estima que “la economía tiene un tamaño similar al que tenía en el segundo trimestre de 2016” (México, ¿Cómo vamos?, 2022, párr. 1).

Por su parte, en el Estado de México la contracción de la actividad económica no escapa de esta tendencia estacionaria, al respecto cabe destacar que el PIB estatal en 2020 es ligeramente inferior al presentado en 2016, aunque es destacable que aun dentro de este contexto, la actividad del sector primario muestra un crecimiento mayor que el presentado en 2018 y 2019, según se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 47 Producto Interno Bruto estatal por año según sector de actividad económica

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos*
2010	1,277,706.74	19,125.9	357,699.0	849,988.75	50,893.06
2011	1,336,900.37	16,241.2	371,542.85	895,664.12	53,452.17
2012	1,394,592.29	19,620.5	377,182.26	943,191.84	54,597.68
2013	1,420,533.8	19,904.0	382,416.14	962,834.1	55,379.61
2014	1,461,107.2	20,825.7	376,975.7	1,004,490.5	58,815.2
2015	1,507,329.0	21,386.2	377,591.9	1,046,205.4	62,145.5
2016	1,552,355.0	22,804.9	380,010.6	1,082,651.9	66,887.5
2017	1,628,120.6	22,580.7	406,527.0	1,127,818.3	71,194.6
2018	1,682,522.3	20,204.5	416,107.1	1,171,825.6	74,385.1
2019	1,650,625.8	19,810.8	387,652.6	1,170,173.2	72,989.2
2020	1,533,183.8	21,386.9	336,415.7	1,110,198.0	65,183.2

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Valores expresados en millones de pesos

** Refiere a la suma de impuestos a los productos menos subsidios*

En lo que respecta al municipio, para el año 2020 el PIB ascendió a los 919.4 millones de pesos, sin embargo, esta cantidad representa una contracción del orden de 4.7% con

respecto al PIB municipal en 2019. Por su parte, como para el caso estatal, el sector primario fue el único que presentó un crecimiento con respecto a 2019 (Tabla 48), en tanto que las contracciones del sector secundario y terciario representaron en 2020 un retroceso del 7.8% y 5.5%, respectivamente con respecto a lo presentado el año anterior; es de destacar que el sector de la Industria registra un incremento significativo a partir de 2015, pero con inestabilidad en cada año.

Tabla 48 Producto Interno Bruto del municipio de Atenco por año según sector de actividad económica

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	921.14	45.05	61.34	778.06	36.69
2011	935.94	35.88	60.59	802.04	37.42
2012	889.30	43.53	54.84	756.12	34.82
2013	822.96	45.73	51.79	693.36	32.08
2014	861.70	44.20	54.32	728.50	34.69
2015	929.01	43.92	73.45	773.34	38.30
2016	943.56	45.23	67.25	790.42	40.66
2017	957.91	40.44	69.31	806.27	41.89
2018	977.58	34.67	71.67	828.02	43.22
2019	964.38	29.34	68.87	823.53	42.64
2020	919.41	38.61	63.51	778.20	39.09

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Valores expresados en millones de pesos

** Refiere a la suma de impuestos a los productos menos subsidios*

A pesar de la contracción del PIB, la actividad económica del municipio de Atenco se ve favorecida por la presencia de numerosas unidades económicas, al respecto, hasta 2020, las unidades económicas contabilizadas en el municipio mostraron una tendencia positiva, pues mientras que para el 2002 únicamente se tenían registradas 947 unidades económicas, que en conjunto empleaban a 2,291 personas, para 2018 se contabilizaron

2,431 unidades económicas dentro del municipio, lo que representa un incremento de 156.7% entre 2003 y 2018 (tabla 49), destacándose la presencia de unidades económicas de comercio y ventas al por menor, más que industria de alto impacto.

Tabla 49 Unidades Económicas en Atenco

Año	Unidades económicas	Personal ocupado
2003	947	2,291
2008	1,275	3,203
2013	1,879	3,806
2018	2,431	5,240
2020	2,748	-

Fuente: IGECM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Para 2020 se registran 2,748 unidades económicas dentro del municipio, sin embargo, la mayoría de ellas se ubican dentro del sector servicios, con 2,375 casos, lo que representa un 86.4% del total, en tanto que solo un 13.6% pertenece al sector industrial. Es importante destacar que el 98.1% de las unidades económicas son microempresas que se encuentran en sectores de baja productividad al igual que en el ámbito estatal (95.5%), por tan solo 0.1% empresas de tamaño grande, lo que, a su vez, expresa la búsqueda de ingreso directo por parte de numerosas familias. De igual modo, es importante señalar que no se registran empresas en el sector primario (Tabla 50), no obstante, la actividad agrícola y pecuaria aún tiene presencia dentro del municipio, según se detalla más adelante.

Tabla 50 Unidades económicas por actividad económica según tamaño en 2020

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2,750	2,697	47	3	3
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	373	369	2	0	2
Comercio	1,471	1,461	9	1	0

Fuente: IGECM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

De manera especial, hay que destacar las oportunidades que representan para el municipio de Atenco las acciones del gobierno federal en la zona Oriente y Nororiente del Estado de México, con la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles - AIFA, localizado a breve distancia de Atenco y el rescate del Lago de Texcoco, que implica la debida protección de esta zona estratégica para las generaciones actuales y futuras, el cuidado del ambiente y el equilibrio ecológico del Valle y la Cuenca de México mediante la declaratoria de “Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco”, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de marzo de 2022 (Cfr. DOF; 2022).

Tales acciones de gran porte implican impactos en materia de movilidad, construcción de infraestructuras viales y de equipamientos y detonan la prestación de servicios especializados, el comercio y turismo, entre otros. En este sentido, en una porción del Lago tendrán lugar diversas actividades lúdicas, culturales y de integración familiar; escenario para el cual Atenco deberá estar preparado con miras al fortalecimiento de su economía.

VII.I.I. Desarrollo regional

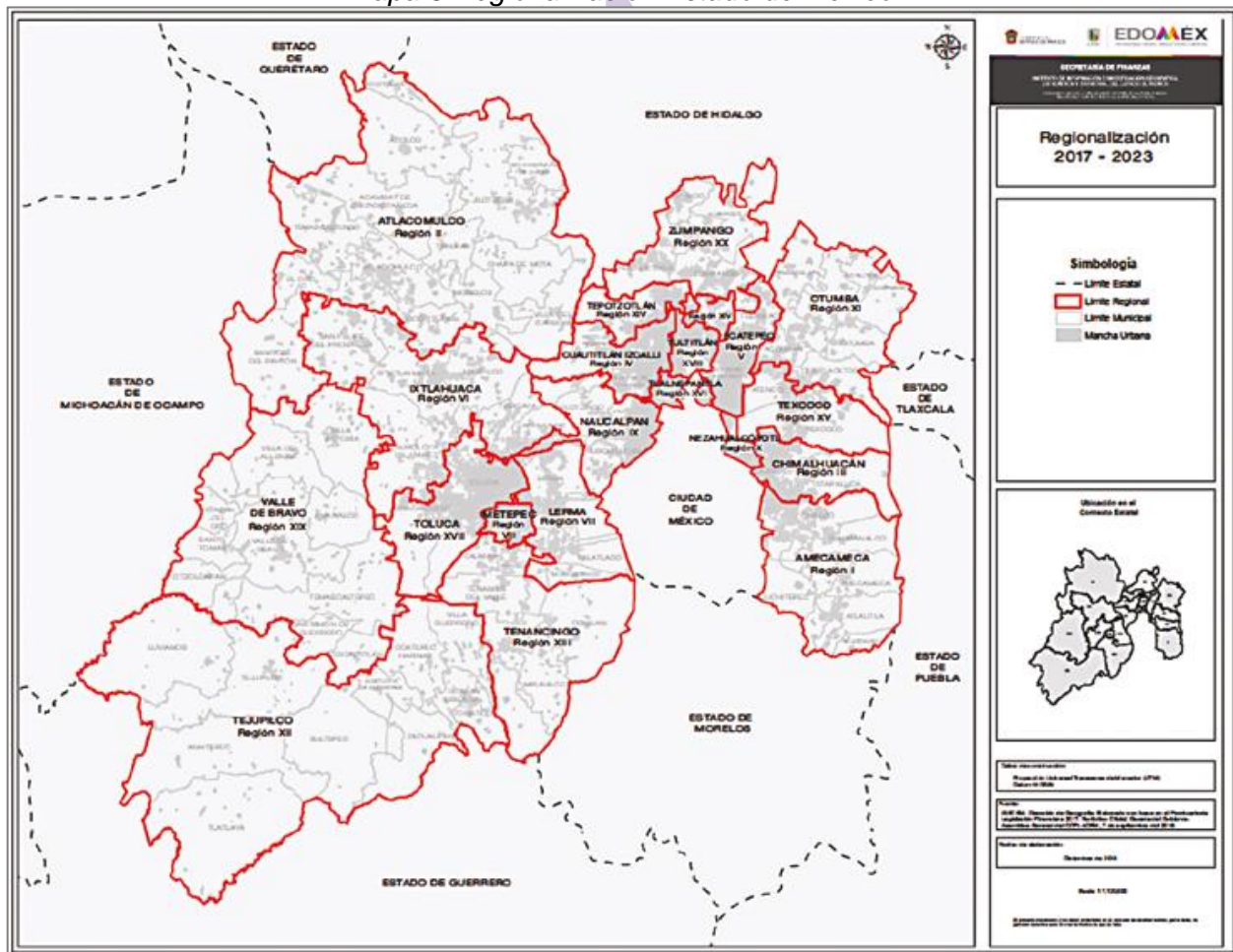
La dinámica socioeconómica del municipio no puede entenderse de forma integral por medio de un tratamiento aislado, sin considerar su ubicación regional, pues mientras que los límites territoriales pueden funcionar para resolver temas de carácter administrativo, la dinámica económica y social puede sin duda extenderse más allá de los límites administrativos del municipio.

De este modo, resulta importante analizar los aspectos que definen el desarrollo económico de la región en la que se desenvuelve Atenco, con la finalidad de identificar espacios para la implementación de acciones efectivas en materia de política económica, potenciando de este modo el desarrollo económico regional, a través de la aplicación de programas sectoriales y regionales con el propósito de un desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado mediante la concurrencia de todos los sectores de la sociedad, lo cual armoniza con lo establecido en el artículo 115 de la CPEUM que señala que los municipios están facultados para “participar en la formulación de planes

de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia” (DOF, 2021, Óp. Cit., p. 119).

Los Programas Regionales del Estado de México, se orientan “hacia el cierre de brechas a lo largo del tiempo, no dejar a ningún municipio a la zaga del desarrollo, sustentabilidad y sostenibilidad ambiental, visión de integralidad en cuanto a la solución de problemas públicos y transversalidad inter e intra municipal y con otras regiones del entorno mexiquense” (Región XV Texcoco 2017-2023).

Mapa 6 Regionalización Estado de México

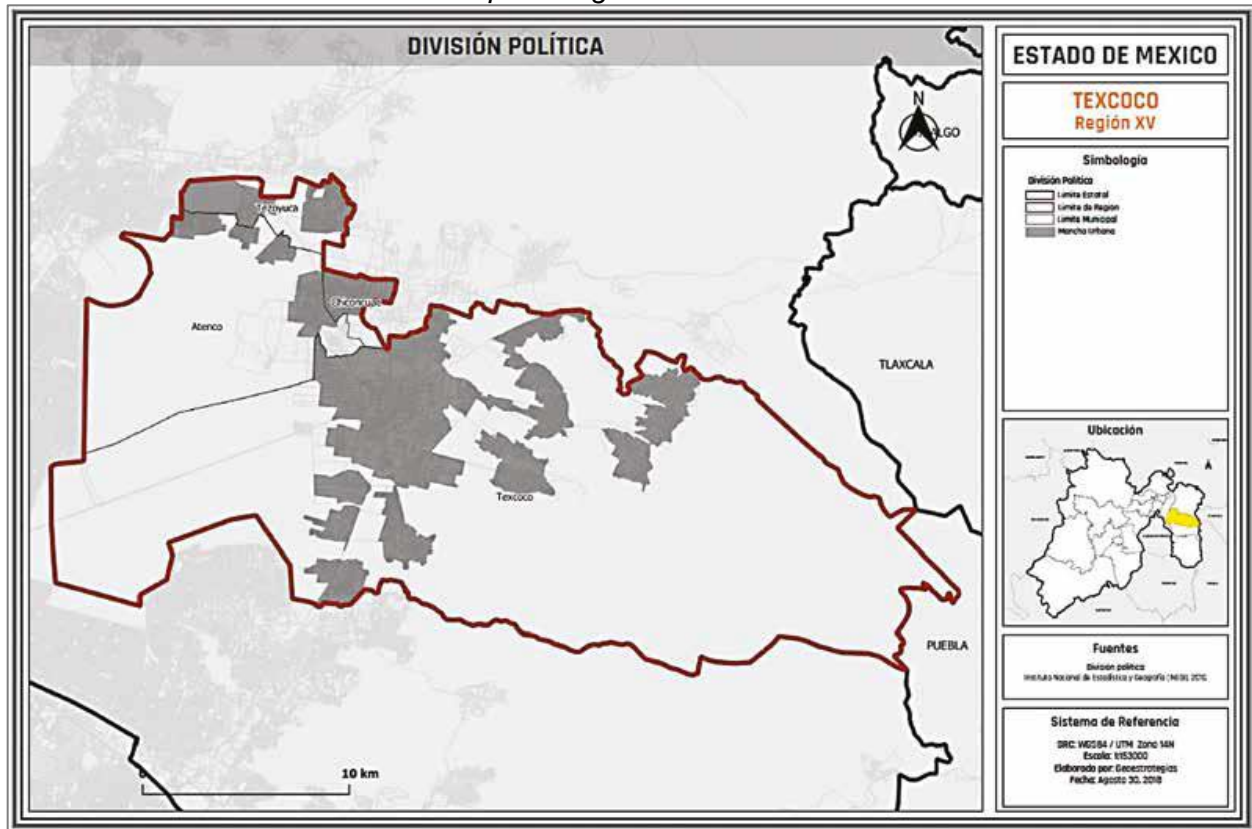


Fuente: Programa Regional XV Texcoco 2017-2023. GEM, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, 2018.

Atenco se localiza en la Región XV Texcoco junto con los municipios de Chiconcuac, Texcoco y Tezoyuca; a la vez forman parte de la Zona Oriente del Estado de México, lo

que representa significativos retos regionales dados los grados de marginación, falta de empleos, alta concentración poblacional y baja productividad, como establece el Plan Estatal de Desarrollo.

Mapa 7 Región XV Texcoco



Fuente: Programa Regional XV Texcoco 2017-2023. GEM, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, 2018.

La Región XV Texcoco cuenta con 531.2 km² correspondiendo al 2.36 por ciento del total del territorio estatal. Con 531.2 km², Atenco representa el 0.42% de la superficie estatal y el 17.83% de la superficie de la Región.

Tabla 51 Superficie municipal de la Región XV Texcoco

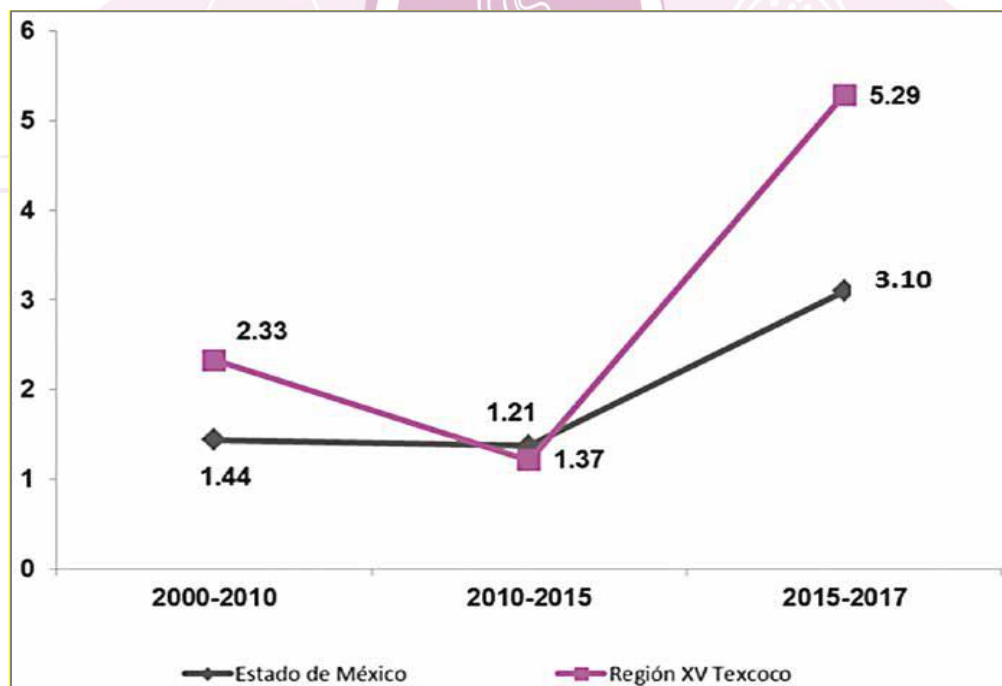
Ámbito	Superficie (Km ²)	% respecto a la Región	% respecto al Estado de México
Estado de México	22,487.64	N/A	100.00
Región XV Texcoco	531.20	100	
Atenco	94.70	17.83	0.42
Chiconcuac	6.90	1.30	0.03

Ámbito	Superficie (Km ²)	% respecto a la Región	% respecto al Estado de México
Texcoco	418.70	78.82	1.86
Tezoyuca	10.90	2.05	0.05

Fuente: IGECEM

En materia poblacional, la Región XV pasó de 275 mil 361 habitantes en 2000, a 416 mil 501 habitantes en 2017, la mayor parte concentrada en Texcoco con 65.7% de la población regional. Sin embargo, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) registra que entre los años 2000-2015 la Región creció 1.2%, lo cual representa un ritmo de crecimiento por debajo de la Tasa de la entidad la cual se ubicó en 1.37%; en tanto que durante el período 2015-2017 la TCMA de la Región pasó a 5.29%, concentrándose la mayor parte del crecimiento de la población en Texcoco con 5.74%, seguido de Atenco con 5.44%.

Gráfico 17 Tasas de crecimiento de la población 2000-2015 y 2017



Fuente: IGECEM. Censos y Conteos de Población y Vivienda, así como la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con el Programa de la Región XV Texcoco, el análisis de los alcances, limitaciones y posibilidades de su desarrollo económico, lleva a la comprensión de las dinámicas adquiridas en la conformación del PIB Regional, la producción sectorial y la infraestructura económica.

Para 2017 el PIB de la Región representó el 1.64% del total estatal, con 26 mil 495.07 millones de pesos, frente al estatal que alcanzó un billón 611 mil 933 millones 630 mil pesos, conservando su lugar como segunda economía más importante a nivel nacional. La mayor aportación es de Texcoco con el 88.37%, (23 mil 415.94 millones de pesos), seguido a larga distancia por Tezoyuca con 4.47% (1 mil 184.89 millones de pesos); Chiconcuac con 3.6% y Atenco con el 3.4%.

La mayor parte de las Unidades Económicas (UE) corresponden al sector comercial y de servicios con 9,752 y 6,896 respectivamente, de un total de 18,053 en la Región; la industria, por su parte, cuenta con 1,405 unidades. Del total de UE, Texcoco cuenta con 11,548; Atenco ocupa el tercer lugar con 2,212 distribuidas de la siguiente manera, 1,231 en el sector comercial, 742 en servicios y 239 en el Industrial. Es de destacar que para 2017, ya no hay Unidades Económicas en el sector agrícola en toda la región como se muestra en la tabla 52.

*Tabla 52 Unidades Económicas por Sector Económico, 2017
(Base 2013, millones de pesos)*

	Total	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
Estado de México	615,553	235	58,631	315,221	241,466
Región XV Texcoco	18,053	0	1,405	9,752	6,896
Atenco	2,212	0	239	1,231	742
Chiconcuac	2,498	0	225	1,699	574
Texcoco	11,548	0	780	5,752	5,016
Tezoyuca	1,795	0	161	1,070	564

Fuente: IGCEM, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas por Entidad Federativa, 2017

El desarrollo de la región y la entidad, depende en gran medida del crecimiento económico y del bienestar de la gente, de las comunidades y el fortalecimiento de la vida

municipal. Es fundamental aprovechar las potencialidades de la región y las ventajas competitivas municipales, así como identificar sus retos y limitaciones.

Con respecto a la Producción Sectorial, identificar los alcances del sector agropecuario ya que predominan los cultivos extensivos y de autoconsumo; el sector industrial requiere de articulación entre las empresas pequeñas, medianas y grandes, mejorar la infraestructura, la diversificación e innovación y fortalecer la economía social y solidaria de las comunidades. Las actividades comerciales y de servicios se han constituido en el sector más dinámico de la economía y es necesaria su reorientación hacia el bienestar, la cultura y el turismo.

La producción del Sector Primario de la Región se ha visto reducida drásticamente en sus actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras, para 2017 alcanzó un PIB de 411.30 millones de pesos, que corresponde al 1.55% del total regional. El Programa de la Región XV Texcoco, da cuenta que para el año 2016, se sembraron 6 mil 697 hectáreas alcanzando una producción de 123 mil 46.4 toneladas, el 3.16% de la producción total del estado; la siembra principal es de maíz grano, maíz forrajero y avena forrajera; el maíz siendo el principal cultivo en la región se enfrenta a serios problemas con bajos procesos de producción, industrialización y comercialización. La actividad forestal se concentra en los municipios de Atenco y Texcoco, con 4 mil 571.15 y 16 mil 267.86 hectáreas respectivamente para 2014, con fuertes problemas debido al acelerado deterioro de los recursos naturales ocasionado por la deforestación y erosión de suelos y aguas.

La producción de carne bovina, porcina y aves, así como de leche bovina y huevo se concentra tan solo en el municipio de Texcoco; Tezoyuca concentra la producción de leche bovina. En tanto que la producción minera representa el 0.8% y se concentra también en Texcoco donde se asientan bancos de grava, tepetate y arena, siendo esta última la actividad principal que aporta el 72.30% de la región.

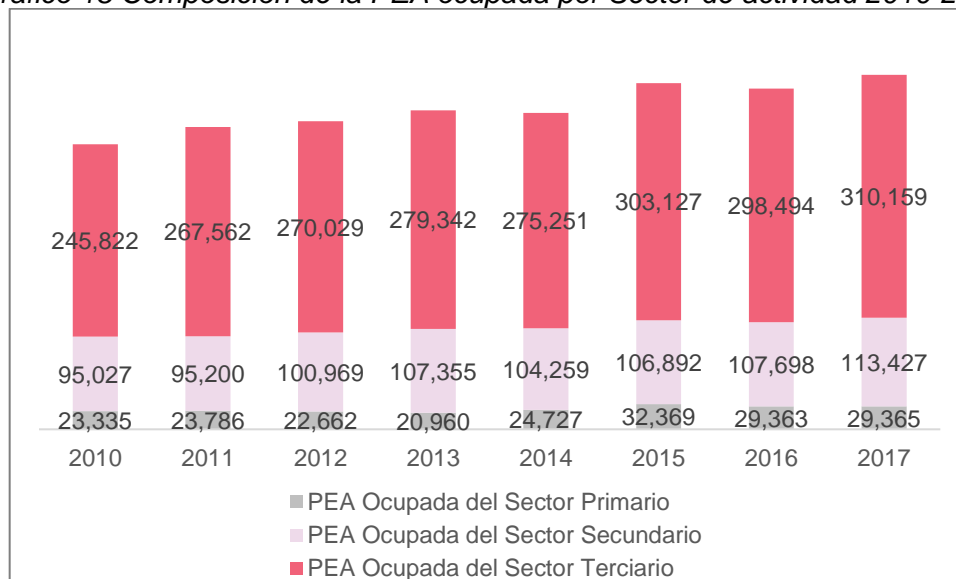
En el sector industrial, destaca el hecho que para 2017, la región alcanzó un PIB de 3 mil 554.58 millones de pesos, que corresponde al 0.82% del PIB estatal y abre posibilidades de atracción en la zona oriente del estado, por su cercanía con la Ciudad de México y los estados de Morelos y Tlaxcala. La concentración del PIB industrial

regional, así como el mayor número de UE del sector se localizan en Texcoco (55.52% de UE) que cuenta con un Parque Industrial, en tanto que la presencia en Atenco es menor (239 UE).

El sector terciario ha tenido un crecimiento sostenido a partir de 2009, siendo Texcoco el municipio que más aporta al PIB regional y Atenco el de aportación más baja. A finales de la década anterior, la región contaba con 16 mil 648 UE, 9 mil 752 en comercio y 6 mil 896 en servicios; el 64.68% se concentran en Texcoco. Los principales servicios de la región se concentran en transporte y comunicaciones; servicios de esparcimiento, culturales, recreativos y deportivos; en tanto que el comercio se concentra en negocios al menudeo, para el 2017, el 86.6% de los establecimientos son de alimentos y bebidas, ropa y calzado, electrodomésticos y muebles; el 13.4% restante son mercados, tianguis, rastros, restaurantes, farmacias y refaccionarias. Poco desarrollo ha tenido el turismo en la región, así como las actividades ecoturísticas, culturales y las relacionadas con la riqueza histórica, el patrimonio cultural y los recursos naturales de la región.

Finalmente, la PEA regional está conformada en 2017, por 181 mil 202 personas, el 2.33% de la PEA estatal; de esta, Texcoco aporta 120 mil 324 personas, seguido por Atenco con 29 mil 352, Tezoyuca con 18 mil 926 y Chiconcuac con 12 mil 599 personas. Del total regional, 181 mil 202 están ocupadas y 5 mil 370 desocupadas. Como puede desprenderse de los datos antes aportados, la región vive un proceso de tercerización, significativa disminución de la actividad agropecuaria y crecimiento de actividades en comercio y servicios.

Gráfico 18 Composición de la PEA ocupada por Sector de actividad 2010-2017



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018

a lo que se añade el crecimiento de la informalidad de la economía en la región superando el 50% frente a las actividades formales y donde destaca el caso de Chiconcuac con el 89.65%.

Tabla 53 Formalidad e Informalidad laboral, 2015
(personas y porcentajes respecto a cada municipio)

Establecimientos					
Entidad / región / Municipio	Ocupada	Informal	Formal	Porcentaje Informal	Porcentaje Formal
Estado de México	6,209,671	3,874,835	2,334,836	62.40	37.60
Región XV Texcoco	145,878	108,125	37,753	74.12	25.88
Atenco	23,294	18,218	5,076	78.21	21.79
Chiconcuac	10,269	9,206	1,063	89.65	10.35
Texcoco	97,437	69,268	28,169	71.09	28.91
Tezoyuca	14,878	11,447	3,431	76.94	23.06

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

VII.II. Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

El desarrollo económico municipal depende directamente de las actividades económicas que se desenvuelven dentro de su ámbito territorial. La generación de empleo y el incremento de la productividad contribuyen con el crecimiento de la economía y la disminución de la pobreza. Para ello es importante una diversificación de la matriz productiva local.

Al respecto, la estructura de la actividad económica atenguense muestra una enorme concentración en el sector terciario. Así, para 2020, mientras que únicamente un 4.4% del PIB se concentraba en el sector primario y un 7.2% en el sector secundario, 88.4% del PIB correspondió al sector de servicios (IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020).

La distribución de las actividades económicas de Atenco, de acuerdo con cifras del censo económico de 2019 muestra que poco más de la mitad de las unidades económicas (UE) del municipio están concentradas en el comercio al por menor, seguidas de cerca por las unidades de la industria manufacturera y los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. Finalmente, se observan porcentajes muy bajos de empresas de servicios especializados, sean de tipo científico, técnico, de servicios de información en medios masivos y de tipo financiero, por lo que las acciones del gobierno municipal buscarán incrementar la participación de estos sectores en la economía municipal (Tabla 54).

Tabla 54 Unidades Económicas según sector económico en 2018

Actividad	Cantidad	Porcentaje
Comercio al por menor	1,278	52.57
Industrias manufactureras	353	14.52
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	321	13.20
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	192	7.90
Comercio al por mayor	80	3.29
Servicios de salud y asistencia social	68	2.80
Servicios de apoyo a los negocios	50	2.06
Servicios inmobiliarios y alquiler de bienes inmuebles	24	0.99

Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros	24	0.99
Servicios educativos	17	0.70
Servicios profesionales, científicos y técnicos	16	0.66
Información en medios masivos	4	0.16
Construcción	2	0.08
Generación, distribución y transmisión eléctrica	1	0.04
Servicios financieros y de seguros	1	0.04

Fuente: Data México 2020, de acuerdo con datos del censo económico de 2019.

Con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), se puede señalar que el núcleo de la actividad económica del municipio se concentra en San Salvador Atenco, la cabecera municipal, ya que esta localidad cuenta con poco más del 41% de las unidades económicas del municipio registradas en 2020. Por su parte, San Cristóbal Nexquipayac, Nueva Santa Rosa y Granjas Ampliación Santa Rosa, cuentan en conjunto con el 45.5% de las unidades económicas del municipio. Santa Isabel Ixtapan tiene, por su parte, un 12.29% de las unidades económicas y el resto de las localidades apenas suman, en conjunto, un 0.36% de las UE a nivel municipal, según se detalla a continuación.

Tabla 55 Unidades económicas por localidad en 2020

Localidad	Unidades Económicas
San Salvador Atenco	41.8%
San Cristóbal Nexquipayac	16.09%
Nueva Santa Rosa	15.09%
Granjas Ampliación Santa Rosa	14.37%
Santa Isabel Ixtapan	12.29%
La Pastoría	0.18%
Hacienda la Grande Fracción Uno	0.09%
Localidad Rural	0.05%
Zapotlán	0.05%

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

El plan del gobierno de la entidad está enfocado en incentivar el crecimiento de las principales actividades económicas de la región, de esta manera, se busca impactar en un mayor porcentaje de la población que depende de estas actividades para un mejor

desarrollo económico, lo cual fortalecería el posicionamiento de Atenco a nivel estatal para la búsqueda de proyectos de inversión.

Por lo que toca al sector primario de la economía, a pesar de que no se cuenta con empresas registradas relacionadas con la agricultura, crianza y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca o caza, esto no significa que la actividad primaria no se realice dentro del ámbito municipal, por lo contrario, para 2020 se contabilizaron cerca de 2,500 hectáreas sembradas, con una producción anual de casi 42 mil toneladas de productos relacionados con el agro, lo que significa que la producción agrícola se ha mantenido constante, sin presentar crecimiento importante desde 2010, año en que se registró una producción de 39,089 toneladas de distintos cultivos, según se aprecia en la tabla siguiente.

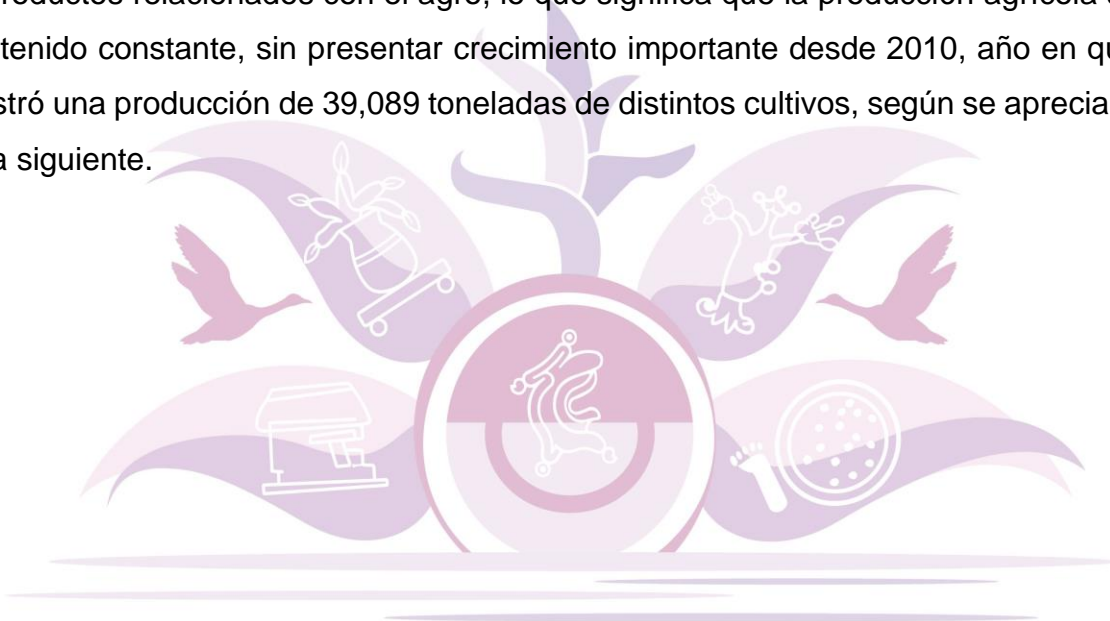


Tabla 56 Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida (*) en Atenco en 2010-2020

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada) (*)
2010	2 457.50	2 447.00	39 089.53
2011	2 387.00	2 385.50	45 542.77
2012	2 464.50	2 464.50	37 394.80
2013	2 525.70	2 525.70	42 975.14
2014	2 512.75	2 512.25	41 267.24
2015	2 501.00	2 501.00	41 481.29
2016	2 501.20	2 499.20	44 084.42
2017	2 535.70	2 535.70	42 127.60
2018	2 511.61	2 511.61	40 664.59
2019	2 489.71	2 050.71	42 553.38
2020	2 459.97	2 459.97	41 888.54

Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

(*) Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Por su parte, la producción pecuaria muestra una reducción de su fuerza desde 2017, pues como se observa, en 2017 la producción del sector tuvo un valor de poco más de 14 millones, 126 mil pesos, en tanto que para 2020 su valor fue de solo 12 millones 444 mil pesos, lo cual puede ser explicado, en parte, por la reducción de la producción avícola, ya que como se notará, en 2016, ésta representaba cerca de la mitad del valor de la producción pecuaria total del municipio, en tanto que en 2017 apenas representó un 12.3%, con una tendencia a la baja que persiste hasta 2020, lo mismo que la producción porcina que se redujo drásticamente a partir de 2017, según se aprecia a continuación.

Tabla 57 Valor de la producción pecuaria 2010-2020 (Miles de pesos)

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	14,808.89	2,811.64	2,785.99	1,301.17	0.00	7,910.08
2011	14,426.28	2,445.09	2,635.43	1,254.40	0.00	8,091.35
2012	15,599.74	2,694.55	2,792.51	1,084.56	0.00	9,028.11
2013	17,487.20	3,376.55	2,851.87	1,226.14	0.00	10,032.64
2014	19,888.30	3,864.90	2,870.90	1,219.70	0.00	11,932.80
2015	20,148.60	4,618.90	2,914.60	1,242.60	0.00	11,372.50
2016	21,635.16	4,818.75	3,240.42	1,577.26	0.00	11,998.73
2017	14,126.40	8,664.06	625.66	3,104.44	0.00	1,732.24
2018	13,679.60	8,416.77	639.84	2,889.50	0.00	1,733.49
2019	13,644.62	8,252.10	639.08	3,077.83	0.00	1,675.61
2020	12,444.35	8,699.42	662.97	2 905.13	0.00	176.83

Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Estas cifras coinciden con la reducción de la producción pecuaria, pues de las poco más de 300 toneladas de aves que se producían dentro del municipio para 2010, en 2020 la producción avícola apenas ronda las 5 toneladas. Para el caso de la producción porcina también se nota una reducción de la producción, mientras que la producción bovina se ha incrementado entre 2010 y 2020 aunque su máximo en los últimos 10 años se presentó en 2018.

Tabla 58 Volumen de la producción pecuaria 2010-2020 (Toneladas)

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	512.73	98.64	78.74	21.26	0.00	314.10
2011	511.12	85.14	79.72	20.60	0.00	325.65

2012	511.77	92.39	81.99	20.11	0.00	317.28
2013	500.84	93.24	81.04	21.50	0.00	305.06
2014	534.23	93.56	81.19	21.68	0.00	337.80
2015	523.92	95.63	81.90	21.99	0.00	324.40
2016	522.56	88.58	80.50	21.70	0.00	331.79
2017	228.06	125.35	12.49	36.54	0.00	53.68
2018	228.44	125.37	12.65	37.19	0.00	53.22
2019	224.53	122.76	12.57	38.22	0.00	50.98
2020	177.90	123.56	13.23	36.21	0.00	4.90

Fuente: IGECEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

VII.I.III. Empleo, características y población económica activa

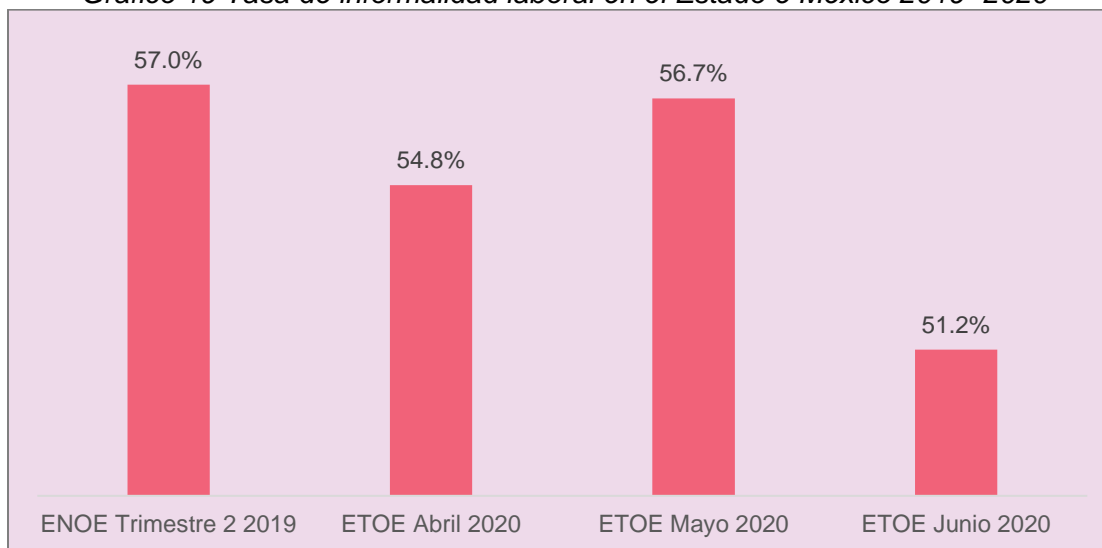
El empleo es uno de los principales componentes para el análisis del desarrollo económico, asimismo, y de acuerdo con el artículo 123 de la CPEUM “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverá la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley” (DOF, 2021, Óp. Cit., p. 134). Por su parte, el ODS número 8 está enfocado en la búsqueda de trabajo decente y crecimiento económico. En este sentido, la meta 8.5 pretende “lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor” (ONU, 2019)

El trabajo desarrollado en condiciones dignas, potencia las posibilidades de desarrollo para las familias atenguenses, por ello, en el presente apartado e incluye información sobre empleo y ocupación, acudiendo para ello a fuentes oficiales.

En el año 2020 el desarrollo económico se vio gravemente afectado tras la irrupción de la pandemia por COVID-19, lo que provocó que la actividad productiva local tuviera múltiples pérdidas debido a las declaratorias de confinamiento emitidas por autoridades sanitarias que condujeron al cierre de establecimientos productivos y comerciales locales, con pérdida de fuentes de empleo que afectó a cientos de familias dentro del municipio. Los datos pueden proporcionar información que permite dimensionar la situación de ocupación y empleo en el periodo de contingencia del COVID-19 en el

Estado de México. En esta línea, en junio de 2020 la tasa de informalidad laboral estatal llegó a 51.2%, aunque los niveles más altos de informalidad en la entidad se dieron en el segundo trimestre de 2019 y en mayo de 2020, según puede observarse en la gráfica.

Gráfico 19 Tasa de informalidad laboral en el Estado e México 2019- 2020



Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019 y Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020

Por lo concerniente a la Población Económicamente Activa para Atenco, ésta ascendió a un 60.9% respecto de la población de 12 años o más para 2020, en tanto que la Población Económicamente Inactiva tuvo una proporción del 38.9% del total de la población de 12 años y más. Por su parte, es importante mencionar, que la composición de la PEA, sí como de la PEI (Población Económicamente Inactiva), muestra una clara brecha a favor de la población masculina, pues mientras que la composición de la PEA es de 38.4% de mujeres por 61.6% de varones, para el caso de la PEI, ésta se distribuye en un 71.6% en las mujeres, por un 28.4% en los varones, lo que significa el mayor acceso al mercado laboral para los varones, así como la persistencia de una división del trabajo basada en los roles tradicionalmente asignados a hombres y mujeres.

La Población Económicamente Activa en el sector primario corresponde al 2% del total de la PEA municipal, por su parte, 32.1% se distribuye en actividades del sector secundario, en tanto que el 65.9% realiza actividades dentro del sector de los servicios, según se distingue en la tabla integrada a continuación.

Tabla 59 Población ocupada por sector de actividad económica

Año	PEA	Población Ocupada (PO) ¹⁴					Población desocupada
		Total de la PO ¹⁵	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	23,835	22,323	852	8 061	13,391	19	1,512
2011	24,944	23,532	869	8 076	14,575	12	1,412
2012	25,513	24 ,124	828	8,565	14,710	22	1,388
2013	26,352	25,097	765	9,107	15,217	7	1,255
2014	26,084	24,782	903	8,844	14,994	40	1,302
2015	28,992	27,394	1,137	9,235	16,945	77	1,598
2016	28,482	27,107	1,031	9,305	16,698	73	1,375
2017	29,352	28,282	1,031	9,800	17,355	96	1,070
2018	30,115	28,957	1,179	10,112	17,630	36	1,158
2019	30,168	28,795	1,292	9,510	17,911	81	1,373
2020	37,116	36,003	715k	11,486	23,601	201	1,113

Fuente: IGCEM con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Con el objetivo de incrementar la oferta laboral local es preciso incentivar la colaboración de las esferas pública y privada, que detonen la actividad económica y al mismo tiempo mejoren la remuneración económica que brinde seguridad financiera a las familias atenguenses. Es importante, en este sentido, que el nivel de empleo del municipio crezca considerablemente, para ello también se requiere apoyar a las pequeñas y medianas empresas, base de la economía local. Esto incrementará las oportunidades laborales en distintas áreas como el comercio, la construcción, la industria, el trabajo en el campo, entre otras.

¹⁴ La PEA se compone de la suma de la Población Ocupada y Población Desocupada

¹⁵ La PO Comprende las personas de 12 y más años de ambos sexos que durante la semana de referencia e levantamiento de datos presentaron una de las siguientes situaciones: trabajaron al menos una hora o un día para producir bienes y servicios a cambio de una remuneración monetaria o en especie; tenían empleo pero no trabajaron por alguna causa sin dejar de percibir su ingreso; tenían empleo pero no trabajaron por alguna causa, dejando de percibir su ingreso pero con retorno asegurado a su trabajo en menos de 4 semanas; no tenían empleo, pero iniciarán con seguridad uno en 4 semanas o menos; trabajaron al menos una hora o un día en la semana de referencia, sin recibir pago alguno (ni monetario ni en especie) en un negocio propiedad de un familiar o no familiar (INEGI, 2020a).

En este sentido, uno de los elementos indispensables para un diseño robusto de política pública en materia económica es la elaboración de diagnósticos que permitan identificar y caracterizar los problemas por resolver, lo que contribuye en una mejor delimitación de la acción pública, así como un uso eficiente de los recursos públicos.

VII.I.III.I Mejora regulatoria

El desarrollo económico enfrenta múltiples desafíos, por ello, el gobierno municipal debe garantizar mecanismos eficientes que lejos de obstaculizar, incentiven la actividad económica.

Esto obliga a una agilización de trámites y servicios dentro del sector económico, de modo que se pueda responder con prontitud a los desafíos del desarrollo económico en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Por ello, en la presente sección se analizan los registros administrativos con los que cuenta el municipio, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad para la simplificación de trámites, disminución de costos y tiempos de respuesta.

En este sentido, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México propone “describir el catálogo de trámites y servicios establecidos en el REMTyS y el número de trámites que se han realizado para el inicio de operaciones de empresas de bajo riesgo a través del SARE” (Gobierno del Estado de México, 2021, p. 80).

Tabla 60 Catálogo de trámites y servicios

Trámite/ servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea
Sistema municipal de quejas y sugerencias ciudadanas	Contraloría	Presencial
Préstamo de libros	Coordinación De Bibliotecas	Presencial
Atención psicológica	Defensoría Municipal	Presencial
Licencia de suelo	Desarrollo Urbano	Presencial
Licencia de construcción		
Dictamen de vialidad		

Constancia de factibilidad de servicios		
Constancia de alineamiento oficial		
Constancia número oficial		
Coeficiente de utilización		
Permiso para descarga domiciliaria de drenaje		
Permiso para roturar el pavimento o banquetas		
Permiso para demolición		
Altura de edificios		
Cambio de uso de suelo		
Cédula informativa de zonificación		
Coeficiente de ocupación		
Apoyos funcionales	LincDIF	Presencial
Asesoría de trabajo social		
Asesoría jurídica en materia civil y familiar		
Asesoría jurídica en materia familiar		
Asistencia médica en adultos mayores		
Asistencia psicológica en adultos mayores		
Consulta médica de especialidad en rehabilitación		
Consulta médica		
Consulta odontológica		
Consulta psicológica UBRIS		
Consulta psicológica		
Credencialización de tarjetas INAPAM		
Difusión de comunicación institucional		



Estancia infantil		
Estudio socioeconómico		
Módulo informativo de canalización		
Nutrición escolar		
Odontología		
Programa de desarrollo social Edomex caja		
Programa de desarrollo social Edomex nutrición escolar		
Promoción a la participación ciudadana		

Fuente: Ayuntamiento municipal 2019- 2021

VII.I.IV. Exportaciones

Dentro de la economía municipal es importante identificar las unidades económicas y productos enfocados en la exportación, así como sus beneficios en el desarrollo económico. Se entiende la exportación como los bienes y servicios legítimos que se envíen como mercancía a un tercero el cual se convierte en importador, para su compra y utilización para los fines que convenga, ello solo es posible al contar con plantas productivas capaces de competir en los mercados internacionales.

En el Estado de México se realizan diversas exportaciones de bienes y servicios valuados en 4,467,486 millones de dólares para el tercer trimestre del año 2021. Las principales exportaciones de la entidad corresponden a la industria manufacturera (99.5%), en la que destacan el sector automotriz (56.6%) y la industria química (9.5%), seguidas por otras como son, alimentos y bebidas, eléctrico, electrónico, en ese orden de importancia. Asimismo, se estima que cada año se incrementa en 10% el volumen de exportaciones mexiquenses.

Tabla 61 Exportaciones del Estado de México en 2020 (millones de dólares)

Año	Monto de las exportaciones
2020	10,088,644

2021	12,044,484
------	------------

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

El municipio de Atenco actualmente no cuenta con condiciones para insertarse en el sector de la exportación y forma parte de los municipios que no cuentan con la capacidad productiva instalada, el financiamiento y los diversos aspectos a desarrollar para hacer posible el desarrollo en este aspecto.

VII.I.V. Financiamiento

El financiamiento es un proceso por el cual se brinda capital a una empresa y así pueda manejar con este apoyo un negocio, este capital implica en recursos como: dinero y crédito para la ejecución de los planes que convengan al solicitante, en modos de préstamos bancarios o recursos aportados por sus inversionistas.

El presente Gobierno Municipal, tiene la misión de promover el buen manejo de los recursos que están disponibles para la consecución de los resultados, para ello es bueno optimizar la correcta administración y aplicación de los principios de fiscalización, de esta manera se podrán observar los indicadores que sean relevantes en materia de transparencia el objetivo es la priorización dentro del Plan de Desarrollo Municipal y así establecer las bases para tener un buen uso de los recursos y optimizar los servicios en atención a la ciudadanía, contemplando un crecimiento de la mejor manera posible.

¿Hacia dónde va Atenco?

En materia de Desarrollo Económico, el municipio se plantea fortalecer su vocación productiva, aprovechar las oportunidades del territorio y los recursos disponibles, procurando el bienestar de las familias mediante el empleo y la redistribución del ingreso, así como la productividad y la competitividad.

En esta perspectiva, es importante estimular la actividad agropecuaria, promover la creación de cadenas productivas, fortaleciendo la producción, el comercio; así como fomentar actividades en el ámbito de la cultura, crear espacios para el turismo y de convivencia con la naturaleza, aprovechando las áreas verdes de las que dispone el

municipio. De manera especial, el diseño de actividades vinculadas a las transformaciones del Lago de Texcoco y la cercanía con el Aeropuerto de Santa Lucía.

Lograr un crecimiento urbano ordenado, preservando las áreas naturales y zonas con vocación agrícola, e integrarse más dinámicamente a la actividad y dinamismo de la región.

VII.II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Los servicios comunales son el área encargada de programar, dirigir, supervisar y promover las actividades y trabajos que brinden apoyo a la población del municipio. Para su mejor desempeño es primordial la modernización de los procesos que faciliten la prestación de servicios, de modo que éstos se realicen con eficiencia, lo cual solo se logrará a partir del análisis de las condiciones actuales en las que se realizan.

La infraestructura pública municipal, compuesta por parques, jardines públicos, panteones, mercados, entre otros, atienden a diferentes necesidades de las personas y familias que componen la población del municipio, de ahí la importancia de fortalecer la capacidad del gobierno para gestionar, rehabilitar y dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura pública, en coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno e involucrando la participación de la sociedad, lo que sin lugar a dudas, generará un impacto positivo en la calidad de vida de las familias atenguenses. El gobierno municipal explorará posibilidades de consecución de recursos profesionales para capacitación y asesoría orientadas al fortalecimiento de proyectos de la industria, el comercio y prestación de servicios.

VII.II.I Centrales de abasto, mercados y tianguis

El reto alimenticio es, por nivel de prioridad, la necesidad básica más importante a cubrir para las familias de toda comunidad; el acceso a la canasta básica se vuelve parte fundamental en la satisfacción de las necesidades nutricionales de la población y para el logro de una vida saludable. Con ese propósito, se busca que los municipios cuenten con sistemas de distribución mediante mercados, tianguis y centrales de abasto

municipales que proporcionen acceso a bienes y servicios en las siguientes categorías: alimentos, bebidas; ropa, calzado y accesorios; muebles, aparatos y accesorios domésticos; productos para la salud y el cuidado personal, así como otros servicios derivados.

Para cubrir los requerimientos de la comunidad, el municipio de Atenco cuenta con diversos tianguis y organizaciones de comerciantes para abastecer la cabecera y las diversas comunidades, a la fecha, el municipio carece de mercados y central de abasto.

Para su funcionamiento, el Ayuntamiento administra de manera regulatoria los distintos tianguis dentro de su ámbito territorial, con el fin de que los comerciantes y compradores puedan tener lugares dignos donde ofrecer y comprar los productos que necesitan. La acción regulatoria se convierte en un componente importante en las cadenas de distribución, lo cual contribuye con la meta 12.3 del ODS 12 (Consumo y producción responsables) que se propone “reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha” (ONU, 2019).

Respecto de las condiciones de operación de los distintos tianguis dentro del municipio, la siguiente tabla recupera información básica sobre su ubicación, población atendida, servicios con que cuenta, así como algunos de los principales problemas derivados de su presencia.

Tabla 62 Centrales de Abasto, mercados y los tianguis en Atenco

Mercado, tianguis, tienda	Ubicación	Condiciones en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua o drenaje	Problemas de alteración de las vías de comunicación
Tianguis “El Escorpión”	San Francisco Acuexcomac	Establecimiento semifijo	14,995	No	Se instalan sobre la Calle Emiliano Zapata impidiendo la circulación de automóviles
Tianguis en calle Ojo de Agua	Santa Rosa	Establecimiento semifijo	6,560	No	Se instala sobre la mitad de la calle Ojo de Agua

Tianguis de Santa Rosa	Santa Rosa	Establecimiento semifijo	4,223	No	Se instala sobre la Avenida de Rosa
Unión de Comerciantes Independientes del Estado de México A.C.	Nexquipayac	Establecimiento semifijo	4,223	No	Obstruye vía principal a lado del parque
Unión de Comerciantes Independientes del Estado de México A.C.	Santa Isabel Ixtapan (viernes)	Establecimiento semifijo	6,091	No	Obstruye vía no permitiendo el acceso a peatones y automóviles
Unión de Comerciantes Independientes del Estado de México A.C.	Santa Isabel Ixtapan (viernes)	Establecimiento semifijo	4,125	No	Se instala sobre Col. Nezahualcóyotl
Unión de Comerciantes Independientes del Estado de México A.C.	Santa Isabel Ixtapan (miércoles)	Establecimiento semifijo	4,125	No	Se instala sobre Col. Nezahualcóyotl
Tianguis de Comerciantes de Zapotlán	Zapotlán	Establecimiento semifijo	2,268	No	Se ponen en la plaza principal impidiendo el acceso a vehículos particulares, así como de transporte público
Tianguis “E”	Tianguis en ejidos de Tequisistlán	Establecimiento semifijo	3,000	No	
Tianguis del Domingo	San Salvador Atenco	Establecimiento semifijo	14,995	No	Se ubican a un lado de bomberos invadiendo toda la calle e impidiendo el paso a transeúntes y vehículos de todo tipo
Agrupación de Comerciantes Unidos Piña A.C.	Santa Rosa	Establecimiento semifijo	4,223	No	Obstruye la vía pública
Organización de Comerciantes Tianguistas Rodantes y Ambulantes Ejidos de Tequisistlán	Granjas el arsenal	Establecimiento semifijo	2,000	No	Obstruye la vía principal

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Planeación del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

Las áreas mercantiles además de abastecer los recursos de la canasta básica y otros enseres de uso personal o doméstico, también se convierten en sitios de convivencia familiar a pesar de las restricciones que impone la presencia de la COVID- 19, por tal motivo, el ayuntamiento, en colaboración con organizaciones de comerciantes implementa acciones preventivas para minimizar la propagación del coronavirus, al tiempo que proporciona las condiciones adecuadas en materia de seguridad pública, monitoreando constantemente las condiciones de seguridad por medio de la policía municipal.

VII.II.II. Rastros municipales

De acuerdo con el artículo 115 de la CPEUM, uno de los servicios a cargo de autoridades municipales son los rastros, los cuales deben contar con instalaciones adecuadas para el sacrificio de animales y deben cumplir con procedimientos que salvaguarden la calidad e higiene de las carnes para el consumo de la población. El servicio dentro de los rastros debe prestarse con el instrumental adecuado, así como con la presencia de un médico veterinario registrado que certifique que los procesos que permitan conservar la calidad de cárnicos y sus derivados. Actualmente el municipio de Atenco no cuenta con Rastros, siendo el más cercano, el que se localiza en el municipio de Texcoco.

VII.II.III. Parques, jardines y su equipamiento

Los parques y jardines del municipio de Atenco tienen la función de fortalecer la imagen urbana, mantener y mejorar las condiciones del entorno natural, impulsar las actividades deportivas y proporcionar espacios de recreación para la población. La proporción de espacios verdes permite a los gobiernos dar cumplimiento a la meta 11.7 del ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), que señala la necesidad de proporcionar a 2030 “acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad” (ONU, 2019).

El ayuntamiento de Atenco se encarga del mantenimiento de las áreas verdes, así como de plazas, jardines y su equipamiento urbano a través del área de Servicios Públicos, lo cual está establecido en el Bando Municipal, mismo que delega al Ayuntamiento la formulación de programas y proyectos para la administración, fomento, conservación, mantenimiento y vigilancia de estos espacios públicos.

Para resguardar las áreas de recreación se establecen normas y restricciones en la construcción de industrias, cuya actividad genere ruidos, así como en la transformación de las materias primas que pudiesen perjudicar el ambiente natural.

El listado siguiente muestra los parques y jardines públicos de Atenco, así como la localidad sede.

Tabla 63 Parques y jardines públicos municipales

Ubicación	Tipo de equipamiento o recreativo	Superficie con la que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problema de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Francisco I. Madero	Jardín público	1390 m2	Falta de mantenimiento	Recreación	Vandalismo	<ul style="list-style-type: none"> • Agua potable • Poda de pasto • Reforestación
San Cristóbal Nexquipayac	Jardín público	1632 m2	Buenas condiciones físicas	Recreación	Falta de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Agua para riego • Poda de apasto • Limpieza general • Reforestación
San Francisco Acuexcomac	Jardín público	1186 m2	Falta de mantenimiento	Recreación	Falta de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza general • Agua para riego • Poda de arboles

Ubicación	Tipo de equipamiento o recreativo	Superficie con la que cuenta	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problema de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
San Salvador Atenco	Jardín público	4366 m2	Buenas condiciones físicas	Recreación	Falta de mantenimiento y agua	<ul style="list-style-type: none"> • Agua para riego • Limpieza en general • Poda de pasto
Santa Isabel Ixtapan	Jardín público	3117 m2	Requiere mantenimiento	Recreación	Falta de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Agua para riego • Poda de pasto • Reforestación
Santa Rosa	Parque público	8302 m2	Estadio deteriorado	Recreación	Falta de mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Agua de riego • Limpieza en general • Poda de pasto

Fuente: Elaboración propia con Información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Atenco 2019- 2021

La administración de parques y jardines, a pesar de ser atribución del gobierno municipal, no puede llevarse a cabo de forma exitosa sin el involucramiento activo de la ciudadanía para su resguardo ya que su uso adecuado y sostenible extenderá su tiempo de vida útil para el propio beneficio de los habitantes atenquenses.

VII.II.IV. Panteones

Parte de los Servicios Públicos a cargo de las autoridades municipales, y enunciados dentro del artículo 115 de la CPEUM son los panteones. De igual modo, el Bando Municipal, en su artículo 160 señala que este servicio es proporcionado por las autoridades auxiliares. De acuerdo con los registros administrativos proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, los panteones con los que cuenta el municipio se distribuyen como sigue.

Tabla 64 Panteones dentro del municipio

Ubicación	Número actual de Fosas	Inhumaciones	Servicios con los que cuenta	Problemáticas
Francisco I. Madero	96	3	Toma de agua potable Descarga de drenaje Electrificación	Saturación y falta de servicios de agua, drenaje, recolección de desechos y alumbrado público, así como limpieza y poda de maleza
La Pastoría	115	6	Toma de agua potable Descarga de drenaje Electrificación	Saturación y falta de servicios de agua, drenaje, recolección de desechos y alumbrado público, así como limpieza y poda de maleza
San Cristóbal Nezquipayac	1,449	49	Toma de agua potable Descarga de drenaje Electrificación	Saturación y falta de servicios de agua, drenaje, recolección de desechos y alumbrado público, así como limpieza y poda de maleza
San Francisco Acuexcomac	1,275	55	Toma de agua potable Descarga de drenaje Electrificación	Saturación y falta de servicios de agua, drenaje, recolección de desechos y alumbrado público, así como limpieza y poda de maleza
San Salvador Atenco	1,208	44	Toma de agua potable Descarga de drenaje Electrificación	Saturación y falta de servicios de agua, drenaje, recolección de desechos y alumbrado público, así como limpieza y poda de maleza
Santa Isabel Ixtapan	2,318	40	Toma de agua potable Descarga de drenaje Electrificación	Saturación y falta de servicios de agua, drenaje, recolección de desechos y alumbrado público, así como limpieza y poda de maleza
Santa Rosa	150	-	Toma de agua potable Descarga de drenaje	Saturación y falta de servicios de agua, drenaje, recolección de desechos y alumbrado público,

Ubicación	Número actual de Fosas	Inhumaciones	Servicios con los que cuenta	Problemáticas
			Electrificación	así como limpieza y poda de maleza
Zapotlán	452	12	Toma de agua potable Descarga de drenaje Electrificación	Saturación y falta de servicios de agua, drenaje, recolección de desechos y alumbrado público, así como limpieza y poda de maleza

Fuente: Elaboración propia con Información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Atenco 2019- 2021

De igual forma, la tabla anterior permite observar las principales problemáticas de los panteones municipales, de acuerdo con el análisis realizado.

¿Hacia dónde va Atenco?

Con relación a la prestación de servicios comunales, el municipio cuenta con poca infraestructura y adolece de algunas de las más importantes instalaciones como son mercados, central de abastos, panteones y espacios públicos para el esparcimiento, la cultura y turismo.

Es importante ampliar los parques y jardines públicos a las diversas comunidades, para complementar la infraestructura actual que comprende a la cabecera municipal y 10 comunidades.

Así mismo, solo la cabecera y 7 de las comunidades más antiguas cuentan con panteón, que en su mayoría se encuentran saturados, sin servicios y descuido, por lo que es necesario que junto con la participación comunitaria se emprendan actividades de limpieza, remozamiento e instalación de servicios, aunque sea de forma gradual.

De igual forma, es importante, realizar los estudios, proyectos, promoción y búsqueda de fondos adicionales, para dotar a la cabecera municipal de un mercado público. Adicionalmente, seguir cuidando para que la actividad de los tianguis y organizaciones de comerciantes que surten a las comunidades semanalmente, se realice en orden, con

cuidado y beneficio a las familias, acciones preventivas de contagios, mantenimiento y vigilancia.

VII.III. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Los conceptos de Innovación, Investigación y Desarrollo (I+D) están estrechamente vinculados a los estudios de ciencia, tecnología y ciencias de la sociedad, por lo que se identifican con la implementación de descubrimientos y nuevos conocimientos en la actividad económica, en sus distintos sectores. Al respecto, la meta 9.4 del ODS 9 (Industria, Innovación en Infraestructuras) propone:

modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas (ONU, 2019).

A nivel estatal la labor de fortalecimiento a la investigación se ha asignado al Sistema Mexiquense de Innovación, SMI, enfocado en el desarrollo económico de la entidad, y cuya labor busca vincular los instrumentos de la política pública con el desarrollo tecnológico y científico del sector académico, mediante el diseño de estrategias para la ejecución de programas y proyectos que impulsen la creación de nuevos productos, bienes y servicios, en los sectores agroalimentarios, automotriz, plásticos, químicos, de salud, entre otros.

El SMI cuenta con el objetivo de crear proyectos a nivel municipal, considerando el desarrollo económico, el capital humano, así como las actividades económicas locales.

El Gobierno Municipal tiene como objetivo impulsar proyectos de capacitación, asistencia técnica, y creación de espacios que permitan el desarrollo de nuevas habilidades y técnicas de trabajo, facilitar la vinculación entre el sector económico y el académico, fomentando la implementación de innovaciones en los procesos productivos así como en los productos finales de la actividad económica y a través de la generación de incentivos en los instrumentos que regulan la actividad económica municipal.

¿Hacia dónde va Atenco?

Es pertinente que el municipio implemente acciones enfocadas a fomentar la acción y fortalecimiento de los centros de investigación que permita incrementar la tasa de investigadores por millón de habitantes (meta 9.5 de los ODS), y mejorar de igual modo, la vinculación entre la industria, la academia y el gobierno municipal.

Como uno de sus objetivos, el gobierno municipal se plantea impulsar proyectos de capacitación, asistencia técnica, y creación de espacios que permitan el desarrollo de nuevas habilidades y técnicas de trabajo fomentando la implementación de innovaciones en los procesos productivos, así como en los productos finales de la actividad económica y a través de la generación de incentivos en los instrumentos que regulan la actividad económica municipal.








Matriz FODA del Pilar 2 Económico

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Unidades Económicas, en su mayoría Microempresas • Existe actividad constante agrícola y pecuaria. • Recursos humanos capacitados en diversas ramas • Recursos naturales, culturales y ambientales • Fomento a la cultura ecológica para la producción • Fomento al mejoramiento de infraestructura y equipamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con industria, Unidades Económicas y actividades de gran porte. • Terciarización de la economía • Crecimiento de la informalidad en la Región • No hay Inversión • No hay producción para exportación • No cuenta con mercado ni Rastro
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Orientar actividades de servicios y comercio, hacia el bienestar, la cultura y el turismo • Búsqueda de proyectos de inversión • Articular actividades entre la pequeña, mediana y gran empresas • Capacitación para proyectos y ferias de empleo • Establecer alianzas con la academia y el sector privado para fortalecer la empresa en el municipio • Desarrollar actividades de manera conjunta con otros municipios de la Región XV y la Zona Metropolitana • Política de Protección a los Recursos Naturales del Lago de Texcoco y diversas actividades recreativas y culturales • Operación del AIFA en la Región 	<ul style="list-style-type: none"> • La alta concentración de actividades e ingresos sólo en un municipio de la Región XV. • Continuación de la Pandemia • Abandono y daño al ecosistema • Priorizar la especulación sobre el rescate de los bienes y recursos naturales

Visión Atenco

2. OBJETIVO 1: RECUPERAR LA VOCACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO Y FORTALECERLA A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

VII.I. DESARROLLO ECONÓMICO

    		
Estrategia. 1.1 Dinamizar la economía local, a través de la creación de cadenas productivas.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	2.3 2.4	2.3.1 2.4.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> Gestión de recursos y equipamiento agrícola para beneficio de los productores del municipio Eficiencia en la atención a las problemáticas actuales de los productores. Difusión de las normativas y programas agropecuarios a la población Realización de capacitaciones a productores Fomento de prácticas sustentables Promoción del comercio local Realización de un programa de capacitación para los sectores productivos, comerciales y de servicios Fomento al comercio local y la modernización de sus sistemas de venta. 		
Estrategia. 1.2 Implementar actividades ecoturísticas, con la visión del respeto a la conservación de los recursos naturales.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	8.9 12.b	8.9.2 12.b.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> Implementación de visitas guiadas procurando la sostenibilidad, la preservación y la apreciación de los recursos naturales de nuestro municipio. Realizar proyectos productivos y de fomento a la investigación innovadores, enfocados en el desarrollo sustentable y ecoturismo. Creación de una ruta turística que cuente con ciclo vía y que conecte el PELT con el Centro Turístico de Atenco. Gestión de la creación de un Museo “Atenco” 		
	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador

Estrategias. 1.3 Fortalecer al sector agropecuario, mediante la promoción de técnicas agroecológicas que coadyuven a la regeneración de los ecosistemas.	2.4 2.5	2.4.1 2.5.2
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de información actualizada de los representantes de núcleos agrarios, así como de los productores agropecuarios de las diferentes comunidades pertenecientes al municipio. 2. Difusión de los diferentes programas de apoyo al campo por parte del Gobierno Federal y Estatal en tiempo y forma, apoyándose de medios impresos y/o electrónicos. 3. Orientación y asesoría a los productores a conformar su expediente de acuerdo al programa de interés. 4. Actualización de la información de las unidades de riego y sus representantes, así como dar seguimiento a los trámites en proceso. 5. Difusión a los interesados, así como al público en general las diferentes asesorías, cursos, capacitaciones etc. que ofrecen las instituciones de enseñanza y/o instancias educativas. 6. Localización de espacios probables y disponibles en las diferentes localidades del Municipio para establecer actividades de comercialización local. 7. Fomento de una cultura ecológica para la producción de composta orgánica y así evitar el uso de fertilizantes. 		
Estrategias. 1.4 Impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas enfocadas en el desarrollo de actividades agropecuarias, y acuícolas.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	8.2 8.3	8.2.1 8.3.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres sobre técnicas básicas de la administración (Análisis FODA, Gráfica de Gantt, programas de actividades). 2. Fomento a la innovación como estrategia de venta y desarrollo de negocios 3. Cursos de finanzas personales y en función de un negocio. 4. Promoción del uso de las herramientas tecnológicas para proyectar y comercializar un producto o servicio. 5. Seguimiento al funcionamiento de los proyectos de negocio de nuestros capacitados en función a lo aprendido en nuestros seminarios. 		
Estrategia. 1.5 Informar a la población sobre ofertas de empleo verídicas y confiables para poder realizar un vínculo directo con la empresa. Acercar al contribuyente con el reclutador para así conocer las necesidades de ambas partes, tanto de los empresarios para contratar y del contribuyente como postulante de empleo.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	8.5 8.6	8.5.2 8.6.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de ferias de empleo 2. Impartición del primer curso de asesoramiento 3. Publicación de la bolsa de empleo con enlace directo 4. Generación de enlaces con empresas líderes 5. Registro en la plataforma de servicio nacional de empleo. 		
Estrategias. 1.6 Impulsar la producción de agronegocios para la activación de la economía de la comunidad en este	Vinculación con ODS, agenda 2030	




rubro, la comercialización y de ser posible la exportación de producto.	Meta	Indicador
	9.2	9.2.1

Líneas de Acción

1. Fomento a la realización de cultivos de productos alimenticios para hacer su venta y de esa forma sacar rentabilidad de los cultivos.
2. Instalación de diversos puntos de distribución para generar ganancias con plantaciones rentables.
3. Generación y búsqueda de apoyos a trabajadores de campo locales para invertir en equipos que permitirán arar el terreno y así éste se encuentre en las condiciones necesarias para realizar la siembra en las temporadas adecuadas, para su posterior cosecha en su respectivo tiempo.
4. Apertura del mercado de exportación a nivel nacional.

2. OBJETIVO 2: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS QUE FORTALEZCAN LA ECONOMÍA LOCAL

VII.II. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZADA DE LOS SERVICIOS COMUNALES


		
Estrategia. 2.1 Crear vinculaciones y apoyo para la construcción del mercado.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	N/A	N/A
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Intensificar la gestión con el gobierno estatal y federal con la finalidad de alcanzar apoyos para la construcción de un mercado municipal 2. Planeación y gestión de la logística complementaria para la construcción e inauguración del mercado comercial para el beneficio de los atenguenses, tanto productores y prestadores de servicios como consumidores. 3. Contar con los permisos y disposiciones correspondientes y necesarios para desarrollar el mercado, otorgados por las direcciones y despachos correspondientes. 4. Fomentar con el ejemplo, la importancia de los permisos necesarios que conlleva la implementación de negocios para su construcción y gestión. 		
Estrategia. 2.2 Promover el diseño y mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines municipales; sumando recursos y esfuerzos por parte del área y los solicitantes; así como para incrementar la cantidad y calidad de estos espacios.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	11.7	11.7.1

Líneas de Acción

1. Mantenimiento permanente al parque y jardines con los que cuenta el municipio, para embellecer el paisaje urbano.
2. Creación de áreas verdes en las zonas prioritarias del municipio, con el propósito de contribuir a su embellecimiento.
3. Acuerdo conjunto con las Autoridades Auxiliares Municipales (COPACI), para determinar y vigilar el estricto cumplimiento de horarios del panteón municipal.
4. Prestación de los servicios de alumbrado público, recolección de basura y agua para la conservación y embellecimiento de los parques y jardines.

2. OBJETIVO 3: INCENTIVAR LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA BASADA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE

VII.III. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

		
Estrategia. 3.1 Promover actividades económicas sostenibles	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	2.4 9.3 9.4	2.4.1 9.3.2 9.4.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción del acceso a servicios financieros, créditos asequibles y asistencia técnica a pequeñas industrias con procesos o productos sostenibles 2. Integración de redes de apoyo para la divulgación de tecnologías de recuperación de suelos y la introducción y adopción de prácticas agrícolas que disminuyan el uso de agroquímicos 3. Desarrollo integral de la cadena productiva acuícola sostenible 		
Estrategia. 3.2 Fomentar la innovación tecnológica para mejorar la productividad económica	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	9.3	9.3.2
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Vinculación de productores con universidades regionales, en particular la Universidad Autónoma Chapingo, el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), y universidades tecnológicas. 2. Gestión de apoyos crediticios a la transición tecnológica no contaminante 3. Generación de redes de valor agregado para la agroindustria 		



Matriz de escenarios del Pilar 2 Económico

Visión Atenco

Un Atenco plural e incluyente enfocado en el desarrollo sostenible, respetuoso de los derechos con participación ciudadana y un gobierno honesto, transparente y transformador.

Tema de desarrollo prioritario	Escenario tendencial	Escenario factible
Vocación productiva	El municipio no cuenta, prácticamente, con actividades económicas en el sector primario; debilitamiento del secundario; fuerte actividad terciaria y crecimiento de actividades informales de manera desarticulada. En perspectiva, Atenco continuará con altos índices de marginación, caos comercial y estancamiento de su PIB.	Estimular la actividad agropecuaria, preservando las áreas naturales y el patrimonio municipal, mediante una cultura ecológica y prácticas sustentables.
Aprovechamiento de las oportunidades del territorio	La región Texcoco se desarrolla con dinamismo, localización de actividades económicas diversas y oportunidades de empleo y asentamiento de diversas iniciativas económicas; sin embargo, a pesar de localizarse en este importante polo de atracción, el municipio permanece alejado de los beneficios, sin una visión integral y del papel que podría desempeñar en la Región.	Articulación de las pequeñas empresas con las medianas y grandes en la Región. Aprovechamiento de los proyectos de alto impacto y movilidad localizados en esa área. Promoción al desarrollo de actividades en los ámbitos de la cultura, turismo, ecoturismo y de convivio con la naturaleza, así como del comercio y servicios que requieren las nuevas actividades.
Innovación, asistencia técnica y nuevas tecnologías	El municipio no cuenta con dependencias, ni recursos para dedicar a la investigación y la innovación; además de la esporádica articulación con centros académicos y de investigación especializados para la modernización de la producción y especialización para el desarrollo de las actividades de los sectores primario y secundario.	Articulación con entidades y centros de investigación y tecnologías, y aprovechamiento de conocimientos, tecnologías y procesos, basados en prácticas sostenibles y no contaminantes

Tema de desarrollo prioritario	Escenario tendencial	Escenario factible
Bienestar de las familias	El municipio concentra importantes sectores de población de bajos recursos, desempleo y en situación de pobreza, con serios riesgos de desnutrición, enfermedades y conflictividad social. Situación empeorada durante la crisis de la pandemia del SARCOS19 y, ahora por la agudización de la inflación y encarecimiento, ocasionados por la guerra en Europa.	Puesta en marcha de programas orientados a fortalecer el bienestar de las familias. Articulación con programas y recursos federales, estatales, de la iniciativa privada y de la cooperación local e internacional, orientados a la alimentación, la salud, el empleo y a la prestación de servicios.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pilar 2 Económico

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Incremento del PIB per cápita	Producto Interno Bruto municipal	El PIB municipal en 2020 fue de 919.41 millones de pesos	El PIB estatal en 2020 fue de 1,533,183.8 millones de pesos	Recuperar los niveles de Producto Interno Bruto Pre-Pandemia	Incremento de la proporción del PIB del sector primario e industrial en el PIB municipal	8.1 8.4	8.1.1	INEGI, medición del PIB trimestral con base en encuestas en negocios y hogares	Manejo de la pandemia COVID 19, pérdida de empleos en sector secundario
Mejoramiento del ingreso de la población y los hogares municipales	Reducción porcentual de población con ingresos por debajo de la línea del bienestar	Indicador de ingreso anual promedio per cápita 10,140.74 en 2020, En 2015, 18,174 personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar de 49,620 en 2020 para el Estado de México	Crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	Alcanzar el promedio de ingreso trimestral por hogar del Estado de México	1.4 8.3 10.1	10.1.1	ENIGH	Inflación descontrolada

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Incremento de la población económicamente activa ocupada de Atenco	Menor diferencia entre la PEA (población económicamente activa) y la Población Ocupada (PO)	Población Económicamente Activa para nuestro municipio, está ascendió a un 60.9% respecto de la población de 12 años o más para 2020 en tanto que la Población Económicamente Inactiva tuvo una proporción del 38.9% del total de la población de 12 años y más.	La tasa de desempleo en México se ubicó en 3.7 por ciento en el cuarto trimestre de 2021, su menor nivel desde el primer trimestre del 2020, antes del impacto de la pandemia	Recuperación del empleo pre-pandemia	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	8.5	8.5.2	ENOE	Nuevos confinamientos por pandemia, salida de capitales del municipio
Impulso a las MiPyMEs locales	Cantidad de MiPyMEs creadas y tiempo de vida	la base de la actividad económica del municipio se concentra en San Salvador Atenco, la cabecera municipal, ya que esta localidad cuenta con poco más del 41% de las unidades económicas del municipio registradas en 2020	Las pymes son responsables del 72% de los empleos en el país. Según datos del INEGI, hay más de 4 millones de pymes en el país, y aportan 52% del PIB anual	Proporcionar facilidades crediticias y de consultoría a nuevas empresas para la creación de nuevas empresas municipales	Descentralización de la actividad económica a otras localidades además de la cabecera municipal	8.3 9.3	9.3.2	Registros municipales de empresas	Dificultades burocráticas, que las empresas opten por
Reducción de la brecha de género relacionada con la proporción de la PEA y la PEI	Menor diferencia entre el porcentaje de PEA masculina y PEA femenina	La composición de la PEA es de 38.4% de mujeres por 61.6% de varones, para el caso de la PEI, esta se distribuye en un 71.6% en las mujeres, por un 28.4% en los varones	De acuerdo con INEGI, en febrero de 2021 la PEA femenina fue de 21 millones y la masculina de 34.5 millones, con una tasa de participación económica de 40.9% en las mujeres en edad de trabajar y de 74.3% en los hombres	Reducir la brecha de la participación de las mujeres en la economía en un 10%- 15%	Equidad proporcional de la participación de hombres y mujeres en la PEA	8.5 8.8	8.5.2	ENOE	Prácticas empresariales sin perspectiva de género

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Simplificación de trámites (mejora regulatoria)	Incremento de trámites a nivel municipal, reducción de tiempo de gestión de trámites	Todos los trámites se realizan de forma presencial	Simplificación de trámites, inclusión de ventanilla única	Simplificación de trámites e inclusión e mecanismos de gestión digitales	Totalidad de trámites de forma digital y presencial	16.6	N/A	Registros de la Coordinación de Mejora Regulatoria	Lenta transición digital de la población. Baja disponibilidad de TICs en los hogares atenuenses
Asistencia técnica a empresas	Coordinación y vinculación con instancias estatales, regionales y federales de incubación de empresas	De acuerdo con DNUE, en Atenco menos del 5% de las empresas locales son de servicios especializados, sean de tipo científico, técnico, de servicios de información en medios masivos, y de tipo financiero	Las Pymes son responsables del 72% de los empleos en el país. Según datos del INEGI, hay más de 4 millones de pymes en el país, y aportan 52% del PIB anual	Vinculación de empresas municipales con incubadoras regionales, estatales, federales	Supervivencia de empresas al final de la administración 2022- 2024	9.b	9.b.1	Registros de empresas municipales	Inexistencia de mecanismos de vinculación

VIII. PILAR 3. TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Toda sociedad tiene el objetivo de producir bienes y servicios para la satisfacción oportuna de las necesidades de su población, así como crear un entorno ordenado que promueva el bienestar en equidad de oportunidades.

En el caso del municipio de Atenco, el crecimiento del área urbanizada, se ha caracterizado por la falta de regulación y planeación, huelga apuntar que la expansión de la Zona Metropolitana del Valle de México a la cual pertenece Atenco, es resultado de la dinámica demográfica incentivada por la adquisición de vivienda social ubicada en la periferia de la ciudad, y para el caso de Atenco y la región Texcoco, como consecuencia de la especulación inmobiliaria que trajeron consigo los proyectos de construcción del aeropuerto, mediante el fraccionamiento de las tierras ejidales - tradicionalmente agrícolas- para la venta individual.

El presente Gobierno Municipal tiene como finalidad trabajar por la dignidad de Atenco y sus habitantes, en el ordenamiento territorial, a través de la proporción de garantías para un proceso de urbanización regulado, desde una perspectiva de sostenibilidad socioambiental y bajo el principio de resiliencia¹⁶ que permita al municipio adaptarse y dar continuidad a la vida social frente a los desafíos del cambio climático y otros eventos contingentes como la pandemia por COVID- 19.

Bajo esta lógica, el proceso de planeación municipal y el diseño de políticas públicas debe considerar la dimensión ambiental, así como los aspectos económicos, sociales y políticos de forma prospectiva, de modo que permitan una mejor adaptación al cambio climático, a través del aprovechamiento responsable de los recursos naturales, sobre todo de fuentes renovables, tales como la energía eólica y solar en la producción de

¹⁶ De acuerdo con ONU Hábitat, una ciudad resiliente “es aquella que evalúa, planea y actúa para preparar y responder a todo tipo de obstáculos, ya sean repentinos o lentos de origen, esperados o inesperados” (Cfr. ONU Hábitat, 2018).

electricidad, lo que junto con acciones en materia de movilidad urbana, conlleva un mejoramiento significativo de la calidad del aire. Por otro lado, es indispensable mejorar la gestión de las aguas residuales, e integrar una visión circular tanto en la gestión hídrica, como en el tratamiento de los residuos urbanos, a favor de la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad.

Esto solo será posible con el trabajo del Gobierno Municipal, la participación constante de la ciudadanía, y la generación de sinergias con los demás niveles de Gobierno y con la iniciativa privada, lo que permitirá organizar estrategias que reflejen los intereses de cada sector dentro de la planeación territorial.

Por ello, el Gobierno Municipal busca analizar la estructura urbana en sus condiciones actuales y con apego al Plan de Desarrollo Urbano Municipal, con la finalidad de poner en práctica estrategias cuyos impactos se extiendan más allá de la gestión administrativa del actual gobierno, tomando en cuenta los pendientes en materia de ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable.

Por último, debido a la trascendencia y centralidad de los temas de desarrollo urbano ordenado, sustentable y resiliente este pilar, encuentra convergencia con 13 de los 17 ODS, según se observa a continuación:

Esquema 4 Articulación entre el pilar territorial y los ODS

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO. PILA	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																	
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles																	
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																	
PT	03	01	02	Uso de suelo																	
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población																	
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural																	
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante																	
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público																	
PT	03	03		Acción por el clima																	
PT	03	03	01	Calidad del aire																	
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																	
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres																	
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales																	
PT	03	04	02	Recursos forestales																	
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																	
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua																	
PT	03	05	01	Agua potable																	
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial																	
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales																	
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado																	
PT	03	06		Riesgo y protección civil																	

Fuente: Gobierno del Estado de México, 2021

VIII.I CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

La enorme presión a los recursos naturales por el intenso proceso de urbanización y el consecuente crecimiento del área urbana, impone la necesidad de planificar el

crecimiento de las ciudades bajo el principio de la sostenibilidad. En este sentido, el ODS 11 de la Agenda 2030, plantea el tránsito hacia ciudades y comunidades sostenibles con la finalidad de asegurar el acceso a viviendas y servicios públicos suficientes y asequibles para la población, desde una perspectiva inclusiva de urbanización que salvaguarde los bienes medioambientales y culturales de las comunidades, y contribuya con la reducción del impacto ambiental que genera el crecimiento urbano (Cfr. ONU, 2019).

A nivel federal, el ordenamiento de los asentamientos humanos, comunidades urbanas y rurales, está normado por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, LGAHOTyDU (Cfr. DOF, 2021b), en tanto que en el caso de la entidad, el Libro Quinto Administrativo del Estado de México (Cfr. Gaceta del Gobierno, 2020) señala las directrices para operar la LGAHOTyDU al establecer las bases para ordenar, planear, regular, vigilar y controlar el ordenamiento territorial, y así garantizar los derechos de la población en el desarrollo urbano sustentable.

Con el objetivo de contribuir con un diagnóstico sobre el crecimiento que ha experimentado el municipio en los últimos años, a continuación se muestran algunas cifras sobre el crecimiento poblacional de las distintas localidades atenguenses desde 2010, lo cual da cuenta del aumento progresivo del tamaño de las localidades, pues como se observa, mientras que en 2010 la proporción más amplia de la población se concentraba en localidades de entre 2,500 y 4,999 habitantes, y más del 60% se concentraba en localidades de entre 2,500 y 9,999 habitantes, para 2020 casi la mitad de la población se concentraba en localidades de entre 5,000 y 9,999 habitantes y 65,2% se concentra en localidades de entre 2,500 y 9,999 habitantes.

Tabla 65 Número de localidades y población por tamaño

Rango- Tamaño	2010		2020		Incremento espacio % 2010-2020	
	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población	No. de Localidades	Población
	ABS	%	ABS	%	ABS	%
Total Municipio	15	100	15	100	0	100
Menos de 100 habitantes	1	0.01	1	0.04	0	0.03

100 a 499 habitantes	2	1.1	0	0	-2	-1.1
500 a 2,499 habitantes	3	4.4	5	8.5	3	4
2,500 a 4,999 habitantes	5	32.6	3	16.1	-2	-16.5
5,000 a 9,999 habitantes	3	31.3	5	49.1	2	17.8
10,000 a 14,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
15,000 a 49,999 habitantes	1	30.4	1	26.3	0	-4.2
50,000 a 99,999 habitantes	0	0	0	0	0	0
Más de 100,000 habitantes	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

La siguiente tabla muestra la información sobre instalaciones, cobertura y porcentaje de utilización de cada tipo de infraestructura con la que cuenta el municipio.

Tabla 66 Sistema de lugares centrales

Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc.	60	Municipio	8.2%
Salud			
Unidades de Salud	4	Municipio	1.4%
Deporte			
Instalaciones Deportivas	8	Municipio	3.2%
Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	5	Todo el municipio	2.2%
Abasto			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	12 tianguis	Todo el municipio	5.7%
Transporte			
Terminales y paraderos	15	Todo el municipio	1.2%
Administración Pública			
Palacio municipal	1	Municipio	0.2%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

VIII.I.I. Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

De acuerdo con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, una zona metropolitana es:

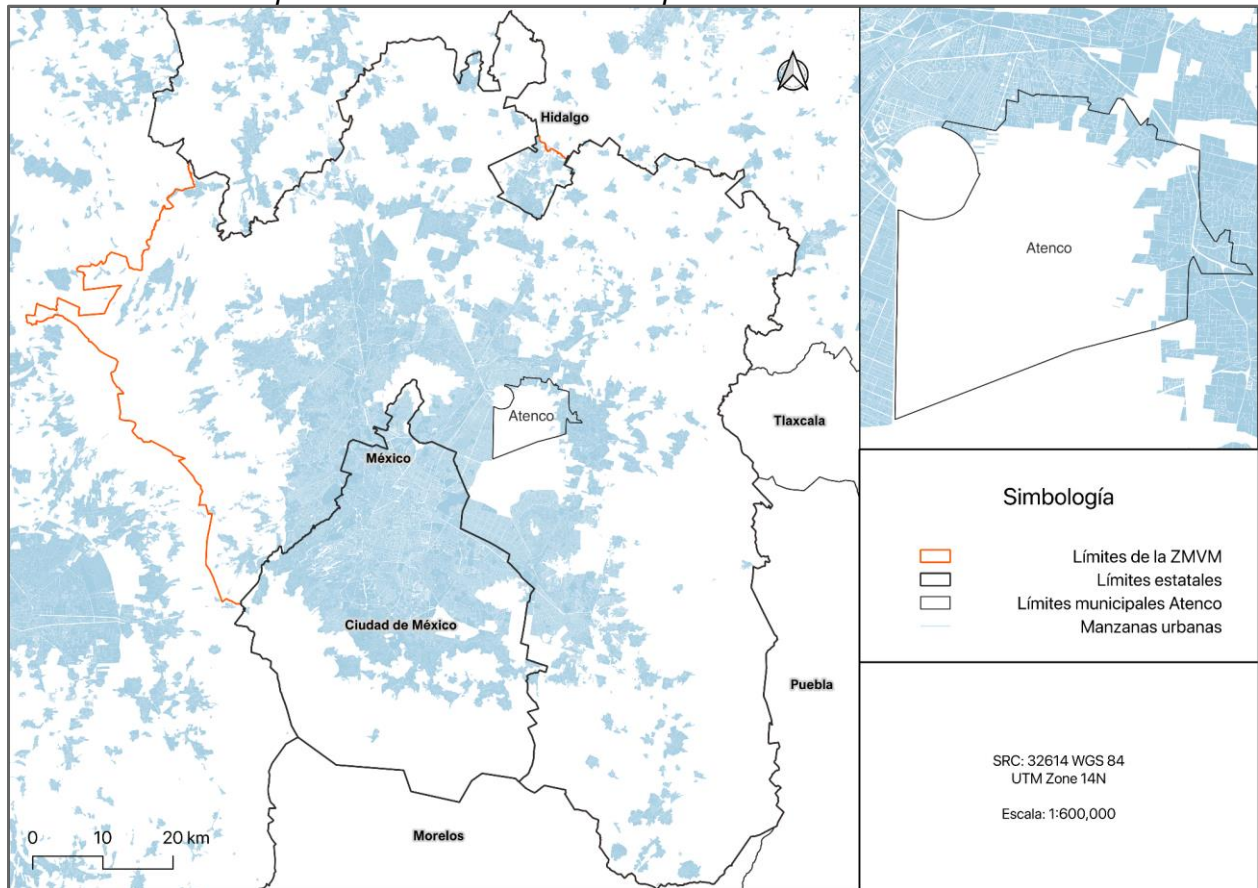
el conjunto de dos o más municipios o demarcaciones territoriales en los que se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio o demarcación que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica (INAFED, 2017, párr. 3).

Al respecto, el artículo 115 de la CPEUM señala que

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales de la materia (DOF, 2021, p. 120).

Por lo que respecta a Atenco, debido a su ubicación, es uno de los 59 municipios mexiquenses que forman parte de la ZMVM, junto con las 16 alcaldías de la Ciudad de México y el Municipio de Tizayuca, perteneciente al estado de Hidalgo. Atenco está situado en la zona Oriente del Estado de México, limitando al norte con Acolman y Tezoyuca, al sur con Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, al este con Texcoco, Chiautla y Chiconcuac, y al oeste con Ecatepec. En cuanto a la extensión territorial, Atenco cuenta con una superficie de 83.8 Km².

Mapa 8 Atenco en la Zona Metropolitana del Valle de México



Fuente: elaboración propia con base en información del Marco Geoestadístico Nacional, INEGI, 2020

Por su parte, y de acuerdo con INEGI (s. f.), las localidades urbanas son aquellas en las que habitan 15,000 o más personas, en tanto que las localidades rurales son núcleos poblacionales de menor tamaño, conformada por hasta 2,499 habitantes. Finalmente, las localidades entre 2,500 y 14,999 personas se encuentran en un rango de transición urbana. En el mapa anterior es posible distinguir las manzanas urbanas que componen la ZMVM, las cuales se indican a partir de un sombreado de color azul. Como el lector podrá percibir, para el caso de Atenco, el área urbanizada se ubica en la zona norte y oriente, debido a que la mayor superficie del territorio es de uso agrícola y otra más forma parte de la zona protegida del Lago de Texcoco, luego de que la actual administración federal cancelara la construcción de una nueva terminal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, AICM.

De este modo, de acuerdo con la información del CPyV de 2020, Atenco cuenta con 6 localidades rurales: Hacienda La Grande Fracción Uno, El Amanal, Los Hornos (El Presirio), Francisco I. Madero, Ejido Nexquipayac y Ejido San Francisco Acuexcomac. Por otra parte, 8 son las localidades semiurbanas (La Pastoría Zapotlán, Ejido La Magdalena Panoaya, Santa Isabel Ixtapan, Nueva Santa Rosa, San Cristóbal Nexquipayac, colonia El Salado, Granjas Ampliación Santa Rosa). Por último, solo la localidad de San Salvador Atenco puede ser considerada como localidad urbana, debido a que suma cerca de 20,000 habitantes para 2020.

Una segmentación, de acuerdo con el perfil del municipio, arroja la siguiente información:

Tabla 67 Tipificación de localidades urbanas y rurales y otras zonas dentro del municipio

Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	5
Colonias	5
Barrios	---
Fraccionamientos	1
Condominios	---
Conjuntos Urbanos	---
Unidades Habitacionales	---
Zona de cultivo	5
Hoteles	11
Ríos, lagunas	4 (ríos)

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

VIII.I.II. Uso de suelo

De acuerdo con el INAFED, una porción importante del municipio, 38.5%, tiene un uso de suelo agrícola, en tanto que el 31.6% es suelo urbano. De otro lado, 1.3% tiene un uso enfocado a las actividades pecuarias, y tan solo el 0.05% es de tipo forestal. Para concluir, 24.8% es de tipo salitroso, sobre todo al sur y poniente del municipio. La tabla integrada a continuación permite observar la distribución porcentual de usos de suelo en el municipio y sus principales problemáticas.

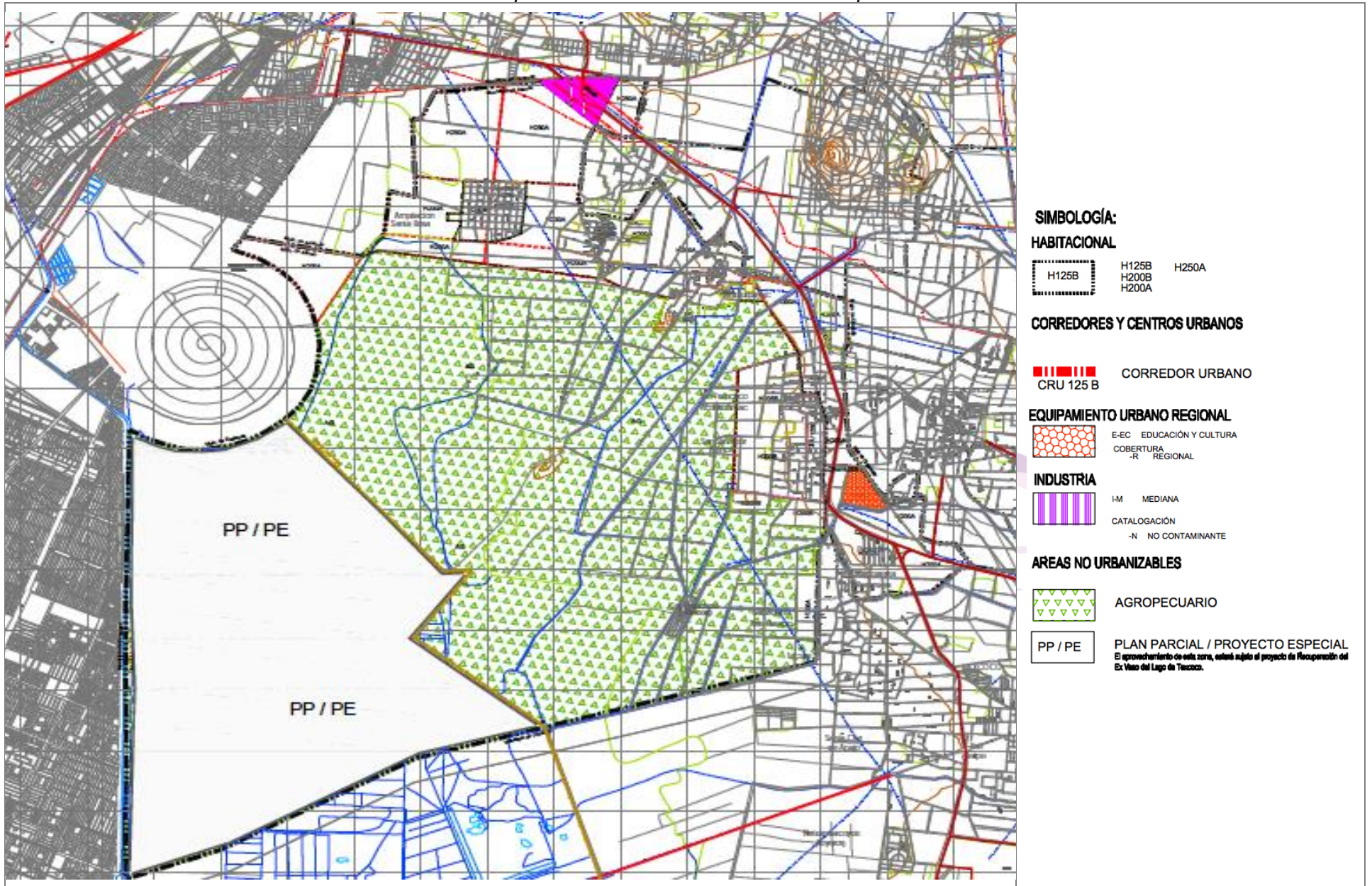
Tabla 68 Distribución de los usos de suelo en el municipio

Tipo de uso	Superficie (km2)	Porcentaje	Principales características y problemas* que presenta el uso de suelo
Agrícola	3,9.68.82 has.	38.5 %	Altos costos de insumo, falta de apoyo, plagas, falta de capacitación, pérdida de fertilidad del suelo, infraestructura insuficiente
Pecuaria	136.54 has.	1.3%	Degradación de pastizales, erosión de zonas áridas, desechos de ganadería, descarga de productos químicos
Forestal	4.85 has.	0.05%	Degradación de los suelos a causa de la deforestación
Urbana	3,259.00 has.	31.6%	Concentración de actividades económicas, vehículos y seres humanos, sobreexplotación
Salitrosa	2,560.00 has.	24.8%	Absorción limitada de los nutrimentos
Otros usos	378.79 has.	3.67%	Degradación del suelo, actividades humanas, transformación de recursos naturales.

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2021

Como complemento de la información anterior, el siguiente mapa permite observar la localización y distribución de los usos de suelo, de modo que es posible identificar, sobre todo, la ubicación de las áreas agrícolas y el área natural protegida, al poniente del territorio municipal.

Mapa 9 Usos de suelo dentro del municipio



Fuente: Secretaría de desarrollo urbano y Obra (2021)

Uno de los principales objetivos de la planeación territorial es ordenar los usos de suelo para que el crecimiento urbano se realice de forma sostenible, es decir, que respete la presencia de áreas protegidas y de suelos forestales y agrícolas, al mismo tiempo que se fomente la diversidad de usos de suelo para evitar la monofuncionalidad de las áreas urbanizadas, de tal manera, que genere una convivencia armónica entre la actividad económica y los usos habitacionales a nivel local, teniendo como consecuencia, entre otros, la reducción de traslados (por necesidad) fuera del municipio, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental regional.

VIII.I.III. Movilidad y transporte para la población

De acuerdo con la meta 11.2 del ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), es prioritario:

Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

De igual forma, de acuerdo con el artículo 4o. de la CPEUM, Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad (DOF, 2021, p. 11).

En adición, el artículo 115 constitucional señala que es atribución de los municipios la formulación, aprobación y administración de los planes en materia de movilidad y seguridad vial (Ibíd., p., 119), para lo cual es de importancia conocer, en primera instancia, la infraestructura relacionada con la movilidad con la que se cuenta en el municipio.

Respecto a la infraestructura carretera, se puede considerar la presencia de distintas vías primarias a disposición de la ciudadanía, según se observa en la tabla siguiente, aunque es posible apuntar que la vía principal de entrada y salida, así como la conexión con los municipios vecinos es por medio de la carretera Texcoco-Lechería.

Tabla 69 Vías primarias del municipio

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. San Salvador	Local	Salado	Saladito
Av. Emiliano Zapata	Local	Granjas	Santa Rosa
Hortensia	Local	Santa Rosa	Santa Rosa
Av. Lago	Local	Santa Rosa	Ixtapan
Av. Rosa de Atlaminca	Local	Santa Rosa	Granjas
Av. Independencia	Local	Ixtapan	Nexquipayac
Calzada de los gallos	Regional	Nexquipayac	Tequisistlán
Av. nacional	Regional	Acuexcomac	Magdalena
Av. Parque Los Ahuehuetes	Local	Atenco	Atenco
Av. Ahuehuetes	Local	Francisco I. Madero	Francisco I madero
Sixto Silva	Local	Atenco	La Pastoría
Calzada de Zapotlán	Local	Zapotlán	Zapotlán

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Reglamentos y Vía Pública del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

Por otra parte, las vías secundarias son las siguientes:

Tabla 70 Vías secundarias del municipio

Principales vialidades	Local o regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Terracería	Local	Ixtapan	Nexquipayac
Potrero	Regional	Ixtapan	Tequisistlán
Av. Dolores	Local	Nexquipayac	Atenco
Miguel Hidalgo	Local	Nexquipayac	Atenco
Industrial	Local	Acuexcomac	Atenco
Ojo de Agua	Local	Acuexcomac	Atenco
Emiliano Zapata	Local	Atenco	Acuexcomac
La Pastoría	Local	La Pastoría	La Pastoría
San Juan del Río	Regional	Zapotlán	Texcoco

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Reglamentos y Vía Pública

En lo concerniente a la presencia de medios de transporte público, debe ser prioritaria la intervención de las autoridades gubernamentales con el objetivo de mejorar la disponibilidad y calidad de las unidades que proporcionan el servicio, y que este tenga

mejor conectividad para facilitar los traslados de la población que realiza actividades en otros sitios distintos al lugar de residencia, ya sea dentro o fuera del municipio. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino en Hogares de la ZMVM, EOD 2017, (INEGI, 2017) el transporte público es utilizado en el 40.2% del total de los viajes realizados en el municipio, seguidos por los recorridos realizados por medio de vehículos particulares con un 18.6%.

En este sentido, el municipio cuenta exclusivamente con una ruta de autobuses y 5 rutas de combis, además del servicio de bicitaxis, cuyo origen y destino se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 71 Transporte municipal

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Distancia que recorren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Autobuses	Municipio de Atenco	Texcoco	Santa Rosa	Oriente
Combis	Municipio de Atenco	Texcoco	Granjas	Oriente
Combis	Municipio de Atenco	Texcoco	Ixtapan	Oriente
Combis	Municipio de Atenco	Texcoco	Acuexcomac	Oriente
Combis	Municipio de Atenco	Texcoco	Zapotlán	Oriente
Combis	Municipio de Atenco	Texcoco	Francisco I. Madero	Oriente
Bicitaxis	Municipio de Atenco	Atenco	Atenco	Oriente

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Reglamentos y Vía Pública del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

En la tabla anterior se observa que cada ruta de transporte público que recorre el territorio atenquense conecta con el municipio de Texcoco, lo que confirma la fuerte integración regional con este municipio vecino. Debido a este nivel de integración es importante planear la eficiencia de las rutas con el municipio referido, de forma que se puedan reducir los tiempos de espera de las personas que necesitan de un transporte para movilizarse hacia sus centros laborales, escuelas o sitios de recreación, sin menoscabo de la necesidad de integrar rutas que permitan la conectividad del municipio con otros centros poblacionales, además de Texcoco.

Al respecto, de acuerdo con la EOD 2017, dentro del municipio diariamente se inician poco más de 27 mil viajes, de los cuales, 7,747 tienen como destino el municipio de Texcoco seguido de viajes con destino a Tezoyuca y Acolman, además de poco más de 52 mil viajes internos.

Ahora bien, en lo relacionado con el parque vehicular tanto de servicio público como de carga y particular, es notable su crecimiento, tanto a nivel estatal como dentro del propio municipio.

En lo que respecta al Estado de México, y de acuerdo con el INEGI, el incremento del parque vehicular entre el año 2000 y el 2020 es del orden del 575,5% al pasar de 1.2 a 8.5 millones de vehículos automotores. Por su parte, el incremento porcentual en el registro de automotores para Atenco resulta aún más sorprendente pues el incremento porcentual es de poco más de 1,300% en el transcurso de los 20 años de referencia, creciendo en más de 163,000% el parque compuesto por motocicletas, lo cual habla del proceso de motorización de los traslados peatonales, ciclistas, así como del cambio modal, de automóviles particulares a esta opción emergente, sobre todo debido a la mayor accesibilidad a créditos al consumo por parte de la población en tiendas de comercio al por menor, así como un abaratamiento, de esta opción que por otra parte, no es más sustentable que el uso del automóvil particular.

Tabla 72 Vehículos de motor registrados en circulación por municipio según clase de vehículo

Entidad	Estado de México		Atenco		
	Año	2000	2020	2000	2020
Total		1,268,894	8,571,466	1,603	22,756
Automóviles		933,583	6,347,586	1,297	15,162
Camiones para pasajeros		11,080	57,046	1	-
Camiones y camionetas para carga		318,109	1,411,242	303	4,328
Motocicletas		6,122	755,592	2	3,266

Fuente: Vehículos de motor registrados en circulación, INEGI, 2000, 2020

Complementando, para el año 2020 se encontró un registro de 125 automóviles de uso público (taxis) que cierran el mapeo de medios de transporte público motorizado, de acuerdo con la misma fuente. Por último, es importante señalar que, como las cifras lo muestran, aunado a que no se ha logrado transitar hacia la sustentabilidad en materia

de movilidad, el parque de vehículos automotores se ha incrementado exponencialmente, lo que no se ha traducido en mejoras en la movilidad urbana, sino que ha generado una mayor cantidad de externalidades negativas, tales como el aumento de los tiempos de traslado por el incremento de la saturación vial, además del empeoramiento de la calidad del aire, a lo que se suma que comúnmente, los municipios con ubicaciones más periféricas dentro de la ZMVM tienen un parque vehicular más viejo, y por tanto más contaminante, que aquel con el que se cuenta en demarcaciones centrales (Cfr. Cruz Rivera, Ertel, 2008).

Finalmente, la movilidad urbana de la población, así como el transporte de carga dentro del municipio tienen como soporte material principal, medios de transporte motorizado, ya sea públicos o privados, que cotidianamente circulan por vías primarias, secundarias y terciarias, por lo que es importante implementar acciones que agilicen los traslados de los vehículos para evitar la acumulación de externalidades negativas por congestionamientos viales. Pero más allá de la movilidad motorizada, es importante apuntalar acciones de promoción y mejora de las condiciones de la movilidad peatonal y ciclista para traslados locales, promoviendo modos sustentables de transporte, lo cual representa un área de oportunidad para la movilidad urbana dentro del municipio pues en la actualidad, y de acuerdo con la EOD, 2017, 38.7% de los viajes en Atenco se realizan a pie, en al menos uno de sus tramos, en tanto que únicamente el 2.8% involucra el empleo de una bicicleta.

VIII.I.IV. Patrimonio natural y cultural

La CPEUM señala en su artículo 4o. el derecho de toda persona “a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar” (DOF, 2021, p. 10), quedando en manos del estado la responsabilidad de garantizar el respeto a este derecho.

En este sentido, resulta fundamental proteger el patrimonio natural del municipio, compuesto no solo por la flora y fauna, sino por la presencia de cuerpos de agua y otros elementos que complementan el paisaje local, debido a que este patrimonio se encuentra en riesgo constante por la presión que ejercen los procesos de poblamiento irregular, así como la mala gestión en los cambios de uso de suelo. Al respecto, es importante listar

las zonas naturales que componen el municipio con la finalidad de emprender acciones que permitan su conservación, de modo que sigan prestando los importantes servicios ambientales que brindan actualmente y entre los cuales se encuentra la labor en el mantenimiento y recarga de mantos acuíferos por las filtraciones de agua, así como la regulación de la temperatura y el mejoramiento de la calidad del aire.

Tabla 73 Áreas naturales en Atenco

Zona natural	Extensión aproximada
Cerro de Teopetzingo	6has
Cerro de Huatepec	3has
Parque Ejidal “El Contador” o comúnmente conocido como “Los Ahuehuetes”	18has
Zonas de uso común sin un uso en particular distribuidas en diferentes ejidos	Sin contabilizar

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Ecología Municipal del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

En cuanto a la flora que se encuentra dentro del territorio municipal, parte importante es nativa y silvestre y otra parte se cultiva regularmente debido a su valor medicinal, alimenticio u ornamental, resultado de la tradición familiar que trasciende las generaciones. Entre la flora que más se distingue destaca el maíz, el maguey, la tuna, el nopal, el zapote blanco, la calabaza, el quelite, el cempasúchil, el chayote, el chilacayote, la nochebuena, el ejote, el xoconoxtle, el tomate, el epazote, el chile, el jitomate, la verdolaga y el girasol.

Por otra parte, en el municipio están representados cuatro grupos de vertebrados: anfibios, reptiles, aves y mamíferos; entre los anfibios se encuentran: los sapos, ranas y ajolotes; por otro lado, entre los reptiles se encuentran: la culebra de agua, las lagartijas y la serpiente Pituophis deppeique o “cincuate”, endémica del país y actualmente en peligro de extinción. Las aves, por su parte, mantienen mayor diversidad, tanto las domésticas como las silvestres; entre las primeras se pueden listar gallinas, gansos, guajolotes, gallos, pichones, palomas y patos, en tanto que entre las silvestres se cuentan los zopilotes, tórtolas, zenzontles, calandrias, golondrinas, colibríes, cuervos, garzas, lechuzas, patos silvestres (migratorios) y chichicuilotos, aves endémicas y actualmente en peligro de extinción.

Los mamíferos son poco diversos y predominantemente domésticos, como la vaca y el buey; burros y caballos, cerdos, conejos, chivos, perros y gatos; entre los mamíferos silvestres hay ratones, tuzas y tlacuaches y entre los que se encuentran en peligro de extinción se ubican los coyotes.

El grupo de invertebrados es mucho más abundante y es representado por mariposas, chapulines, hormigas rojas y negras, alacranes, arañas catarinas, caracoles de tierra, ciempiés, palomilla de maíz, entre otros (Cfr. INAFED, 2021).

En lo que respecta al patrimonio cultural, este puede ser material e inmaterial. Dentro del primer caso, se encuentra la única zona arqueológica del municipio, la cual se encuentra ubicada en la cima del cerro Tepetzingo. Al respecto, se estima que esta zona fue construida en el año 1453 por el gran señor o tlatoani y poeta Netzahualcóyotl Acolmiztli de Tezcoco, y albergó un bosque de “alcázares, fuentes, atarjeas, acequias, estanques y baños, así como flores de los más remotos lugares” (Ibíd., párr. 35). Actualmente la zona ha perdido su antigua caracterización forestal, mostrando un grado importante de degradación y sequía, lo cual es perceptible en los estanques que ahí se contemplaban.

Imagen 6 Zona arqueológica del Cerro de Tepetzingo, Atenco Edomex.



Fuente: https://experiencia.edomex.gob.mx/recursos_turisticos/mostrarDetalleRecursos/865

También es importante mencionar la capilla del Cristo de Esquipulas, ubicada en la cabecera municipal y construida en 1571 por religiosos franciscanos. Su construcción está conformada por piedra de tezontle. El retablo del presbiterio aún es el original y está bañado en oro. Esta capilla alberga la fiesta patronal en honor a Nuestro Señor el Divino

Salvador, la cual se realiza el 6 de agosto, y puede ser considerada parte del patrimonio cultural inmaterial del municipio.

Imagen 7 *Capilla del Cristo de Esquipulas*



Fuente: imágenes google

Sobresale igualmente la Iglesia de Santa Isabel Ixtapan. Este templo de culto católico es el más antiguo del municipio y su construcción data del siglo XVI. Este recinto está construido con materiales de piedra y tezontle y la fecha de realización de su fiesta patronal es el 25 de diciembre.

Imagen 8 *Capilla de Santa Isabel Ixtapan.*



Fuente: imágenes google

Dos recintos religiosos complementan el patrimonio cultural del municipio. Se trata de la capilla de San Francisco de Asís y el templo de Santa María de la Presentación de Zapotlán. Al respecto, el 4 de octubre se celebra la fiesta religiosa en honor a San Francisco de Asís y el día 21 de noviembre se realiza el festejo dedicado a nuestra señora Santa María de la Presentación.

Imagen 9 *Capilla de San Francisco de Asís*



Imagen 10 *Capilla de Santa María de la Presentación de Zapotlán*



Fuente: imágenes google

Por último, distintas tradiciones complementan el patrimonio cultural inmaterial del municipio, sobresaliendo los festejos de día de muertos, y las distintas peregrinaciones de culto católico.

¿Hacia dónde va Atenco?

Sin duda, el ordenamiento territorial resulta nodal para la reestructuración y mejora del municipio, ya que la nula planeación del crecimiento urbano ha generado la dispersión de asentamientos irregulares, derivado de la venta particular de terrenos ejidales, como parte del efecto especulativo que generaron los proyectos, del hoy reubicado Aeropuerto Internacional de México. Por tal motivo, en la medida que se vaya regularizando el uso de suelo y se frene el crecimiento extendido hacia las zonas de cultivo, se sentarán las condiciones para lograr un municipio ordenado, sustentable y resiliente, capaz de satisfacer la demanda de servicios básicos para toda la población, disminuyendo la brecha entre las localidades centrales y las periféricas.

VIII.II. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Parte importante en la satisfacción de las necesidades de la población está condicionada por el acceso a energía a nivel doméstico. Asimismo, las unidades económicas requieren de fuentes energéticas para la realización de actividades que van desde el abastecimiento de artículos de primera necesidad, hasta su uso en la infraestructura industrial y comercial.

El sector público requiere de igual forma de acceso a energía para el funcionamiento de la infraestructura de atención en distintos sectores, desde el sector salud hasta el educativo, así como para el funcionamiento de la infraestructura urbana como el alumbrado público, semáforos, entre otros usos más.

En el país, la producción de electricidad se realiza mayoritariamente a través de fuentes contaminantes. De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Energía, SENER, en 2020 el 75% de la energía disponible en el país fue producida a partir de la quema de combustibles fósiles, por su parte, la generación de electricidad por fuentes no contaminantes ocupa el 25% restante. Este porcentaje se divide en energías limpias

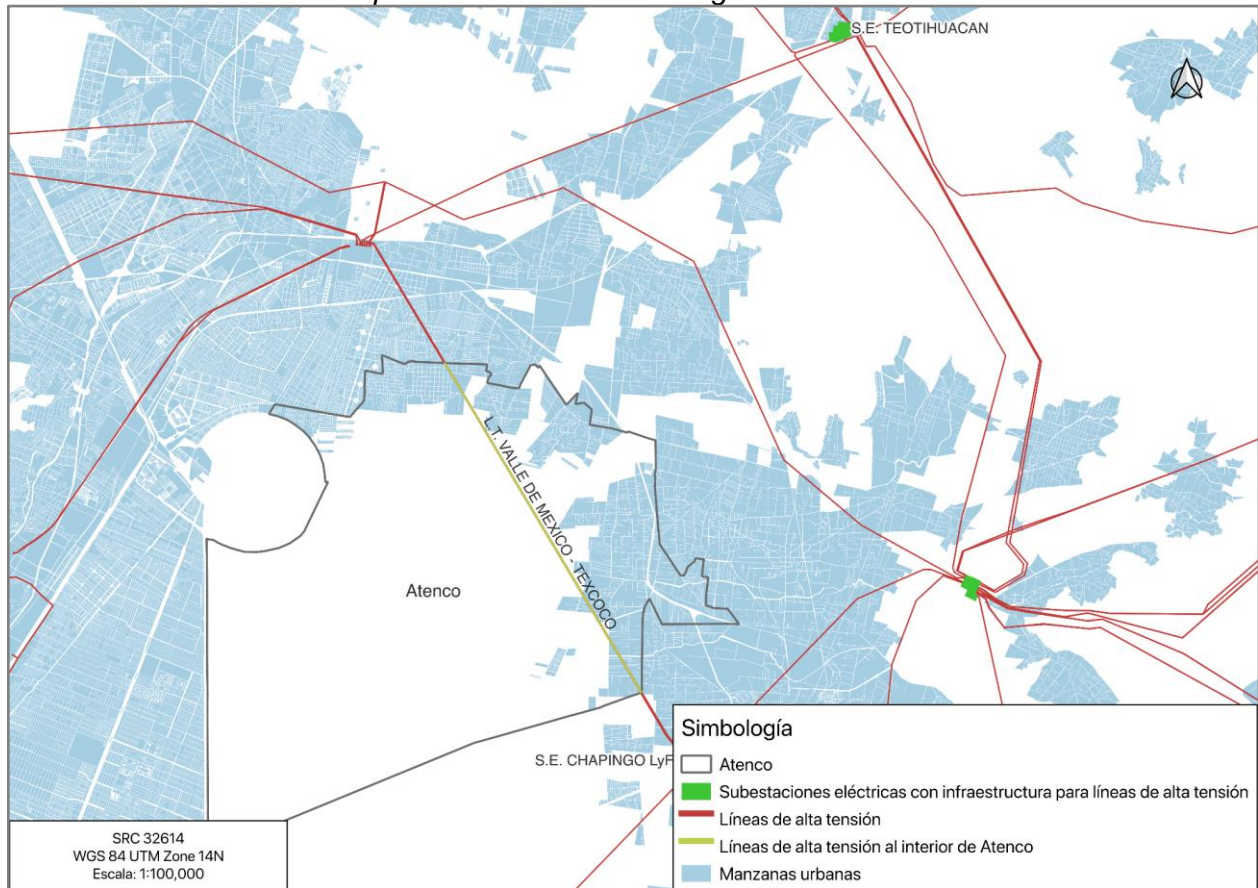
renovables y energías limpias no renovables, de las cuales las primeras se dividen en generación hidroeléctrica (8%), eólica (6%), fotovoltaica (4%), geotérmica (1.5%) y biomasa (0.3%); por su parte, las segundas se dividen en nuclear (3.6%) y cogeneración eficiente (1.2%) (Cfr. SENER, 2020).

Ante este escenario resulta impostergable, como país, implementar acciones que fomenten el uso eficiente de energía, así como dar paso a fuentes no contaminantes de energía, mejorar la eficiencia energética y ampliar la infraestructura para generación eléctrica con fuentes no contaminantes con la finalidad de descarbonizar la economía y contribuir con el cumplimiento el ODS número 7 que se propone proporcionar energía asequible y no contaminante, a toda la población del país.

VIII.II.I. Electrificación y alumbrado público

Es importante mencionar que Atenco no cuenta con Subestaciones Eléctricas, por otra parte, el territorio municipal es atravesado de sur a norte por 3 líneas de transmisión (LT) de alta tensión, la LT Valle de México- Chapingo (14.3 km), la LT Sosa- Chapingo (13.1 km) y la LT Valle de México- Texcoco (23.21 km), que en conjunto suman poco más de 50 km de longitud (CENAPRED, 2010).

Mapa 10 Infraestructura energética de Atenco



Fuente: elaboración propia con base en el Marco Geoestadístico Nacional, y CENAPRED, 2010

Por lo que respecta al Estado de México, el volumen de megawatts por hora presenta un incremento de 35.5% entre 2010 y 2020, mientras que la cantidad de usuarios tiene un incremento de 52.4%, lo cual es proporcionalmente mayor que el incremento del volumen de megawatts (Tabla 74).

Tabla 74 Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica en el Estado de México

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	11,794,171.00	17,046 807.40	3,524,114
2011	12,203,576.00	15,621 196.97	3,480,473
2012	17,786,913.45	29,461 200.95	3,917,321
2013	17,687,976.21	30,003 944.90	4,050,931
2014	17,959,835.53	31,248 539.32	4,256,676
2015	18,337,677.89	27,875 677.17	4,438,148
2016	18,428,509.90	28,256 033.74	4,658,583

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2017	17,837,859.89	32,598 563.56	4,904,165
2018	17,846,888.45	35,928 533.94	5,076,104
2019	17,488,247.51	37,733 181.10	5,210,194
2020	15,978,848.75	33,237 346.23	5,370,506

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

El incremento del volumen de Megawatts por hora entre 2010 y 2020 es de 118.5%, en tanto que la cantidad de usuarios de energía eléctrica se incrementó en un 96.4% según se observa en la tabla integrada a continuación, misma que muestra la información en números absolutos.

Tabla 75 Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica en el Municipio de Atenco

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	7,962.87	13,473.95	8,424
2011	8,239.28	12,347.14	8,319
2012	12,008.89	23,286.40	9,363
2013	11,942.09	23,715.39	9,683
2014	12,125.64	24,699.13	10,174
2015	16,818.74	32,423.31	9,219
2016	15,848.72	31,127.35	10,890
2017	17,395.34	36,434.09	11,987
2018	19,157.29	41,113.81	13,297
2019	14,441.72	26,728.42	14,283
2020	17,398.39	33,976.14	16,545

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021

Tabla 76bis “Número de usuarios de energía eléctrica por tipo de servicio y tarifas”

Tipo de servicio	Tipo de tarifa	Número de usuarios
Servicios domésticos	01	11,127
Uso general	02	1,784
Cárcamo y bombeo	06-09	43
Uso general de mediana demanda	03, OM	53

Fuente: Jefatura de Alumbrado Público 2022-2024, con base en información de la Comisión Federal de Electricidad.

De acuerdo con la información anterior, se tiene registrado un aumento en el consumo de energía eléctrica dentro del municipio en los últimos diez años así como un incremento de usuarios. Por tal razón, es importante que los gobiernos locales sumen esfuerzos hacia la transición a fuentes de energía limpia para la generación de electricidad, y en consonancia con los ODS en la Agenda 2030, hacia el paso a economías descarbonizadas así como a una mejor eficiencia energética.

Algunos beneficios identificados respecto al cambio a la generación de electricidad a partir de fuentes no contaminantes se pueden resumir como sigue:

- Se trata, en principio, de generación en sitios cercanos al lugar donde se consume, lo que minimiza las pérdidas por transporte electricidad
- Los residuos son mínimos y las instalaciones son fáciles de desmontar
- Reducen de forma considerable la contaminación ambiental
- Algunas de ellas son inagotables, como el viento y el sol
- Apuntan a la diversidad, es posible la poligeneración a partir de las siguientes fuentes: solar, eólica, hidráulica, biomasa, geotérmica, marina
- Los costos de la producción por megawatt son menores que los costos por producción de energía a partir de la quema de combustibles fósiles

Por ello, además del consumo doméstico y comercial, es preciso que esta energía se emplee en el sistema de alumbrado público municipal. Sobre todo, considerando la gran cantidad de luminarias públicas que hay en el municipio. En este sentido, de acuerdo con información municipal, Atenco cuenta con 4,555 luminarias públicas para 2020, cuya distribución se lista a continuación:

Tabla 77 Descripción de luminarias

Localidad	Total
Total municipal	4,555
Amanal	71
Benito Quezada	279
Constitución del Salado	223
El Arenal	388
El Portero	215
Francisco I. Madero	104
La Pastoría	259
Las Moras	316
San Cristóbal Nexquipayac	599
San Francisco Acuexcomac	489
San Salvador Atenco	571
Santa Gertrudis	119
Santa Isabel Ixtapan	327
Santa Rosa	326
Zapotlán	269

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el H. Ayuntamiento Atenco, Dirección de Obras Públicas Departamento de Electrificación y Alumbrado Público

Respecto a la información anterior, entre 2019 y 2020 hubo un aumento de 254 luminarias lo que implica un gasto energético más alto, a lo cual se suma el proceso de urbanización del territorio y el crecimiento poblacional, por lo que las estrategias a implementar deben ser sólidas y con visión prospectiva. Esto llevó al Gobierno Municipal a establecer las siguientes acciones en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad, para brindar un mejor servicio y abastecimiento de la energía.

¿Hacia dónde va Atenco?

El alumbrado es uno de los servicios públicos que se vinculan con la percepción de seguridad en el espacio público, razón por la cual, resulta necesaria la total cobertura de iluminación en las calles, parques y equipamientos del municipio. A esta tarea se suma la misión de priorizar el máximo ahorro energético y de menor impacto ecológico, sin perder de vista la asequibilidad del servicio para todos los sectores de la población, esto será posible si, y solo si hay un trabajo coordinado entre los distintos ámbitos de gobierno a partir del objetivo común de mejorar el servicio de forma sustentable y eficiente.

VIII.III. ACCIÓN POR EL CLIMA

El cambio climático por el calentamiento progresivo del planeta tiene consecuencias en todos los ámbitos de la vida social y económica. En el sector agrícola, afecta la productividad, sobre todo en las regiones donde tradicionalmente se practica la agricultura de temporal, debido a la mayor prevalencia de sequías y heladas, aunque también afecta las zonas de riego porque contribuye en el aumento de los costos de producción debido a la menor disponibilidad de recursos.

Por su parte, los ecosistemas presentan cambios en la pérdida de vegetación y su composición florística, afectando igualmente especies animales.

De igual forma, el cambio climático afecta de manera progresiva la salud de los habitantes del planeta entero, pues incrementa la incidencia de pandemias y nuevas enfermedades respiratorias y gastrointestinales. También se ven afectadas las actividades industriales por la menor disponibilidad de recursos, tanto para los productos finales, como para el proceso productivo mismo. Además, algunas industrias requieren de grandes volúmenes de agua y otros recursos y generan procesos de degradación natural e impactos sociales que en ocasiones superan el contexto local, tal es el caso de las industrias petrolera, eléctrica, petroquímica y minera.

En este contexto, El Acuerdo de París, aprobado en 2015 y ratificado en 2018 por 168 países, entre ellos México, aspira al fortalecimiento de la respuesta de los gobiernos mundiales al cambio climático a través del aumento de la capacidad financiera tecnológica y normativa que lleve a la descarbonización progresiva de la economía mundial (Cfr. ONU, 2015). Por su parte, el ODS 30, Acción por el clima, en su meta 13.2 se propone incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Como parte de los esfuerzos por hacer frente al cambio climático y de integrar en los instrumentos normativos las acciones pertinentes para tal fin, en México, se aprobó desde 2012, la Ley General de Cambio Climático, LGCC, cuyos principales objetivos son: contribuir con el cumplimiento del Acuerdo de París, garantizar el derecho a un medio ambiente sano, establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades

federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero (Cfr. DOF. 2020).

Adicionalmente, la LGCC señala la necesidad de integrar un Sistema de Información sobre el Cambio Climático, SICC, el cual ha sido establecido como parte del Subsistema de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El SICC tiene la labor de integrar, actualizar y poner a disposición del público “la información estadística, geográfica e indicadores que se generan y están disponibles en México sobre temas como: clima, emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, proyectos de mitigación, vulnerabilidad, riesgos, población y biodiversidad, entre otros” (SICC, s.f., párr. 2).

Por su parte, el Estado de México ha integrado el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM) como un instrumento de planeación para regir el uso de suelo y las actividades productivas locales. El POETEM considera a Atenco como parte de la macrorregión de Ecatepec. Asimismo, y debido a su ubicación geográfica, Atenco forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

La pertenencia del municipio a la ZMVM tiene una repercusión directa en la calidad de sus recursos naturales, incluyendo el aire, suelo y agua. Al respecto, se integra a continuación, información sobre contaminación del agua y el suelo.

Tabla 78 Contaminación del agua

por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
No se cuenta con información	No se cuenta con información	No se cuenta con información	No se cuenta con información	2	1	No se cuenta con información

Fuente: Elaboración propia con base en información del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

Como puede verse, el municipio cuenta con dos unidades piscícolas de producción, así como una planta tratadora de agua, mientras que por lo que respecta a la contaminación

del suelo, las principales problemáticas refieren al uso de herbicidas y otros agroquímicos que pueden comprometer composición química del suelo.

Tabla 79 Contaminación del suelo

Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
45.2 km2	Herbicidas, Insecticidas, Funguicidas	18.7 km2	11.5	Acolman	Acolman

Fuente: Elaboración propia con base en información del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

El H. Ayuntamiento de Atenco cuenta con una Subdirección de Ecología, la cual se encarga de ejecutar programas que favorezcan la conservación medio ambiente, estableciendo una relación directa con la sociedad con el objetivo de lograr su participación activa a través del fomento de la cultura ambiental.

VIII.III.I. Calidad del aire

En la ZMVM, la actividad económica, el uso de transporte motorizado, y otras actividades humanas son las principales causantes de la contaminación del aire. En lo concerniente a los contaminantes primarios¹⁷ para el Valle de México destacan las emisiones de óxidos de nitrógeno NOx (de los cuales se generaron 144,598 toneladas sobre todo por fuentes móviles¹⁸ en 2018) así como los Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), de las cuales se generaron 413,821 toneladas en el mismo año, destacándose su emisión por fuentes de área¹⁹ (Cfr. Secretaría de Medio Ambiente, 2018).

Al igual que para la emisión de COV, para los compuestos tóxicos destaca su emisión por fuentes de área, sumando 122,005 toneladas en 2018 y, finalmente, en lo relacionado con las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, destacan las emisiones de CO2, siendo las fuentes móviles las principales causantes de emisiones de este

¹⁷ aquellos que son emitidos directamente por alguna fuente de emisión. En cambio, los contaminantes secundarios son aquellos que se generan como resultado de transformaciones físicas y químicas en la atmósfera.

¹⁸ Vehículos automotores fundamentalmente

¹⁹ Móviles no carreteros, como ferrocarriles, construcción, agricultura, ganadería, desechos urbanos, entre otros.

compuesto, las cuales ascendieron a más de 75 millones de toneladas en 2108 tan solo para el Valle de México (Ibíd.).

La siguiente tabla resume la contaminación del aire en Atenco, especificando la fuente de emisión.

Tabla 80 Contaminación del aire en Atenco

Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
Autos particulares, transporte público, motocicletas, quema de basura	Industria media	Polvorines	Se cuenta con 5 tabiqueras	Sin información	Se cuenta con 4 gasolineras	2	3 incendios en polvorines	Solo se tiene registro de incendios en las áreas ejidales

Fuente: Elaboración propia con base en información del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

La principal causa que modifica la calidad del aire en Atenco son las fuentes móviles, aunque también es importante señalar la actividad industrial, por ello es importante tomar medidas que permitan reducir las emisiones, como la revisión constante del cumplimiento de las restricciones de tránsito a nivel metropolitano, para lo cual es imprescindible una acción coordinada con los municipios vecinos, para evitar que los conductores transiten en días que no les corresponde. Al mismo tiempo, se deberá revisar que los vehículos cumplan con la normativa ambiental vigente y vigilar el cumplimiento de las unidades económicas en lo relacionado con la emisión de contaminantes. De otra parte, también es importante complementar estas acciones con aquellas enfocadas en la restauración de espacios naturales, que permitan mejorar la calidad de los servicios medioambientales que prestan las áreas naturales en beneficio de la mejora de la calidad del aire.

VIII.III.II. Limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

La administración municipal ha puesto como programa prioritario la recolección y el manejo de los residuos sólidos, ya que la inadecuada gestión de residuos ha generado

un impacto ambiental negativo, perjudicando la flora y fauna del territorio, la calidad del aire, y la disponibilidad de agua para consumo humano, al tiempo que provocan enfermedades infecciosas en los habitantes.

De acuerdo con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (INEGI, 2019, 2021), hacia 2018, el promedio de residuos sólidos que se recolectaban en el municipio de Atenco diariamente ascendía a 56 toneladas. En 2020, por su parte, el promedio diario de residuos recolectados fue de únicamente 52.5 toneladas diarias, de acuerdo con la misma fuente, lo que representa una reducción de 6.3% en un periodo de dos años, lo cual puede ser resultado, parcialmente, de las restricciones impuestas por la pandemia a los servicios públicos, o incluso de los cambios en los patrones de consumo, provocados por la misma situación.

La distribución de los residuos recolectados por localidad en 2018, puede observarse en la tabla integrada a continuación:

Tabla 81 Volumen de residuos sólidos por localidad de Atenco (toneladas)

Clave	Localidad	Total	Domésticos
081	Atenco	56	56
001	Amanal	1.4	1.4
002	Benito Quezada	1.2	1.2
003	Chileleco	1.8	2.2
004	Constitución de El Salado	3.5	3.5
005	Ejido de Nexquipayac	1.8	1.8
006	El Arenal	3.5	3.5
007	El Portero	2.0	2.0
008	El Presirio	1.5	1.5
009	Francisco I. Madero	3.0	3.0
010	Ex Hacienda La Grande	0.75	0.75
011	La Pastoría	3.0	3.5
012	La Purísima	1.6	1.6
013	Las Moras	0.75	0.75
014	Las Salinas	0.5	0.5
015	Netzahualcóyotl	1.4	1.4
016	San Cristóbal Nexquipayac	2.2	2.2
017	San Francisco Acuexcomac	5.0	5.0
018	San Salvador Atenco	7.0	7.0
019	Santa Gertrudis	0.75	0.75
020	Santa Isabel Ixtapan	3.5	3.5
021	Santa Rosa	3.5	3.5
022	Tierras Nuevas	0.5	0.5
023	Xenjatlane	0.75	0.75
024	Zapotlán	3.5	3.5

Clave	Localidad	Total	Domésticos
025	Ejido de San Lazarito Acuexcomac	1.2	1.2

Fuente: Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021 y Autoridades Auxiliares (COPACIS y delegados)

Nota: Los datos presentados concentran las cifras de las colonias que conforman las comunidades más representativas o pueblos originarios.

Para la realización de labores de recolección y manejo de residuos es necesaria la ocupación de recursos humanos y materiales. De este modo, de acuerdo con información proporcionada por autoridades auxiliares, existen dentro del municipio un total de 11 unidades de recolección pertenecientes a empresas del sector privado mediante convenio, que ocupan a 36 personas para la recolección de residuos, según se detalla a continuación.

Tabla 82 Camiones recolectores de materiales sólidos por localidad y personal ocupado para el municipio de Atenco

Localidad	Camiones recolectores			Personal ocupado
	Total	Público	Privado	
Total	11	-	11	36

Fuente: Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021 y Autoridades Auxiliares (COPACIS y delegados)

Tabla 83 Bis Rutas de servicio de recolección de basura del municipio de Atenco

Cobertura (localidad)	Cantidad de rutas	Disposición final de los residuos
Col. Constitución del salado	2	Zumpango/Tecámac
Col. Granjas Arenal	1	Zumpango
Col. Santa Rosa	1	Zumpango
Santa Isabel Ixtapan	1	Zumpango
San Cristóbal Nexquipayac	1	San Vicente Chicoloapan
San Francisco Acuexcomac	1	San Vicente Chicoloapan
San Salvador Atenco	2	Zumpango/Tecámac
Francisco I. Madero	1	Tecámac

Zapotlán	1	Zumpango
----------	---	----------

Fuente: Jefatura de Regulación Comercial del H. Ayuntamiento de Atenco 2022-2024

Con relación a la disposición final de los residuos sólidos, el municipio carece de un área específica para ello, por lo que son trasladados a los rellenos sanitarios de Zumpango, Tecámac y de San Vicente Chicoloapan.

¿Hacia dónde va Atenco?

El cambio climático ocasionado por el calentamiento global, ha llevado a la humanidad a un punto sin retorno, en el que es necesario un cambio de paradigma sistémico, en el que se ponga al centro la vida entera del planeta, tomando en cuenta que, para disminuir la producción de Gases de Efecto Invernadero (GEI), es imprescindible la reducción de contaminantes en la atmósfera, así como de residuos sólidos que no son aptos para la integración al circuito de las tres R (Reciclar, Reducir, Reutilizar). El primer desafío para llevar acciones exitosas por el clima, es comprender el origen multifactorial de la emergencia ambiental para llevar a cabo un ordenamiento tanto de usos de suelo, como de las actividades productivas altamente contaminantes, a través de su regulación, y monitoreo constante. Asimismo, debe ser prioridad del municipio, garantizar la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, ya que actualmente dicho servicio es realizado por particulares, de manera improvisada y paradójicamente, altamente contaminante.

VIII.IV. VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

El ODS número 15, Vida de los ecosistemas terrestres, señala la necesidad de conservar y restablecer los diversos ecosistemas terrestres con los que se cuenta en el planeta. Al respecto, se destaca la importancia de la biodiversidad en el equilibrio ecológico y la relación que guardan los desequilibrios ambientales con el incremento de enfermedades zoonóticas²⁰, así como en el caso concreto de la pandemia por COVID- 19 (Cfr. ONU, 2019).

²⁰ Enfermedades que pueden transmitirse entre seres humanos y animales (Cfr. Instituto Nacional de Salud Pública, s. f.)

Por su parte, dentro del marco normativo nacional, es pertinente citar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, como el instrumento que establece los presupuestos mínimos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente dentro de todo el territorio nacional y cuya finalidad es la de contribuir con la consecución de un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas según se consigna en el artículo 4o. de la CPEUM (Cfr. DOF, 2012).

La preservación y restauración de los ecosistemas es, por tanto, uno de los rubros más importantes para el desarrollo sostenible. La conservación de la flora y fauna, así como del paisaje natural en su conjunto, deberán ser puntos por considerar en el desarrollo de políticas públicas.

- Diversidad biológica

Flora

Es abundante, parte de ella es nativa, ha tenido y tiene usos medicinales, para alimentación y/o para ornato y se conserva gracias a la herencia de generaciones, entre la flora más representativa existe la siguiente: maíz (tlaolli), maguey (metl), tuna (nochtli), nopal (nopalli), zapote blanco (iztactzapotl), frijol (etl), calabaza (ayohtli), quelite (quilitl), cempasúchil (cempoalxochitl), chayote (chiayotli), chilacayote (chilacoyotl), noche buena (cuetlaxochitl), ejote (exotl), xoconoxtle (xoconochtli), tomate (tomatl), epazote (epazotl), chile (chilli, en diversas variedades) jaltomate (xaltomatl), jitomate (xictomatl), verdolaga (quilcuahuitl), girasol (xochitonatl).

También es necesario señalar que, la flora nativa tanto de tierra firme como lacustre está por extinguirse ya sea por abandono del cultivo, por la desecación del lago o por la disminución del agua en los ríos y de los mantos acuíferos, entre la flora que esta por extinguirse está el tule, el carrizo, el chichicastle, el lirio acuático, el hizache, el ahuehuate, el tejocote, el capulín, y el órgano.

Es importante señalar que, en el territorio municipal existe flora originaria del Perú, como es el pirú, también hay flora de otros climas que ha sido adaptada por los habitantes de Atenco, más como ornato y de consumo familiar, que para la producción masiva; entre ellas tenemos: limón, naranja, uva, aguacate, ciruela, limón real y lechuga. Otro tipo de

flora que existe en el municipio y que fue introducida por los españoles es la siguiente: higo, cebada, avena, alfalfa, haba, buganvilia, eucalipto, fresno, sauce, granada, pera, etcétera.

Fauna

La fauna del municipio, lo mismo que la flora, es abundante y diversa. La fauna endémica (nativa u original) prácticamente ha desaparecido, mientras que aquella fauna "introducida" por los españoles, durante la conquista es la que actualmente predomina.

En el municipio están representados cuatro grupos de vertebrados; entre los anfibios se encuentran: los sapos, ranas y ajolotes; por otro lado, entre los reptiles se encuentran: la culebra de agua, las lagartijas y la serpiente comúnmente llamada cencuate que es endémica del país y que actualmente está en peligro de extinción. Las aves, son las que más representantes tienen, tanto domésticas como silvestres; entre las primeras están: las gallinas, gansos, guajolotes, gallos, pichón, paloma, patos y entre las silvestres: a los zopilotes, a la tórtola, al cenizote, calandria, golondrinas, colibríes, cuervos, garzas, lechuzas, pato silvestre (migratorio), el chichicuile que es endémico y se encuentra en peligro de extinción al igual que el águila.

Los mamíferos son también muy diversos, entre los domésticos están los rumiantes como la vaca y el buey; los equinos están representados con los burros y caballos, también existen en abundancia los cerdos, los perros, los gatos, chivos y conejos; entre los mamíferos silvestres hay ratones, tuzas, tlacuaches, los que se encuentran en serio peligro de extinción son los coyotes y conejos.

El grupo de invertebrados es mucho más abundante representado principalmente por artrópodos como las mariposas, chapulines (endémico en algunas especies), hormigas rojas y negras, cucarachas, alacranes, arañas (diversas variedades) catarinas, (en peligro de extinción, caracoles de tierra, ciempiés, palomilla de maíz.

Desertificación y acciones para mitigarla

El ecosistema del municipio está severamente perturbado, actualmente no existen bosques, las pocas agrupaciones de árboles existentes son de árboles invasivos, considerados plagas en otras regiones: eucaliptos, casuarina, pirulí y acacias

Para contrarrestar el proceso de desertificación, el municipio está induciendo el tratamiento natural de aguas grises para expandir los ecosistemas lacustres, con la ocupación de la fauna endémica y migratoria, mediante la creación de humedales, los proyectos son los siguientes:

- Humedal Granjas el Arenal con una superficie de 20HA
- Humedal zona federal con una superficie de 100HA
- Creación de un cementerio forestal de medidas: recuperación de espacios comunales e inducción de bosques de especies nativas con sus beneficios colaterales en una superficie de 15,000 m²

VIII.IV.I. Protección al medio ambiente y recursos naturales

La administración pública municipal está seriamente comprometida con la preservación del medio ambiente y los recursos naturales del municipio, por lo que buscará implementar acciones de restablecimiento y recuperación de las áreas afectadas por la acción humana, permitiendo y alentando la participación de los sectores público y privado de para la realización de trabajos en pro del medio ambiente.

Actualmente la legislación relacionada con la construcción de proyectos de infraestructura, inmobiliarios, y de otros sectores exigen a las partes involucradas la realización de estudios de impacto ambiental y social como parte del afianzamiento de la conciencia ecológica para el cuidado de los ecosistemas terrestres y marinos.

Los ecosistemas de Atenco se encuentran amenazados por el avance de los asentamientos humanos, así como por la desecación de la zona lacustre, lo que ha tenido implicaciones en la desaparición de especies endémicas, quedando solo algunas especies de flora y fauna según se especifica en el anterior apartado. No obstante, en 2020 se generó la propuesta para la creación del Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco, por lo que actualmente Atenco cuenta con un importante espacio natural protegido por la ley.

De este modo, uno de los grandes desafíos del gobierno actual, es la restauración ambiental de los ecosistemas terrestres y lacustres; evitar la contaminación de cuerpos de agua, aire y suelo a partir de la implementación de acciones concretas, como la implementación de campañas de saneamiento de los ríos, la difusión y adopción de ecotecnologías, el ordenamiento ecológico del municipio, la implementación de campañas para fomentar la correcta disposición de residuos urbanos y la protección de zonas naturales, a través de recorridos de vigilancia y campañas de reforestación, entre otras acciones que, de forma participativa, impulse la ciudadanía atenquense en pro de la vida de los ecosistemas municipales.

VIII.IV. II. Recursos forestales

De acuerdo con información presentada en el apartado VIII.I.II., Atenco cuenta con apenas un 0.05% de uso de suelo forestal, no obstante, se cuenta con un área protegida en terrenos comunales y ejidales del mismo municipio, misma que ha sido declarada como zona de conservación por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad debido a la existencia de flora nativa en peligro de extinción, tanto de tierra firme como en la zona lacustre ya sea por abandono del cultivo, por la desecación del lago o por la disminución del agua en los ríos y la sobreexplotación de los mantos acuíferos. Entre la flora señalada destaca el tule, el carrizo, el chichicastle, el lirio acuático, el huizache, el ahuehuete, el tejocote, el capulín y el orégano. La tabla integrada a continuación contiene información sobre los principales recursos forestales del municipio, así como algunas de las problemáticas identificadas.

Tabla 84 Recursos forestales

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Cerro de Tepetzingo y Coatepec	Nexquipayac	Régimen público	Recreación	Contaminación por basura Escaso mantenimiento Deforestación Falta de un plan de conservación ambiental
Parque ejidal “El Contador”	San Salvador Atenco			
Linderos y caminos ejidales <i>sacacosecha</i>	Acuexcomac, Nexquipayac, Ixtapan, Zapotlán y Francisco I. Madero			

Fuente: Elaboración propia con base en información del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

VIII.IV.III. Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas

El Gobierno Municipal dará continuidad a las labores del Programa Municipal de Rescate de Espacios Públicos, mediante jornadas de reforestación, limpieza y rehabilitación, campañas de vigilancia forestal, así como inspecciones ambientales.

De acuerdo con información proporcionada por el Gobierno Municipal 2019- 2021, durante la pasada administración se sembraron en el municipio más de 17 mil árboles, entre los que destacan ahuehuetes, frutales y ornamentales. De tal forma que, la administración actual buscará conservar las áreas naturales por medio de la ampliación de la reforestación.

Las acciones en materia de reforestación en comunidades rurales se llevarán a cabo en las comunidades de Los Hornos, Zapotlán, Francisco I. Madero, Ejido de Nexquipayac, Ejido San Salvador Acuexcomac, La Pastoría, Hacienda La Grande y Ejido La Magdalena Panoaya. Por otra parte, las reforestaciones urbanas o semiurbanas se llevan a cabo en San Salvador Atenco, San Cristóbal Nexquipayac, Santa Isabel Ixtapan, Nueva Santa Rosa, Granjas Ampliación Santa Rosa.

¿Hacia dónde va Atenco?

La Agenda 2030 hace hincapié en la importancia que tiene la protección y conservación de los ecosistemas para el desarrollo sustentable, por eso es necesario llevar a cabo acciones que busquen mitigar y erradicar la desertificación y la deforestación de las tierras, causadas por la actividad humana, un ejemplo de estas, es la conversión del suelo agrícola a urbano. En este sentido, la creación del Área de Protección de Recursos Naturales Lago de Texcoco, jugará un papel protagónico para la recuperación ecológica de la zona, donde el Gobierno Municipal de Atenco tendrá como reto la articulación entre las áreas (locales e intermunicipales) involucradas, para implementar acciones que consoliden el Área Natural Protegida.

VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

El agua es un recurso natural con pocas probabilidades de ser renovado; es de vital importancia para la supervivencia humana, y también es utilizada en la industria, la ganadería, la agricultura, y para muchas actividades a nivel doméstico.

Gran parte de las actividades humanas afectan las distintas fuentes de abastecimiento y cuerpos de agua, aunque muchas veces sea de forma indirecta, debido a la inexistencia de mecanismos preventivos, o correctivos en el desarrollo de dichas actividades, por ejemplo, la inadecuada gestión de residuos sólidos urbanos, la deficiente normatividad en la gestión de aguas residuales de uso industrial, o inclusive, la descarga directa de aguas negras de uso doméstico en cuerpos de agua. Este escenario hace necesario el empleo de estrategias que minimicen la posibilidad de contaminación de este recurso.

Por otro lado, el avance de la urbanización y el crecimiento poblacional implica un mayor consumo de agua en el ámbito de la vivienda, lo cual representa un porcentaje de consumo aproximado del 10%, del total del uso de agua potable dado a que el otro 21% es utilizado en la industria y el 69% restante es de uso agrícola (Cfr. Organización de las Naciones Unidas Para la Alimentación y la Agricultura, s. f.).

A continuación, se presenta información que permitirá identificar, analizar y describir los mecanismos de distribución del agua en las localidades del municipio, así como la infraestructura de captación, tratamiento y drenaje de aguas residuales en el municipio.

VIII.V.I. Agua potable

Una de las necesidades básicas más importantes es la disponibilidad de agua potable, pues debido a nuestra constitución orgánica, es indispensable su obtención e ingesta cotidiana, por ello es importante mantener la calidad del agua en su manejo, con el objetivo de garantizar la salud de los habitantes que la consumen, conservando sus principales características: el agua debe ser insípida, incolora, inodora e inocua.

Para ello es indispensable conocer la infraestructura con la que cuenta el municipio para la gestión hídrica, lo que permitirá determinar las zonas que carecen del servicio. Cabe mencionar, que el manejo y distribución del agua se realiza a través de los Comités de

agua por localidad, a excepción de la colonia Granjas, la cual es abastecida por red de distribución primaria.

Tabla 85 “Infraestructura de agua potable”

Infraestructura de agua potable	
Fuentes de abastecimiento de agua potable	13 pozos
Estaciones de bombeo	4 cárcamos
Tanques de almacenamiento superficial y elevado	13 tanques
Líneas de alimentación	No aplica
Líneas de conducción	No aplica

Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada por el H Ayuntamiento municipal 2019- 2021

Al respecto, hasta 2020 el 90.6% del total de las viviendas particulares habitadas (con características) cuenta con agua potable en el ámbito de la vivienda, mientras que el 9.4% no tienen disponibilidad de agua entubada. No obstante, estas cifras muestran que es mayor la proporción de viviendas sin acceso al agua en el municipio que las que se presentan a nivel estatal, pues en el caso del Estado de México, el porcentaje de viviendas que cuentan con agua potable es de 97.3% por tan solo 2.6% que no cuentan con agua potable.

Tabla 86 Viviendas atenguenses con acceso al agua potable

Nivel	Total	Disponibilidad de agua potable (porcentaje)	
		Entubada	Por acarreo
		Total	Total
Estado	4,561,381	97.3%	2.6%
Atenco	18,694	90.6%	9.4%

Fuente: INEGI. 2020a

De entre las localidades de menor tamaño (menos de 2,500 habitantes) destaca Los Hornos (El Presirio) con 77.6% de viviendas sin disponibilidad de agua potable en el

ámbito de la vivienda, seguida por El Amanal, con 62.1%. Por su parte, para las localidades de mayor tamaño destaca la Colonia El Salado, con el 27.8% y Ejido la Magdalena con el 11.4% de viviendas sin agua entubada (INEGI 2020a).

Por su parte, las localidades con mayor cobertura de viviendas con disponibilidad de agua potable son: Granjas Ampliación Santa Rosa (99%), San Cristóbal Nexquipayac (98.3%), y San Salvador Atenco (97.2%) (Ibíd.).

Para que más habitantes tengan un mejor acceso al vital líquido es necesaria la ampliación de las redes de abastecimiento de agua potable que permita cubrir las necesidades primarias de todas las familias atenguenses, para ello es importante enfocar una parte de los esfuerzos en las localidades que muestran mayor rezago en el acceso a agua, sin descuidar aquellas que presentan mayor cobertura.

Por otra parte, con la finalidad de complementar la optimización del sistema de agua potable, el Gobierno de Atenco realizará trabajos de limpieza de los pozos que abastecen a los habitantes, así como la rehabilitación de las válvulas y la restauración de las redes en las diferentes colonias del municipio. Con ello se busca mejorar la calidad del abastecimiento de agua potable a la ciudadanía.

VIII.V. II. Sistemas de captación pluvial

Ante el actual escenario signado por la escasez de agua potable para muchas colonias de la ZMVM y, particularmente del municipio, es indispensable encontrar estrategias que mejoren la disponibilidad de agua. Más allá de resaltar la importancia de un uso eficiente del agua y de la implementación de estrategias de reúso en el ámbito doméstico, también es central el aprovechamiento de agua pluvial para la satisfacción de algunas de las necesidades de las familias atenguenses. para lo cual se debe considerar en primera instancia, aquellas localidades que por sus características (dispersión y cantidad de viviendas, por ejemplo) dificulten la implementación de sistemas de abastecimiento convencional, aunque también es crucial considerar que la captación pluvial puede ser una opción para complementar el consumo doméstico de viviendas que actualmente cuentan con servicio de abastecimiento.

Asimismo, como una alternativa para la captación pluvial, se encuentra la creación de los humedales, en donde una hectárea (HA) de estos equivale a 35 HA de bosques forestales en cuanto a la absorción de CO₂, y a 16 HA de bosques en la generación de oxígeno. De igual modo, se estima que su labor ambiental equivale a la creación de 4 plantas de tratamiento de aguas residuales con una producción de 20 L/s y ahorran \$120,000 pesos mensuales en gastos operativos.

VIII.V.III. Tratamiento de aguas residuales

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2020 (INEGI, 2020c) La capacidad instalada para el tratamiento de las aguas residuales dentro del Estado de México fue de 9,745 litros por segundo para 2018. Esta capacidad se divide en 131 plantas de tratamiento, con un volumen tratado de 4,400 litros por segundo, es decir, la capacidad instalada es mayor que el volumen tratado para este año.

Tabla 87 Plantas de tratamiento de aguas residuales estatales en operación y Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada en Atenco

	2017			2018		
Entidad federativa	Plantas de tratamiento	Capacidad instalada (l/s)	Volumen tratado (l/s)	Plantas de tratamiento	Capacidad instalada (l/s)	Volumen tratado (l/s)
Estado de México	131	9,745	6,411	131	9,745	4,400
Municipio	Tipo			Volumen		
Atenco	Aguas residuales tratadas			737,942.40 m ³ /año		
	Aguas residuales sin tratamiento			4,113,555.80 m ³ /año		

Fuente: INEGI, 2020c y la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento 2022- 2024

Por otra parte, en la localidad de Santa Rosa existe una planta para el tratamiento de aguas residuales actualmente en funcionamiento con una capacidad de 14 litros por

segundo. El funcionamiento de la planta se da a través de procesos anaeróbicos de potabilización²¹ y el agua tratada está destinada al uso agrícola.

Dentro del territorio del municipio también se cuenta con cárcamos de bombeo en las localidades de San Salvador Atenco, Acuexcomac, La Pastoría, Nexquipayac, Zapotlán, Francisco I. Madero, e Ixtapan, los cuales son administrados por autoridades auxiliares. Sin embargo, requieren un profundo mantenimiento para mejorar su funcionamiento. El siguiente cuadro desglosa las necesidades específicas de cada cárcamo.

Tabla 88 Cárcamos municipales

Cárcamo	Tipo de mantenimiento
Contreras Nexquipayac	Reparación de planta de emergencia. Interconexión de alimentadores a través de un tablero de transferencia automático para operación con planta de emergencia. Mantenimiento preventivo y correctivo a bomba vertical para lodos de 15 HP. Instalación de sistema de dosificación de aceite en flecha de bomba vertical. Protección contra intemperie para el interruptor principal (centro de carga). Mantenimiento correctivo a bomba sumergible de 10HP. Instalación de bomba sumergible de 10HP, para operación simultánea / alternada. Instalación de tableros de control para sistemas de bombeo en cárcamos con tres modos de operación, simultánea, fuera y manual. Cambio de sistema de puesta a tierra, y de transformador tipo seco de 45 KVA por uno de 75 KVA. Desazolve de la fosa principal, fosa de bombeo y colector de llegada. Construcción de rejillas modulares para retención de sólidos en fosa principal y de aspiración.
Ixtapan	Aumento de la capacidad instalada de bombeo, mediante la incorporación de una bomba sumergible para emergencias con capacidad de 15 HP, con su respectivo tren de descarga en paralelo al tren de descarga principal. Cambio de transformador trifásico tipo húmedo con capacidad de 30 KVA por uno trifásico tipo húmedo de 75 KVA para soportar las cargas de ambas bombas. Desazolve de fosa principal, fosa de aspiración y colector de llegada. Instalación de rejillas modulares para el filtrado de sólidos en fosa de llegada principal. Instalación de tablero de acción alternada / simultánea para sistemas de bombeo en cárcamos para operación alternada en condiciones normales y operación simultánea en condiciones de nivel crítico (emergencias). Corrección de sistema de puesta a tierra.
Cárcamo de Acuexcomac	Instalación de tablero de acción alternada / simultánea para vaciado de cárcamos para 2 (dos) bombas de 25 HP c/u y sistema de arranque a tensión reducida. Corrección de sistema de puesta a tierra. Cambio de transformador trifásico tipo húmedo con capacidad de 30 KVA por uno trifásico tipo húmedo de 75 KVA.

²¹ Los sistemas anaeróbicos de tratamiento de aguas residuales, se basan en la conversión de la materia orgánica a gases como metano y CO₂, en ausencia de oxígeno y con ayuda de la interacción de diferentes poblaciones bacterianas.

	Desazolve de fosa principal, fosa de aspiración y colector de llegada.
Cárcamo de Atenco.	Desazolve del colector de llegada y fosas. Cambio de transformador de 30 KVA por uno de 75 KVA. Demolición de losas tapa en fosas. Mantenimiento a bomba vertical. Instalación de bomba sumergible auxiliar con sistema de interconexión alternada / simultánea para situaciones de nivel crítico (emergencias). Mantenimiento a tablero de control.

Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento 2022- 2024

VIII.V. IV. Drenaje y alcantarillado

De acuerdo con el CPyV de 2020, mientras que en el estado de México un 97.3% de las viviendas particulares habitadas²² cuentan con un servicio funcional de drenaje conectado a la red pública, en el municipio de Atenco el porcentaje se encuentra por encima de la media estatal, con un 98% de viviendas con drenaje. No obstante, destaca la Colonia El Salado por concentrar la mayor proporción de viviendas sin drenaje de todo el conjunto de localidades del municipio con el 90.5% de cobertura, seguida por Ejido la Magdalena Panoaya y Francisco I. Madero, con un 97% y 97.1% respectivamente. La información completa sobre cobertura de drenaje puede consultarse a continuación.

Tabla 89 Cobertura del servicio e infraestructura del drenaje y alcantarillado en Atenco

Servicio / infraestructura	Cobertura / cantidad
Emisores	0
Colectores	19.69 km
Subcolectores	39.38 km
Red de atarjeas	269.10 km
Descargas domiciliarias	16775
Longitud y diámetro de las redes de conducción	
Tipo de tubería	Cobertura
Ø 20 cm	4.92 km
Ø 30 cm	201.83 km

²² La proporción es resultado de la división de las Viviendas Particulares Habitadas con Características entre las Viviendas Particulares habitadas que Disponen de Drenaje, multiplicado por 100 (VIVPARH_CV/ VPH_DRENAJ)*100

Ø 40 cm	17.72 km
Ø 45 cm	21.66 km
Ø 60 cm	19.69 km

Fuente: Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento 2022-2024

Tabla 90bis Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje en el Estado de México y el municipio de Atenco

Localidad	Porcentaje de viviendas con drenaje	Porcentaje de viviendas sin drenaje
Total de la Entidad	97.3%	2.5%
Total del Municipio	98.0%	2.0%
Colonia El Salado	90.5%	9.5%
Ejido de Nexquipayac	98.4%	1.6%
Ejido la Magdalena Panoaya	97.0%	3.0%
Ejido San Francisco Acuexcomac	95.8%	3.9%
El Amanal	98.0%	2.0%
Francisco I. Madero	97.1%	2.9%
Granjas Ampliación Santa Rosa	99.8%	0.2%
Hacienda la Grande Fracción Uno	100.0%	0.0%
La Pastoría	99.4%	0.6%
Los Hornos (El Presirio)	98.3%	1.7%
Nueva Santa Rosa	99.5%	0.5%
San Cristóbal Nexquipayac	98.8%	1.2%
San Salvador Atenco	98.9%	1.1%
Santa Isabel Ixtapan	99.5%	0.5%
Zapotlán	99.4%	0.6%

Fuente: INEGI, 2020a

Además de presentar el porcentaje más alto de viviendas sin drenaje, la colonia El Salado presenta además la mayor cantidad de viviendas sin cobertura de drenaje, lo que da cuenta de las enormes carencias de esta localidad en distintos indicadores, según se ha detallado previamente.

Por otro lado, es preciso señalar que, al igual que los cárcamos, las redes de alcantarillado y de agua potable, así como los pozos existentes, se encuentran en mal estado y requieren de un pronto mantenimiento para mejorar el servicio.

Tabla 91 acciones necesarias

Tipo de red	Acciones por implementar	Localidad
Alcantarillado	Desazolve del colector de llegada a cárcamo y limpieza y desazolve de coladeras pluviales	Nexquipayac
		Acuexcomac
		Granjas El Arenal
		Ixtapan
		San Salvador Atenco
	Colocación de brocales faltantes y demolición de losas de concreto sobre pozos de visita que se encuentran sellados, y apertura de medias cañas en pozos de visita que fueron conectados a andadores. Vaciado de pozos de visita que se encuentran llenos.	Granjas El Arenal
Desazolve de la atarjea secundaria en el callejón que se encuentra entre los dos obradores (San Francisco y Juquila) desde av. Nacional, hacia carretera Lechería Texcoco, y sustitución de rejillas pluviales que se encuentran en mal estado.	San Salvador Atenco	
Agua potable y pozos	Instalación de macromedidor de caudal en tren de descarga. Mantenimiento preventivo a bomba principal, tablero de control, y a válvulas de seccionamiento en la red de distribución de agua potable.	San Salvador Atenco
		Acuexcomac
		Nexquipayac
		Ixtapan
		Santa Rosa
		Granjas El Arenal
	Instalación de macromedidores en pozo 1 y 2 en sus respectivos trenes de descarga. Equipamiento electromecánico del pozo 3 de agua potable; así como su interconexión a la red de suministro.	Acuexcomac
Reparación de línea de conducción hacia El Salado. Construcción de caja de válvulas para Bypass en sistema de llenado de tanque elevado / suministro a la red. Mantenimiento correctivo a tren y bifurcación de descarga, y a bombas auxiliares de la cisterna de regulación de volumen.	Granjas El Arenal	

Fuente: Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento 2022

¿Hacia dónde va Atenco?



Uno de los principales compromisos y objetivos de todo nivel de gobierno, es garantizar el acceso al agua potable, debido a que es un recurso vital y básico para el desarrollo de actividades. La escasez y la mala calidad del líquido aumenta la vulnerabilidad de las comunidades que no cuentan con el servicio de forma corriente, es decir, que carecen de la infraestructura necesaria para que llegue a sus viviendas. A esta situación hay que sumar el factor de los aforos de pozos, que anteriormente se hacían a 100m de profundidad y ahora se están aforando a 300 y 400 m de profundidad para lograr llegar a encontrar el líquido de calidad para consumo humano.

De hecho, la pandemia causada por el SARS-COV-II evidenció las grandes carencias que hay en materia de agua limpia y saneamiento, y por consiguiente, la marcada desigualdad socioespacial que impera en el mundo.

Ante este panorama, resulta prioritario para el Gobierno Municipal, asegurar el abastecimiento de agua potable a toda la población, y la total cobertura de la red de drenaje y alcantarillado en las localidades más rezagadas. Al mismo tiempo que se le da mantenimiento a los cárcamos y a la planta de tratamiento de aguas residuales.

También, en sintonía con la Agenda 2030, se impulsará la implementación de ecotecnologías (sistemas de captación pluvial, sanitarios secos) que reduzcan la contaminación hídrica y aumenten la capacidad de reciclado y reutilización del agua.

VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

El acelerado crecimiento demográfico no planificado, y la inadecuada normativa para la construcción habitacional, entre otros factores, dan como resultado un incremento de asentamientos humanos precarios y con ellos, un incremento del riesgo y la vulnerabilidad social. Los fenómenos naturales son otro factor adicional que incrementa el riesgo, por ello se suele relacionar el cambio climático con el incremento de éste. De tal modo, y debido al aumento de fenómenos naturales derivados del calentamiento global, es importante tener mecanismos de respuesta a las diferentes contingencias a las que está expuesto el territorio, con la finalidad de salvaguardar la vida y la integridad de los ciudadanos del municipio.

Es por ello por lo que la Administración Pública Municipal lleva a cabo distintas acciones que en conjunto conforman una estrategia integral de gestión de riesgo urbano, teniendo como eslabones clave el área de Protección Civil, así como la ciudadanía activa, lo cual permite, tener una gestión integral del desastre.

De acuerdo con PNUD (Cfr. PNUD, 2010), los objetivos de la acción local en materia de Gestión de Riesgos, deben estar enfocada en cuatro pilares:

- a) Identificación de riesgos y comunicación. Implica la elaboración de evaluaciones de riesgo en infraestructura pública del sector económico y de la vivienda, así como su comunicación interna por lo que constituye el primer paso para la gestión integral de riesgos. Algunos ejemplos de evaluación de riesgos son el registro de la posibilidad de incendios en tiraderos municipales durante temporada de sequía o la determinación riesgo de inundaciones en temporada de lluvias por saturación del drenaje.
- b) Gestión municipal de desastres. Es la respuesta eficiente de la autoridad local en caso de desastres e implica una formación de funcionarios públicos y voluntarios para actuar en caso de siniestros, la realización de simulacros y diseño de mecanismos de información forman parte de este pilar.
- c) Introducción de la gestión de riesgo en el sistema institucional y legislativo. Esto implica la revisión y modificación de los marcos normativos institucionales y legislativos municipales, así como las normativas de zonificación.
- d) Sensibilización de funcionarios públicos, expertos en construcciones y comunidades. Debido a que la gestión del riesgo es un concepto relativamente nuevo, es importante difundir e institucionalizar sus fundamentos, capacitando a los servidores públicos y realizando campañas de difusión de la cultura de la gestión de riesgos, que permitan a las comunidades participar en la identificación y gestión de riesgos de sus localidades.

De este modo, el objetivo principal del área de Protección Civil será la protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, así como la difusión de una cultura de la prevención de riesgos, a través de implementación de una estrategia que retome los pilares expuestos

previamente, con el objetivo de fomentar la capacidad de adaptación, auxilio y resiliencia de la población.

Dentro de los servicios que brinda protección civil se encuentran:

Tabla 92 Servicios del Área de Protección Civil del Municipio de Atenco

<ul style="list-style-type: none"> ● Atención y prevención de incendios en general ● Retiro de enjambres de abejas ● Fugas de gas L.P. ● accidentes automovilísticos ● Retiro de árboles caídos ● Servicios de prevención ● Pláticas de prevención de accidentes dentro de las escuelas ● Captura de caninos agresivos ● Retiro de postes caídos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Rescate de cadáveres ● Falsa alarma ● Atención a lesionados por lesión física ● Atención por parto ● Valoración por riña ● Valoración por enfermedad ● Traslados programados y traslados extraordinarios ● Valoración en comandancia ● Monitoreo de ríos
---	--

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Atenco 2019- 2021



Tabla 89bis “Personal contratado para el Área de Protección Civil del Municipio de Atenco y número de servicios prestados Protección Civil, Bomberos y Atención Prehospitalaria”

Función específica	Cantidad de elementos
Oficial de Protección Civil	4
Auxiliar de Protección Civil	5
Paramédicos	2
Bomberos	20
Coordinación	1
Administrativo	1
Total de personas asignadas	34
Servicios prestados por Protección Civil, Bomberos y Atención Prehospitalaria	
2020	3,0 03 atenciones
2021	2,111 atenciones

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Atenco 2022- 2024

VIII.VI.I Zona de riesgo Fenómenos naturales

Por ubicarse en la zona lacustre del Lago de Texcoco, sus características edafológicas y topográficas, lo hacen susceptible tanto a hundimientos (principalmente por subsidencia) y agrietamientos, como a inundaciones. El Atlas de Riesgo del municipio, publicado en el año 2016, identifica estos agentes perturbadores, como los que más afectan a la zona. Aunado a la naturaleza propia de la región, los factores que más inciden en la vulnerabilidad del municipio son producto de la urbanización: sobrecarga de infraestructura, construcciones subterráneas deterioradas, mala compactación del suelo en construcciones, sobreexplotación del acuífero, y la desecación del Lago de Texcoco.

En tal sentido, es de mencionar que, cada año, en la temporada de lluvias se presentan un gran número de precipitaciones pluviales, algunas de gran intensidad, las cuales, aunadas a las características fisiográficas de esta zona y la infraestructura hidráulica existente, ocasionan un gran número de afectaciones a la población por encharcamientos, inundaciones y deslaves de tierra.

El gobierno Municipal de Atenco, consciente de la problemática realiza gestiones e inversiones en obras y acciones emergentes, preventivas y correctivas, con el objetivo de disminuir y de ser posible evitar las afectaciones a la población.

Como una acción estratégica en la prevención de inundaciones, el ayuntamiento a través de la coordinación de Protección Civil y Bomberos, así como el área de drenaje y saneamiento dependiente de servicios públicos, monitorean el mantenimiento, limpieza y desazolve del Sistema Primario de Drenaje, tanto en los conductos cerrados como en los drenajes a cielo abierto.

Tabla 93 Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad para el municipio de Atenco, con base en el CENAPRED

Agentes (riesgos)	perturbadores	Grado de peligro	Índices de vulnerabilidad social	Grado
Inundaciones			Grado de rezago social	
Sequías				
Tormentas eléctricas				
Granizo			Grado de marginación	
Ondas cálidas				
Ciclones tropicales				
Bajas temperaturas			Alta vulnerabilidad ante cambio climático	
Nevadas				
Sismos				
Susceptibilidad de laderas				

Categoría

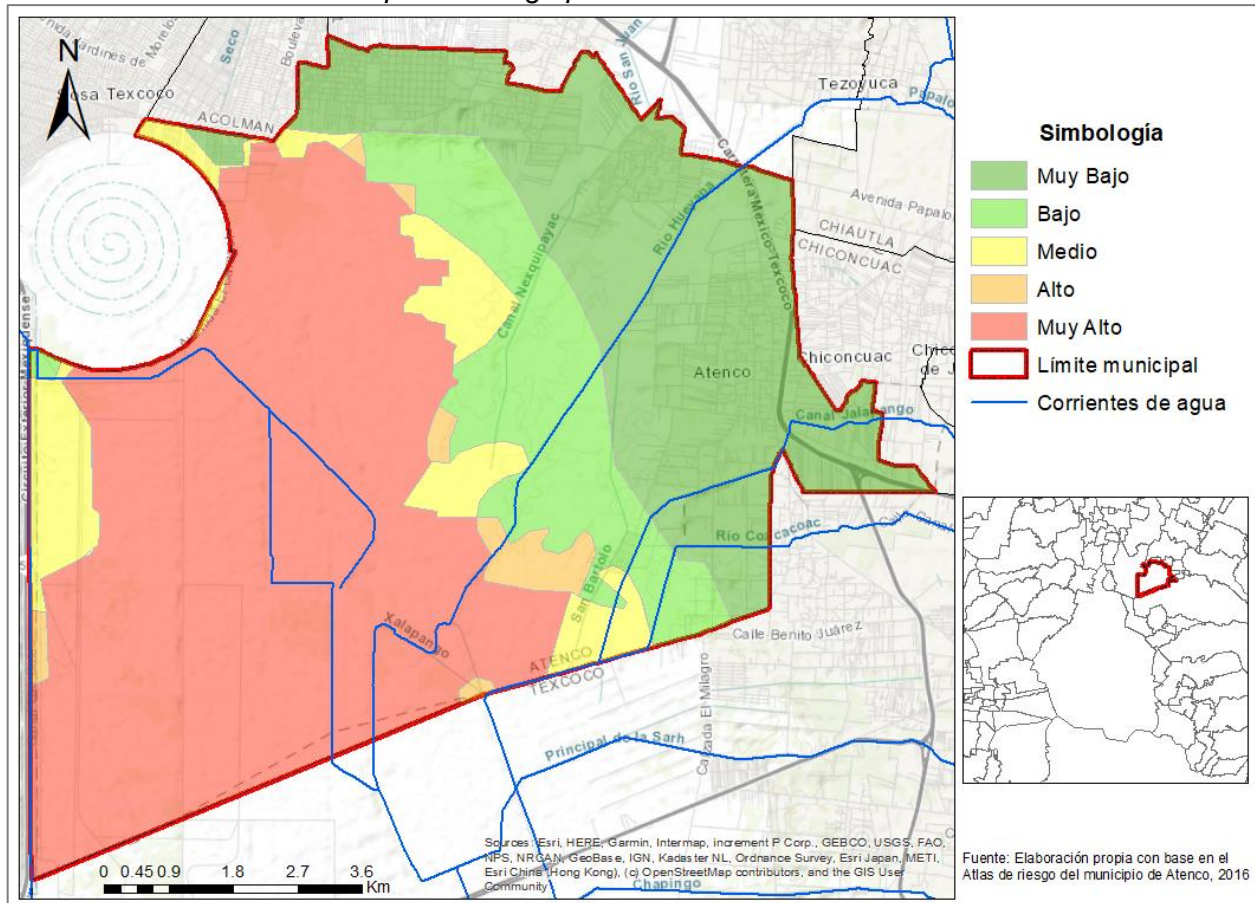
Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
----------	------	-------	------	----------

Fuente: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

La anterior información confirma que los riesgos significativos de amenazas hidrometeorológicas están relacionados con la desertificación provocada por la urbanización desordenada, factor que también potencializa los riesgos de origen

geológico. El mapa integrado a continuación permite observar las zonas con riesgo por hundimiento dentro del territorio municipal:

Mapa 11 Riesgo por hundimiento en Atenco



Fuente: elaboración propia con base en el Atlas de Riesgo del municipio de Atenco, 2016.

Plan de Contingencias

Dentro del Plan de Contingencias “Temporada de Lluvias 2022”, contemplado en el Consejo Municipal de Protección Civil, se encuentra en revisión y aprobación. Para la ejecución y operatividad del plan se han conformado el “Grupo Tlaloc” el cual está constituido por Servicios Públicos, Obras públicas, la Jefatura de agua potable, y Protección Civil Atenco, la cual se encarga de la supervisión, vigilancia, información y alerta temprana. Está conformada por 35 elementos en dos turnos, 2 ambulancias, dos unidades moto-bomba, pipa y motocicleta.

Por su parte, el área de drenaje y saneamiento dependiente de Servicios Públicos se enfoca en la limpieza de las calles y desazolve de alcantarillado y drenaje, contando con una cuadrilla de 6 elemento para dar atención a la ciudadanía. Mientras que Obras Públicas es la encargada de la ejecución de mantenimiento y corrección de infraestructura hidráulica en conjunto con el área de drenaje y saneamiento dependiente de Servicios Públicos.

¿Hacia dónde va Atenco?

En lo que respecta al tema de la gestión de riesgo y protección civil, el gobierno de Atenco basará su programa desde una perspectiva preventiva, teniendo como referente la Gestión Integral del Riesgo, cuyo método se enfoca en erradicar y/o disminuir las causas que originan el desastre, es decir, en la medida en que se reduzca la vulnerabilidad - entendida en todas sus dimensiones- del municipio, la mitigación del riesgo será más exitosa. En suma, todas las áreas del ayuntamiento deberán trabajar entre sí y con la ciudadanía, de forma articulada y coordinada en aras de mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la capacidad de respuesta colectiva, y contrarrestar el impacto que pueda causar un eventual agente perturbador. De ahí, la pertinencia de la Agenda 2030, cuyos objetivos están contruidos desde una visión integral para lograr un desarrollo sostenible.




Matriz FODA del Pilar 3 Territorial

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> Localización estratégica Suelos agrícolas Recursos naturales: ecosistemas endémicos Reserva de suelo para la regeneración ecológica Patrimonio cultural y natural 	<ul style="list-style-type: none"> Declaratoria del Área de Protección de Recursos Naturales Implementación del Programa de Mejoramiento Urbano (SEDATU) Articulación con organizaciones de ecotecnias para su implementación (baños secos, sistemas de captación pluvial)
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Escasez de agua potable Recolección de residuos: el servicio es privado y de mala calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Especulación inmobiliaria Invasión de predios por la expansión urbano de los municipios vecinos, puntualmente con Ecatepec, Tezoyuca y Acolman

<ul style="list-style-type: none"> • Falta de cobertura de servicios e infraestructura en las localidades periféricas. • Planta tratadora de agua en mal estado • Ausencia de un plan de ordenamiento territorial actualizado. • Fraccionamiento de tierras ejidales para la venta y urbanización • Crecimiento disperso 	<ul style="list-style-type: none"> • Negación de acuerdos por parte de municipios colindantes • Calentamiento global y pandemia
---	---

3. OBJETIVO 1: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS LOCALIDADES


VIII.I CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

  		
Estrategia 1.1 Reducir la segregación socioespacial entre las localidades	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	1.4 11.1	1.4.1 11.1.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura de infraestructura y equipamiento a las localidades de la periferia 2. Articulación entre las comunidades rurales y urbanas mediante la conexión de caminos y la complementariedad de servicios. 		
Estrategia 1.2 Planear el desarrollo y crecimiento urbano sostenible	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	11.3	11.3.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano 2. Detener el crecimiento disperso 3. Actualizar el uso de suelo para su correcta regulación 		

Estrategia 1.3 Mejorar la movilidad	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	N/A	N/A
Líneas de Acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de alianzas con los municipios vecinos y el gobierno estatal, para la creación de carriles confinados en las vías primarias para los medios de transporte no motorizados. 		
Estrategia 1.4 Fortalecer la identidad y cultura, así como salvaguardar el patrimonio de Atenco	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	11.4	11.4.1
Líneas de Acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso a la creación y gestión del “Museo comunitario de arqueología, historia y tradición identitaria municipal” o proyectos comunitarios ejidales, si se da el caso. 2. Elaboración de una “Guía Histórica, Cultural y Turística del Municipio de Atenco”. 3. Realización de un diagnóstico y programación de actividades de trabajo para la elaboración conjunta del plan de manejo municipal del “Parque ejidal El Contador (Los Ahuehuetes) en colaboración con el Comisariado Ejidal y con el acompañamiento y asesoría del INAH 4. Diseño de un proyecto de Conservación, rescate y restauración arquitectónica de la Iglesia de Santa Isabel Ixtapan, en colaboración con el párroco, el INAH, el Colegio de Arquitectos del Estado de México y las instancias ciudadanas o institucionales que puedan convocarse con esta tarea. 5. Diseño de curso de verano: “Identidades de Atenco” para fomentar y fortalecer la vivencia de las infancias en el disfrute y aprendizaje de tradiciones, actividades productivas y artesanales 		

3. OBJETIVO 2: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.



VIII.II ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

		
Estrategia 2.1 Equipar de alumbrado las calles y espacios públicos del municipio	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	7.1	7.1.1

Líneas de Acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de vínculos con las autoridades auxiliares de cada localidad, para determinar cuáles son las necesidades de alumbrado público en cada una de ellas. 2. Gestiones con las dependencias federal y estatal encargada de la electrificación de acuerdo a las necesidades detectadas. 3. Reparación y mantenimiento de luminarias e identificación de las calles del municipio de Atenco que no cuenten con infraestructura de alumbrado público para proceder a su instalación. 		
Estrategia 2.2 Aumentar el uso de energía no contaminante	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	7.2	7.2.1
Líneas de Acción		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación de celdas solares en las luminarias de las plazas públicas y donde sea viable 2. Creación de senderos seguros con luminarias fotovoltaicas 		

3. OBJETIVO 3: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS

VIII.III ACCIÓN POR EL CLIMA

 		
Estrategia 3.1. Regular y monitorear las actividades productivas altamente contaminantes	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	11.6	11.6.1
Línea de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Generar una coordinación bipartita con la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México para la inspección periódica a los establecimientos industriales, con el objetivo de verificar que tengan - y lleven a cabo - un plan de manejo de sus residuos, así como la implementación de medidas de mitigación de impacto ambiental 		
Vinculación con ODS, agenda 2030		


Estrategia 3.2. Vigilar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	Meta	Indicador
	11.6	11.6.1
	12.5	12.5.1

Líneas de Acción

1. Gestión de recursos públicos con los diferentes ámbitos de gobierno a fin de optimizar el servicio de recolección de residuos sólidos. Como segunda opción, contemplar la solicitud de financiamiento internacional para la adquisición de camiones especiales para la recolección de residuos.
2. Elaborar y mantener actualizado el padrón de generadores de residuos en mayor proporción, así como de residuos especiales.
3. Campaña de concientización de separación y reutilización de residuos sólidos, en edificios públicos, escuelas, deportivos y parques.
4. Crear responsabilidades en el manejo de residuos en vías y espacios públicos, así como en predios baldíos, en ríos y zonas aledañas.

3. OBJETIVO 4: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

VIII.IV VIDA EN LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

 		
Estrategia 4.1 Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	6.6 15.1	6.6.1 15.1.1 y 15.1.2

Líneas de Acción

1. Fomentar en la población, el respeto y cuidado al medio ambiente.
2. Creación de responsabilidades ambientales dentro de cada comunidad para un mejor cuidado de los parques y áreas verdes.

- Trabajo coordinado con los núcleos agrarios, y la SEMARNAT para la regeneración de los ecosistemas aledaños al ANP Lago Texcoco.

Estrategia 4.2. Arborizar las localidades urbanas	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	15.2	15.2.1

Líneas de Acción

- Incrementar el número de áreas verdes y arbolado en el Municipio, de acuerdo a las características de cada zona
- En coordinación con planteles educativos, implementar pláticas, talleres y actividades de educación ambiental, como campañas de plantación de árboles y su respectivo resguardo.
- Entablar comunicación y en su caso, celebrar convenios con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México.

3. OBJETIVO 5: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

VIII.V. MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA



Estrategia 5.1. Asegurar el abastecimiento del agua potable a todas las localidades.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	6.1	6.1.1

Líneas de Acción

- Inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable, para consumo personal y doméstico, priorizando a los grupos vulnerables.
- Uso eficiente y sustentable del agua para consumo humano, así como en la producción de bienes y servicios.
- Supervisión eficaz, eficiente, transparente y participativa para la prevención y control de los trámites administrativos del agua.
- Focalización de acciones para garantizar el acceso fácil al agua potable en calidad y cantidad a las comunidades beneficiadas.

Estrategia 5.2. Promover el uso de ecotecnologías para la reutilización y reciclado de agua	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	6.b	6.b.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud a la Comisión de Agua del Estado de México, la incorporación al programa “Escuelas ahorradoras” 2. Alianzas de cooperación con organismos dedicados a la captación de agua de lluvia para su implementación en edificios públicos 3. Gestión con las universidades del estado, la impartición de talleres sobre ecotecnias para la población. 		
Estrategia 5.3. Reducir la contaminación y aumentar la capacidad de reciclado y reutilización del agua.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	6.3	6.3.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios. 2. Mantenimiento y restablecimiento, bajo un enfoque de cuenca, de los ecosistemas relacionados con el agua 3. Creación de humedales en conjunto con cada una de las comunidades 4. Capacitación del personal a cargo de los procesos de la jefatura del agua potable para garantizar su calidad y eficacia. 5. Impulsar la implementación de baños secos en las zonas con mayor escasez de agua 6. Campañas de cuidado del agua: reparaciones menores de fugas, denuncia de fugas en vías públicas, etc. 		
Estrategia 5.4. Mejorar el sistema de drenaje y alcantarillado	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	6.2 6.3	6.2.1 6.3.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar de manera oportuna el servicio de desazolve y sondeo a través de camiones Vector. 2. Mantenimiento exhaustivo a redes de alcantarillado sanitario y agua potable. 3. Mantenimiento preventivo y correctivo a equipamiento urbano (pozos de agua potable, cárcamos de bombeo y planta de tratamiento). 		

3. OBJETIVO 6: PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRE, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN INTEGRAL

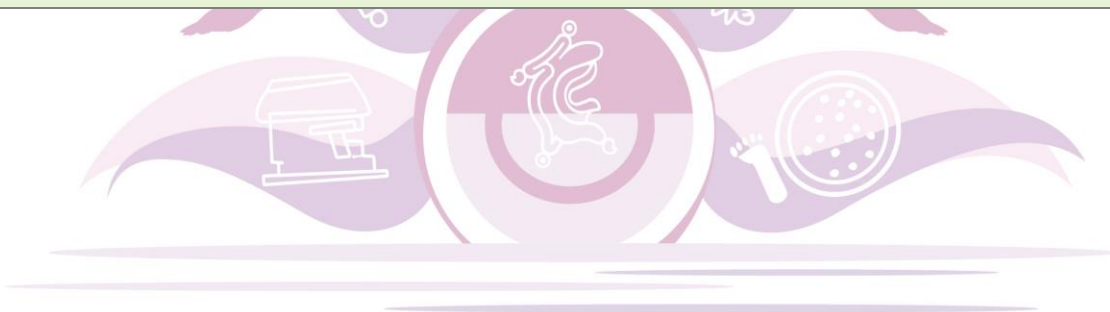
VIII.VI. RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL



Estrategia 6.1. Concentrar los esfuerzos municipales en la etapa preventiva de la Gestión Integral del Riesgo	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	1.5	1.5.1

Líneas de Acción

1. Fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Municipal para la prevención de riesgos
2. Articulación de los trabajos entre las áreas de desarrollo urbano, desarrollo social, y servicios públicos para elaborar planes integrales para disminuir la vulnerabilidad del municipio
3. Fomento de la cultura de la prevención del desastre en la población, a través de talleres comunitarios



Matriz de escenarios del Pilar 3 Territorial

Visión

Un Atenco plural e incluyente enfocado en el desarrollo sostenible, respetuoso de los derechos con participación ciudadana y un gobierno honesto, transparente y transformador.

Tema de desarrollo prioritario	Escenario tendencial	Escenario factible
Crecimiento urbano ordenado	Crecimiento descontrolado de la urbanización, aumento progresivo del tamaño de las localidades periféricas, puntualmente El Salado y Saladito, lo que ha traído consigo el cambio de uso de suelo de forma irregular, esto ha impactado en el ámbito social, con el aumento de la segregación entre las comunidades centrales y las de “reciente creación” (no tienen más de 20 años) que no cuentan con los servicios ni la infraestructura básica	Regulación del uso de suelo y frenar el crecimiento urbano, mediante el Programa de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano Municipal. Mejoramiento de la conectividad entre las comunidades y fortalecimiento entre las mismas.
Movilidad	El municipio no cuenta con infraestructura ciclista, a pesar de ser pueblos tradicionalmente <i>bicicleros</i> . El fomento de la movilidad por medios motorizados, no sustentables, provocan cada vez más accidentes viales.	Confinamiento de carriles en las principales avenidas para los medios de transporte no motorizados, en coordinación con las autoridades de los municipios colindantes, así como con la dependencia estatal
Patrimonio e identidad	Atenco es un territorio de origen prehispánico cuyas tradiciones se mantienen vivas en sus pueblos originarios a través de su cultura culinaria y artesanal. Asimismo, cuenta con un patrimonio arqueológico y arquitectónico de gran importancia para la región. No obstante, dichas cualidades se han ido perdiendo o deteriorando, por un lado, por la falta de interés de las nuevas generaciones, y por otro lado, por una inadecuada gestión de los recintos patrimoniales.	Promoción de actividades culturales basadas en la historia e identidad del municipio. Impulso a la creación de un museo comunitario mediante la reactivación de vínculos con las instancias federales y estatales correspondientes para llevar a cabo trabajo de restauración y mantenimiento de los recintos a su cargo Coordinación con las escuelas para emprender actividades que fortalezcan la identidad entre las nuevas generaciones
Manejo sustentable y distribución de agua potable	El 90.6% del total de las viviendas particulares habitadas (con características) cuenta con agua potable en el ámbito de la vivienda, mientras que el 9.4% no tienen disponibilidad de agua entubada, la población que no tiene acceso al recurso, se concentra en la periferia del norte del municipio, aunado a la falta de agua, está el de drenaje y alcantarillado. La situación se agrava por el mal estado de los cárcamos, los pozos y la planta de tratamiento de aguas residuales. De igual manera, se ha triplicado la profundidad para el aforo de los pozos, debido a las actuales condiciones del suelo afectado por la deforestación y la urbanización.	Mantenimiento a la infraestructura hídrica (drenaje, alcantarillado, cárcamos, pozos, planta de agua) para evitar fugas de agua e inundaciones. Creación de humedales para el tratamiento natural de las aguas residuales de uso doméstico, y de recarga del acuífero. Impulso y promoción de la utilización de ecotecnias para el aprovechamiento del agua de lluvia, y donde no hay drenaje, promover el uso de baños secos.

Tema de desarrollo prioritario	Escenario tendencial	Escenario factible
Recuperación de los ecosistemas	El ecosistema de Atenco está severamente perturbado, actualmente no existen bosques y los que hay son de árboles invasivos, también la flora nativa de tierra firme y lacustre está por extinguirse ya sea por abandono del cultivo, por la desecación del lago o por la disminución del agua en los ríos y de los mantos acuíferos, en gran medida ocasionado por la urbanización desordenada que ha conllevado el cambio de uso de suelo irregular.	Promoción de campañas para evitar la contaminación de cuerpos de agua, aire y suelo a partir de la implementación de campañas de saneamiento de los ríos y sobre la correcta disposición de residuos urbanos; la difusión y adopción de ecotecnologías, recorridos de vigilancia y campañas de reforestación. Trabajo coordinado con los núcleos agrarios, y la SEMARNAT para la regeneración de los ecosistemas aledaños al ANP Lago Texcoco

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pilar 3 Territorial

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Crecimiento urbano ordenado	Mayor conectividad entre localidades	Aumento progresivo del tamaño de las localidades, en 2010 la proporción más amplia de la población se concentraba en localidades de entre 2,500 y 4,999 habitantes, y más del 60% se concentraba en localidades de entre 2,500 y 9,999 habitantes, para 2020 casi la mitad de la población se concentraba en localidades de entre 5,000 y 9,999 habitantes y 65,2% se concentra en localidades de entre	Actualmente el Estado de México cuenta con dos Zonas Metropolitanas, y la mayoría de su población vive en localidades urbanas	Construcción de caminos y equipamiento que faciliten la conectividad entre las localidades de la periferia y las colonias consolidadas.	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11.1	11.1.1	Trabajo coordinado entre la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio Convenios con la SEDATU	Falta de presupuesto

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
		2,500 y 9,999 habitantes.							
Apego a planes de desarrollo estatales y federales y sectoriales	Alineación de los planes de desarrollo federales, estatales y sectoriales	Plan de Desarrollo Municipal, Plan de desarrollo Urbano Municipal	Plan Nacional de Desarrollo del Sistema Nacional de Planeación Democrática, Plan Estatal de Desarrollo	Celebrar convenios de colaboración intermunicipal y regional para mejorar las condiciones materiales de las localidades más segregadas	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	11.a	11.a.1	Colaboración con la SEMARNAT y SEDATU para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial	Término de gestiones y falta de presupuesto
Establecimiento de medidas de colaboración regional y/o metropolitana	Acuerdos de colaboración regional o metropolitano	Atenco se localiza en la Región XV Texcoco donde comparte con los municipios de Chiconcuac, Texcoco y Tezoyuca; a la vez forman parte de la Zona Oriente del Estado de México y de la ZMVM	Programa Regional XV Texcoco 2017-2023						

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Ordenamiento de Usos de suelo	Ordenamiento de usos de suelo	Ordenar los usos de suelo para que el crecimiento urbano se realice de forma sostenible, es decir, que respete la presencia de áreas protegidas y de suelos forestales y agrícolas, al mismo tiempo que fomente la diversidad de usos de suelo para evitar la monofuncionalidad de las áreas urbanizadas		Tener un plan de ordenamiento territorial que regule los usos de suelo para contener y restringir el crecimiento urbano, y proteger el área de conservación	Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos	11.3	11.3.1		
Transporte público, accesible, asequible y seguro	Ampliación de oferta (rutas, unidades de transporte)	El municipio cuenta exclusivamente con un ruta de autobuses y 5 rutas de combis (todas con conexión al municipio de Texcoco, además del servicio de bicitaxis		Ampliación de la oferta (unidades / rutas)	Mantenimiento de tarifas asequibles				
Transporte público sostenible	Modernización de la flotilla de unidades de prestación de transporte público	40.2% del total de los viajes realizados en nuestro municipio son por medio de transporte público concesionado, seguidos por los recorridos realizados por medio de vehículos particulares con un 18.6%	El transporte público concesionado es, por el volumen de usuarios, el principal sistema de transporte en la ZMVM (EOD, 2017)	Integración de unidades de modelo reciente, e integración de unidades con tecnologías no contaminante	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial	11.2	11.2.1	Coordinación intermunicipal	Falta de acuerdos por cuestiones ajenas al bienestar de la región
Fomento a la movilidad no motorizada	Implementación de infraestructura ciclista	El municipio no cuenta con infraestructura ciclista, históricamente se ha fomentado la movilidad por medios motorizados, no sustentables		Implementación de infraestructura ciclista	Al menos 10 km de ciclovías, ciclopistas o carriles ciclistas	11.2	11.2.1	Registro de infraestructura ciclista	Priorización de otras formas de movilidad, no realización de acciones de fomento ciclista

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Rescate del Patrimonio Natural	Saneamiento de los espacios naturales, preservación de especies animales	Atenco cuenta con las siguientes zonas Cerro de Teopetzingo Cerro de Huatepec Parque Ejidal "El Contador" o comúnmente conocido como "Los Ahuehuetes"	Área de Protección de Recursos Naturales "Lago de Texcoco"	Recuperación del patrimonio natural, incremento de número de especies arbóreas					
Rescate del patrimonio cultural	Rescate y rehabilitación de patrimonio cultural	Zona arqueológica del municipio, la cual se encuentra ubicada en la cima del cerro Tepetzingo Iglesia de Santa Isabel Ixtapan Capilla San Francisco de Asís templo de Santa María de la Presentación de Zapotlán	Programa Nacional de Reconstrucción vía SEDATU, SEP, y Secretaría de Cultura	Consolidar una identidad basada en las culturas de los pueblos originarios de Atenco	Conservación del Patrimonio natural y cultural	11.4	11.4.1	Trabajo coordinado entre la Direcciones del municipio Convenios con las diversas instancias estatales y federales	Posibles eventualidades a nivel nacional
Ampliación de la generación eléctrica por fuentes renovables	Aumento de la participación de fuentes renovables en la generación eléctrica (uso doméstico y comercial)	Secretaría de Energía, SENER, en 2020 el 75% de la energía disponible en el país fue producida a partir de la quema de combustibles fósiles, por su parte, la generación de electricidad por fuentes no contaminantes ocupa el 25% restante	Secretaría de Energía, SENER, en 2020 el 75% de la energía disponible en el país fue producida a partir de la quema de combustibles fósiles, por su parte, la generación de electricidad por fuentes no contaminantes ocupa el 25% restante	Incremento de la participación de las Energías no contaminantes en la generación de electricidad	Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	7.1 7.2	7.1.1 7.1.2 7.2.1	Convenios entre el municipio y la CFE	Vencimiento de plazos y falta de convocatorias
Infraestructura pública sostenible	Incremento de las lámparas solares de alumbrado público	Atenco cuenta con 4,555 luminarias públicas para 2020		Al menos la mitad de las luminarias de alumbrado público con tecnología fotovoltaica	Total de luminarias de alumbrado público con tecnología fotovoltaica				

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Mejoramiento de la calidad del agua	Disposición adecuada de residuos sólidos urbanos	Inadecuada gestión de residuos urbanos puede provocar la contaminación de mantos acuíferos	En México, según la cifra más reciente publicada en 2015, la generación de RSU alcanzó 53.1 millones de toneladas, lo que representó un aumento del 61.2% con respecto a 2003 (10.24 millones de t más generadas en ese período; Figura 7.2). Si se expresa por habitante, alcanzó 1.2 kilogramos en promedio diariamente en el mismo año.	Contar con un servicio de limpia público, capaz de satisfacer la demanda de la población.	Total gestión y tratamiento de los residuos sólidos que se generan en el municipio, mediante plantas recicladoras	11.6	11.6.1	Convenios con el Estado de México y la Ciudad de México. Búsqueda de apoyo en organismos internacionales para la adquisición de al menos, un camión recolector	Ausencia de programas de financiamiento. Falta de coordinación metropolitana
No contaminación del suelo									
Reforestación	Incremento de la cantidad de ejemplares arbóreos en Áreas Naturales y espacios urbanos	Durante la pasada administración se sembraron en el municipio más de 17 mil árboles	Programa Sembrando vida	Aumentar la cobertura vegetal del municipio	Sostenibilidad forestal en el municipio	15.2 15.b	15.2.1 15.b.1	Programa Sembrando vida. Cooperación con SEMARNAT	Priorización de presupuesto en otros espacios.
Distribución de agua	Ampliación de la red de distribución	El 90.6% del total de la viviendas particulares habitadas (con características) cuenta con agua potable en el ámbito de la vivienda, mientras que el 9.4% no tienen disponibilidad de agua entubada	En el caso del Estado de México, el porcentaje de viviendas que cuentan con agua potable es de 97.3% por tan solo 2.6% que no cuentan con agua potable.	Alcanzar la media estatal de viviendas con agua potable	Cobertura total de la red de distribución	6.1	6.1.1	Trabajo coordinado con CONAGUA	Reducción de presupuesto, dificultad técnica
Captación pluvial	Implementación de sistemas de captación pluvial a nivel doméstico y en edificios públicos			Implementación de sistemas de captación en edificios públicos	Implementación de sistemas de captación en edificios públicos y a nivel doméstico	6.4	6.4.1	Organismos nacionales e internacionales dedicados a la cosecha de agua	Vencimiento de plazos y falta de convocatorias

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Gestión de riesgos	Implementación del sistema integral de gestión de riesgos	El municipio de Atenco cuenta con un Atlas de Riesgos de 2021	De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, la Gestión Integral del Riesgo en México se ha implementado para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y de cada región en la planificación de los procesos de desarrollo y de acción ante un desastre	Ampliación de la inversión para la gestión de riesgos	Adoptar e implementar políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	1.5 11.b 13.1 3.d	1.5.4 11.b.1 11.b.2 13.1.3	Trabajo coordinado con los gobiernos del Estado de México, y especialmente con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.	Tiempo insuficiente para llegar a acuerdos

IV. PILAR 4. SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública es un componente esencial en el bienestar de una sociedad; hay una correlación entre el estado de derecho y la confianza de los individuos en la protección y tutela de su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos. Por ello, no es aceptable la existencia de un estado que no garantice la seguridad de sus ciudadanos (Cfr. González, 2002).

Asimismo, la seguridad es componente fundamental de una sociedad sostenible. A respecto, la Organización de las Naciones Unidas, a través de la Agenda 2030 ha planteado en su ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), todas las expectativas relacionadas con la promoción de sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

De este modo, el Pilar 4 del presente Plan de Desarrollo Municipal plantea los temas nodales para el fortalecimiento del Estado de Derecho en Atenco según:

- a) las garantías que proporciona el Gobierno Municipal en materia de seguridad, con una visión ciudadana,
- b) la impartición de justicia en todas sus áreas y
- c) la promoción del respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

Por tanto, el desarrollo de este Pilar encuentra coincidencia con los ODS 4, 5, 8, 10, 11, y 17, además de tener como eje central el ODS 16, según se indica en el gráfico siguiente.

Esquema 5 Articulación entre el pilar de seguridad y los ODS

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR/EJE	NO. PILA/R/EJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																	
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																	
PT	04	02		Derechos Humanos																	
PT	04	03		Mediación y conciliación																	

Fuente: Gobierno del Estado de México, 2021

IX.I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Resulta fundamental, en primer término, identificar los principales problemas en materia de seguridad pública e impartición de justicia dentro del municipio, con la finalidad de establecer un punto de partida para el diseño de acciones pertinentes en las áreas de oportunidad según se identifiquen.

Así, de acuerdo con el Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México, (LSC, 2021) durante el primer semestre de 2021, el Estado de México ocupó el primer lugar nacional en robos con violencia y lesiones dolosas; el segundo lugar en secuestro, extorsión, robo de vehículo, robo a transeúnte y robo en transporte público.

Por otra parte, en el mismo periodo se registró la mayor tasa de carpetas de investigación por violencia familiar y trata de personas desde que el Centro Nacional de Información (CNI) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), recopila y hace de conocimiento público esta información, lo que puede ser explicado por los prolongados periodos de confinamiento por la pandemia por COVID- 19.

En términos comparativos, y de acuerdo con la misma fuente, la mayor parte de los delitos patrimoniales aumentaron en el Estado de México el último año. El siguiente listado permite observar el comportamiento de los delitos patrimoniales con mayor incidencia en territorio mexiquense.

Tabla 94 Delitos patrimoniales en el primer semestre de 2021 en comparación con el mismo periodo, en 2020

Delito	Comportamiento	Porcentaje de incremento
Robo en transporte público	Ascendente	9.4%
Extorsión	Ascendente	14.67%
Robo en casa habitación	Ascendente	14.87%
Robo a negocio	Ascendente	23.07%
Robo a transeúnte	Ascendente	32.7%

Fuente: LSC, 2021

Respecto a la información de la tabla anterior, cabe resaltar que el primer semestre de 2021 representa el segundo periodo con mayor cantidad de carpetas de investigación

por extorsión desde que se lleva a cabo este registro en la entidad. De igual forma, se señala que marzo de 2021 fue el mes con mayor cantidad de registros por violencia familiar, pues se abrieron en promedio 63 carpetas por este delito al día (Cfr. *Ibíd.*).

En adición, los delitos que afectan principalmente a las mujeres mostraron un incremento en territorio mexiquense por encima de la media nacional. La tasa de violación en el estado creció 53%, la tasa de violencia familiar incrementó 55.8%, la tasa del feminicidio aumentó 4.7%, la trata de personas ascendió 107.5% respecto al mismo periodo del año anterior (Cfr. LSC, 2021), lo cual habla de la urgencia de implementar políticas de seguridad pública ciudadana con perspectiva de género.

Es importante mencionar que el Estado de México es la entidad federativa con mayor número de presuntos delitos registrados al mes de octubre del 2021, con 35,218 casos. Asimismo, respecto a los presuntos delitos por cada 100 mil habitantes, la entidad mexiquense supera el promedio nacional de 138.0 casos, alcanzando la cifra de 2001.

Tabla 95 Número de denuncias

Tasa de denuncias de delitos de la propiedad	32 casos
Tasa de denuncias de delitos contra las personas	58 casos
Denuncias de presuntos delitos	6 denuncias
Número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes	75 personas

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Preventiva del H. Ayuntamiento de Atenco 2021-2022

Por su parte, para el caso de Atenco, de los 16 delitos analizados por el LSC, ninguno muestra a Atenco dentro del top de los 20 municipios con mayor incidencia. El que más cerca se encuentra dentro de los primeros lugares de la entidad es el delito de extorsión pues Atenco es el vigésimo séptimo municipio con la tasa más alta de ocurrencia por cada 100,000 habitantes, con 10,64. Por su parte el municipio ocupa el lugar 35 de 125 municipios con mayor tasa de homicidios culposos por cada 100,000 habitantes. El resto de la información sobre incidencia delictiva en el municipio para el primer semestre de 2021 se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 96 Incidencia delictiva en el municipio de Atenco en el primer semestre de 2021

Delito	Lugar que ocupa a nivel estatal	Carpetas de investigación	Tasa por 100k habitantes
Homicidios dolosos	93	2	2.66
Feminicidios	N/A	0	
Homicidios culposos	35	5	6.65
Secuestro	N/A	0	
Extorsión	27	8	10.64
Robo con violencia	58	67	89.14
Robo de vehículo	65	31	41.24
Robo a casa habitación	66	16	21.29
Robo a negocio	Sin dato	Sin dato	Sin dato
Robo a transeúnte	63	25	33.23
Robo en transporte público	55	3	3.99
Violación	81	4	5.32
Violencia familiar	67	36	47.9
Trata de personas	41	0	
Narcomenudeo	N/A	0	
Lesiones dolosas	72	82	109.1

Fuente: Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México, LSC (2021)
N/A No aplica

El municipio de Atenco forma parte de la Subdirección Operativa Regional Texcoco No. 20, la cual incluye además los municipios de Chiconcuac, Chiautla, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca. De igual modo, Atenco forma parte del Consejo Intermunicipal Región XV Texcoco, en coordinación con Chiconcuac, Texcoco y Tezoyuca.

Por otra parte, dentro del Municipio de Atenco hay actualmente 79 elementos policiacos activos, cada uno de los cuales ha sido evaluado por medio de pruebas específicas de control y confianza.

Tabla 97 Elementos de seguridad Pública y Tránsito Municipal

Total	79
Hombres	67
Mujeres	12

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Preventiva del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

En adición, cada elemento policiaco tiene el deber de portar equipamiento que resguarde su integridad y que agilice su actuar en el momento que se necesite. Al respecto, a continuación, se listan los recursos materiales con los que cuenta Seguridad Pública de Atenco:

Tabla 98 Equipamiento, armamento y patrullas del Departamento de Seguridad Pública

Concepto	Cantidad
Vehículos automotrices (patrullas)	31
Armas de fuego (revolver, subametralladoras, carabinas, escopetas, rifles)	85
Equipamiento (chalecos antibalas)	109

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Preventiva del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

Un recurso adicional y de importancia estratégica para el combate a la delincuencia en los últimos años es la habilitación de cámaras de vigilancia, las cuales se ubican en puntos estratégicos, con la finalidad de cubrir mayor área territorial con menor cantidad de recursos, lo que mejora la eficiencia de la coordinación del personal de Seguridad Pública. A continuación, listamos las cámaras con las que cuenta el municipio, así como su ubicación.

Tabla 99 Sistema de Cámaras de Vigilancia del Municipio de Atenco

Poste	Dirección	Colonia	Entrecalles
7	Francisco Villa	Granjas El Arenal	Nicolás Bravo
8	Ignacio Zaragoza	Granjas El Arenal	Ignacio Allende
9	Emiliano Zapata	Granjas El Arenal	Andador SEDA
10	Seminario	Santa Rosa	Hortensia
11	Violeta	Santa Rosa	Amapola
12	Santa Rosa Atlamica	Santa Rosa	Ejido de Santa Isabel
13	Gladiola	Santa Rosa	Ejido de Santa Elena
14	Benito Juárez	Santa Isabel Ixtapan	Chihuahua
15	Independencia	Santa Isabel Ixtapan	Lago
16	Av. Potrero	Santa Isabel Ixtapan	2da Cerrada de Potrero
17	Hidalgo	Santa Isabel Ixtapan	5 de febrero
18	Independencia	Santa Isabel Ixtapan	Camino de Lago
19	Amores	Santa Isabel Ixtapa	Dalia
20	Calzada de los Gallos	San Cristóbal Nexquipayac	Lázaro Cárdenas
21	Camino a San Cristóbal	Nexquipayac	Calzada de los Gallos
22	Carretera Texcoco-Lechería	Nexquipayac	Gallos
23	5 de Febrero	Nexquipayac	Salvador Alarcón
24	Dolores	Nexquipayac	La purísima
25	Av. Nacional	San Francisco Acuexcomac	Calle México
26	Av. Nacional	San Francisco Acuexcomac	San Francisco
27	Ojo de Agua	San Francisco Acuexcomac	Emiliano Zapata
28	Carretera Texcoco-Lechería	San Francisco Acuexcomac	Puebla

Poste	Dirección	Colonia	Entrecalles
33	Lateral Carretera Texcoco- Lechería	Santa Isabel Ixtapan	5 de Febrero

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública Preventiva del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

¿Hacia dónde va Atenco?

En virtud de la información presentada, la administración municipal trabajará de manera decidida para brindar seguridad a todas las personas que habitan, trabajan o transitan por territorio municipal, de forma que se impacte directamente en la ocurrencia de cada uno de los delitos cometidos a nivel local para dar soluciones significativas a los problemas de seguridad pública.

Garantizar la seguridad será fundamental para el libre desarrollo de las personas, lo que permitirá la reconstitución de los vínculos comunitarios y el tejido social.

IX.II. DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con el artículo 1o. de la CPEUM “todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.” (DOF, 2021, p. 1).

De igual modo, el Estado tiene la obligación de procurar el cumplimiento irrestricto de los derechos humanos. Este principio implica la no regresividad en el reconocimiento y en la garantía de los derechos. sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

El principal objetivo de todo gobierno es, por tanto, garantizar el bienestar de sus habitantes y su entorno, lo que incluye trabajar por su integridad y seguridad, así como vigilar el cumplimiento de los derechos humanos de cada persona que viva, trabaje o transite dentro del territorio atenguense.

Los derechos humanos son universales, es decir, “corresponden a todas las personas sin excepción. Son interdependientes, porque todos los derechos humanos se encuentran vinculados y requieren de su respeto y protección recíproca. Son indivisibles, porque no se puede fragmentar su respeto. Son progresivos, porque permiten su ampliación en protección, contenido y eficacia” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018).

Tabla 100 Violaciones a Derechos Humanos 2019 - 2022

Numero de violaciones a derechos humanos, número de quejas	5 casos
---	---------

Fuente: Información brindada por la actual administración

Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad. Es obligación de cualquier autoridad el respetar y hacer valer los derechos de cada individuo y en caso de cualquier violación de estos, se deberá aplicar la ley sin ninguna distinción o excepción.

En el Estado de México, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) es instancia encargada de promover la cultura de los derechos humanos, prevenir y atender violaciones a los derechos humanos de quienes habitan y/o transitan por la entidad mexiquense, Atenco forma parte de la Visitaduría General, sede Nezahualcóyotl.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), institución encargada de prevenir y atender las faltas y violaciones a los derechos y garantías de cada individuo. Por su parte, el H. Ayuntamiento de Atenco cuenta con un área asignada específicamente al tema de los derechos: la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, este departamento tiene como objetivo el implementar acciones que promuevan y defiendan los derechos humanos según se lista.

Tabla 101 Funciones de la defensoría municipal de los Derechos Humanos

- Garantizar que los derechos de cada persona sean ejercido y respetados
- Orientar a la ciudadanía respecto a sus derechos humanos
- Supervisar a Dependencias Públicas
- Canalizar quejas
- Realizar talleres de promoción de los DDHH
- Atender a víctimas de violencia de cualquier tipo
- Capacitar a padres de familia
- Garantizar los derechos en la igualdad de género
- Promover la paz
- Facilitar el acceso a la justicia
- Capacitar a los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Atenco

Fuente: Elaboración propia con datos del departamento de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Atenco

¿Hacia dónde va Atenco?

El gobierno municipal tendrá como marco de actuación los principios y valores de los Derechos Humanos en términos de su promoción, defensa y respeto con la población y entre ésta. Por lo que se promoverá la sensibilización del personal de Seguridad Pública, personal Administrativo y entre la población en torno a esta temática y su ejercicio. Se vinculará con el sector académico, la iniciativa privada y con los diferentes sectores y actores de la población para el desarrollo de actividades lúdicas que permitan un acercamiento, conocimiento y apropiación de los derechos humanos.

Que el municipio sea garante de los derechos humanos de niños, niñas, mujeres y población en condiciones de vulnerabilidad, con la colaboración comprometida de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

El Gobierno Municipal procurará la resolución de conflictos ciudadanos de forma ágil y oportuna, con el impulso de mecanismos flexibles de mediación. De esta forma, dentro la Administración local existe la figura del Oficial mediador- conciliador, cuyas funciones se realizarán dentro de la oficialía Conciliadora Municipal, cuyo deber es conducir la

búsqueda de solución a las partes en conflicto de modo que la consecución de un común acuerdo es parte de los objetivos de su labor, la cual incluye, además, las siguientes funciones.

Tabla 102 Mediaciones frecuentes en la mesa de trabajo

- Citatorios expedidos
- Asesorías jurídicas
- Actas informativas
- Hechos de tránsito
- Mediaciones y conciliaciones
- Presentados por faltas administrativas
- Libro de visitas

Fuente: Elaboración propia con datos de la dependencia mediadora y conciliadora mundial.

¿Hacia dónde va Atenco?

Que el gobierno de Atenco promueva la conciliación conduce a procesos de creación de espacios de diálogo y colaboración, en el que se buscan soluciones eficaces a las necesidades de la población, por ello es importante impulsar una resolución pacífica de conflictos, promoviendo las actividades y procesos de mediación, para así evitar la intervención de los procesos judiciales y el desgaste personal y material que conllevan.


Matriz FODA del Pilar 4 Seguridad

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Atención policial sensibilizada a la denuncia con trato igualitario a ciudadanía • Buena comunicación entre cuerpo policial, estructura de la administración pública y habitantes de Atenco • Actividades como mochila segura y limpieza en la comunidad que son percibidas positivamente 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado que puede replicar sus conocimientos de campo • Vinculación con centros educativos para estrechar la relación con la Policía • Construcción de un programa de formación al cuerpo policial con perspectiva de Derechos Humanos •
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de personal en la Policía • Unidades vehiculares insuficientes y descuidadas • Insuficiencia en insumos para combatir la delincuencia • Insuficiencia de cámaras de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Las llamadas de aviso de delito no están pasando a denuncias legales • Incremento de casos más violentos • Falta de presupuesto



4. OBJETIVO 1: TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PROMOVRIENDO SEGURIDAD EN PLANTELES EDUCATIVOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON PERSONAL CAPACITADO.


IX.I. SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

		
Estrategia 1.1 Generar procesos de formación para el cuerpo policial de Atenco, en aras de su profesionalización y con respeto a los derechos humanos.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.6 16.a	16.1 16.3 17.17
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación al personal policial en temas como derechos humanos, capacidades operativas, tecnológicas y de atención a la población 2. Proveer a los elementos de Seguridad Pública, los materiales indispensables para realizar sus funciones de policía. 3. Promoción de intercambios con agencias de seguridad regionales, nacionales para capacitación, asesoría y modernización tecnológica para el combate del delito. 		
Estrategia 1.2. Prevenir la violencia a personas vulnerables: niños y niñas, personas discapacitadas y personas adultas mayores	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.2	16.2.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Pláticas sobre la prevención del delito en las diferentes comunidades del municipio 2. Coordinar acciones entre los elementos de seguridad y comunidad estudiantil, para detectar hechos violentos o delictivos 3. Desarrollo de campañas de prevención de acoso escolar 4. Realizar recorridos de prevención por instituciones escolares, instituciones de gobierno, lugares de uso común, colonias del municipio, con la finalidad de dar confianza a los habitantes y visitantes 		
Vinculación con ODS, agenda 2030		

Estrategia 1.3. Hacer uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.	Meta	Indicador
	16.6	16.6.2
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de botones de pánico en las calles. 2. Ampliación del número de cámaras de videovigilancia instaladas en el municipio, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva. 3. Mejoramiento de la capacidad del Sistema de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. 4. Difusión por medio de carteles, trípticos y medios electrónicos, toda la Información necesaria y los números de emergencia a los cuales tenga acceso la Ciudadanía para solicitar apoyo, en los que se vean involucrados en violencia familiar y de género 		

4. OBJETIVO 2: GOBERNAR BAJO UNA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS

IX.II. DERECHOS HUMANOS

		
Estrategia 2.1. Fortalecer la Estructura Municipal para la atención, mediación y resolución del conflicto.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.6	16.6.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación al personal en temas de resolución de conflictos. 2. Sensibilización en materia de DDHH al personal asignado 		

4. OBJETIVO 3: BRINDAR SOLUCIONES INTEGRALES DE UN CONFLICTO ENTRE PARTES.

IX.III. MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

  		
Estrategia 4.3.1. Fortalecer la Estructura Municipal para la atención, mediación y resolución del conflicto.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
		16.6 16.7
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo con asesorías jurídica a las partes en el conflicto 2. Generación de actas informativas de hechos sucedidos, a las víctimas 3. Mediación y conciliación de las partes para llegar a acuerdos consensuados y aceptados antes que pasar a un proceso judicial 		

Matriz de escenarios del Pilar 4 Seguridad

Visión Atenco

Un Atenco plural e incluyente enfocado en el desarrollo sostenible, respetuoso de los derechos con participación ciudadana y un gobierno honesto, transparente y transformador.

Tema de desarrollo prioritario	Escenario tendencial	Escenario factible
Seguridad con visión ciudadana	Territorio con seguridad en varios niveles de competencia, falta de insumos, de personal y de unidades de patrullaje, capacidad del policía atado a la respuesta inmediata con buena reacción <i>insitu</i> pero con fallos en el seguimiento de las denuncias y atención a víctimas.	Atenco se favorece en desarrollo de acciones en materia de seguridad pública, con una ciudadanía que denuncia los delitos de los que son objeto y se generan acciones de prevención, reconstruyendo el tejido social. Como acciones prioritarias están: la capacitación interna constante al cuerpo policiaco, y el acompañamiento seguro y eficaz a las denuncias ciudadanas. Promoción de eventos deportivos que ocupen en otro tipo de actividades a jóvenes y niños Talleres culturales y deportivos para uso de tiempos de ocio
Garantía de Derechos Humanos	Municipalidad con una sola área encargada del seguimiento de violaciones a derechos humanos, dejando a nivel federal la tarea de resolver las varias quejas y peticiones.	Difusión y promoción de los derechos humanos, que permita que la población de Atenco conozca sus derechos y acuda a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados, se trabajará principalmente en las dependencias del gobierno municipal, escuelas en todos sus niveles, en las comunidades con apoyo de Autoridades Auxiliares, a través de talleres, folletos, y cartillas. Asimismo se buscará el trabajo conjunto con la dependencia estatal de Derechos Humanos cuando se requiera.
Mediación y conciliación	Estado de México es una de las entidades con número delictivos altos, que trasladado a lo municipal se denota la falta de la cultura de la denuncia y seguimiento de la conciliación de las partes.	Fortalecimiento de la estructura municipal para la atención, mediación y resolución del conflicto, a través de la capacitación al personal en temas de resolución de conflictos; apoyo con asesorías jurídica a las partes en el conflicto; generación de actas informativas de hechos sucedidos, a las víctimas; y la mediación y conciliación de las partes para llegar a acuerdos consensuados y aceptados antes que pasar a un proceso judicial.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pilar 4 Seguridad

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Mejoramiento de niveles de seguridad pública	Reducción de delitos en diferentes rubros (robo con violencia y lesiones dolosas, secuestro, extorsión, robo de vehículo, robo a transeúnte y robo en transporte público, violencia familiar y trata de personas)	Atenco se encuentra con los equipamientos mínimos para el cumplimiento de la seguridad en territorio, más no cuenta con recursos financieros para elevar la calidad de atención de delitos	El Estado de México (2021) ocupó el primer lugar nacional en robos con violencia y lesiones dolosas; el segundo lugar en secuestro, extorsión, robo de vehículo, robo a transeúnte y robo en transporte público. Mayor tasa de carpetas de investigación por violencia familiar y trata de personas. La mayor parte de los delitos patrimoniales aumentaron el último año.	Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración de los servidores públicos.	16.1 16.3 16.a	16.1.1 16.1.2 16.1.3 16.1.4	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	La ciudadanía no acepta los convenios por parte de la autoridad municipal.
Mejor y más capacitado personal de seguridad pública	Incremento de elementos en activo de seguridad pública, con evaluaciones aprobatorias en control de confianza	Atenco cuenta con 79 policías activos. Es necesaria la modernización de instituciones de seguridad y justicia, la capacitación y depuración de policías, el fortalecimiento de la inteligencia policial y las capacidades de los ministerios públicos, garantizando el	En 2019 Sólo 2 por ciento de los policías del Estado de México reprobó los exámenes de Evaluación de Control de Confianza y Certificación. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	16.1 16.3 16.a	16.1.1 16.1.2 16.1.3 16.1.4	Programas de capacitación, informes y registros de delitos	Incumplimiento de los elementos de seguridad municipal

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
		irrestricto respeto a los DDHH							
Tutela de los derechos humanos de los ciudadanos atenguenses	Cantidad de denuncias por violaciones a los derechos humano / recomendaciones giradas a autoridad municipales, relacionadas con violaciones a derechos humanos	A más de 15 años, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) sentenció al Estado mexicano tras encontrarlo responsable de "violencia sexual, violación y tortura" contra 11 mujeres en el caso Atenco, ocurrido en el Estado de México durante los días 3 y 4 de mayo de 2006.	De acuerdo don Amnistía Internacional, en 2020 en el país "Aumentaron las denuncias de violencia contra las mujeres. Las fuerzas de seguridad siguieron llevando a cabo detenciones arbitrarias y haciendo uso excesivo de la fuerza, lo que en ocasiones provocó homicidios ilegítimos"	Reducción anual de la cantidad de quejas por violaciones a DDHH, resoluciones positivas a casos de violaciones de DDHH	Erradicación de las violaciones a los derechos humanos	10.3 16.2 16.3 16.10 16.a 16.b	10.3.1 16.10.1 16.a.1 16.b.1	Informe de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Omisión de recomendaciones de la DMDH en materia de DDHH
Mediación efectiva en conflictos	Número de conflictos dirimidos	Atenco es un municipio que no cuenta con suficiente atención a la población debido a una falta de personal, pero si con acciones de apoyo directo a la población.	En el Estado de México, para el año 2017, en primera instancia se radicaron poco más de 247 mil asuntos anuales con 390 jueces en 231 juzgados. En materia familiar, cerca de 57 jueces atendieron un 34.6 por ciento de los asuntos radicados; en materia civil, 117 juzgadores trataron un 57.8 por ciento; y en materia penal 209 jueces resolvieron un 7.19 por ciento.	Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	5.1 16.2	5.2 5.c 17.17	Registros Administrativos de la Sindicatura Municipal.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales sin oportunidad de diálogo

EJES TRANSVERSALES

X. EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

Las mujeres y las niñas representan poco más de la mitad de la población mundial, y también de su potencial. La equidad de género, por tanto, es indispensable para el desarrollo sostenible de las sociedades, de modo que el ODS 5 pretende lograr la igualdad entre los géneros al contribuir con el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Por otra parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, en su artículo primero, la prohibición a toda discriminación por motivos de género (y por cualquier otra causa).

Este escenario hace impostergable la transversalización de la perspectiva de género en el desarrollo municipal, de modo que las políticas de vivienda, empleo, movilidad, seguridad pública, etc. integren una visión incluyente y adecuada a las necesidades y expectativas de las mujeres del municipio.

El esquema siguiente permite ver los temas por desarrollar dentro del primer eje transversal, así como su alineación con los objetivos de la Agenda 2030.

Esquema 6 Articulación entre el eje transversal 1 y los ODS

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																	
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																	
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres																	

Fuente: Gobierno del Estado de México, 2021.

X.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Gobierno Municipal procurará durante su gestión que hombres y mujeres cuenten con las mismas oportunidades, los mismos derechos y beneficios en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación, etc. La legislación mexicana establece la

igualdad de hombres y mujeres ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto. Asimismo, es importante reiterar la importancia de generar políticas inclusivas debido a sus contribuciones con el desarrollo humano. No hacerlo implicaría dejar fuera a la mayoría de la población municipal de los objetivos de desarrollo sostenible. En este sentido, y de acuerdo con el CPyV de 2020, las mujeres representan poco más de la mitad de la población de Atenco, cuya representatividad se incrementa en edades avanzadas debido a distintos factores socioculturales y biológicos que derivan en una mayor esperanza de vida para este sector poblacional.

Tabla 103 Población por género en Atenco 2020

Población en Atenco	75,489
Población femenina	38,473
Población masculina	37,052

Fuente: INEGI El Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020)

Complementando, la información sobre proporcionalidad de hombres y mujeres en la población atenguense de acuerdo con grandes grupos etarios se puede consultar en la tabla siguiente:

Tabla 104 Grupos de edad por género en Atenco 2020

Total de población	Total	Mujeres	Hombres
	75,489	50.9%	49.1%
0-14 años	19,676	12.9 %	13.2 %
15-29 años	20,013	13.4 %	13.1 %
30 - 44 años	16,465	11.4 %	10.4 %
45 - 64 años	15,096	10.2 %	9.7 %
65 o más años	4,237	2.9 %	2.8 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Como puede verse, la población total de Atenco en 2020 fue 75,489 habitantes, siendo 50.9% mujeres (38,437) y 49.1% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (7,310 habitantes), 15 a 19 años (7,241 habitantes) y 5 a 9 años (6,691 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.1% de la población total. La proporción de hombres solo supera a la de mujeres en el grupo etario compuesto por

población de entre 0 y 14 años, sin embargo, luego de este segmento la tendencia se revierte y se mantiene hasta los segmentos de mayor edad de la población.

No obstante, en apartados anteriores se da cuenta de que existe una desproporción en distintos indicadores en términos de género. Es el caso del acceso educativo y el acceso al mercado laboral, pues las mujeres presentan un grado promedio de escolaridad menor que los varones, así como un mayor analfabetismo y rezago educativo (ver apartado VI.IV.I.). De igual modo, su participación en la PEA es menor que la de los varones y su proporción como población económicamente inactiva es mayor (ver apartado VII.I.III).

De igual modo, en términos de seguridad pública, es perceptible un incremento de delitos que afectan a las mujeres, siendo el Estado de México una de las entidades más inseguras para el desenvolvimiento de las mujeres en el espacio público y privado (ver apartado IX.I)

Tabla 105 Violencia a la mujer

Casos y carpetas de investigación	Número de carpetas	Cobertura de atención
Acceso a servicios especializados en violencia de género	1	Municipal
Carpetas de investigación por violencia de género	11	Municipal
Carpetas de investigación por abuso sexual	8	Municipal
Carpetas de investigación por acoso sexual	3	Municipal
Carpetas de investigación por violencia familiar	74	Municipal
Carpetas de investigación por el delito de violación simple y equiparada	13	Municipal
Carpetas de investigación relacionadas con el delito de trata de personas	1	Municipal
Defunciones por homicidio	2	Municipal
Llamadas de emergencia por incidentes de abuso sexual	2	Municipal

Fuente: Atlas de Género del Estado de México 2021

El escenario descrito muestra que las desigualdades en términos de género son acumulativas y dan como resultado un panorama inequitativo para las mujeres del municipio, no obstante, la transversalización de la perspectiva de género representa un

área de oportunidad que el gobierno local debe aprovechar, pues al contribuir con la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y niñas atenguenses se mejora la calidad de vida del conjunto de población de Atenco.

Los planes de trabajo y líneas de acción deben promover, de igual modo, la participación de las mujeres en la esfera gubernamental, así cada uno de los sectores de la vida local: académico, empresarial, artístico, etc.

El gobierno actual ha procurado integrar la visión e intereses de las mujeres en el diseño de sus planes y programas de trabajo. Asimismo, el municipio cuenta con representación del Instituto Estatal de la Mujer, cuya finalidad va más allá de promover los programas dirigidos a la mujer, pues su objetivo es coadyuvar en el cierre progresivo de las brechas de desigualdad en materia de género.

La primordial causa de la violencia contra las mujeres se localiza en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Las consecuencias devastadoras que la violencia tiene en las mujeres, ha incidido en que autoridades y sociedad civil, comencemos a ver el problema en su justa dimensión y se comiencen a planear acciones con perspectiva de género.

La obligación para preservar los derechos de hombres y mujeres debe priorizar la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la proliferación de discursos que normalizan las formas violentas de convivencia, estereotipando roles y perpetuando la desigualdad social basada en las diferencias biológica.

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el mundo, no obstante, no es normal ni tolerable. Garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas es trabajo de todas y de todos. Por ello, para reforzar el combate a la violencia de género es preciso llevar a cabo algunas acciones como las que se mencionan en la tabla 99:

Tabla 106 Acciones para eliminar la violencia de género

- Atender las causas estructurales de la violencia contra las mujeres, desde sus raíces y tomar acciones de prevención

- Promover marcos normativos y de la política pública, integrales, con perspectiva de género e interculturales
- Impulsar mecanismos de coordinación de las instituciones estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género
- Generar información estadística que ayude a mejorar nuestra comprensión de la violencia de género y que repercuta en el impulso de los derechos de niñas y mujeres
- Proveer servicios de orientación y atención integral a mujeres que sufran de violencia de género
- Asequibilidad y accesibilidad en los servicios de atención a víctimas, así como los servicios de salud a mujeres y niñas

Fuente e información: ONU MUJERES/MÉXICO

¿Hacia dónde va Atenco?

Un municipio incluyente con un alto compromiso a la equidad de género mediante la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en el diseño de los planes y los programas del gobierno municipal.

Proporcionar a las mujeres en estado de vulnerabilidad atención integral multidisciplinaria, inmediata, por personal capacitado desde una perspectiva de género, con la finalidad de que accedan a un desarrollo integral y a una vida libre de violencia, con el fin de que tengan acceso a una mejor calidad de vida, un trabajo digno y un desarrollo de sus derechos como mujer.

X.I.I. Empleo igualitario para mujeres

De acuerdo con la ONU, la pandemia por COVID- 19 acentuó la desigualdad entre los géneros en el mundo del trabajo, pues tuvo un impacto mayor en la ocupación y los ingresos de las mujeres (Cfr. ONU, 2021, párr. 1). Según consigna la misma fuente, esta situación no cambiará en el futuro cercano, pues, aunque se ha estimado que la tasa de recuperación de empleos en el mundo post pandemia será más elevada para el empleo femenino, éste no alcanzará a compensar la pérdida sufrida durante la pandemia, por lo que el nivel de ocupación femenino no llegará pronto a sus niveles de 2019, ya que mientras que la ocupación femenina en el país decreció un 4.2% en 2019, el trabajo masculino solo decreció en un 3%.

La mayoría de mujeres que habitan el municipio de Atenco, se dedican al trabajo doméstico no remunerado, o actividades poco calificadas, mientras que una minoría se desarrolla en el ámbito educativo y profesional, estos datos reflejan la urgencia de promover y fortalecer la profesionalización de las mujeres mediante la vinculación a programas de educación focalizados.

Tabla 107 bis Mujeres ocupadas por sector

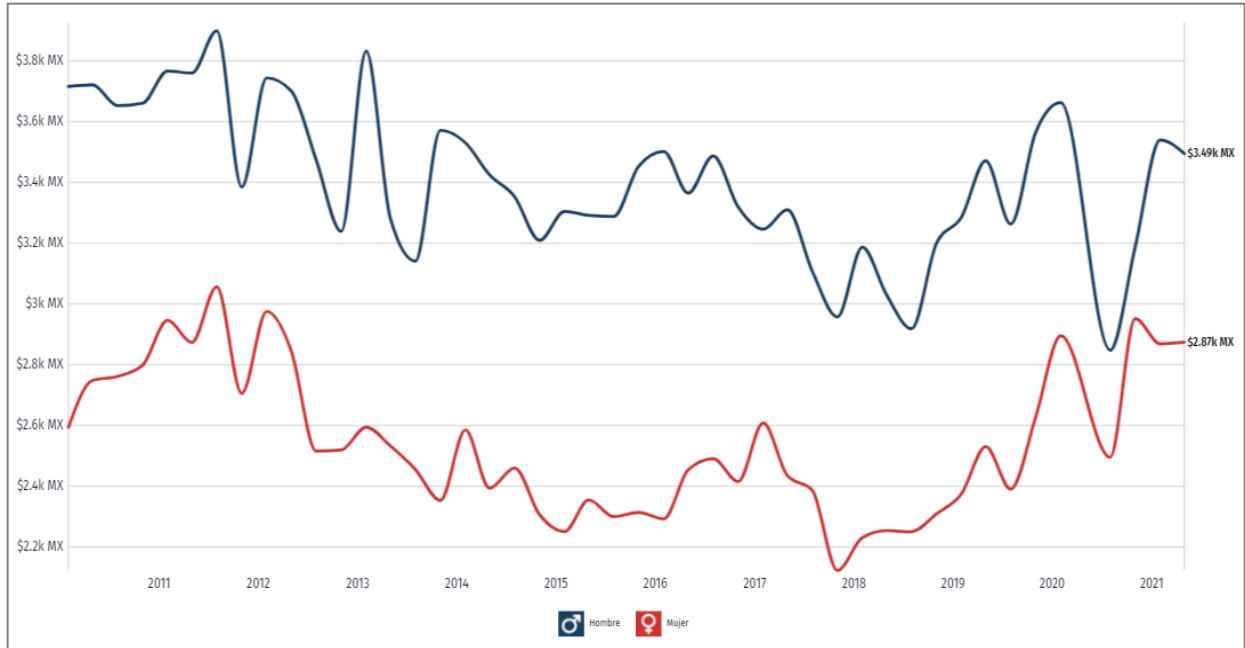
Sector	Número de mujeres ocupadas
Manufacturero	479
Educativo y asistencia social	66
Comercio	1,352
Profesional, científico y técnico	16
Trabajo en el hogar	10,473
Cualquier sector económico	2,455

Fuente: Atlas de Género del Estado de México 2020

La situación de las mujeres se agrava en virtud de la brecha salarial. En este sentido, la paga que reciben mujeres y hombres por las actividades que realizan debe estar fundamentada en los servicios que prestan y no en su condición de género. Por tanto, es un derecho de hombres y mujeres el percibir la misma remuneración por un mismo trabajo o por un trabajo de igual valor, entendiendo la remuneración como la suma de prestaciones que se reciben como compensación por el trabajo realizado, y las cuales van más allá del pago de un salario.

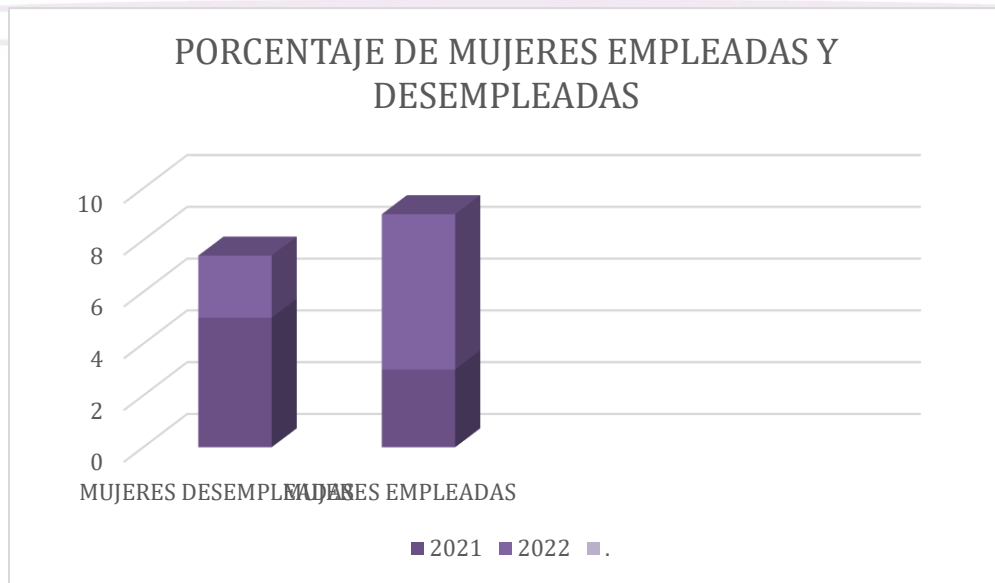
En la actualidad el promedio salarial del hombre es más elevado que el de las mujeres, esto da una pauta para tomar acciones que alcancen una mayor efectividad sobre la desigualdad de salarios en el municipio de Atenco.

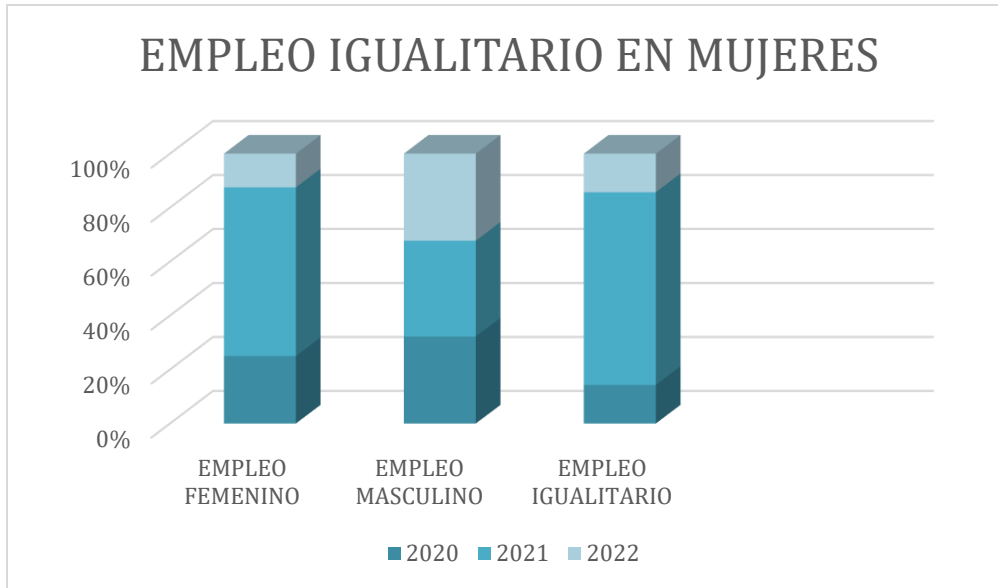
Gráfico 20 Evolución del salario en el Estado de México (por género). Promedio mensual



Fuente: datamexico.org, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

En concordancia con los lineamientos de la administración pública es preciso combatir los impactos negativos de la pandemia en la desigualdad de género, en este caso particular, en lo tocante con la ocupación y salarios, pues es indispensable la participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones dignas.





Así, en el municipio se continuará trabajando por garantizar la igualdad de la remuneración de hombres y mujeres, sancionando a las unidades económicas que no proporcionen condiciones igualitarias de trabajo, e incentivando a aquellas que promuevan prácticas justas, pues la equidad laboral no es sino una cuestión de justicia social que permite a las mujeres conseguir autosuficiencia económica y mayor capacidad de decisión en su propio porvenir, y el de sus familias.

¿Hacia dónde va Atenco?

Promover la perspectiva de género en todas las acciones, programas y proyectos que se desarrollen en el municipio, que permita reducir la desigualdad y avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Matriz FODA del Eje Transversal 1






<ul style="list-style-type: none"> • Mayor representación de mujeres a cargo de puestos públicos • Trabajo multidisciplinario con todas las áreas de la administración pública y con la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculaciones para disminuir la violencia de género a todas las mujeres • Atención especializada para cada caso
<p>Debilidades</p>	<p>Amenazas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia de espacios de Atención a la mujer • Falta de protocolos de atención al acoso y violencia sexual • Territorio en desarrollo, con calles inseguras, oscuras e intransitables • Mujeres que estudian y trabajan que no cuentan con apoyos sociales • Débil atención a denuncias de maltrato 	<ul style="list-style-type: none"> • Victimización institucional que lleva a no continuar con los procesos de denuncia • Omisión a casos de denuncias de personas que persisten en acoso y violencia • Infancias que sufren violencia y no son atendidas • Replica de situaciones de violencia que se viven en el país



ET1. OBJETIVO 1. REDUCIR LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

XI.I. CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES


  		
Estrategia ET 1.1. Promover la cultura de denuncia de la violencia contra mujeres y niñas.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	5.2	5.2.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género. Implementación de campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Municipio y programas conjuntos. Conseguir con las instancias estatales y federales correspondientes, capacitaciones, talleres, pláticas y conferencias para la Prevención de la Violencia de Género. 		
Estrategia ET 1.2. Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la no violencia contra las mujeres.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	4.7	4.7.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombres y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres. Promover la realización de convenios de cooperación con las escuelas de educación básica y media superior para aplicar los talleres. 		
Estrategia ET 1.3. Diseñar e instrumentar políticas públicas que priorice a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	5.1	5.1.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> Determinar existencia de marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo 		

2. Atención especializada a víctimas de violencia de género, realizada por el grupo multidisciplinario de la Jefatura de Equidad de Género.
3. Atención Psicológica especializada para brindar asistencia psicológica
4. Atención de Trabajo Social en la se canalizará a distintas instituciones públicas



ET1. OBJETIVO 2 PROCURAR LA CULTURA DE IGUALDAD Y ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

XI.I.I. EMPLEO IGUALITARIO PARA LAS MUJERES

		
Estrategia ET 2.1. Promover los programas, proyectos y acciones que generan condiciones igualitarias entre hombres y mujeres, a la vez que disminuyen la violencia contra las mujeres.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	5.1 5.5	5.1.1 5.5.2
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de programas y proyectos que abran oportunidades para la participación de las mujeres 2. Brindar apoyo a mujeres que tienen trabajo doméstico no remunerado 3. Generación de ofertas de capacitación para el trabajo y de oficios en igualdad de circunstancias a hombres y mujeres 4. Impulsar la participación de las mujeres trabajadoras en programas de capacitación para el trabajo 5. Buscar la equidad de salarios entre hombres y mujeres cuando realizan labores similares 		

Matriz de escenarios del Eje transversal 1

Visión

Un Atenco plural e incluyente enfocado en el desarrollo sostenible, respetuoso de los derechos con participación ciudadana y un gobierno honesto, transparente y transformador.

Tema de desarrollo prioritario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Igualdad de género	El primer semestre de 2021 se abrieron 36 carpetas de investigación por violencia familiar y 4 por violación en el municipio, lo que da cuenta del trato a las mujeres con desigualdad, viviendo sistemas de violencia opresivos que no dejan desarrollarse de manera plena.	Construcción de una sociedad atenguense con respeto e igualdad social, encaminados a estrechar la brecha de género, fortaleciendo la equidad de género y brindando oportunidades para las mujeres en la inclusión financiera, capacitaciones y proyectos productivos, a partir de diversas acciones municipales como la impartición de talleres, asesorías y acompañamientos psicológicos a quienes lo necesiten.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Eje transversal 1

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Promoción de cultura de la equidad de género y libres de violencia	Intervenciones en escuelas, unidades económicas y en oficinas de la Administración Pública Municipal de promoción de la equidad de género	Brecha en educación, empleo, y otros componentes de la vida social que afectan mayoritariamente a las mujeres. El primer semestre de 2021 se abrieron 36 carpetas de investigación por violencia familiar y 4 por violación en el municipio	El Estado de México es una de las entidades más inseguras para el desenvolvimiento de las mujeres en el espacio público y privado. La tasa de violación creció 53%, la violencia familiar se incrementó 55.8%, el feminicidio	Reducción de la brecha de desigualdad de mujeres	Erradicación de violencia de género	4.7	4.7.1	Registros administrativos	Falta de personal, recurso e instalaciones que obstaculice la labor en beneficio a las mujeres

			aumentó 4.7%, la trata de personas ascendió 107.5% entre el primer trimestre 2020 y 2021						
Transversalización de la perspectiva de género en instrumentos normativos municipales	Inclusión de perspectiva de género en planes de desarrollo, bandos municipales, reglamentos y otros instrumentos que guían el trabajo de la APM	La composición de la PEA municipal en 2020 era de 38.4% de mujeres por 61.6% de varones	Desde el 2013 el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género instrumenta una estrategia de empoderamiento para las mujeres, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, cuyo funcionamiento exige la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	Instrumentos de la APM con perspectiva de género	Transversalización de la perspectiva de género en la APM completa	1.b 5.c	1.b.1 5.c.1	Registros administrativos, revisión de documentación municipal	Falta de convenios para la realización de acuerdos de las instancias municipales

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El fortalecimiento institucional es uno de los mecanismos más importantes para que un Gobierno obtenga los resultados deseados de forma eficiente y eficaz. Ello involucra la definición clara de sus funciones y estructura adecuada, la modernización de sus procedimientos de trabajo, así como la transparencia en la rendición de cuentas a favor de la ciudadanía. Un gobierno moderno prioriza la participación activa de las y los ciudadanos en las decisiones que los involucre, buscando, además, la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, así como la participación de la iniciativa privada y de la cooperación nacional e internacional.

El fortalecimiento institucional debe impactar en los distintos ámbitos de acción del gobierno, de ahí que se hable de su transversalización. Por último, es importante señalar que los temas que incluye el eje transversal 2 encuentran paralelismo con los ODS 8, 16 y 17 de la Agenda 2030, según se observa en la siguiente ilustración:

Esquema 7 Articulación entre el eje transversal 2 y los ODS

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																					
PILAR/ EJE	NO. PILA RIE/E	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																	
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																	
ET	02	01	01	Reglamentación																	
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																	
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																	
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																	
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																	
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																	
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																	
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																	
ET	02	05	04	Inversión																	
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																	
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
ET	02	08		Coordinación institucional																	
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																	

Fuente: Gobierno del Estado de México, 2021

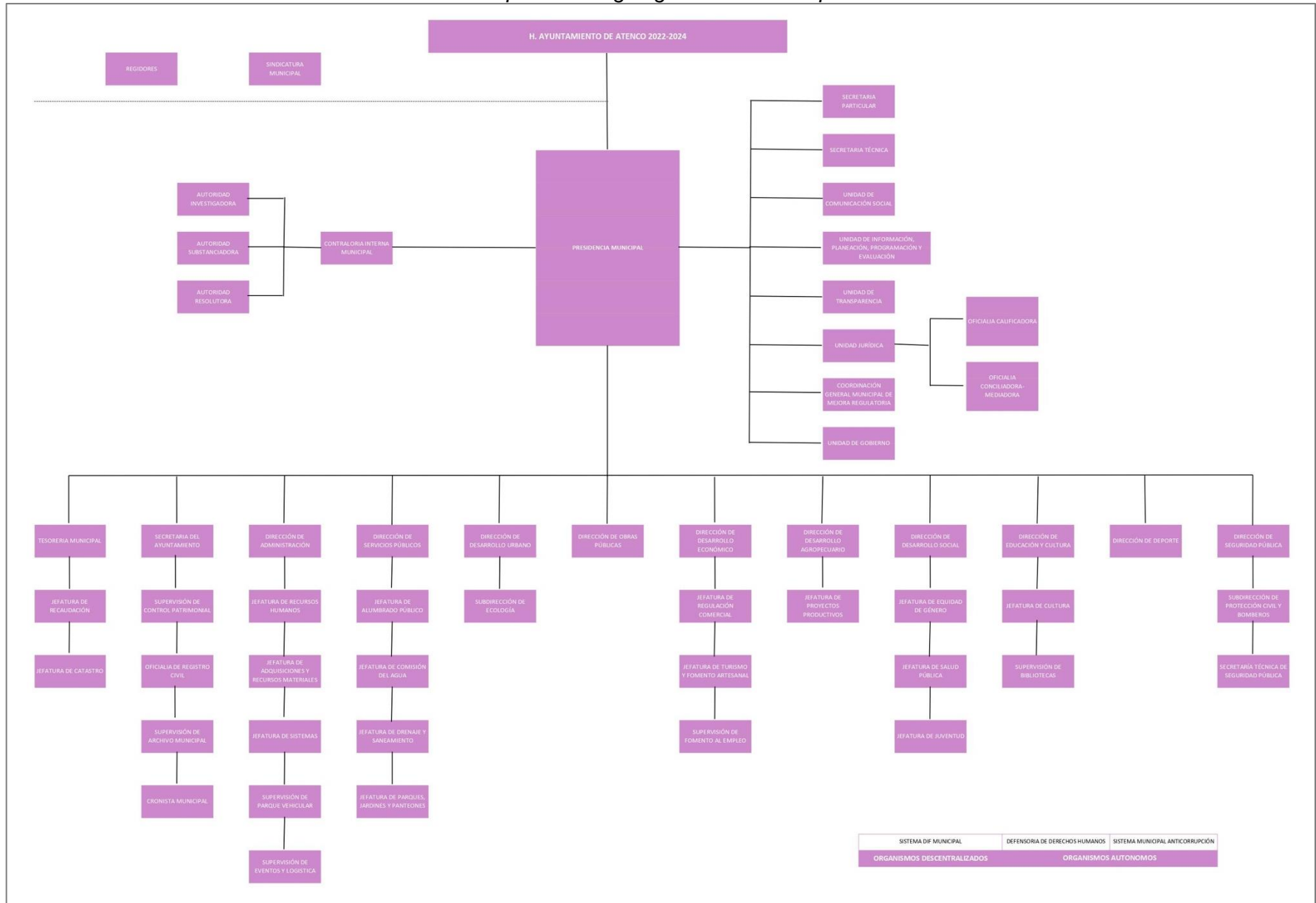
XI.I. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La adecuada separación de atribuciones, funciones y áreas de atención es fundamental para evitar la ineficiencia administrativa por omisión o duplicidad de funciones. Esta delimitación abarca asimismo la asignación de recursos materiales y humanos

adecuados para dar cumplimiento a los objetivos planteados por el gobierno municipal. De ahí la importancia de contar con una división de roles que señale la distribución de personal y sus áreas de acción. En la organización y estructuración del aparato administrativo municipal, una prioridad es la distribución de áreas considerando la variable de género, ello va a permitir integrar visiones de política y caminos de solución ante las problemáticas a lo largo de la gestión de gobierno. A continuación, se muestra el actual organigrama de la administración municipal para consulta de la ciudadanía y cualquier persona interesada.



Esquema 8 Organigrama del municipio



Fuente: H. Ayuntamiento Constitucional de Atenco 2022-2024

De acuerdo con el organigrama, el gobierno municipal está encabezado por la Licenciada Talía Citlali Cruz Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional de Atenco. La oficina de la Presidencia Municipal cuenta con una Secretaría Particular, una Secretaría Técnica, una Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), una Unidad de Transparencia, una Unidad Jurídica, una Coordinación General Municipal de Mejora y una Unidad de Gobierno.

Por otra parte, en apego a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cuenta con una Secretaría del Ayuntamiento y una Tesorería Municipal, así como 10 Direcciones conformadas por subdirecciones, jefaturas departamentales y otras unidades adjuntas. Las Direcciones son: Administración, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Servicios Públicos, Desarrollo Social, Educación y Cultura, Deporte y Seguridad Pública; estructura que se complementa por la Contraloría Interna y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Con respecto a la integración del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal con apego a criterios de paridad de género, cabe destacar que actualmente el sistema electoral del país y del Estado de México establecen reglas para garantizar la paridad en los espacios de representación popular y en la integración de los Ayuntamientos; en el caso de Atenco, el Ayuntamiento está integrado por 5 mujeres (la Presidenta Municipal y 4 Regidoras:) y 4 hombres (el Síndico y 3 Regidores).

La Administración Pública, al menos en lo que corresponde al nivel de mandos y responsables de áreas se integra con 50% de mujeres y 50% de hombres, como se muestra en la siguiente Tabla.

Tabla 108 Paridad de Género en Titulares de la Administración Pública Municipal 2022-2024

Dirección / Área	Mujer	Hombre
Presidencia Municipal	X	
Secretaría del Ayuntamiento	X	
Tesorería		X
Administración	X	
Desarrollo Agropecuario	X	
Desarrollo Social	X	
Obras Públicas		X
Desarrollo Urbano		X

Dirección / Área	Mujer	Hombre
Servicios Públicos		X
Educación		X
Deporte	X	
Desarrollo Económico		
Transparencia		X
Derechos Humanos		X
Contraloría	X	
Total	7	7

Fuente: Elaboración propia, con base en la Estructura Administrativa Municipal Atenco 2022 – 2024.

A continuación, se realiza brevemente el recuento de los servicios públicos municipales y su distribución por Tipo de Administración a cargo y problemáticas en cada uno, ya que algunos son responsabilidad del municipio, es decir, que se administran de manera directa, otros se realizan indirectamente por medio de concesiones o contratos de servicios descentralizados y finalmente, otros son resultado de acuerdos interinstitucionales.

Tabla 109 Servicios públicos en Atenco por Tipo de Administración y Dependencia Municipal

Tipo de Administración	Tipo de Servicio Público	Dependencia Municipal Responsable	Características del Servicio Público
Administración Directa	Agua potable	Servicios Públicos	Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable
	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	Servicios Públicos	Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable
	Drenaje y alcantarillado	Servicios Públicos	Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable
	Parques y jardines	Servicios Públicos	Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable
	Panteones	Servicios Públicos	Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable

Tipo de Administración	Tipo de Servicio Público	Dependencia Municipal Responsable	Características del Servicio Público
	Seguridad Pública	Dirección de Seguridad Pública Preventiva	Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable
	Protección Civil	Dirección de Protección Civil	Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable
	Calles	Dirección de obras públicas	Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable
Concesión	Agua Potable	Autoridades Auxiliares	Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable, así como mayor colaboración con el Ayuntamiento
	Recolección de Basura	Empresas Privadas	Falta de mantenimiento de los camiones recolectores, número insuficiente de camiones
	Drenaje y alcantarillado	Autoridades Auxiliares	Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable, así como mayor colaboración con el Ayuntamiento
Organismo descentralizado	Apoyos para promover el desarrollo integral de la familia	Sistema Municipal DIF	Falta de recursos materiales, humanos y tecnológicos para el mejor desempeño de la unidad responsable
Acuerdos Intergubernamentales	Alumbrado público	Comisión Federal de Electricidad	Falta de mantenimiento, rehabilitación y cobertura del sistema de alumbrado público
	Electrificación	Comisión Federal de Electricidad	Falta de cobertura en las distintas colonias del municipio

Fuente: Elaboración propia con base en los registros administrativos del H. Ayuntamiento de Atenco 2018 y 2019

XI.I.I. Reglamentación

De acuerdo con en el artículo 115 de la CPEUM, los ayuntamientos:

Tendrán facultades para aprobar [...] los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal (DOF, 2021, p. 117).

De lo anterior se desprende, que los ayuntamientos basan su actuación en los demás ordenamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de México, la Ley Orgánica Municipal, el Código de Procedimientos Administrativos, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, entre otros más de aplicación municipal; además de los ordenamientos propios como es el Bando Municipal y la reglamentación local.

La robustez y flexibilidad de la reglamentación municipal facilita la interacción entre las áreas de la propia administración municipal, así como la administración pública y la población, pues establece las facultades y/o atribuciones de cada dependencia para atender las demandas sociales de forma oportuna, eficaz y transparente. Entre otros, Atenco cuenta con los siguientes reglamentos:

- Organización y funcionamiento interior del Ayuntamiento.
- Organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal
- Organización y funcionamiento de los servicios públicos.
- Además, aquellos en los que participan particulares incidiendo en el desarrollo municipal y la vida social, política, cultural y económica del municipio.

El actual gobierno municipal realizará a lo largo de la gestión, la revisión y actualización en lo que se considere necesario, del Bando Municipal y los reglamentos existentes, a fin de contar con ordenamientos ágiles, accesibles y actualizados a la dinámica de la vida municipal.

Tabla 110 Reglamentación vigente en el municipio de Atenco

Reglamento	Fecha de expedición
Bando Municipal 2022	2022-02-05

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el gobierno municipal

XI.I.II. Manuales de organización y procedimientos

La Administración Pública Municipal tiene la facultad de elaborar, actualizar y modificar sus manuales de organización y procedimientos, con la finalidad de mejorar la atención a las demandas de la población, así como cumplir con la normatividad aplicable en sus niveles estatal y federal.

El Manual de Organización tiene un carácter administrativo institucional; es el instrumento donde se describen y establecen las funciones básicas y específicas de cada Secretaría, Dirección, Subdirección, Jefatura y cualquier unidad adjunta, así como los requisitos para cada puesto de trabajo. También representa el marco de actuación pues delimita las atribuciones, misión, visión, valores, objetivos y funciones de cada unidad administrativa, para evitar duplicidades u omisiones, al tiempo que define la asignación y aprovechamiento óptimo de sus recursos. Del Manual de Organización se desprenden los Manuales específicos de cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal. Actualmente, cerca del 80% de las Direcciones cuenta con un manual de organización.

Debido a lo anterior, es necesaria la actualización de los manuales con los que cuenta el municipio para garantizar que la acción institucional se guíe por los principios rectores de la plataforma política de gobierno, en pro de la vida de los habitantes de Atenco, por ello, el diseño y actualización de los manuales organizativos municipales será uno de los objetivos de este plan. En este sentido, es preciso señalar que, el actual gobierno está elaborando cada uno de los manuales de organización y procedimientos al no haber sido entregados por la anterior administración.

¿Hacia dónde va Atenco?

En materia de fortalecimiento, actualización, accesibilidad para la ciudadanía, así como de los roles prioritarios que demanda la realidad actual del municipio, la integración regional y los nuevos rumbos marcados por el gobierno del Estado de México y de la

República, realizar la revisión y actualización de la reglamentación municipal y los instrumentos de organización y operación de la estructura administrativa del gobierno de Atenco.

XI.II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y la rendición de cuentas son parte fundamental de un gobierno democrático, además, representan mecanismos que contribuyen con el derecho humano a la información y a elevar la calidad de la gobernabilidad. Al mismo tiempo, la transparencia y rendición de cuentas tienen una función dentro del desarrollo sostenible, por ello, dentro del ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), la meta 16.6 se plantea la necesidad de “crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas” (ONU, 2019), lo cual contribuye directamente con la reducción de “la corrupción y el soborno en todas sus formas” (Ibíd.) según se plantea en la meta 16.6 del mismo ODS.

Por otra parte, el derecho a la información que tienen todas las personas que habitan en el municipio y aquellas interesadas en la vida municipal, además de un derecho humano, también es una garantía constitucionalmente establecida, según se aprecia en el artículo 6º de la CPEUM.

A nivel federal, el país cuenta con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), la cual se plantea el objetivo de:

establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial [...] así como de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios (DOF; 2021b, p. 1).

A su vez, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM) instituye “los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso

a la información pública en posesión de los sujetos obligados” (Artículo 1 de la LTAIPEMyM).

Por su parte, el Bando Municipal de Atenco señala en su artículo 127 que “toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, administrada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible de manera permanente a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Por considerarlo de importancia nodal, se incluye nuevamente en el actual Plan de Desarrollo la estrategia de atención para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, que contiene los ordenamientos en materia de transparencia, las obligaciones del municipio en materia de rendición de cuentas, la temporalidad, estrategia de cumplimiento y área responsable de dar cauce a dichas obligaciones.

Tabla 111 Estrategia para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Garantizar el acceso a la información pública de la ciudadanía.	Mensual	Elaboración del Registro de solicitudes de información, para dar el trámite correspondiente con la finalidad de emitir respuesta en tiempo y forma.	Unidad de Transparencia
Artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Fracción I Normatividad aplicable	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II A Estructura orgánica	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II B Organigrama	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	áreas	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados,	Unidad de Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
			capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	
	Fracción IV Metas y objetivos de las áreas	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción V A Indicadores interés público	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción V B Matriz de Indicadores para Resultados relacionados con temas de interés público o trascendencia social	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción VI A Indicadores de objetivos y resultados	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción VI B Matriz de Indicadores de Resultados	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción VII El directorio de todos los servidores públicos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción VIII Remuneraciones	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción IX Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción X A Plazas vacantes	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción X B Total de plazas vacantes y ocupadas	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XI Contrataciones de servicios profesionales por honorarios	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	Fracción XII Perfil de los puestos de los servidores públicos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XIII Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XIV A Programas de subsidios, estímulos y apoyos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XIV B Padrón de beneficiarios	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XV Agenda de reuniones	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XVI Domicilio de la unidad de transparencia	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XVII Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XVIII Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XIX Índices de los expedientes clasificados como reservados	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XX A Normatividad laboral	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XX B Recursos públicos entregados a sindicatos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXI Información curricular y sanciones administrativas	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXII Servidores públicos con sanciones	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados,	Unidad de Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	administrativas definitivas		capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	
	Fracción XXIII Servicios requisitos para acceder a ellos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXIV Trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXV A Presupuesto asignado	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXV B Ejercicio de los egresos presupuestarios	Trimestral y Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXV C Información financiera de cuenta pública	Trimestral y Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXVI Deuda pública	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXVII A Programa anual de comunicación social o equivalente	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXVII B Erogación de recursos por contratación de servicios	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XX B Recursos públicos entregados a sindicatos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXI Información curricular y sanciones administrativas	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXII Servidores públicos con sanciones administrativas definitivas	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXIII Servicios requisitos para acceder a ellos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXIV Trámites, requisitos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados,	Unidad de Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	y formatos que ofrecen		capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	
	Fracción XXV A Presupuesto asignado	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXV B Ejercicio de los egresos presupuestarios	Trimestral y Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXV C Información financiera de cuenta pública	Trimestral y Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXVI Deuda pública	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXVII A Programa anual de comunicación social o equivalente	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXVII B Erogación de recursos por contratación de servicios	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXV A Gasto por capítulo, concepto y partida	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXV B Informes financieros contables, presupuestales	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVI Padrón de proveedores y contratistas	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVII Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVIII A Inventario de bienes muebles	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVIII B Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Mensual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVIII C Inventario de bajas	semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados,	Unidad de Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	practicadas a bienes muebles		capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	
	Fracción XXXVIII D Inventario de bienes inmuebles	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVIII E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVIII F Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXVIII G Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXIX A Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXIX B Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XXXIX C Recomendaciones emitidas por organismos internacionales	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XL Resoluciones y laudos emitidos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLI A Mecanismos de participación ciudadana	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLI B Resultado de los mecanismos de participación	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLII A Programas que ofrecen	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLII B Trámites para acceder a programas que ofrecen	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	Fracción XLIII A Informe de sesiones del comité de transparencia	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLIII B Informe de resoluciones del comité de transparencia	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLIII C Integrantes del comité de transparencia	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLIII D Calendario de sesiones ordinarias del comité de transparencia	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLIV A Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLIV B Encuestas sobre programas financiados con recursos	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLV Estudios financiados con recursos públicos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLVI A Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLVI B Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLVII A Ingresos recibidos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLVII B Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLVIII A Donaciones en dinero realizadas	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	Fracción XLVIII B Donaciones en especie realizadas	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción XLIX Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción L Actas del consejo consultivo	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción L B Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción LI A Solicitudes de intervención de comunicaciones	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción LI B Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción LI C Mensaje	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción LII A Información de interés público	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción LII B Preguntas frecuentes	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción LII C Transparencia proactiva	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
Artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Fracción I Tablas de aplicabilidad y de actualización	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
Artículo 94 de la Ley de	Fracción I A1 Hipervínculo al plan	Sexenal	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados,	Unidad de Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	nacional de desarrollo		capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	
	Fracción I A2 Plan de desarrollo	Triannual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I B1 Presupuesto de egresos	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I B2 Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I C1 Hipervínculo al listado de expropiaciones	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I C2 Listado de expropiaciones realizadas	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I D1 Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I D2 Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I D3 Estadísticas sobre exenciones	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I E1 Hipervínculo a la información de los corredores	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I E2 Corredores y notarios públicos	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I E3 Sanciones aplicadas a corredores y notarios	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I F1 Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano	Triannual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I F2 Planes y/o programas de desarrollo urbano	Triannual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	Fracción I F3 Planes y programas de ordenamiento territorial	Trianual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I F4 Planes y programas de ordenamiento ecológico	Trianual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I F5 Tipos de uso de suelo	Trianual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I F6 Licencias de uso de suelo	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I F7 Licencias de construcción	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I G Disposiciones administrativas	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción IV Requisitos para ser Oficial del Registro Civil	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I H2 Resultados de los exámenes de aptitud	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I H3 Resultados de las supervisiones, investigaciones e inspecciones a las Oficinas y Oficialías del Registro Civil	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I H4 Oficialías del Registro Civil en el Estado de México, domicilios de estas e información curricular y antigüedad de sus titulares	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I H5 Estadísticas de los trámites ante el Registro Civil	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I Calendario del ciclo escolar	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia



Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
	Fracción I I2 Directorio de escuelas incorporadas	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I I3 Lista de materiales y útiles escolares autorizados	Anual	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I I4 Directorio de bibliotecas públicas estatales	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I J Atlas de Riesgos	Cuatrimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción I K Información para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II A1 Hipervínculo a las gacetas municipales	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II A2 El contenido de las gacetas municipales	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II B1 Calendario de sesiones del cabildo	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II B2 Sesiones celebradas de cabildo	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II C Participaciones y Aportaciones recibidas, derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
	Fracción II D Recursos federales recibidos, derivados del Título Segundo. Del Federalismo del Presupuesto de Egresos de la Federación	Trimestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia
Artículo 103 de la Ley de	Fracción I II III A Listados con	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados,	Unidad de Transparencia

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	información de interés público		capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	
	Fracción I_II_III_B Información de interés público	Semestral	Asignación de usuario y contraseña a los Servidores Públicos Habilitados, capacitación y asesoría, dar seguimiento a la publicación.	Unidad de Transparencia

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Atenco 2019-2021. Unidad de Transparencia Municipal del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-202

Tanto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones de la materia, se privilegia el principio de máxima disponibilidad pública de la información. De esta manera, el H. Ayuntamiento y las dependencias, organismos, órganos y entidades de la Administración Municipal son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información que poseen. Para cumplir este objetivo, el Gobierno Municipal cuenta con las siguientes unidades de información.

Tabla 112 Unidades de transparencia a nivel municipal

Unidad	Descripción de sus funciones
Comité de Transparencia	Es el órgano colegiado encargado de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposiciones de las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos
Unidad de Transparencia Municipal	Responde para ingresar, actualizar y mantener vigente las obligaciones de información pública en el portal de transparencia correspondiente, así como de tramitar internamente las solicitudes de información y verificar cada caso
Servidores Públicos Habilitados en cada Unidad Administrativa	Están encargados de la gestión y la entrega de la información requerida en la Unidad de Transparencia, dentro de las diversas unidades

Fuente: Unidad de Transparencia Municipal del H. Ayuntamiento de Atenco 2022-2024

¿Hacia dónde va Atenco?

El ejercicio de la Transparencia y Rendición de Cuentas, es prioridad del gobierno municipal de Atenco, por lo que instruye a todas las áreas de la administración pública municipal a desempeñarse con apego a esta obligación y el cuerpo edilicio, velará porque se cumpla estrictamente esta Estrategia bajo la supervisión y vigilancia de la Unidad de Transparencia en lo que le corresponde y de la titular de la Presidencia Municipal en materia de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, como a las instancias de gobierno que corresponda.

Para el cumplimiento de esta responsabilidad, el gobierno municipal habrá de revisar y fortalecer los diversos instrumentos, procedimientos y actos con que cuenta, con el propósito de cumplir a cabalidad con este aspecto de la gestión de gobierno.

XI.III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

En la administración pública, la corrupción puede ser entendida como “un conjunto de normas y prácticas extralegales que son usadas por individuos y grupos para ganar influencia en las acciones de la burocracia, es decir, como influencias extralegales en la formulación o implementación de políticas” (Campbell y Rendón, 2020, pág. 76).

La corrupción no solo es un aspecto negativo en términos éticos, su influencia impacta negativamente en distintos aspectos de la vida social y económica de las naciones, por ello la Agenda 2030 plantea la importancia del combate a la corrupción para lograr un desarrollo sostenible, en tanto que para el gobierno federal la lucha por erradicar la corrupción forma parte de sus objetivos principales, iniciando por rescatar la función pública y redignificar el servicio público.

Entre los principales costos de la corrupción (Cfr. OCDE, 2017) se enuncian los siguientes:

- uso irracional de los recursos públicos,
- aumenta la desigualdad económica y social,
- alimenta el descontento y la polarización política

- disminuye la confianza en las instituciones
- perpetúa la desigualdad y la pobreza, afectando el bienestar y la distribución del ingreso, y socavando las oportunidades de participar equitativamente en la vida social, económica y política
- inhibe el crecimiento económico y distorsiona los precios de los productos
- disminuye la competitividad entre las empresas
- eleva los costos de los proyectos por las retribuciones ilícitas
- desincentiva la inversión extranjera directa
- reduce la recaudación fiscal y la disponibilidad de recursos públicos para infraestructura y gasto social
- fomenta el daño ambiental y el uso irresponsable de recursos

Por otra parte, en la sociedad es común encontrar representaciones de la corrupción como una práctica cotidiana y normalizada, por lo que se debe buscar un cambio de rumbo en la práctica de la burocracia, fortaleciendo la ética del servicio público municipal en el trabajo de cada una de las personas servidoras públicas, lo cual permitirá la reconfiguración de las concepciones normalizadas de la corrupción y la ética del servicio público.

El Sistema Municipal Anticorrupción de Atenco es el resultado de la convergencia de todos los esfuerzos institucionales y la cooperación interinstitucional por implementar acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Su función es la de detectar, prevenir, controlar, sancionar y combatir rigurosamente la corrupción. Los mediadores para la ejecución de este Sistema será el Comité de Transparencia, la Unidad de Transparencia Municipal, además de cada uno de los servidores públicos, quienes serán capacitados en ética en la prestación del servicio público, para la prevención y la detección oportuna de las faltas relacionadas con corrupción.

¿Hacia dónde va Atenco?

Para el gobierno municipal es prioridad la lucha contra la corrupción, establecer acuerdos, orientaciones, procedimientos y mecanismos sancionados por el Cabildo; establecer claramente la voluntad de erradicar la corrupción, ante todo el cuerpo administrativo, establecer el compromiso de los responsables de todas las áreas para el control interno, la vigilancia de los recursos y el marco de acuerdos con proveedores y prestadores de servicios. Fortalecer la vocación de servicio en todo el gobierno.

Establecer pautas de actuación institucional en la administración pública municipal bajo la coordinación del Comité de Transparencia, la Contraloría municipal y la participación ciudadana en los ejercicios de licitación y las principales decisiones presupuestales.

XI.IV. COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La participación de la ciudadanía en los asuntos públicos que afectan su forma de vida, así como sus localidades, hace posible la identificación de las necesidades con mayor prioridad de atención dentro de cada localidad y sector poblacional del municipio. Esto significa que la eficiencia de la acción pública va de la mano de la intervención de la sociedad en su conjunto. Esto conlleva, además, una comprensión y escucha mutua que mejora la relación entre el gobierno, ciudadanía, el sector privado y demás actores que intervienen en el municipio, al incluir los intereses de cada sector dentro de las acciones del gobierno, de manera horizontal.

El fomento de la participación ciudadana permitirá un mayor involucramiento de los atenguenses en el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno, exigiendo mejores resultados y un aprovechamiento óptimo de los recursos públicos.

De este modo, la siguiente tabla concentra las estrategias y líneas de acción identificadas de forma participativa, las cuales reflejan las demandas y opiniones de la población de las distintas localidades que componen el municipio de Atenco.

*Tabla 113 Estrategia de atención a las demandas sociales
Pilar / Eje Transversal*

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población por atender
Seguridad pública	Instaurar el programa integral de seguridad pública	Prevenir la incidencia delictiva dentro del municipio	Atenco	75,489 habitantes
	Capacitación a los elementos policiacos	Mejores capacidades de los policías y mejor desempeño de sus funciones	Atenco	75,489 habitantes

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población por atender
	Incrementar el número de rondines y operativos de vigilancia	Mayor cuidado y prevención a en la mayor parte de la región	Atenco	75,489 habitantes
	Incrementar el número de elementos activos de seguridad pública	Prevención y combate a la delincuencia	Atenco	75,489 habitantes
Obras públicas y sustentabilidad de las comunidades	Destinar recursos para la construcción de bardas perimetrales	Construcción de barda perimetral de las capillas y espacios recreativos que las necesiten.	Atenco	75,489 habitantes
	Destinar recursos para la construcción de topes, lo cual ayudará al tránsito vial	Construcción y colocación de topes	Atenco	75,489 habitantes
	Destinar recursos para el mantenimiento de las principales vialidades del municipio	Mejora en el tránsito vial en beneficio de los habitantes y comercio, así como tránsito particular y transporte público	Atenco	75,489 habitantes
Manejo sustentable y distribución del agua	Distribución completa en las comunidades de Atenco, así como el desazolve de drenaje	Mejoras dentro de las demandas de distribución de agua, Mejoras en el desazolve de drenaje en tiempo de lluvias	Comunidades y cabecera de Atenco	75,489 habitantes
Mediación y conciliación municipal	Desarrollo de las funciones de la oficialía mediadora-conciliadora	Mayor atención y resolución de los conflictos vecinales	Atenco	75,489 habitantes
Trato igualitario entre hombres y mujeres	Programa incentivo que lleve a la igualdad de salarios de	Igualar la percepción de salarios	Atenco	Mujeres de Atenco



Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población por atender
	hombres y mujeres, así como el respeto de los derechos			
	Implementación de los programas que apoyen y defiendan los derechos y castiguen la violencia	Mayor atención al caso de violencia de género	Atenco	Mujeres de Atenco
Sistema anticorrupción	Programas integrales para la prevención de la corrupción	Erradicar los casos de corrupción donde intervengan servidores públicos	Atenco	75,489 habitantes
Reglamentación Municipal	Elaboración de reglamentos, manuales y demás reglamentación municipal	Eficiencia en los trámites y servicios, así como los costos de estos	Solicitantes de Atenco	Solicitantes de Atenco
Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Implementación de un sistema de comunicación, con el enfoque de mayor información a la ciudadanía	Mayor información a los ciudadanos de los planes y programas que ofrece el Gobierno	Población de Atenco	75,489 habitantes
	Impulsar la administración digital	Agilizar los trámites y hacer flexibles los horarios de atención	Población de Atenco	75,489 habitantes
Transparencia	Transparencia en las decisiones y acciones que tome el Gobierno	Facilidad para obtener información pública	Atenco	75,489 habitantes

Fuente: Elaboración propia

En la atención a las diversas demandas planteadas y acordadas con la comunidad, junto con la concreción de planes, programas y acciones programados por el gobierno municipal, se estará dando soporte a un ambiente de gobernabilidad basado en la comunicación, coordinación, transparencia y cumplimiento de los acuerdos asumidos.



Para el gobierno municipal, la vinculación con las comunidades y los diversos sectores de la población es estratégica para fortalecer la gobernabilidad y, sobre todo, para profundizar la conciencia cívica de la población y la cultura de la participación ciudadana de los atenquenses. La comunicación y diálogo forman parte sustancial en esta relación, con ese propósito, el gobierno municipal plantea fortalecer los diversos mecanismos existentes, así como la generación de procesos participativos que fortalezcan a las comunidades.

Entre los mecanismos permanentes de comunicación ciudadana, orientados a fortalecer las relaciones gobierno – sociedad, el gobierno mantiene sus redes sociales, audiencias públicas, visita a las comunidades, foros informativos y de análisis y, se prepara para la realización periódica de Cabildos Abiertos.

¿Hacia dónde va Atenco?

El gobierno implementará distintos mecanismos permanentes de comunicación con la ciudadanía, a través de la realización de foros, audiencias públicas, cabildos abiertos, y encuestas en la página del ayuntamiento, así como el uso de distintas redes sociales digitales que faciliten y fortalezcan las relaciones entre el gobierno y la sociedad civil y la puesta en marcha de diversos procesos participativos con las comunidades.

XI.V. FINANZAS PÚBLICAS SANAS

El gasto social y la inversión pública son definidos, en gran medida, por la estructura económica del municipio, así como por la eficiencia de las políticas recaudatorias. Estas últimas son regidas por el sistema hacendario, que establece normas legales y administrativas que buscan mejorar la efectividad de la recaudación de recursos, así como definir el destino de estos.

Estas prerrogativas normativas están establecidas dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción IV, que señala que “los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que

las legislaturas establezcan a su favor” (Cfr. DOF, 2021, p. 118). En concreto, los ingresos municipales podrán estar integrados por:

- Contribuciones e ingresos (impuestos y derechos)
- participaciones de aportaciones Federales
- Ingresos extraordinarios
- Patrimonio propio, bienes muebles e inmuebles que pertenezcan al municipio

El gobierno municipal deberá analizar las principales fuentes de ingresos, su comportamiento y su proyección con el propósito de definir estrategias que permitan planificar el gasto, a la vez que nuevas medidas para ampliar la recaudación. Tener control y planeación estratégica relacionada con la gestión de ingresos y egresos tendrá un beneficio en la toma de decisiones pues conducirá el capital económico del municipio al desarrollo de acciones de impacto y a la correcta rendición de cuentas con transparencia. Por ello es nodal que la maquinaria hacendaria tenga la efectividad deseada en la planeación.

Los ingresos municipales entre 2017 y 2021 muestran un incremento de aproximadamente 19.8%. Sin embargo, la cifra de ingresos de 2021 es ligeramente menor a la que se presentó en 2020, pues mientras que en 2020 se registraron ingresos por 223.7 millones de pesos, para el 2021 la cantidad de percepciones municipales fue de 210 millones de pesos, de acuerdo con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Tabla 114 Evaluación de ingresos del municipio 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
Total de ingresos	175.3	100.0%	167.95	100.0%	185.81	100.0%	223.7	100%	210.0	100%
Impuestos	16.6	9.5%	16.02	9.5%	7.64	4.1%	ND	-	ND	-
Contribución o aportación de	0.2	0.1%	0.22	0.1%	0.07	0.0%	ND	-	ND	-

mejoras por obras públicas										
Derechos	5.1	2.9%	4.62	2.8%	4.62	2.5%	ND	-	ND	-
Productos	0.3	0.2%	0.65	0.4%	1.22	0.7%	ND	-	ND	-
Aprovechamientos	0.0	0.0%	0.51	0.3%	0.08	0.0%	ND	-	ND	-
Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	101.1	57.7%	145.64	86.7%	170.90	92.0%	ND	-	ND	-
Otros*	0.1	0.1%	0.30	0.2%	1.28	0.7%	ND	-	ND	-
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Propios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2011-2021.

*** Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.*

Mientras que los ingresos municipales decrecieron entre 2020 y 2021, por su parte la participación del presupuesto por aportaciones federales se incrementó en el mismo periodo. Cabe mencionar que la economía, así como los comercios y locales que se encuentran dentro del municipio tuvieron un nivel bajo de fluidez económica, lo cual repercutió dentro de los ejercicios hacendarios. Lo anterior indica que el crecimiento en los ingresos percibidos por el Ayuntamiento hasta antes del 2020 fue severamente afectado por la pandemia por COVID- 19.

Para fortalecer la hacienda municipal, la administración del Gobierno Municipal actual buscará emitir normas de transparencia para cualquier tipo de adquisiciones que requiere el H., Ayuntamiento para sus funciones.

Tabla 115 Comportamiento de los ingresos según su fuente

Concepto	2020		2021	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
Total de ingresos	223.7	100%	210.0	100%
Ingresos propios	22.8	10.18%	23.3	11.09%
Ingresos por aportaciones Federales y estatales	163,8	65.30%	179.2	73.40%
Ingresos extraordinarios	0.7	0.32%	7.6	3.60%

Fuente: Presupuesto definitivo de Ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2021 Ayuntamiento De Atenco

Con la finalidad de mejorar la hacienda municipal, el gobierno implementará distintas líneas de acción que van desde la actualización de los padrones de contribuyentes, la gestión de apoyos y subsidios para la regularización del padrón de contribuyentes en situación de rezago, la actualización y modernización de una base de datos de contribuyentes morosos, omisos y remisos, la ejecución de procedimientos administrativos de ejecución y la implementación de campañas de recaudación de recursos.

XI.V.I. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

El sistema recaudación fiscal es el conjunto de mecanismos y pasos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda impuestos. Por su parte, el padrón de contribuyentes es la suma de personas físicas y morales que pagan impuestos dentro del municipio. Actualmente este padrón suma 11,438 contribuyentes.

Igualmente, y de acuerdo con el Gobierno del Estado de México el padrón de contribuyentes “es un instrumento público en el que se encuentran inscritos los contribuyentes y que tiene el propósito de mantener un control y seguimiento adecuado de sus obligaciones fiscales” (2021, p.158).

La estructura fiscal del municipio da cuenta de que el principal ingreso tributario es el impuesto predial, pues tiene una amplia base y poca variación. La recaudación de impuestos y derechos es básica para la salud financiera de Atenco. Dentro de este sistema, la Subdirección de Regulación Comercial tiene un papel importante para la

recaudación de impuestos y el establecimiento de objetivos para mejorar el Plan de Desarrollo Urbano.

Entre las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas identificadas para la gestión de un sistema eficiente de recaudación encontramos las siguientes:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • El personal que trabaja en la Jefatura de ingresos es especialista en la materia • Se cuenta con un sistema informático que permite llevar a cabo el control de la recaudación de ingresos • La reglamentación es clara y específica en materia de hacienda pública • Se cuenta con padrón actualizado de contribuyentes • Disponibilidad de trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> • La supervisión y control de las actividades de recaudación son insuficientes • Se depende financieramente de las participaciones del estado y la federación • El equipo informático presenta deterioro y falta de actualización.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno • El Instituto Hacendario del Estado de México, oferta un amplio número de capacitaciones • Profesionalización incluyente e igualitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentas con pasivos a corto y largo plazo recibidas de la administración 2019-2021

Fuente: elaboración propia con base en el Programa Operativo a tres años de la Jefatura de Recaudación

Entre las principales líneas de acción a impulsar con el objetivo de tener un sistema recaudatorio eficiente y un padrón de contribuyentes actualizado, el gobierno municipal se encargará de

- Promover campañas de invitación a comercios que no estén regulados, y proporcionar incentivos al cumplimiento de obligaciones fiscales
- Invitar a la gente que siga realizando sus trámites de refrendo
- Notificar en campo a establecimientos no regulados
- Establecer un número de oficina para quejas y sugerencias relacionadas con los trámites y servicios dentro de la jefatura de regularización comercial
- Realizar una campaña en redes sociales para dar a conocer los servicios con que cuenta el municipio, así como sobre los beneficios de la recaudación fiscal

XI.V.II. Deuda pública municipal

El correcto establecimiento de la deuda pública permite al gobierno identificar las obligaciones insolutas del sector público contraídas en forma directa o a través de sus agentes financieros, su monto y su plazo.

La cuenta pública del Ayuntamiento de Atenco, a través de crédito simple y cuyo acreedor es BANOBRAS es la siguiente.

Tabla 116 Deuda pública municipal

Deuda pública de Atenco	
Acreditado	ATENCO
Acreedor	BANOBRAS
Fecha de la firma del contrato	27/10/2014
Monto original del contrato	23.200.000.00
Plazo de interés pactado	180
Tasa de interés mensual	4.778%
Destino de la contratación	Gastos de operación de la Administración
Saldo al año 2021	17.131,774.59

Fuente: Información Pública Mexiquense IPOMEX

XI.V.III. Estructura de ingreso y egresos

El gasto social y la inversión se ven beneficiados cuando hay políticas recaudatorias eficientes, junto con estrategias para los ingresos y egresos, así como el análisis para la definición de acciones. El presupuesto de egresos permite programar, calcular y evaluar el gasto público del municipio, con base en el programa estatal establecido. Al respecto podemos señalar que para 2021 los egresos municipales sumaron poco más de 210 millones de pesos, de lo cuales cerca de la mitad se utilizó bajo e concepto de servicios personales, seguido por la inversión pública y para el pago de la deuda pública. La información completa sobre egresos, para el periodo 2017- 2021 aparece desglosada en la siguiente tabla.

Tabla 117 Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021

Concepto	2017		2018		2019		2020		2021	
	Millone s de pesos	%	Millone s de pesos	%	Millone s de pesos	%	Millone s de pesos	%	Millone s de pesos	%
Total	180.70	100.0%	171.35	100.0%	190.93	100.0%	237.3	100.0%	210	100.0%
Servicios personales	67.30	37.2%	72.57	42.4%	83.28	43.6%	87.3	36.8%	100.3	47.8%
Materiales y Suministros	7.91	4.4%	7.71	4.5%	9.19	4.8%	12.8	5.4%	12.4	5.9%
Servicios y gastos generales	18.85	10.4%	15.80	9.2%	11.72	6.1%	12.3	5.2%	12.1	5.8%
Transferencias	10.73	5.9%	15.18	8.9%	14.27	7.5%	16.1	6.8%	15.7	7.5%
Bienes muebles e inmuebles	13.54	7.5%	3.51	2.0%	3.60	1.9%	14.7	6.2%	9.2	4.4%
Inversión pública	48.22	26.7%	54.64	31.9%	66.93	35.1%	46.1	19.4%	42.2	20.1%
Inversiones	0	0.0%	0	0.0%	0.00	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Participaciones y aportaciones	0	0.0%	0	0.0%	0.00	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Deuda pública	14.15	7.8%	1.94	1.1%	1.94	1.0%	48	20.2%	17.1	8.1%

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021; Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2021 Ayuntamiento de Atenco

XI.V.IV. Inversión

En el ámbito gubernamental, una parte del presupuesto público está destinado a proyectos de inversión en materia de infraestructura, seguridad, salud, educación, entre otros, que detonen el desarrollo económico, proporcionando empleo digno a los habitantes del municipio, así como mejorando las condiciones para el desarrollo humano.

En años anteriores, la inversión pública del municipio ha mostrado una tendencia decreciente entre 2017 y 2020, pues mientras que el primer año de referencia la inversión ascendió a 179 millones de pesos, en 2020 apenas alcanzó los 17.35 mdp. En sentido inverso, la proporción del gasto dedicado al tema de gobierno se ha incrementado.

Tabla 118 Inversión pública ejercida por Pilar en Atenco 2016- 2020

Concepto	2016		2017		2018		2019		2020	
	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%	Millones de pesos	%
Total	31.39	100.0%	179.27	100%	91.17	100%	43.85	100%	17.35	100%
Gobierno	1.40	4.5%	1.26	0.7%	1.26	1.4%	2.88	6.6%	1.69	9.7%
Desarrollo Social	0.00	0.0%	-	-	2.20	2.4%	28.30	64.5%	5.78	33.3%
Desarrollo Económico	0.00	0.0%	0.00	0.0%	87.72	96.2%	12.67	28.9%	2.89	16.7%
Otros	29.99	95.5%	178.01	99.3%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	6.99	40.3%

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021

La actual administración tiene la meta de incrementar la inversión en los ámbitos de desarrollo social y económico de forma transparente. Así, los principales proyectos a impulsar por el gobierno municipal durante la gestión 2022- 2024 son: la creación de un mercado local, impulso a proyectos productivos a través de la consolidación de una incubadora básica de empresas, programas de atención alimentaria de calidad,

programa de atención a personas con discapacidad, programas motivacionales para jóvenes y programas de promoción de la salud, entre otros. De acuerdo con la planeación financiera, la presente administración municipal pretende destinar los siguientes montos para cada una de las áreas listadas en su primer ejercicio fiscal:

Infraestructura.	\$54,612,299.48
Seguridad	\$32,274,335.40
Salud.	\$648,715.44

¿Hacia dónde va Atenco?

Con el propósito de mantener finanzas públicas sanas, el gobierno municipal de Atenco mantendrá una adecuada disciplina en materia de recaudación como de gasto; buscará ampliar la base de contribuyentes y fuentes de ingresos, control de la deuda pública y el gasto de operación, planificar el gasto programable, y el gasto de inversión.

X I.VI. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para la definición presupuestal, los gobiernos estatales y municipales, así como las dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal, están obligados a transitar de un Presupuesto por Programas hacia un enfoque de Presupuesto basado en Resultados, PbR, lo que implica que se analicen, refuercen y rediseñan los mecanismos e instrumentos de evaluación de resultados de cada programa, estableciendo indicadores claros y mensurables, que permitan identificar los impactos de cada una de las acciones impulsadas por el gobierno en la población objetivo, así como aquellas externalidades que se generan, tanto en la población beneficiada de forma directa, como en aquella que no lo es.

Es importante la definición de la instancia responsable de la evaluación, así como la frecuencia en la que se realizará la misma. Finalmente, es igualmente importante que se

definan los canales de comunicación y acceso a la información derivada de las evaluaciones.

Mediante estas acciones se impulsa el manejo eficiente de los recursos disponibles y la obtención de resultados, donde las herramientas e instrumentos necesarios son:

- Marco Normativo en Materia de PbR, de observancia y aplicabilidad municipal.
- Presupuesto de Egresos Municipal.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que para el caso de los municipios del Estado de México se denomina Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).
- Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Estas herramientas fortalecen los objetivos que se han trazado en las líneas de acción y permitirán evaluar de forma objetiva los resultados de las acciones del gobierno municipal. De esta manera logrará un mayor impacto en el desarrollo humano de los habitantes del municipio.

El gobierno municipal impulsará la creación del Sistema de Información para la Evaluación, con la finalidad de que la evaluación municipal sea eficiente y garantice la gestión de resultados de manera oportuna. Este sistema ayudará a medir el cumplimiento de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, en periodos trimestrales y anual para las líneas de acción programadas. También tendrá facultades consultivas, pues podrán señalar cuando se haya cumplido un objetivo, o cuando se identifique una desviación de las metas establecidas por cada programa, de esta manera podrán fijarse mecanismos correctivos para la implementación de acciones de mejora del desempeño de las dependencias municipales.

¿Hacia dónde va Atenco?

Revisión y definición de indicadores de resultados orientados a la evaluación del proceso de gestión y la evaluación al desempeño y alimentar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), para medir la aplicación efectiva de los recursos y el cumplimiento de metas de la gestión municipal.

XI.VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

El Gobierno municipal tiene como propósito, para el cumplimiento de metas y objetivos, la medición del alcance, respecto de los recursos, es decir, la evaluación de la eficiencia. Esta tiene la función de identificar la relación entre el cumplimiento de los objetivos y los recursos destinados para tal fin, lo que permite identificar si estos últimos están siendo utilizados de forma óptima, se están desperdiciando recursos, o inclusive, si se está logrando más, con menor cantidad de recursos. La eficacia, a su vez, permite saber si el proyecto evaluado tuvo la capacidad de cumplir sus objetivos, sin considerar si el uso de recursos fue óptimo.

En su cumplimiento, deberá garantizarse la adecuada integración entre la programación y el presupuesto en la realización del plan de desarrollo y los programas que de este se derivan. Es necesario contar con indicadores en el análisis de las metas fijadas y el avance de ejercicio presupuestal de cada programa o proyecto, a fin de corregir oportunamente si fuera el caso; de esta manera, el Presupuesto basado en Resultados será la herramienta de medición, control y ajuste a lo largo de la gestión de gobierno.

La administración municipal deberá contar con la estructura necesaria que permita articular la operación de las áreas de la administración, con la tesorería y con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).

XI.VII.I. Perfil técnico profesional de los servidores públicos

El servicio público es un área del ejercicio profesional que exige la posesión de conocimientos y aptitudes específicas. El servidor público debe ser experto en el manejo y procesamiento de datos; debe contar con los conocimientos especializados para desenvolverse en el área del ejercicio de sus funciones, contar con las herramientas teóricas y metodológicas que permitan su participación activa en la resolución de problemas de forma proactiva, así como implementar soluciones innovadoras de tipo correctivo o predictivo. Asimismo, debe tener una ética laboral excepcional y valores

como la amabilidad, justicia, tenacidad, sentido del deber, vocación de servicio, eficacia en el desempeño de sus funciones, responsabilidad, honestidad y adherencia a los valores de la democracia.

De este modo, se muestra el perfil técnico profesional de cada uno de los servidores públicos de la presente administración, de acuerdo con el puesto que ocupan, así como aquellos mecanismos de capacitación, y mecanismos para identificar áreas de mejora.

Tabla 119 Perfil técnico profesional de los servidores públicos del ayuntamiento 2022- 2024

Servidor Público	Área De Adscripción	Formación Técnica- Profesional Relevante
Lic. Talía Citlali Cruz Sánchez	Presidenta Municipal	Lic. en Sociología
T.S.U.A. Nancy Guadalupe Palacios Buendía	Secretaria del Ayuntamiento	T.S.U. en Administración
Ing. Juan Ramón Pineda Torres	Síndico Municipal	Ing. Agrónomo Especialista en Sociología Rural
Lic. Ma. Patricia Margarita Téllez Maciel	1er. Regidor	Lic. en Derecho
Lic. Genovevo Padrón Ochoa	2o. Regidor	Contador Público
Lic. María Irma Altamirano Susano	3er. Regidor	Lic. en Administración de Empresas
Ing. Verónica Martínez Morales	4o. Regidor	Ingeniera Civil
C. Julio Cesar Ramos Pineda	5o. Regidor	Ciudadano
C. Luis Enrique Uribe Alonso	6o. Regidor	Ciudadano
C. Héctor Vázquez González	7o. Regidor	Ciudadano
Mtro. Guillermo Pacheco Juárez	Tesorero Municipal	Dr. en Ciencias en Educación Agrícola Superior
Lic. María Violeta López Espejel	Contralora Interna Municipal	Lic. en Contaduría Publica
Lic. Rufino Saúl Nopaltitla Sales	Titular de la Unidad de Gobierno	Lic. en Derecho
Lic. Juan Daniel Villarreal Cortes	Titular de la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación	Lic. Ciencias Políticas y Administración Publica
Lic. Juan Manuel Mancera García	Titular de la Unidad de Transparencia	Maestría en Juicios Orales en Materia Penal
Lic. Eidalí Mendoza González	Directora de Administración	Lic. En Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas

		Empresas
Ing. Jorge Oliveros Ramírez	Supervisor de Parque Vehicular	Ingeniería en Mecánica y Eléctrica
Ing. Jorge Armando Cruces Álvarez	Supervisor de Eventos y Logística	Ingeniería en Gestión Empresarial
Lic. José Antonio Colín Flores	Director de Obras Publicas	Lic. en Arquitectura
C. Edgar García Ordoñez	Director de Desarrollo Urbano	Bachillerato en Seguridad Industrial
C. Lucila Pacheco Sánchez	Encargada de Despacho de Desarrollo Económico	Ciudadana
Ing. Valeria Sánchez de la Rosa	Directora de Agropecuario	Ingeniería en Agroindustrial
C. Edith Cortes Escobar	Jefatura de Proyectos Productivos	Ciudadana
Ing. Andrés Erick López Lozada	Director de Servicios Públicos	Ingeniero Civil
C. María Guadalupe Gutiérrez Alba	Directora de Desarrollo Social	Ciudadana
C. Miguel Ángel Martínez Ortiz	Director de Educación y Cultura	Ciudadano
Mtra. Laura Hortensia Jiménez Estrada	Directora de Deporte	Lic. en Entrenamiento Deportivo
Lic. Ángel Cruz Merino	Titular de la Unidad Jurídica	Lic. en Seguridad Pública
C. Mario Antonio Peña Santana	Director de Seguridad Pública	Ciudadano
Ing. Gustavo De Jesús Medina Miranda	Subdirector de Ecología	Ing. Mecánico Agrícola
C. Francisco Romero Castell	Subdirector de Protección Civil y Bomberos	Ciudadano
Lic. Gilberto Cabrera Illescas	Defensor en Derechos Humanos	Lic. en Derecho
Lic. Graciela Ayala Sereno	STPS	Lic. en Derecho
Mtro. Juan Pablo Rivero Rivas	Oficial del Registro Civil	Lic. en Derecho
Lic. Aransu Izahi Sánchez Escobedo	Oficial Calificador Primer Turno	Lic. en Derecho
Lic. Jaime Ponce Sánchez	Oficial Calificador Segundo Turno	Posgrado en Ciencias Penales
Lic. Isaías Molina Jolalpa	Oficialía Conciliadora y Mediadora	Lic. en Derecho

C. Yatzare Reyes Roldan	Jefa de Adquisiciones y Recursos Materiales	Ciudadana
C. Guadalupe Daniela Granados Trujano	Jefa de Recaudación	Ciudadana
Lic. María Angélica Ruiz Acosta	Jefa de Recursos Humanos	Lic. en Psicología
Mtra. María De Lourdes Rodríguez Armenta	Jefa de Catastro	Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración
Lic. Mario González Peña	Unidad de Comunicación Social	Lic. en Diseño Gráfico
Lic. Lorena Galicia Pilón	Jefa Equidad de Género	Lic. en Derecho
C. Pablo Buendía García	Jefe de Cultura	Ciudadano
C. Francisco Javier Salas López	Jefe de Regulación Comercial	Ciudadano
Lic. Juan Carlos Álvarez Illescas	Jefe de Sistemas	Lic. en Sistemas Informática
C. Raúl Ortega González	Jefe de Salud Pública	Ciudadano
C. José Emiliano de la Rosa González	Jefatura de Parques, Jardines y Panteones	Ciudadano
C. Luis Alberto Ramos Zamorano	Jefe de Alumbrado Público	Ciudadano
C. Noé Alejandro Salas Nava	Jefe de Comisión del Agua	Ciudadano
C. Juan Carlos Landín Villegas	Jefe de Drenaje y Saneamiento	Ciudadano
C. Omar Castro Hernández	Jefe de Juventud	Ciudadano
C. Rosa Elena Contreras López	Supervisor de Control Patrimonial	Ciudadano
Ing. Cesar Yáñez Flores	Supervisor de Archivo Municipal	Ingeniería Mecánica
C. Pedro Francisco Roldan Bravo	Coordinador de Mejora Regulatoria	Ciudadano
Lic. María Ángeles Rigel de la Portilla Quiroga	Jefa de Turismo y Fomento Artesanal	Lic. en Arqueología
C. Alejandra Briseño Correa	Supervisor de Fomento al Empleo	Ciudadana
C. Cecilia González Carrasco	Supervisora de Bibliotecas	Ciudadana
C. Mauricio Mendoza Hernández	Área de Reclutamiento	Ciudadano

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el H Ayuntamiento de Atenco 2022- 2024

La identificación del área de expertise de los servidores públicos funciona como un diagnóstico de aptitudes, que permitirá, en segunda instancia, la implementación de mecanismos de capacitación en aquellas áreas donde se identifican debilidades, de modo que, la interacción entre los servidores pueda fomentar la creación de redes de conocimiento colaborativo que potencie sus habilidades. Para ello se realizarán capacitaciones de acuerdo con las necesidades identificadas.

XI.VII.II. Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

En 2008 se promulgó la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con la finalidad de “suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional”, DOF, 2015., p. 3).

Por su parte, el Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía (SNIEG) tiene el objetivo de integrar datos territoriales, sociales, demográficos y catastrales; de medio ambiente, de ordenamiento territorial y urbano; de economía y Gobierno. Este sistema está conformado a su vez por Subsistemas de información y tiene las siguientes funciones:

- Recopilar, almacenar y analizar datos e información de interés
- Mejorar el conocimiento relacionado con los procesos de planeación, para la adecuada toma de decisiones.
- Promover el uso de información estadística y geográfica para el diseño de programas y/o proyectos municipales.
- Recopilar, clasificar y procesar la información de los avances logrados.
- Verificar la pertinencia, así como la veracidad de la información relacionada con el municipio
- Difundir la información de interés para los habitantes de Atenco a través de distintos medios digitales.
- Mejorar los registros administrativos del Ayuntamiento.
- Elaboración de cartografía temática a nivel local. Por ejemplo, mapas para identificar el uso de suelo, la disponibilidad de servicios públicos, el número de espacios públicos, unidades económicas, entre otros.

Esto implica que el Sistema de Información es un instrumento importante para la planeación estratégica, con base en una información verídica, confiable y transparente,

y fortalece a los municipios mediante la implantación de los sistemas de evaluación de las acciones, programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

En ese marco, el gobierno de Atenco plantea su disposición para la realización de estudios estadísticos y geográficos impulsados por los demás órdenes de gobierno, de modo que la generación de información sea oportuna y ágil.

¿Hacia dónde va Atenco?

El gobierno municipal de Atenco desarrollará actividades y programas orientados al fortalecimiento de capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores públicos, a ampliar su acervo informático y articularse con el Sistema estatal de información estadística y geográfica, en el propósito de desempeñar un servicio público de mayor calidad para el beneficio de los habitantes.

XI.VIII. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La ciudadanía tiene un sinnúmero de necesidades que deben ser atendidas de forma eficiente, lo cual representa un desafío para la Administración Pública Municipal ya que los recursos para la elaboración y ejecución de proyectos para los habitantes son limitados. Por tal motivo es indispensable estipular mecanismos de coordinación intra e interinstitucional entre las dependencias municipales, así como con los demás órdenes de gobierno (federal y estatal), esto dará un rango mayor de cobertura de programas, obras, proyectos y apoyos sociales, lo cual significa que la acción coordinada incrementa la eficiencia de la administración pública.

En este sentido, las distintas direcciones dentro del ayuntamiento trabajarán de forma coordinada por medio de la apertura de canales de comunicación institucional que reduzcan las ineficiencias y maximicen el aprovechamiento de los recursos públicos, además que podrán promover la acción coordinada con las instituciones estatales y federales en su campo de competencia.

XI.VIII.I. Fortalecimiento municipal

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) que sustituye al Programa de Apoyo al Gasto de Inversión Municipal (PAGIM), tiene por objetivo el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los 125 municipios del Estado de México para atender las demandas ciudadanas en el primer orden de gobierno.

Gracias a este fondo se han incrementado las posibilidades de implementar proyectos de inversión, así como de equipamiento y programas de saneamiento financiero, tales como autorización de créditos para la ejecución de infraestructura y pagos de financiamientos y créditos.

¿Hacia dónde va Atenco?



En la perspectiva de fortalecimiento municipal, desarrollar una visión y estrategia de gobierno encaminada a la concertación de recursos y acciones entre las diferentes áreas de la administración municipal en torno a problemáticas comunes, en áreas y localidades del municipio y/ o en la aplicación de determinados proyectos que comprenden diversos objetivos, del mismo modo, programar la articulación con los otros ámbitos de gobierno con afinidad temática o de intervención institucional con la finalidad de lograr un mayor impacto municipal. Cobra relevancia en materia de concertación de esfuerzos, la aplicación de recursos provenientes del FEFOM en el saneamiento financiero y la ejecución de infraestructura.

Matriz FODA del Eje Transversal 2

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno con valores, honestidad y transparencia • Mecanismos de Rendición de Cuentas y acceso a la información por parte de la ciudadanía • Mecanismos de control para evitar la corrupción • Fortalecimiento a las y los servidores públicos en conducta ética y de valores • Participación ciudadana en procedimientos de licitación y ejercicio de recursos públicos • Equipo de funcionarios jóvenes y con experiencia en la administración pública municipal • La mitad de los puestos directivos está bajo la responsabilidad de mujeres • Clara distribución de competencias • Programa de actualización de Reglamentos y Manuales de organización y operación de toda la administración pública municipal • Programas orientados a aumentar la recaudación y el padrón de contribuyentes • Control de gasto, deuda e inversión • Gobierno con participación ciudadana y de las comunidades. Uso de diversos mecanismos que garanticen la participación y la intervención ciudadana en las decisiones • Comunicación y diálogo permanente con la población y con las comunidades en el tratamiento de los asuntos públicos. Mantener la gobernabilidad • Medidas de modernización y actualización tecnológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos limitados presupuestales, frente a las carencias y necesidades del municipio • Falta de inversión por parte del Estado, la Federación e iniciativa privada, que contribuya al desarrollo de Atenco • Falta de instrumentos, equipo y objetos para el cumplimiento cabal en la prestación de servicios, la obra pública, la prevención de riesgos • Falta de maquinaria pesada y vehículos para la atención de inundaciones, desazolve, recolección de desechos • Personal insuficiente en labores de seguridad, prevención, algunos programas y para la comunicación permanente con la comunidad • Falta de equipo técnico para la consolidación de procesos de modernización y tecnificación de la gestión y la administración pública. • Falta de cobertura de internet en la mayoría de las comunidades del municipio.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Saber aprovechar la experiencia de las y los diferentes colaboradores de la administración pública • Aprovechar las capacitaciones que ofrece el gobierno estatal, para la consolidación de diversas materias de la administración y la gestión pública. • Vínculos con diversas instituciones de investigación y estudios superiores para el tratamiento de problemáticas de Atenco y de la gestión municipal • Saber articular iniciativas con los municipios vecinos y los gobiernos estatal y federal, en la atención de problemáticas y el desarrollo de Atenco • Aprovechar la movilidad, la inversión e iniciativas que representan los programas federales puestos en marcha en la región, como el aeropuerto Internacional y las medidas de protección del Lago de Texcoco 	<ul style="list-style-type: none"> • Que el municipio de Atenco quede marginado de políticas, programas e inversión de recursos para su fortalecimiento • Politización y conflictos en la comunidad que tiendan a paralizar los avances del municipio • No lograr articular estrategias de desarrollo y bienestar de las comunidades a los proyectos de inversión que tienen lugar en el entorno de nuestro municipio.



ET2. OBJETIVO 1: ALINEAR REGLAMENTOS Y NORMATIVA MUNICIPAL CON LA ESTRUCTURA DE OPERACIÓN PARA EFICIENTAR LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO.

XI.I. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

 		
Estrategia ET 1.1. Revisar y actualizar de reglamentos, manuales municipales que promuevan eficientar los recursos públicos	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.6	16.6.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión exhaustiva de la reglamentación nacional, estatal y adecuación de la normativa municipal para su alineación y mejor funcionalidad administrativa 2. Ordenamientos ágiles, accesibles y actualizados a la dinámica municipal 3. Optimización de trámites y resoluciones por la buena interacción entre áreas de la administración municipal 4. Revisión y actualización de los manuales organizativos para que la actuación municipal cumpla con la plataforma política de gobierno 		
Estrategia ET 1.2. Revisar y actualizar de la organización y formas de coordinación en la estructura administrativa-operativa	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.6 5.5	16.6.1 5.5.2
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Separación adecuada de atribuciones y funciones de las áreas para eficientar los recursos humanos, financieros y materiales del municipio y atender la atención de la demanda ciudadana 2. Gobierno que incluye la paridad de género entre sus integrantes, en las diferentes áreas de la administración municipal 3. Estrecha coordinación con concesionarios y organismos descentralizados en el mejoramiento de los servicios que atiende el municipio 		


ET2. OBJETIVO 2: GENERAR LAS BASES DE INFORMACIÓN Y CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LA POBLACIÓN ESTÉ INFORMADA Y SEA PARTE DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

VI.II. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

 		
Estrategia ET 2.1. Establecer la información pública como derecho humano accesible a la población, con estricto apego a la normatividad nacional e internacional.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.5	16.5.1
	16.6 16.7	16.6.2 16.7.2
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> Orientar la transparencia de la información y la rendición de cuentas con base en los tratados internacionales y normatividad nacional Gobierno municipal rinde cuenta e informa a la población respecto del uso de los recursos, información y bienes del municipio 		
Estrategia ET 2.2. Garantizar el acceso público a la información del gobierno	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.6	16.6.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> Gobierno municipal posibilita el acceso de información a quien lo solicite y la coloca en el portal. Gobierno municipal establece procedimientos, formatos e instrumentos para su cumplimiento 		

ET2. OBJETIVO 3: ESTABLECER LAS BASES ÉTICAS Y DE VALORES QUE DIGNIFIQUEN EL SERVICIO PÚBLICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.

XI.III. SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

		
Estrategia ET 3.1. Usar adecuadamente los recursos públicos que permita disminuir las brechas de desigualdad económica y social entre la población y genere confianza en los funcionarios públicos.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.6	16.6.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Servidores públicos fortalecidos en una conducta ética y de valores 2. Utilización de los recursos públicos en atender la demanda social y ciudadana 		
Estrategia ET 3.2 Promover la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.5	16.5.1 16.5.2
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de Transparencia Municipal está capacitada para detectar, prevenir, controlar y sancionar actos de corrupción en la función de los servidores públicos. 2. Ciudadanía participante en los ejercicios de licitación y decisiones presupuestales principales 		



ET2. OBJETIVO 4: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE MECANISMOS CLAROS DE COMUNICACIÓN ENTRE GOBIERNO Y CIUDADANÍA.

XI.IV. COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE PARA LA GOBERNABILIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
Estrategia ET 4.1. Fortalecer las relaciones gobierno-ciudadanía que permitan un diálogo abierto para tomar decisiones en torno a planes, programas, proyectos y acciones que faciliten la gobernabilidad participativa de Atenco.	Vinculación con ODS, agenda 2030		
	Meta	Indicador	
	16.7	16.7.2	
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de mecanismos de comunicación gobierno-ciudadanía: foros informativos, audiencias públicas, visita a comunidades, cabildos abiertos, etc. 2. Generación de procesos formativo-participativos que fortalezcan a las comunidades y a las autoridades auxiliares para que coadyuven de manera informada y con propuesta a las decisiones del gobierno municipal 			

ET2. OBJETIVO 5: PLANIFICAR ESTRATÉGICAMENTE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES CORRELACIONADAS CON ACCIONES DE DESARROLLO DE IMPACTO.


XI.V. FINANZAS PÚBLICAS SANAS

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO		17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	
Estrategia ET 5.1. Establecer formas de recaudación de recursos y planeación estratégica del uso de los recursos, que permita orientar el gasto público al desarrollo de acciones de impacto	Vinculación con ODS, agenda 2030		
	Meta	Indicador	
	17.1	17.1.1	
Líneas de Acción			

<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación relacionada con gestión de ingresos y gastos, para que los recursos se canalicen a proyectos de desarrollo que impacten en la vida comunitaria 2. Mantener al día el padrón de contribuyentes actualizado y digitalizado para facilitar el control de los ingresos y agilizar los cobros 3. Promover diversas actividades (campañas de recaudación, campañas de servicios que presta el municipio, presupuesto participativo, beneficios por pagos pronto, etc.), para promover la recaudación de impuestos 		
Estrategia ET 5.2. Planear e impulsar de proyectos que detonen el desarrollo económico al tiempo que atienden demandas sociales	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	8.3	8.3.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de mercado municipal que, a la vez de recaudar ingresos, establece lugares fijos de venta para generar economía local 2. Impulso de proyectos productivos a través de incubadoras de empresas 3. Impulso de programas que mejoren condiciones de desarrollo humano: atención alimentaria, atención a personas con discapacidad, promoción de la salud, proyectos para jóvenes, etc. 		

ET2. OBJETIVO 6: APLICAR EL ENFOQUE DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS PARA MEDIR LOS IMPACTOS QUE SE GENEREN EN LA POBLACIÓN, POR LAS ACCIONES QUE REALIZA EL GOBIERNO MUNICIPAL.


XI.VI. GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

		
Estrategia ET 6.1. Establecer mecanismos e instrumentos de evaluación de resultados, contando con indicadores que midan los impactos de las acciones de gobierno en la población objetivo.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.6	16.6.2
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Medición de los logros e impactos en el desarrollo humano de la población 2. Seguimiento de acciones que impacten en la vida económica, social, cultural y ambiental de la población 		
Estrategia ET 6.2. Establecer la instancia de evaluación y los canales de comunicación y acceso a la información producto de la evaluación.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.6	16.6.1
Líneas de Acción		

1. Creación, o en su caso, actualización y fortalecimiento del Sistema de Información y Evaluación municipal
2. Evaluación eficiente que garantiza la gestión de resultados oportunamente
3. Vigilancia de la realización de programas y acciones programadas
4. Señalamiento de acciones no cumplidas estableciendo mecanismos correctivos para la implementación de acciones de mejora del desempeño de las instancias municipales


ET2. OBJETIVO 7: CUMPLIR LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

XI.VII. EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

		
Estrategia ET 7.1. Capacitar al personal para el uso óptimo de los recursos municipales en relación a los objetivos planteados.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.6	16.6.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar que el personal se capacite metodológica e instrumentalmente en manejo y procesamiento de información en el ejercicio de sus funciones y en la resolución innovadora de problemas, además de conducirse con ética y valores 2. Uso eficiente de los recursos públicos en los programas destinados al beneficio de la población 3. Capacidad de cumplimiento de los objetivos en menos tiempo y el uso óptimo de los recursos 		
Estrategia ET 7.2 Optimizar recursos para la medición de los avances del gobierno alineados con el Plan de Desarrollo Municipal.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.6	16.6.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y definición de metas e indicadores para el ejercicio presupuestal de cada programa o proyecto. 2. Actualización de información estadística y geográfica que alimente el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 		

ET2 OBJETIVO 8. PROMOVER LA COORDINACIÓN DEL MUNICIPIO CON INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

XI.III. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

	
<p>Estrategia ET 8.1. Establecer mecanismos de coordinación intra e interinstitucional con instancias federales y estatales que permitan al municipio incrementar la cobertura de proyectos y apoyos sociales.</p>	Vinculación con ODS, agenda 2030
	Meta
	Indicador
	17.1
	17.1.1
<p>Líneas de Acción</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajo coordinado entre áreas de la administración municipal para aprovechar recursos públicos propios y de instancias y dependencias regionales, estatales y federales 2. Hacer uso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, para atender demandas ciudadanas municipales, incrementando proyectos de inversión para equipamiento y saneamiento financiero 	



Matriz de escenarios del Eje transversal 2

Visión

Un Atenco plural e incluyente enfocado en el desarrollo sostenible, respetuoso de los derechos con participación ciudadana y un gobierno honesto, transparente y transformador.

Tema de desarrollo prioritario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Articulación entre estructura administrativa y objetivos de gobierno, con efectiva evaluación del desempeño</p>	<p>Tradicionalmente, la estructura administrativa del municipio se desempeña de manera desarticulada, como una suma de áreas, propósitos, actividades y resultados separados, con uso mal aprovechado de los recursos, sin visión de conjunto y, en la mayoría de los casos, con desconocimiento de los principales objetivos, programas y alcances establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal</p>	<p>Desarrollo de procesos de fortalecimiento institucional y del perfil técnico profesional de los servidores públicos, mediante la conducción, articulación, sensibilización, integración y capacitación de las diversas áreas de la administración municipal para su desempeño eficaz, articulado, basado en planeación estratégica, programación y uso adecuado de los recursos y, conocimiento de los objetivos, metas e instrumentos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.</p> <p>Gestión de gobierno basado en el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SEGEMUN) y la aplicación de MIR</p>
<p>Adecuación entre Bando Municipal, reglamentos e instrumentos operacionales</p>	<p>La normatividad existente en Atenco se ha venido acumulando en la medida de la evolución de la sociedad en el país, la entidad y el municipio, comúnmente se introduce al Bando Municipal de manera automática, abultándolo y sin la debida correspondencia en las normas reglamentarias y manuales de funcionalidad y operación. Todo ello lleva a la poca accesibilidad y comprensión de los instrumentos, a confusión y duplicidades en la medida que estas normas que deben orientar y regular el servicio público y los derechos y deberes de la población, se vuelven confusos e inoperantes.</p>	<p>Actualización del Bando Municipal, el análisis, depuración y adecuación de la reglamentación municipal y la actualización o generación de manuales e instrumentos de operación de las diversas áreas de la administración pública municipal, para un mejor desempeño y cumplimiento con sus obligaciones y responsabilidades. La actualización de derechos en el Bando Municipal y normatividad concurrente, así como las adecuaciones a la estructura operativa del gobierno municipal, deberá corresponder a la generación y aplicabilidad de derechos, la transversalidad de género y el fortalecimiento de la participación social en el municipio.</p>
<p>Transparencia y Rendición de Cuentas</p>	<p>La mayoría de los municipios del país no cuentan con instrumentos y mecanismos que permitan que la población se informe, pregunte y fiscalice el uso de los recursos públicos que administra el gobierno municipal. En no pocos casos, no existe voluntad política de las autoridades y si se da a conocer la información esta es insuficiente y general. De esa manera, la corrupción, el soborno, la impunidad y el aprovechamiento por</p>	<p>El gobierno municipal está comprometido con el combate a la corrupción, así como la Transparencia y Rendición de Cuentas, que es un derecho de los habitantes del municipio para que conozcan, fiscalicen, opinen y propongan el uso y destino de los recursos municipales. Con tal propósito, desarrollar diversos medios y mecanismos para que las comunidades estén informadas y participen en instancias de seguimiento, fiscalización y proposición sobre el uso adecuado de los recursos del municipio. Con ello,</p>

Tema de desarrollo prioritario	Escenario Tendencial	Escenario Factible
	algunos funcionarios son práctica común en los espacios de la administración pública en los diferentes ámbitos.	se estará contribuyendo a una gobernabilidad participativa y al fortalecimiento de la cultura democrática en Atenco. Al interior del gobierno y entre los funcionarios, contar con mecanismos para la vigilancia y buen uso y aprovechamiento del presupuesto público; una nueva concepción del servicio público y las Bases Éticas y de Valores.
Finanzas públicas sanas	En el municipio los recursos son insuficientes y la recaudación débil; las diversas áreas de la administración programan y compiten por mayor margen de recursos a ejercer, siendo que el presupuesto de Atenco es limitado y numerosos los requerimientos de la ciudadanía. Comúnmente se continúa con la inercia sin aplicar políticas y medidas de control del gasto y sobre todo, de aumentar los recursos propios mediante la recaudación.	Establecimiento de estrategias orientadas a planificar el gasto, a la vez que nuevas medidas para ampliar la recaudación. Establecimiento control y planeación estratégica relacionada con la gestión de ingresos y egresos permitirá un beneficio en la toma de decisiones y orientar al desarrollo de acciones de impacto y a la correcta rendición de cuentas con transparencia. Para ello, es importante el adecuado funcionamiento de las áreas que intervienen en la recaudación, actualización de mecanismos y padrones de contribuyentes, así como en la aplicación de normas de transparencia en las adquisiciones.
Política de Participación Ciudadana y de las comunidades	En los últimos tiempos, la importancia de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos que le competen, ha cobrado relevancia, sin embargo, aún falta contar con mecanismos y procedimientos que lo hagan viable; además de la falta de información y aceptación -tanto de parte de la propia ciudadanía como de los servidores públicos y autoridades-, de la utilidad e importancia de la participación. A lo más que se ha llegado es a la aceptación de la existencia de los COPACIs y Delegados y son insuficientes otras figuras como los Comités de Vigilancia.	Garantía de participación de las comunidades, la ciudadanía y los diversos sectores de la población atenquense en los asuntos públicos y colectivos de su comunidad, del mejoramiento de su entorno, los programas sociales y de las decisiones y acciones que emprenda el gobierno. Para ello, promover e instalar mecanismos y procedimientos que hagan viable la participación.
Estrategia de Comunicación	El municipio cuenta con mecanismos de comunicación que funcionaban de manera formal y con un carácter unilateral, más de información oficial que de un instrumento de enlace y comunicación entre la administración y las comunidades.	El buen desempeño de la gestión y la eficacia de las acciones del gobierno municipal requiere acompañarse de una política de comunicación popular adecuada a las necesidades, que disponga del uso de los diversos medios impresos y virtuales, accesibles a los diversos sectores de la población atenquense, funcionando adecuadamente para informar, enlazar, convocar y destacar las acciones del gobierno y de este conjuntamente con la ciudadanía.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Eje transversal 2

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Garantizar la proporción de servicios públicos	Contratos de concesiones y actualización de acuerdos intergubernamentales	A nivel municipal la mayoría de los servicios públicos son de administración directa, sin embargo, algunos servicios son concesionados, otros más son resultado de acuerdos gubernamentales, y finalmente, otros son provistos por organismos descentralizados	Los servicios públicos pueden dividirse en servicios básicos (agua potable, drenaje y alcantarillado, calles y banquetas, alumbrado público) y servicios básicos complementarios (limpia; mercados y centrales de abasto; educación; panteones; rastros; transporte público; vialidad y ordenamiento territorial)	Verificación del estado de los contratos y responsables de la prestación de servicios públicos básicos y complementarios	Garantizar el acceso a servicios públicos a toda la población municipal	16.6	16.6.2	Registros municipales	Encarecimiento de la proveeduría, empresas que no cumplan contratos

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Actualización de reglamentos y manuales	Actualización de reglamentos y manuales de la APM	El 80 por ciento de las dependencias municipales cuentan con reglamentos	A nivel federal, los reglamentos de la Administración Pública, son publicados en el Diario Oficial de la Federación	Revisión de manuales y alineación con instrumentos normativos internacionales y nacionales, transversalización de la perspectiva de género, y de los derechos humanos	Revisión periódica de manuales y reglamentos	N/A	N/A	Reglamentos y manuales municipales	subutilización de manuales en la administración pública
Debida diligencia de la información pública	Solicitudes de acceso a información pública recibidas / solicitudes de acceso a información pública atendidas	El Bando Municipal 2021 del municipio de Atenco señala en su artículo 127 que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, administrada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible de manera permanente a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezcan en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.	A nivel estatal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM) instituye “los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados”	Transparentar la información pública de toda las dependencias estatales	Eficientar mecanismos de acceso a la información pública	16.6	16.6.1 16.6.2	Mecanismos de acceso a la información pública	Trámites engorrosos de acceso a información pública
Funcionamiento permanente de	Mecanismos de participación	El PDM 2022-2024 incluyó	En el país, el Sistema	apertura de mecanismos	Institucionalización de los	11.3 16.7	11.3.2 16.7.2	Registro de los mecanismos de	Poca difusión, poca

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
mecanismos de participación ciudadana	ciudadana Cantidad de Participantes Cantidad de propuestas ciudadanas	distintos mecanismos de participación ciudadana para garantizar	Nacional de Planeación Participativa tiene como finalidad impulsar un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del gobierno	permanentes de participación ciudadana presenciales y virtuales que fomenten la participación de grupos vulnerables	mecanismos de participación ciudadana, incremento de la cantidad de personas que participan en las decisiones de gobierno			participación dentro del municipio	participación, desconocimiento de los mecanismos por parte de la población
Corrupción cero	Cantidad de denuncias de corrupción	En el municipio se implementarán mecanismos de denuncia ciudadana que permitan identificar cualquier acto de corrupción de las autoridades públicas	El Banco Mundial estima que la corrupción representa 9% del Producto Interno Bruto (PIB) en México	Denuncias recibidas /denuncias resueltas	Cero denuncias de corrupción	16.5	16.5.1 16.5.2	Implementación y funcionamiento oportuno de sistema de denuncia ciudadana	No implementación o subutilización del sistema de denuncia ciudadana
Saneamiento financiero municipal	Presupuesto equilibrado y adecuada recaudación fiscal	Los ingresos municipales entre 2017 y 2021 muestran un incremento de aproximadamente 19.8%. Sin embargo, la cifra de ingresos de 2021 es ligeramente menor a la que se presentó en 2020, impactada por la presencia de la pandemia	México tiene la inversión pública más baja entre los países de la OCDE y es el último lugar en recaudación de ingresos públicos. Finalmente, la deuda pública nacional ha ido en aumento en la última década (IMCO)	Actualización del padrón fiscal, eficiencia en la recaudación de impuestos	Finanzas sanas, disminución de la deuda pública y un presupuesto basado en resultados	17.4 1.a	17.4.1 1.a.1 1.a.2 1.a.3	Presupuesto de ingresos y de egresos	Evasión fiscal, desactualización el padrón fiscal

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Implementación de la evaluación del desempeño y el sistema de gestión por resultados	Medición de comportamiento de indicadores	Evaluación del desempeño, resultados de las políticas públicas municipales a partir de lo establecido en el presente PDM	En México existen instituciones sólidas que trabajan en la medición de los resultados de las políticas públicas, como el caso de CONEVAL, que investiga y desarrolla metodologías de evaluación	Institucionalizar la evaluación del desempeño en cada área de la administración pública municipal	Revisión constante de la construcción de indicadores	17.19	17.19.1 17.19.2	Información por área (municipal)	Falta de personal con conocimiento en desarrollo de indicadores, insuficiencia de recursos técnicos y humano
Fortalecimiento del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	Generación de información geoestadística	Realización de censos de distinta índole, de acuerdo con las competencias y atribuciones municipales	En el estado de México se cuenta con IGEICEM y a nivel federal, el INEGI como instituciones relacionadas directamente con la generación de información geoestadística	Realización de censos de distinta índole, de acuerdo con las competencias y atribuciones municipales	Generación y disponibilidad de información municipal de forma oportuna y ágil	17.19	17.19.1 17.19.2	Información municipal actualizada en portales de IGEICEM e INEGI	Actualización lenta de la información, inexistencia de registros municipales fiables

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

El municipio de Atenco se actualiza y adapta a los retos de conectividad, implementando estrategias que potencializan la infraestructura para el uso de tecnologías de información y comunicación, generando un entorno propicio para impulsar la inversión en telecomunicaciones y así fomentar la inclusión social, la conectividad y la inclusión de tecnologías para el buen gobierno. Con la adopción de herramientas digitales, que incrementen la eficiencia en la gestión de datos en los procesos que realiza la administración municipal, se favorece al fortalecimiento de las dependencias, creando instituciones eficientes y eficaces que fomentan la confianza pública, y facilitan la rendición de cuentas, la transparencia, así como la participación ciudadana.

Esto implica, además, un trabajo conjunto con los habitantes, con la iniciativa privada, así como con otros ámbitos de gobierno, pues se entiende que las alianzas favorecen la acción pública ya que representan la suma de capacidades para la consecución de objetivos comunes, y la puesta en práctica de mecanismos de gobernanza y organización que contribuyan a acelerar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Para lograr el establecimiento de alianzas y la modernización del municipio, el gobierno municipal diseña mecanismos de control que establecen el flujo de la intercomunicación, las actividades que deben contemplarse para el desarrollo de alianzas, así como la ruta que debe seguirse para la adopción institucional de tecnologías de la información y la comunicación. Finalmente, es fundamental que el gobierno trabaje en la implementación de medidas que contribuyan con la clausura progresiva de la brecha tecnológica con medidas como el impulso de puntos de conectividad dentro del municipio.

Estos son los temas y subtemas de desarrollo correspondientes al Eje Transversal 3:

Esquema 9 Articulación entre el eje transversal 3 y los ODS

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024																						
PILAR/EJE	NO. PILAR/EJE	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																		
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																		
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																		
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																		

Fuente: Gobierno del Estado de México, 2021

XIII.I. ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Para una mejor comprensión de la importancia del establecimiento de alianzas para potenciar el desarrollo es necesario señalar que la Administración Pública está compuesta por dependencias enfocadas en temas específicos, como el crecimiento económico, social, cultural y el incremento de la gobernabilidad a nivel municipal, entre otras, por tanto, las acciones de cada dependencia se realizan en función de sus propios objetivos, aunque en ocasiones el cumplimiento de objetivos dentro de un área, representa importantes avances en los objetivos de otra área.

De igual modo, la coordinación del Gobierno Municipal con los demás ámbitos de gobierno beneficiará a la sociedad, tendiendo puentes de comunicación para maximizar los impactos de la acción pública, por ello, consideramos prioritario el establecimiento de alianzas para el desarrollo.

A continuación, se listan las principales alianzas a impulsar por parte del gobierno municipal.

Tabla 120 Convenios de colaboración

Nombre de la alianza y/o convenio	Unidad administrativa	Instituciones y posibles convenios	Finalidad	Vigencia
Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Dirección de Desarrollo Económico	Convenio con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Desarrollo económico sustentable	3 años
Municipio Socialmente Responsable,	Sistema municipal DIF	DIFEM	Calidad de vida de las personas del municipio	3 años

Nombre de la alianza y/o convenio	Unidad administrativa	Instituciones y posibles convenios	Finalidad	Vigencia
Solidario e Incluyente	Dirección de Deporte	CONADE	Recreación	3 años
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Departamento de Ecología	Convenio para la Asunción de Funciones en Materia de Concertación con la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado	Conciencia ambiental	3 años
		Convenio de Coordinación Interinstitucional en Materia de Concertación Ambiental que establece las bases y condiciones para instrumentar el Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México	Conciencia y restauración del medio ambiente	3 años
		Convenio de coordinación para la formulación, expedición, ejecución, evaluación, modificación, seguimiento y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico con la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México	Conciencia ambiental	3 años
		Convenio con PROBOSQUE	Reforestación	3 años
	Dirección de Desarrollo Urbano	Convenio de Coordinación de Acciones con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	Bienestar social	3 años
		Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización	una mejor estructuración en regularización	3 años
Municipio Con Seguridad y Justicia	Dirección de Seguridad Pública Preventiva	Secretaría de Seguridad del Estado de México	Mejora en la seguridad de la población y sus pertenencias	3 años
		SEDENA	Mejora en la seguridad de la	3 años

Nombre de la alianza y/o convenio	Unidad administrativa	Instituciones y posibles convenios	Finalidad	Vigencia
			población y sus pertenencias	
		MARINA	Mejora en la seguridad de la población y sus pertenencias	3 años
		Instituciones policiacas de los municipios aledaños	Mejora en la seguridad de la población y sus pertenencias	3 años
Igualdad De Género	Instituto Municipal de la Mujer	INMUJERES	Defensa en pro de los derechos de las mujeres	3 años
	Contraloría Interna Municipal	Secretaría de la Contraloría del Estado de México	Llevar a cabo el sistema anticorrupción	3 años
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	UIPPE	Instituto Hacendario del Estado de México	Determinar el Presupuesto basado en Resultados de las áreas del H. ayuntamiento de Atenco	3 años
		COPLADEM	Ejecución, seguimiento y evaluación del PDM	3 años

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de Atenco 2019-2021

Estas articulaciones fortalecerán el trabajo de las unidades administrativas municipales potencializando los impactos en la población Atenquense, generando mayor productividad, inclusión e igualdad, buscando atender las necesidades de los distintos sectores sociales para el desarrollo y el crecimiento.

XII.I.I. Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Es primordial entender que la sociedad civil tiene un papel fundamental dentro del desarrollo del país, ya que la política activa del territorio ha tenido un impacto en la

participación ciudadana, elevando de esta manera el nivel en que se involucra en las decisiones del gobierno. Debido a ello, el Gobierno Municipal tiene como objetivo encauzar sus recursos financieros, humanos, materiales y técnicos para que las tareas y demandas de la población sean atendidas y resueltas de manera eficiente y eficaz.

Dentro de estas acciones las dependencias deben implementar una evaluación estratégica, que ayudará a identificar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en los proyectos y programas. La Administración Pública y la Sociedad Civil deben trabajar en conjunto para la organización y contribución hacia la creciente generación de bienes y servicios públicos, crear modelos innovadores y eficaces a la atención a la población. De esta manera la coordinación se convierte en un factor importante para la gobernanza.

El Gobierno Municipal diseñó un marco estratégico que busca favorecer permanentemente los mecanismos de participación ciudadana, construir puentes de vinculación con la sociedad civil, dialogando para avanzar en horizontes comunes que beneficien a la población.

Estos mecanismos de diálogo e interacción se implementarán de manera física y digital, buscando la opinión y participación ciudadana a través redes sociales y en encuentros con las autoridades municipales, facilitando la transparencia, la rendición de cuentas, el mejoramiento de la gestión institucional y eficiencia administrativa.

El ayuntamiento tiene la apertura para que toda persona o colectivo pueda acudir a la autoridad municipal correspondiente para dialogar y buscar solución a problemáticas que protejan los intereses colectivos, garantizando los derechos relacionados con el patrimonio público, el medio ambiente, la salud, la educación, la paz social, la dignidad e integridad humana.

Hay que agregar que los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal y el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

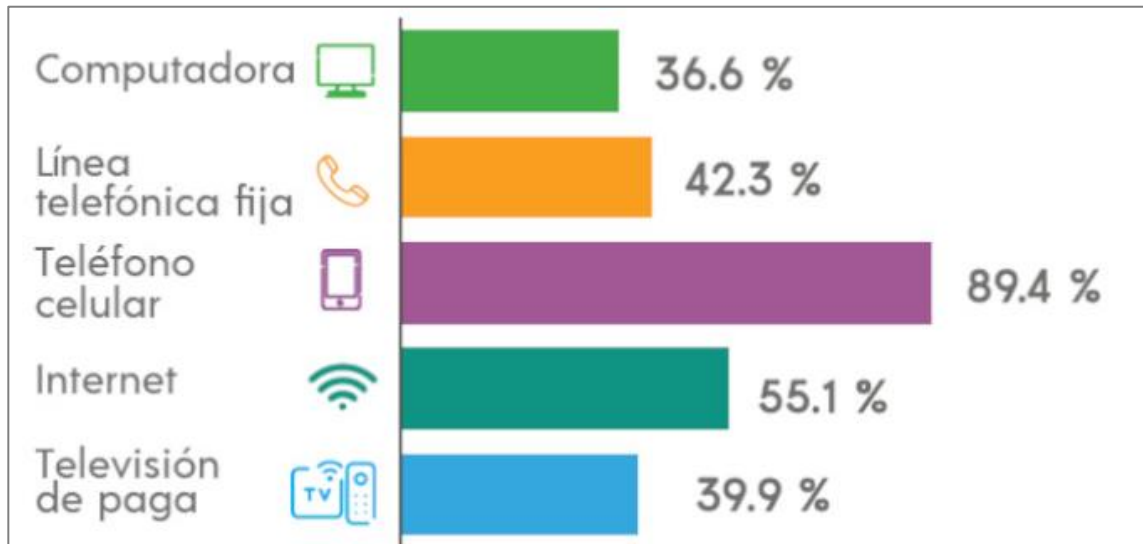
XII.II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

México se encuentra en proceso de transición, de una economía basada en la eficiencia a una sustentada en la innovación. Las organizaciones ponen en acción estrategias sostenidas en innovación ya que el crecimiento se debe a la capacidad de acceder a nuevas tecnologías de información y la comunicación (TICs), del aprendizaje y conocimiento (TACs) y tecnologías para el empoderamiento y la participación (TEPs). De esta manera se llevarán a cabo políticas públicas dirigidas a la planificación del Estado desde una perspectiva colectiva con los diferentes actores de la sociedad y organismos del Estado, este último tendrá una visión moderna eficiente, ágil y transparente, así como garantizar la participación y el empoderamiento ciudadano, y contar con aplicaciones digitales para que la población pueda realizar sus pagos, sin necesidad de la gestión presencial.

Es necesario el impulso de proyectos estratégicos e integrales para la alineación y coordinación intergubernamental que tenga como prioridad impulsar el desarrollo. Para esto las líneas de acción a seguir deberán establecer capacitaciones, certificaciones y marcos jurídicos. En este ámbito es necesaria la colaboración privada que otorgue mayores fuentes de financiamiento.

Con base en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020 elaborada por el INEGI en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en el país hay 84.1 millones de usuarios de Internet, que corresponden al 78.3% de la población de seis años o más, así como 88.2 millones de usuarios de teléfonos celulares, y cuya distribución porcentual se sitúa como sigue:

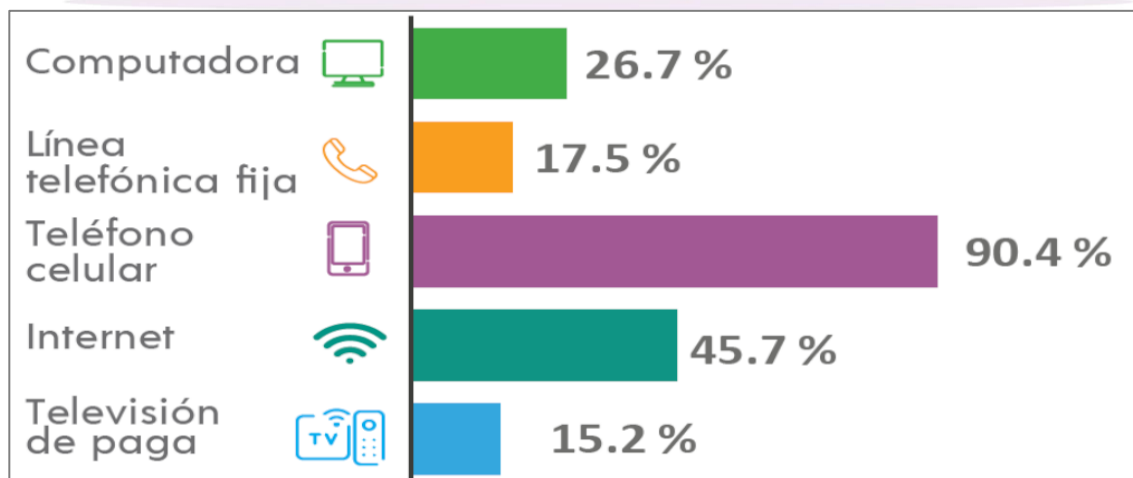
Gráfico 21. Disponibilidad de TIC en viviendas particulares habitadas a nivel Nacional



Disponibilidad de TICs Panorama sociodemográfico de México 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Por su parte, para nuestro municipio la disponibilidad de Internet es baja, así como el acceso a una computadora, no obstante que el uso de telefonía móvil se ha difundido, hasta alcanzar el 90.4% de las viviendas, lo cual representa una proporción mayor a que la que se presenta a nivel nacional, según datos del CPyV de 2020.

Gráfico 22. Disponibilidad de TIC en viviendas particulares habitadas en Atenco



Disponibilidad de TICs Panorama sociodemográfico de México 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

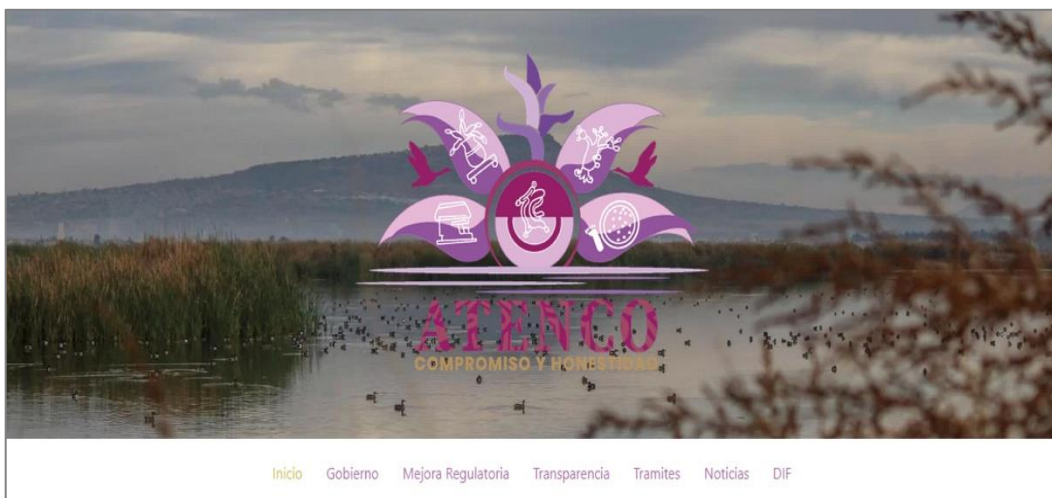
La sociedad está cada vez más actualizada y ligada con el desarrollo y avance de la tecnología, esto hace que se tenga la necesidad de que el gobierno actualice e

implemente estrategias digitales que permitan un acercamiento de los ciudadanos. El desarrollo de la tecnología junto con el gobierno digital tiene el poder de facilitar la rapidez de los servicios o trámites que ofrece el Gobierno Municipal. Por esta razón la actual Administración seguirá impulsando un gobierno electrónico a través de los siguientes medios: <https://atencoedomex.gob.mx/>, presidencia@atencoedomex.gob.mx, <https://www.facebook.com/H-Ayuntamiento-de-Atenco-2022-2024-413155339423320/>.

No obstante, la brecha tecnológica sigue significando un desafío. La integración de tecnologías de la información en la gestión gubernamental no debe omitir que una parte importante de los ciudadanos no cuentan con acceso a herramientas digitales, por dificultades económicas, de infraestructura, o inclusive, por la desconocimiento en el uso de una computadora u otros dispositivos móviles, por ello, la modernización tecnológica no debe implicar una ampliación de la distancia del gobierno con sus ciudadanos, sino que debe generar un canal más de comunicación y apertura, entre otros más, de forma que, conforme se vaya acrecentando el acceso a las TICS, TACs y TEPs, ello no implique la segregación digital de los menos aventajados, tecnológicamente hablando.

El gobierno municipal ha habilitado la página <http://atencoedomex.gob.mx/>; en ésta, se difundirán convocatorias, acciones de gobierno, así como información relevante para la población como: mejora regulatoria, transparencia, catálogo digital de trámites y servicios y eventos, herramientas de participación ciudadana, entre otros.

Imagen 11 Portal oficial del H. Ayuntamiento de Atenco



Fuente: Portal Oficial del H. Ayuntamiento de Atenco 2022- 2024

Imagen 12 Portal oficial del H. Ayuntamiento de Atenco



Fuente: Portal Oficial del H. Ayuntamiento de Atenco 2022- 2024

Imagen 13 Portal oficial del H. Ayuntamiento de Atenco



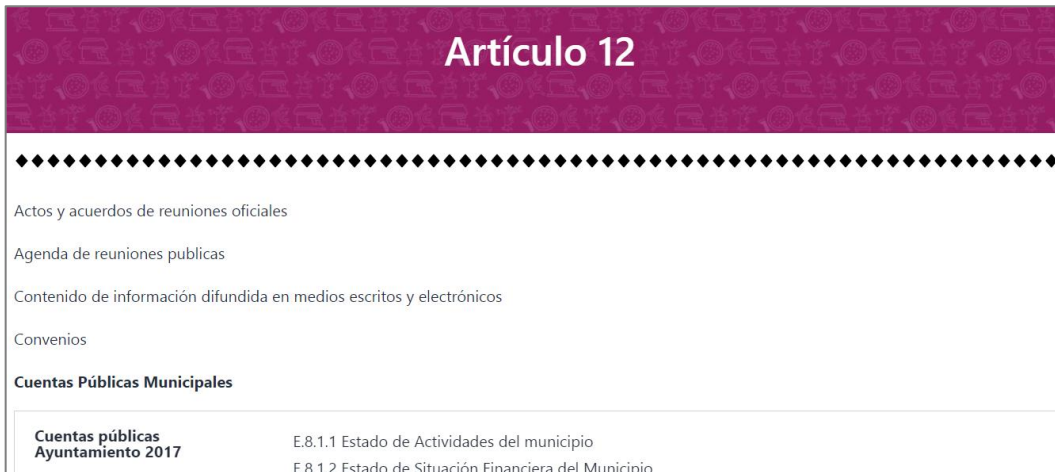
Fuente: Portal Oficial del H. Ayuntamiento de Atenco 2022- 2024

Imagen 14 Sección de transparencia Portal oficial del H. Ayuntamiento de Atenco



Fuente: Portal Oficial del H. Ayuntamiento de Atenco 2022- 2024

Imagen 15 Sección de transparencia Portal oficial del H. Ayuntamiento de Atenco



Fuente: Portal Oficial del H. Ayuntamiento de Atenco 2022- 2024

¿Hacia dónde va Atenco?

Atenco se encuentra actualmente en un escenario complicado en materia de conectividad y acceso a TICs, TACs, y TEPs. Sin embargo, el establecimiento de alianzas fortalecerá sin duda la integración de nuevas tecnologías en la gestión pública, y permitirá cerrar la brecha tecnológica en los hogares del municipio. Al respecto, de manera prospectiva, y a través de la consolidación de alianzas será posible proporcionar a la población las condiciones adecuadas para mejorar su conectividad digital, en su vida cotidiana, y en su interacción con el gobierno, lo cual no significa que se dejarán de lado aquellas actividades que requieran de la interacción física del gobierno con la ciudadanía. En este sentido, vemos hacia el futuro un municipio conectado, y un gobierno moderno y abierto, con una ágil rendición de cuentas y una actitud proactiva ante la necesidad de acceso a información por parte de la ciudadanía, para lo cual se plantean los siguientes objetivos y líneas estratégicas.

Matriz FODA del Eje Transversal 3

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> Las direcciones municipales están abiertas a seguir fortaleciendo sus capacidades y coadyuvar con distintas instituciones nacionales e internacionales para el mejoramiento de capacidades La administración es dialogante, con estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana Municipio honesto y transparente. El personal que hay, está capacitado y cuenta con experiencia Disposición y buena actitud de las direcciones de Sistemas y comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Un ayuntamiento abierto a la colaboración con instituciones estatales como el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Se cuenta con análisis FODA de las unidades administrativas Se implementan mecanismo físicos y digitales para la vinculación y participación ciudadana Se cuenta con un sitio web en transición y actualización que fortalecerá la difusión de acciones de gobierno, así como la vinculación con la ciudadanía. Estrategias multimedia y de redes sociales para la difusión y comunicación del ayuntamiento.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Existen carencias en infraestructura administrativa, debilidades técnicas, abandono de direcciones municipales. No se cuenta con una dirección de participación ciudadana. Recursos humanos, financieros y materiales insuficientes Existen un abandono y mínima inversión en la infraestructura digital y de software en el ayuntamiento. No se cuenta con un servidor propio. Actualización de equipos Mayor capacidad de acceso a internet. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos incompletos al concluir la gestión administrativa 2022- 2024 Las organizaciones y ciudadanos tienen poca confianza en sus autoridades municipales. No se cuentan con las alianzas suficientes para la inversión y desarrollo de infraestructura de TICs.

ET3. OBJETIVO 1: FORTALECER LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE ALIANZAS REGIONALES, FEDERALES E INTERNACIONALES QUE POTENCIALICE EL DESARROLLO E IMPACTOS SOCIALES A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

XII.I AMENAZAS PARA EL DESARROLLO

 		
Estrategia ET. 1.1. Formación técnica, desarrollo profesional y actualización de unidades administrativas a través de alianzas regionales, federales e internacionales.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.6 17.16	16.6.1 17.16.1
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar con instituciones, públicas, organizaciones internacionales y privadas, cursos, certificaciones y diplomados que fortalezcan las distintas direcciones municipales en herramientas tecnológicas. 2. Consolidar alianzas estratégicas con instituciones regionales, estatales, federales e internacionales, así como con embajadas y gobiernos locales, para el asesoramiento y vinculación en la implementación de programas para el desarrollo social e institucional. 3. Vinculación y convenios con Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP), Comisión de Inclusión social, Democracia Participativa y Derechos humanos, de la Unión mundial de Municipios, Red Nacional de Planeación Local y Presupuesto Participativo. 		




ET3. OBJETIVO 2: CONSOLIDAR UN AYUNTAMIENTO HONESTO, ABIERTO, JUSTO PARA LOS DISTINTOS Y DIVERSOS SECTORES SOCIALES DE ATENCO. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, GOBERNANZA DEMOCRÁTICA.

XI.II. MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

 		
Estrategia ET 2.1 Contar con un marco estratégico que favorece permanentemente los mecanismos de participación ciudadana, construir puentes de vinculación con la sociedad civil atenguense, para avanzar en horizontes comunes que beneficien a la población.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	16.6 16.7	16.6.2 16.7.2
Líneas de Acción <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar mecanismos de diálogo físicos y digitales, buscando la opinión y participación ciudadana a través plataformas digitales y estrategias en redes sociales y encuentros con las autoridades municipales. 2. Facilitar la transparencia, la rendición de cuentas y el mejoramiento de la gestión institucional y eficiencia administrativa. 		

ET3. OBJETIVO 3: IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD SIMÉTRICOS PARA MEJORAR LA COBERTURA.

		
Estrategia ET 3.1. Gobierno Digital. Potencializar infraestructura para el uso de tecnologías de información y comunicación, TICs, TACs y TEPs.	Vinculación con ODS, agenda 2030	
	Meta	Indicador
	17.16	17.16.1

Líneas de Acción

1. Realizar convenios con empresas de internet que radican en el municipio
2. Hacer un convenio con empresas de videovigilancia para cubrir espacios muertos
3. Realizar una gestión con el gobierno estatal y federal para la adquisición de equipos de computo
4. Incentivar la aplicación y desarrollo municipal de Tecnologías de la información (TICs), del aprendizaje y conocimiento (TACs) y tecnologías para el empoderamiento y la participación (TEPs) para transformar e innovar en la vinculación entre ciudadanía e instituciones públicas.



Matriz de escenarios del Eje transversal 3

Visión

Un Atenco plural e incluyente enfocado en el desarrollo sostenible, respetuoso de los derechos con participación ciudadana y un gobierno honesto, transparente y transformador.

Tema de desarrollo prioritario	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Alianzas para el Desarrollo</p>	<p>Las alianzas y coordinaciones interinstitucionales se han desarrollado a nivel regional y estatal siempre vinculándose con el Instituto Hacendario del Estado de México, la Secretaría General del Gobierno del Estado y municipios vecinos como Acolman y Tezoyuca. El gobierno y sus direcciones municipales no han consolidado alianzas con el sector privado, la sociedad civil nacional e internacional, Municipalidades de otros países, universidades e instituciones federales.</p> <p>Esto ha limitado el desarrollo y profesionalización de las direcciones municipales, así como al personal de las unidades administrativas. La certificación de funcionarios públicos ha sido reducida. La coordinación y comunicación entre direcciones es débil y dificulta la eficacia y eficiencia para el desarrollo objetivos y estrategias planteadas en el proyecto de Gobierno.</p> <p>No se cuenta con diagnóstico sobre las debilidades o necesidades de las direcciones que conforman la estructura municipal. Tampoco con un directorio o vinculación con gobiernos municipales internacionales, observatorios para la democracia, redes o uniones de gobiernos locales o instituciones especialistas en municipalidad.</p>	<p>Constante diálogo y vinculación con instituciones del gobierno federal como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>La nueva administración municipal implementa estrategias para la profesionalización y formación académica de los servidores públicos que conforman la nueva administración, tiene como la modernización de la administración pública y el ejercicio democrático transparente. También, se propiciará la vinculación y convenios con Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP), Comisión de Inclusión social, Democracia Participativa y Derechos humanos, de la Unión mundial de Municipios, Red Nacional de Planeación Local y Presupuesto Participativo.</p>

Tema de desarrollo prioritario	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones</p>	<p>El municipio tiene acceso limitado y poca disponibilidad de Internet. El porcentaje de población que tiene oportunidad de contar con una computadora es mínimo, no obstante que el uso de telefonía móvil se ha difundido, hasta alcanzar el 90.4% de las viviendas, lo cual representa una proporción mayor a que la que se presenta a nivel nacional, según datos del CPyV de 2020. En cuanto la infraestructura del Ayuntamiento, Casa de Cultura y oficinas de gobierno, esta es básica, no se cuenta con un servidor propio, routers, se necesita actualizar redes y equipos de cómputo. El internet en las escuelas es limitado y no cumple con la demanda ni capacidad para satisfacer las necesidades de banda ancha de los alumnos.</p>	<p>El personal existente está capacitado y cuenta con experiencia, se tiene localizadas las debilidades en infraestructura. Se han desarrollado estrategias integrales para cumplir con las necesidades digitales y de conexión para el Ayuntamiento, plazas públicas y escuelas de educación básica y medio superior.</p> <p>El objetivo es la consolidación de un gobierno digital, potencializar la infraestructura para el uso de tecnologías de información y comunicación, TICs, TACs y TEPs. Se plantea realizar las siguientes acciones a 5 años: realizar convenios con empresas de internet que radican en el municipio; adquirir a través de campañas o maneras creativas recursos económicos para la contratación del servicio; hacer un convenio con empresas de videovigilancia para cubrir espacios muertos; adquirir equipos de cómputo para las escuelas; y realizar una gestión con el gobierno para la adquisición de equipos de cómputo.</p>



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Eje transversal 3

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Fortalecimiento institucional a partir de la gestión de certificaciones y diplomados que fortalezcan las distintas direcciones	Direcciones municipales fortalecidas en sus capacidades técnicas y digitales.	Direcciones municipales, limitadas en infraestructura, con rezago técnico y digital.	El Estado de México se ha caracterizado por la modernización y consolidación de instituciones sólidas que ejercen un gobierno vanguardista, digital vinculado a la ciudadanía. El EDOMEX cuenta con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para respaldar la capacitación y modernización de sus municipios.	Direcciones municipales fortalecidas en sus capacidades técnicas y digitales con una gestión oportuna con infraestructura adecuada.	Ayuntamiento organizado, sólido, con direcciones municipales ejemplares y con en vínculo con la ciudadanía. Mecanismo digitales y gobierno moderno.	16.6		Certificaciones de autoridades municipales.	Desinterés de los servidores públicos en actualización de capacidades.
Implementar mecanismos de diálogo, buscando la participación ciudadana a través plataformas digitales, estrategias en redes sociales y encuentros con las autoridades municipales, facilitando la transparencia, la rendición de cuentas y el mejoramiento de la gestión institucional y eficiencia administrativa.	Mecanismos de participación ciudadana	La ciudadanía de Atenco no cuenta con mecanismo sólidos de o diálogo con las autoridades municipales, la participación ciudadana es limitada.	El Edomex así como el gobiernos Federal han encaminado sus esfuerzos en consolidar mecanismo digitales de participación ciudadana y consolidarse como gobiernos modernos y participativos.	El ayuntamiento cuenta con estrategias sólidas de participación ciudadana, Estos mecanismo se desarrollan en espacios físicos y digitales para poder recoger la necesidades, preocupaciones e inquietudes la población.	El ayuntamiento de Atenco se consolida como un gobierno abierto, moderno, digital y con fuerte palpitación ciudadana en la toma de decisiones e implementación de planes de desarrollo. Un gobierno transparente.	16.6 16.7 16.10		Estrategias y mecanismo físico y digitales que potencializan la participación ciudadana.	Rechazo y escasa participación de la ciudadanía, recursos limitados para la implementación de mecanismos de participación.

Propósito / Intención	Indicador técnico	Línea Base		Meta Atenco		Vinculación con la Agenda 2030		Medios para obtener y verificar	Riesgos y contingencias para el cumplimiento de objetivos
		Atenco Situación Actual	Referente nacional, estatal, regional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador		
Incentivar la aplicación y desarrollo municipal de Tecnologías de la información (TICs), del aprendizaje y conocimiento (TACs) y tecnologías para el empoderamiento y la participación (TEPs) para transformar e innovar en la vinculación entre ciudadanía e instituciones públicas.	Tecnologías adoptadas en la gestión municipal	Los recursos, digitales, redes de conexión así como la cobertura de internet es limitada en el municipio. El ayuntamiento no cuenta con un servidor propio y el servicio de internet es limitado, no existen redes públicas y la infraestructura es limitada.	Tanto el gobierno Estatal como Federal ha invertido en infraestructura para transitar a gobiernos modernos, digitales y con conectividad local y regional. Esto ha contribuido a que las gestiones administrativas y la comunicación con la ciudadanía sea oportuna y de mejor calidad.	El Ayuntamiento cuenta con infraestructura de conexión, el gobierno transita a la implementación de mecanismos digitales que facilitan la gestión administrativa y la comunicación con la ciudadanía.	Un Ayuntamiento digital, moderno e innovador, con redes públicas y aplicaciones en TICs, TACs y TEPs.	9.c		Servicio digitales que mejoren la administración pública.	Recursos limitados para la implementación de infraestructura.

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

El Plan de Desarrollo Municipal de Atenco 2022-2024, será evaluado a partir de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales para el periodo; lo que implica que se analicen, refuercen y rediseñan los mecanismos e instrumentos de evaluación de resultados de cada programa, estableciendo indicadores claros y mensurables, que permitan identificar los impactos que cada una de las acciones impulsadas por el gobierno en la población objetivo, así como aquellas externalidades que se generan, tanto en la población beneficiada de forma directa, como en aquella que no lo es.

La evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, disponiendo con mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos, que serán evaluados por instancias técnicas con el objetivo de propiciar que los recursos económicos se ejerzan en función de la normatividad aplicable. Por ello, es importante la definición de la instancia responsable de la evaluación, así como la frecuencia en la que se realizará la misma; así mismo, es importante también que se definan los canales de comunicación y acceso a la información derivada de las evaluaciones.

El Ayuntamiento deberá establecer las prioridades del gobierno municipal con la responsabilidad de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal; la asignación de recursos públicos está orientada hacia resultados, convirtiendo al presupuesto en el instrumento fundamental que permitirá que las ocupaciones gubernamentales se clasifiquen, integren y operen, identificando el propósito que tendrá el presupuesto que ejercerán las Dependencias Generales, autoridades Auxiliares y los Organismos Municipales, garantizando que la orientación de los recursos mantenga congruencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y que permita hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios.

La filosofía de la evaluación, en el caso del gobierno local, es el promover una administración pública que actúe con eficacia, legalidad y transparencia, es decir, orientado al mejoramiento de la calidad de los servicios que presta la administración municipal con la finalidad de elevar los niveles de calidad de vida de la población, eliminando el burocratismo a través de la eficiencia de los procesos de

programación-presupuestación, gestión-instrumentación, ejecución y evaluación de los proyectos planteados.

En este sentido, se da mayor prioridad a los resultados que a los procedimientos, dado que se deben de responder a una visión de corte estratégico donde la eficiencia y calidad del gasto es importante y no en la adquisición de insumos y la canalización de los recursos a proyectos y acciones que se veían afectados por trabas burocráticas.

Para el Plan de Desarrollo Municipal de Atenco 2022-2024, se enfatiza la visión estratégica y el criterio de integración entre el diagnóstico, las peticiones tanto de campaña como por las autoridades auxiliares y las emitidas por la población en general en los talleres participativos, encuesta municipal y los foros de consulta, cuya prioridad y atención se enumeran en la fase estratégica y líneas programáticas.

El esquema de evaluación está basado en el diseño de indicadores de medición que estarán referidos a la evaluación de resultados de cada uno de los programas definidos en los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

La evaluación es una de las fases más importantes del proceso de planeación del desarrollo municipal, dado que, después de su elaboración y autorización, la siguiente etapa a seguir, es la de ejecución de este, por tal circunstancia es indispensable, tener un seguimiento detallado de las acciones programadas durante el año.

A través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan, resulta de suma importancia valorar los avances de los logros y lo no realizado, con la finalidad de conocer lo ejecutado y efectuar las correcciones a lo que sea necesario, o en su caso reorientar su accionar, destacando los eventos y procesos de evaluación como el informe del gobierno, que año con año rinde y rendirá la Presidenta Municipal ante el cabildo en pleno y a la sociedad en general.

Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal

En materia de planeación democrática para el desarrollo el COPLADEM es el órgano técnico del gobierno estatal que coordina las acciones de planeación y funge como un ente de carácter técnico que a la vez de encargarse de la planeación del gobierno estatal también funge como un ente de soporte para los municipios, en este sentido el COPLADEM promueve la evaluación estratégica a

través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, así como la plataforma electrónica de acceso en línea que cual permite monitorear el avance en el cumplimiento de las obras y/o líneas de acción registradas en el plan para generar información que permita identificar las áreas de oportunidad así como los posibles riesgos de incumplimiento del plan.

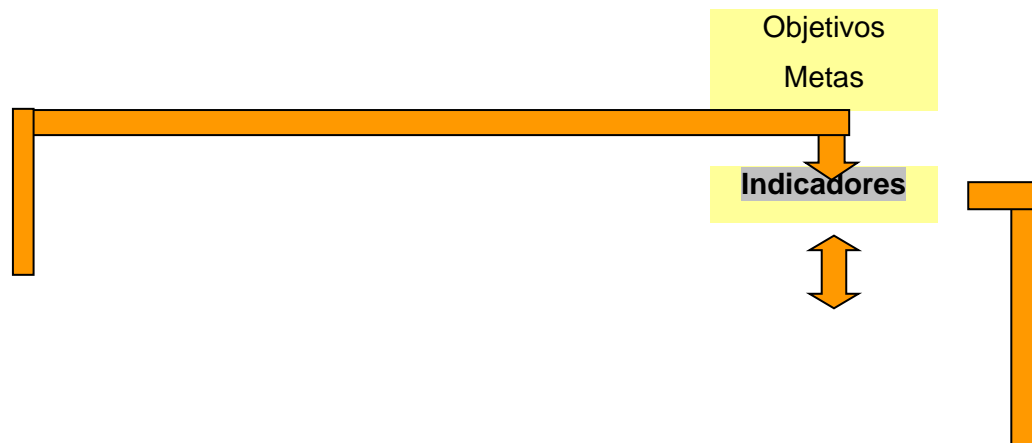
Ventajas de operar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN

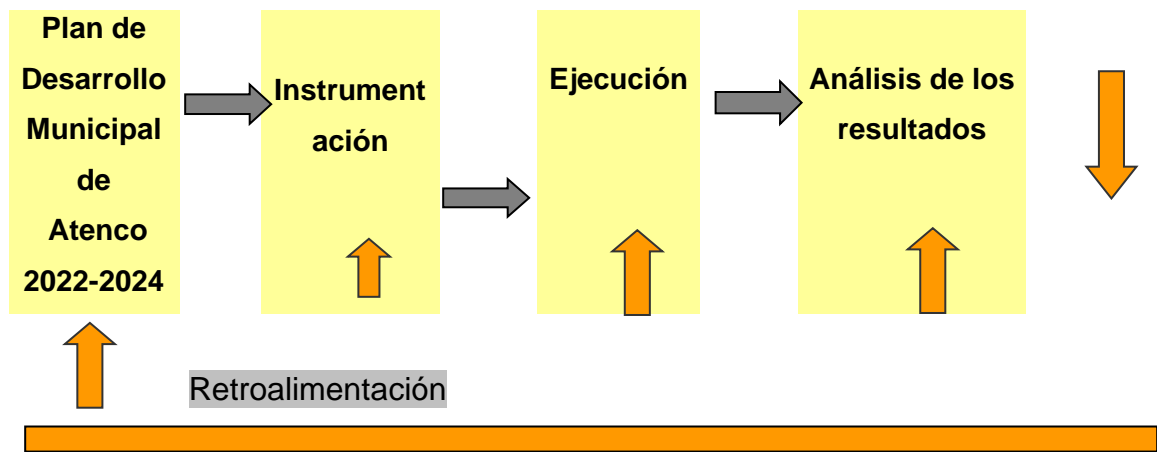
- Es un medio de vinculación entre el gobierno del Estado y los Municipios en el cual el COPLADEM es el acompañante técnico para el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
- Permite determinar el número de líneas de acción atendidas por el municipio.
- El manejo de la información es seguro y libre de intervenciones maliciosas.
- Permite de manera pormenorizada valorar el desempeño de la administración municipal.
- El acceso es protegido por una contraseña única por municipio.
- Permite la vinculación de la planeación democrática para el desarrollo con los ODS de la Agenda 2030.
- Se puede operar desde cualquier equipo con conexión a internet.

El gobierno municipal impulsará la creación del Sistema de Información para la Evaluación, con la finalidad de que la evaluación municipal sea eficiente y garantice la gestión de resultados de manera oportuna. Este sistema ayudará a medir el cumplimiento de los proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, en periodos trimestrales y anual para las líneas de acción programadas.

Con el siguiente esquema, se sintetiza la propuesta operativa de evaluación:

Esquema 10 Propuesta de evaluación





Fuente: Elaboración propia

Uno de los elementos básicos de la evaluación son los indicadores, que son los valores numéricos de medida que tienen la función de detectar el nivel de desempeño ya sea cualitativo o cuantitativo de una organización o de un programa y deben medir las dimensiones de eficiencia, eficacia, calidad y economía en el logro de los objetivos y acciones gubernamentales.

Los indicadores se clasifican en **indicadores estratégicos y de gestión** que son fiscalizables por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), los del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y los indicadores que diseñen las dependencias u organismos municipales.

En el cuadro siguiente se muestra un esquema de evaluación municipal:

EVALUACIÓN		
Vertiente	Orientación	Resultados
Estratégica	Cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios, que contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de indicadores estratégicos • Informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal • Informes de Gobierno
De gestión	Avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes mensuales de avance físico financiero del programa anual. • Informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. • Cuenta Pública • Informes de Gobierno

Los Indicadores estratégicos miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las Políticas Públicas y Programas presupuestarios, así como también contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la MIR.

Los indicadores de Gestión miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados; están vinculados con los distintos proyectos de la estructura programática y determinan el logro, alcance o beneficio obtenido con la ejecución de acciones y la entrega de servicios y/o productos.

Los indicadores deberán tener las siguientes características:

Retadores	Servirán para mejorar la efectividad del sistema gubernamental. Comprometen mejoras en el desempeño
Alcanzables	Factible de alcanzar en un periodo definido
Medibles	Se cuenta con datos de las variables, asegurando que sea veraz y oportuna
Confiables	Garantizan que la información que proporcionan sea objetiva.
Diacrónicos	Permiten medir e identificar variaciones a lo largo del tiempo
Representativos y relevantes	Describen lo que se desea medir, miden lo que dicen medir y describen la forma y grado de contribución de acciones al cumplimiento de los objetivos
Direccionales y sensibles	Proporciona información sin ambigüedad para determinar el grado de avance en la consecución de los objetivos
Replicables	Aseguran que al aplicar la misma fórmula en diferentes ámbitos, tiempos o condiciones, los resultados sean comparables
Verificables y claros	Pueden comprobarse por cualquier persona y son comprensibles
Vigentes	Reflejan de manera objetiva la realidad y oportunidad de la dependencia o entidad
Innovadores	Inducen a la creación de condiciones que permiten el surgimiento de nuevos o mejores procesos

La metodología para la construcción de indicadores se plantea:

- Los indicadores para medir el resultado o desempeño de la gestión pública, deben ser relacionados a partir de los factores críticos de éxito del programa o de parámetros estándar.
- Dichos indicadores se calcularán cuando menos por dos elementos, un dividendo y un divisor, (para establecer como mínimo una razón) y de manera común acompañados de un factor multiplicador; las variables que se incluyan en un indicador deberán ser representativas (que constituyan un vínculo directo con el objetivo o fenómeno que se desea medir, es decir deben ser datos reales, disponibles y consistentes) y ser relevantes, las modificaciones de dichas variables deben señalar sobre el cumplimiento de algún elemento del Programa presupuestario o proyecto.
- Tener presente lo siguiente:
 - Identificar los objetivos de cada Programa presupuestario o proyecto (saber qué se quiere medir)

- Verificar que se tengan las dimensiones necesarias (eficacia, eficiencia, economía, calidad), para reflejar el logro esperado
- Identificar las acciones o productos (unidad de medida) que se entregan a la población
- Establecer las metas compromiso para el ejercicio fiscal anual, producto de la relación de variables y el factor multiplicador.



ÍNDICES

Esquemas

ESQUEMA 1 HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17
ESQUEMA 2 ARTICULACIÓN ENTRE EL PILAR SOCIAL Y LOS ODS	50
ESQUEMA 3 ARTICULACIÓN ENTRE EL PILAR ECONÓMICO Y LOS ODS	124
ESQUEMA 4 ARTICULACIÓN ENTRE EL PILAR TERRITORIAL Y LOS ODS	168
ESQUEMA 5 ARTICULACIÓN ENTRE EL PILAR DE SEGURIDAD Y LOS ODS	232
ESQUEMA 6 ARTICULACIÓN ENTRE EL EJE TRANSVERSAL 1 Y LOS ODS	249
ESQUEMA 7 ARTICULACIÓN ENTRE EL EJE TRANSVERSAL 2 Y LOS ODS	263
ESQUEMA 8 ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO	265
ESQUEMA 9 ARTICULACIÓN ENTRE EL EJE TRANSVERSAL 3 Y LOS ODS	321
ESQUEMA 10 PROPUESTA DE EVALUACIÓN	III

Gráficos

GRÁFICO 1 HALLAZGOS DEL PILAR SOCIAL	18
GRÁFICO 2 HALLAZGOS DEL PILAR ECONÓMICO	19
GRÁFICO 3 PRIORIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS	20
GRÁFICO 4 PROBLEMÁTICAS QUE AQUEJAN AL MUNICIPIO	20
GRÁFICO 5 PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD	21
GRÁFICO 6 VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	21
GRÁFICO 7 PROBLEMÁTICAS DE GOBIERNO Y TECNOLOGÍA	22
GRÁFICO 8 USOS DE SUELO	45
GRÁFICO 9 PIRÁMIDE POBLACIONAL MUNICIPAL POR GRUPOS QUINQUENALES	54
GRÁFICO 10 ESTIMADORES DE LOS HOGARES CENSALES Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CONDICIÓN DE LIMITACIÓN DE ACCESO A LOS ALIMENTOS POR FALTA DE DINERO O RECURSOS EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES POR TAMAÑO DE LOCALIDAD	59
GRÁFICO 11 CASOS CONFIRMADOS DE COVID- 19 POR GRUPOS QUINQUENALES Y SEXO AL 17 DE MARZO EN ATENCO	68
GRÁFICO 12 RANGOS DE EDAD Y TIPOS DE PACIENTES AL 17 DE MARZO EN ATENCO	69
GRÁFICO 13 POBLACIÓN ANALFABETA POR GRUPOS DE EDAD	78
GRÁFICO 14 CUARTOS DE LA VIVIENDA EN ATENCO 2010- 2020	87
GRÁFICO 15 DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA EN 2010 Y 2015	92
GRÁFICO 16 MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN ATENCO, 2020	102

GRÁFICO 17 TASAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN 2000-2015 Y 2017	131
GRÁFICO 18 COMPOSICIÓN DE LA PEA OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD 2010-2017	135
GRÁFICO 19 TASA DE INFORMALIDAD LABORAL EN EL ESTADO E MÉXICO 2019- 2020	142
GRÁFICO 20 EVOLUCIÓN DEL SALARIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (POR GÉNERO). PROMEDIO MENSUAL	254
GRÁFICO 21. DISPONIBILIDAD DE TIC EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS A NIVEL NACIONAL	326
GRÁFICO 22. DISPONIBILIDAD DE TIC EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS EN ATENCO	326

Imágenes

IMAGEN 1 GRUPO FOCAL CON PRODUCTORES.....	23
IMAGEN 2 GRUPO FOCAL CON INFANCIAS	24
IMAGEN 3 DINÁMICA EN GRUPO FOCAL	25
IMAGEN 4 GRUPO FOCAL CON JUVENTUDES.....	28
IMAGEN 5 GLIFO QUE IDENTIFICA AL MUNICIPIO DE ATENCO (CÓDICE MENDOCINO)).....	34
IMAGEN 6 ZONA ARQUEOLÓGICA DEL CERRO DE TEPETZINGO, ATENCO EDOMEX.....	182
IMAGEN 7 CAPILLA DEL CRISTO DE ESQUIPULAS	183
IMAGEN 8 CAPILLA DE SANTA ISABEL IXTAPAN.....	184
IMAGEN 9 CAPILLA DE SAN FRANCISCO DE ASÍS.....	184
IMAGEN 10 CAPILLA DE SANTA MARÍA DE LA PRESENTACIÓN DE ZAPOTLÁN	184
IMAGEN 11 PORTAL OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO.....	328
IMAGEN 12 PORTAL OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO.....	328
IMAGEN 13 PORTAL OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO.....	329
IMAGEN 14 SECCIÓN DE TRASPARENCIA PORTAL OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO	329
IMAGEN 15 SECCIÓN DE TRASPARENCIA PORTAL OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO	330

Mapas

MAPA 1. PUEBLOS ORIGINARIOS DE ATENCO	36
MAPA 2 SAN SALVADOR ATENCO Y SUS COLINDANCIAS	38
MAPA 3 TIPOS DE SUELO EN ATENCO	44
MAPA 4 DESIGUALDAD SOCIAL SEGÚN EL COEFICIENTE DE GINI EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 2015	93
MAPA 5 VALOR DEL SUELO HABITACIONAL POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA	101
MAPA 6 REGIONALIZACIÓN ESTADO DE MÉXICO	129
MAPA 7 REGIÓN XV TEXCOCO	130
MAPA 8 ATENCO EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO	172
MAPA 9 USOS DE SUELO DENTRO DEL MUNICIPIO	175
MAPA 10 INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DE ATENCO	187
MAPA 11 RIESGO POR HUNDIMIENTO EN ATENCO	216

Tablas

TABLA 1 RESUMEN DEL MARCO LEGAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN	16
--	----

TABLA 2 PUEBLOS ORIGINARIOS, FESTIVIDADES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS	36
TABLA 3 DIVISIÓN TERRITORIAL DE ATENCO	38
TABLA 4 DIVISIÓN TERRITORIAL Y SUS COORDENADAS	39
TABLA 5 CUENCAS Y SUBCUENCAS A LAS QUE PERTENECE EL DE ATENCO	42
TABLA 6 POBLACIÓN TOTAL, TASA DE CRECIMIENTO Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL	51
TABLA 7 POBLACIÓN POR SEXO Y GRANDES GRUPOS DE EDAD EN ATENCO 2000- 2020.	55
TABLA 8 POBLACIÓN MUNICIPAL POR LOCALIDAD	55
TABLA 9 ESTADÍSTICAS VITALES	57
TABLA 10. LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN POR FALTA DE DINERO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS MENORES DE 18 AÑOS EN EL ESTADO DE MÉXICO (2015)	59
TABLA 11 LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN POR FALTA DE DINERO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS MENORES DE 18 AÑOS EN ATENCO (2015)	60
TABLA 12 LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN POR FALTA DE DINERO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS MAYORES DE 18 AÑOS EN EL ESTADO DE MÉXICO (2015- 2020)	61
TABLA 13 LIMITACIÓN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN POR FALTA DE DINERO EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES DE LOS MAYORES DE 18 AÑOS EN ATENCO (2015- 2020)	61
TABLA 14 MÉDICOS POR CADA 1,000 HABITANTES	63
TABLA 15 DISTRIBUCIÓN DE MÉDICOS	64
TABLA 16 POBLACIÓN CON Y SIN SEGURIDAD SOCIAL	64
TABLA 17 MORBILIDAD EN EL MUNICIPIO. DEFUNCIONES GENERALES SEGÚN LA LISTA MEXICANA DE ENFERMEDADES	65
TABLA 18 INFORMACIÓN SOBRE COVID 19 EN ATENCO EN 2020	67
TABLA 19 INFRAESTRUCTURA DE SALUD	70
TABLA 20 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EL MUNICIPIO DE ATENCO	70
TABLA 21 CAMAS CENSABLES DEL SECTOR SALUD	71
TABLA 22 CONSULTAS OTORGADAS EN INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA EN 2019	71
TABLA 23 MATRÍCULA ESCOLAR Y DOCENTE ENTRE 2016 Y 2020 A NIVEL MUNICIPAL	73
TABLA 24 PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS (AÑOS DE ESCOLARIDAD)	74
TABLA 25 PORCENTAJE DE POBLACIÓN MAYOR DE 3 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA A NIVEL MUNICIPAL	74
TABLA 26 PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE ASISTE A LA ESCUELA	75
TABLA 27 ANALFABETISMO Y REZAGO EDUCATIVO EN ATENCO EN 2010 Y 2020	77
TABLA 28 INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN EN 2020	79
TABLA 29 BIBLIOTECAS PÚBLICAS	80
TABLA 30 PERSONAL OCUPADO Y USUARIOS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN ATENCO, 2010-2020	81
TABLA 31 VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA, ENERGÍA ELÉCTRICA Y DRENAJE CONECTADO A LA RED PÚBLICA	84
TABLA 32 MATERIALES DE LA VIVIENDA	85
TABLA 33 PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA Y POR CUARTO EN 2010 Y 2020	87
TABLA 34 IDHM EN ATENCO, 2010	91
TABLA 35. DESARROLLO HUMANO DE ATENCO	91

TABLA 36 PORCENTAJES DE NIÑOS Y NIÑAS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA	95
TABLA 37 PORCENTAJES DE POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD (MAYORES DE 15 AÑOS)	95
TABLA 38 POBLACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA	96
TABLA 39 PRINCIPALES LENGUAS HABLADAS DENTRO DEL MUNICIPIO	97
TABLA 40 POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	98
TABLA 41 CAUSAS DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL	102
TABLA 42 PAÍSES DE DESTINO DE LOS MIGRANTES DE ATENCO	103
TABLA 43 CAUSAS DE REGRESO AL PAÍS	103
TABLA 44 POBLACIÓN RESIDENTE EN LA ENTIDAD Y EN OTRA ENTIDAD, CINCO AÑOS ANTES DE LOS CCPYV 2010 Y 2020 EN ATENCO	104
TABLA 45 INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ATENCO	106
TABLA 46 INSTALACIONES RECREATIVAS DE ATENCO	106
TABLA 47 PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	125
TABLA 48 PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL MUNICIPIO DE ATENCO POR AÑO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	126
TABLA 49 UNIDADES ECONÓMICAS EN ATENCO	127
TABLA 50 UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TAMAÑO EN 2020	127
TABLA 51 SUPERFICIE MUNICIPAL DE LA REGIÓN XV TEXCOCO	130
TABLA 52 UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR ECONÓMICO, 2017	132
TABLA 53 FORMALIDAD E INFORMALIDAD LABORAL, 2015	135
TABLA 54 UNIDADES ECONÓMICAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO EN 2018	136
TABLA 55 UNIDADES ECONÓMICAS POR LOCALIDAD EN 2020	137
TABLA 56 SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCCIÓN ANUAL OBTENIDA (*) EN ATENCO EN 2010- 2020	139
TABLA 57 VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA 2010-2020 (MILES DE PESOS)	140
TABLA 58 VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA 2010-2020 (TONELADAS)	140
TABLA 59 POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	143
TABLA 60 CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	144
TABLA 61 EXPORTACIONES DEL ESTADO DE MÉXICO EN 2020 (MILLONES DE DÓLARES)	146
TABLA 62 CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y LOS TIANGUIS EN ATENCO	149
TABLA 63 PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS MUNICIPALES	152
TABLA 64 PANTEONES DENTRO DEL MUNICIPIO	154
TABLA 65 NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO	169
TABLA 66 SISTEMA DE LUGARES CENTRALES	170
TABLA 67 TIPIFICACIÓN DE LOCALIDADES URBANAS Y RURALES Y OTRAS ZONAS DENTRO DEL MUNICIPIO	173
TABLA 68 DISTRIBUCIÓN DE LOS USOS DE SUELO EN EL MUNICIPIO	174
TABLA 69 VÍAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO	177
TABLA 70 VÍAS SECUNDARIAS DEL MUNICIPIO	177
TABLA 71 TRANSPORTE MUNICIPAL	178

TABLA 72 VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN POR MUNICIPIO SEGÚN CLASE DE VEHÍCULO	179
TABLA 73 ÁREAS NATURALES EN ATENCO	181
TABLA 74 VOLUMEN, VALOR Y USUARIOS DE LAS VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE MÉXICO	187
TABLA 75 VOLUMEN, VALOR Y USUARIOS DE LAS VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE ATENCO	188
TABLA 76 DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	189
TABLA 77 CONTAMINACIÓN DEL AGUA	192
TABLA 78 CONTAMINACIÓN DEL SUELO	193
TABLA 79 CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN ATENCO	194
TABLA 80 VOLUMEN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR LOCALIDAD DE ATENCO (TONELADAS)	195
TABLA 81 CAMIONES RECOLECTORES DE MATERIALES SÓLIDOS POR LOCALIDAD Y PERSONAL OCUPADO PARA EL MUNICIPIO DE ATENCO	196
TABLA 82 RECURSOS FORESTALES	201
TABLA 83 VIVIENDAS ATENQUENSES CON ACCESO AL AGUA POTABLE	204
TABLA 84 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES EN OPERACIÓN	206
TABLA 85 CÁRCAMOS MUNICIPALES	207
TABLA 86 VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE DRENAJE EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE ATENCO	209
TABLA 87 ACCIONES NECESARIAS	210
TABLA 88 SERVICIOS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE ATENCO	213
TABLA 89 INDICADORES MUNICIPALES DE PELIGRO, EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ATENCO, CON BASE EN EL CENAPRED	215
TABLA 90 DELITOS PATRIMONIALES EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021 EN COMPARACIÓN CON EL MISMO PERIODO, EN 2020	233
TABLA 91 INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE ATENCO EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021	235
TABLA 92 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	236
TABLA 93 EQUIPAMIENTO, ARMAMENTO Y PATRULLAS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA	236
TABLA 94 SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE ATENCO	237
TABLA 95 FUNCIONES DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	240
TABLA 96 MEDIACIONES FRECUENTES EN LA MESA DE TRABAJO	241
TABLA 97 POBLACIÓN POR GÉNERO EN ATENCO 2020	250
TABLA 98 GRUPOS DE EDAD POR GÉNERO EN ATENCO 2020	250
TABLA 99 ACCIONES PARA ELIMINAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO	252
TABLA 100 PARIDAD DE GÉNERO EN TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2024	266
TABLA 101 SERVICIOS PÚBLICOS EN ATENCO POR TIPO DE ADMINISTRACIÓN Y DEPENDENCIA MUNICIPAL	267
TABLA 102 REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE ATENCO	270
TABLA 103 ESTRATEGIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	272

TABLA 104 UNIDADES DE TRANSPARENCIA A NIVEL MUNICIPAL	283
TABLA 105 ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LAS DEMANDAS SOCIALES	286
TABLA 106 EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO 2017-2021	290
TABLA 107 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE	292
TABLA 108 DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	294
TABLA 109 COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DEL EGRESO MUNICIPAL 2017-2021	295
TABLA 110 INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR PILAR EN ATENCO 2016- 2020	296
TABLA 111 PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO 2022- 2024	300
TABLA 112 CONVENIOS DE COLABORACIÓN	321



FUENTES DE CONSULTA

- Banco Mundial (2021) Pueblos indígenas. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/indigenouspeoples#1>. Fecha de consulta: 28 de febrero de 2022
- Campbell Araujo, Héctor Guillermo, y Rendón, Rosela de Jesús (2020) Prevenir, erradicar, combatir vis a vis promover, proteger, garantizar: la convergencia entre corrupción y derechos humanos. Biolex, 12(23), 73-92. E pub 21 de abril de 2021. Disponible en: <https://doi.org/10.36796/biolex.v0i23.190>. Fecha de consulta: 22 de marzo de 2022
- Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED (2010) Infraestructura energética. Disponible en: http://servicios1.cenapred.unam.mx:6080/arcgis/rest/services/ANR/Sistema_Expuesto/MapServer/generateKml. Fecha de consulta: 17 de marzo de 2022
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL
 - (s. f.) Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/estadodemexico/paginas/principal.aspx>. Fecha de consulta: 3 de marzo de 2022
 - (2015) Pobreza a nivel municipio 2015. Estado de México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/EstadodeMexico/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx. Fecha de consulta: 3 de marzo de 2020.
- Comisión Económica para América Latina CEPAL (s. f.) Relación de dependencia, Disponible en: https://celade.cepal.org/redatam/ryesp/sisppi/webhelp/relacion_de_dependencia.htm. Fecha de consulta: 23 de febrero de 2022
- Comisión Nacional del Agua, CONAGUA (s. f.) Precipitación. Disponible en: https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologi*pronostico-climatico/precipitacion-form. Fecha de consulta: 24 e marzo de 2022
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018) Aspectos básicos de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/07-aspectos-basicos.pdf>. Fecha de consulta: 11 de maro de 2022
- Cruz- Rivera Reynaldo, ERTEL Jürgen (2008) Acumulación de productos al final de su vida útil en México, el caso de los vehículos automotores. Revista internacional de contaminación ambiental, 24(3), 117-130. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-49992008000300003&lng=es&tlng=es. Fecha de consulta: 8 de marzo de 2022.
- Diario Oficial de la Federación
 - (2012) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Ley_GEE_PA.pdf. Fecha de consulta: 9 de marzo de 2022
 - (2015) Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Disponible en: https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormatec*Lmj_SNIEG.pdf. fecha de consulta: 13 de marzo de 2022

- (2012) Ley Nacional de Planeación. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf. Fecha de consulta: 22 de marzo de 2022
- (2020) Ley General de Cambio Climático. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_061120.pdf. Fecha de consulta: 9 de marzo de 2022
- (2021) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 28-05-2021. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>. Fecha de consulta: 20 de febrero de 2022
- (2021b) Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf. Fecha de consulta: 5 de marzo de 2022
- (2021c) Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf.
- (2022) DECRETO por el que se declara área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Recursos Naturales, la zona conocida como Lago de Texcoco, en los municipios de Texcoco, Atenco, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl en el Estado de México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646249&fecha=22/03/2022. Fecha de consulta: 24 de marzo de 2022
- Dirección General de Información en Salud, DGIS (s. f) Definiciones de población. Disponible en: <http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/definicionpoblacion.pdf>. Fecha de consulta: 24 de febrero de 2022
- Gaceta del Gobierno (Gobierno del Estado de México)
 - (2017a) Ley de Planeación del Estado de México y Municipios . Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf>. Fecha de consulta: 22 de marzo de 2022
 - (2017b) Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios . Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/rglviq044.pdf>. Fecha de consulta: 22 de marzo de 2022
 - (2020) Reglamento del libro quinto del código administrativo del Estado de México. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglviq107.pdf>. Fecha de consulta: 5 de marzo de 2022.
 - (2022a). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>. Fecha de consulta: 22 de marzo de 2022
 - (2022b) Ley Orgánica municipal del Estado de México y Municipio. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>. Fecha de consulta: 22 de marzo de 2022

- (2022c) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig017.pdf>. Fecha de consulta: 22 de marzo de 2022.
- Gobierno de México
 - (2022a) Casos Covid- 19 México. Disponible en: <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>. Fecha de consulta: 27 de febrero de 2022.
 - (2022b) Covid 19- México. Mapa Municipal. Disponible en <https://datos.covid-19.conacyt.mx/fHDMMap/mun.php>. Fecha de consulta: 27 de febrero de 2022.
 - (s. f.) Bibliotecas DGB en Atenco, Estado de México. Disponible en: https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=biblioteca&estado_id=15&municipio_id=11. Fecha de consulta: 28 de febrero de 2022.
- Gobierno del Estado de México, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM).
 - (2016) Boletín de estadísticas vitales 2016 https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografic*BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/BOLETIN2016audiovisual.pdf. Fecha de consulta: 26 de febrero de 2022
 - (2017) Boletín de estadísticas vitales 2017 https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografic*BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/BOLETIN_2017_CD.pdf. Fecha de consulta: 26 de febrero de 2022
 - (2018) Boletín de estadísticas vitales 2018 https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografic*BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/BOLETIN_EV_2018.pdf. Fecha de consulta: 26 de febrero de 2022
 - (2019) Boletín de estadísticas vitales 2019 https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografic*BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/BOLETIN_2019_Libro.pdf. Fecha de consulta: 26 de febrero de 2022
 - (2020) Boletín de estadísticas vitales 2020 https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Demografic*BOLETIN-ESTADISTICAS-VITALES/Boletin_Estadisticas_Vitales_2021.pdf
 - (2020b) Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2020. Disponible en: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-SALUD/EBM_Salud_2020.pdf. Fecha de consulta: 26 de febrero de 2022
 - (2020c) Estadística Básica Municipal del Estado de México. ATENCO 2020. Disponible en: https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social#:~:text=Estad%C3%ADstica%20B%C3%A1sica%20Municipal%20del%20Sector%20Salud&text=Comprende%20informaci%C3%B3n%20sobre%20las%20cifras,a%20nivel%20estatal%20y%20municipal. Fecha de consulta: 28 de febrero de 2022

- (2020d) Estadística Básica Municipal del Sector Educación 2020. Disponible en: https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Social/EBM-SECTOR-EDUCACION/EBM_Educacion_2020.pdf. Fecha de consulta: 28 de febrero de 2022
- González Fernández José Antonio (2002) La seguridad pública en México. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/419/12.pdf>. Fecha de consulta: 10 de marzo de 2022
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
 - (1990) Censo de Población y Vivienda 1990, Principales resultados por localidad, ITER, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>. Fecha de consulta: 25 de febrero de 2022
 - (2000) Censo de Población y Vivienda 2000, Principales resultados por localidad, ITER, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#Microdatos>. Fecha de consulta: 25 de febrero de 2022
 - (2005) Marco Geoestadístico Municipal <https://www.ipomex.org.mx/ipo/archivos/downloadAttach/973644.web;jsessionid=6B74089A6B2725C60873847D8E1B17D1>
 - (2010) Censo de Población y Vivienda 2010, Principales resultados por localidad, ITER, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#Microdatos>. Fecha de consulta: 25 de febrero de 2022
 - (2015) Encuesta Intercensal 2015: Tabulados por Entidad Federativa. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/default.html#Tabulados>
 - (2017) Encuesta Origen Destino en Hogares de la ZMVM. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/eod/2017/>. Fecha de consulta: 14 de marzo de 2022
 - (2019) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>. Fecha de consulta: 9 de marzo de 2022
 - (2020a) Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad, ITER, Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>. Fecha de consulta: 25 de febrero de 2022
 - (2020b) Cuestionario ampliado, Microdatos y Tabulados por Entidad Federativa. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>. Fecha de consulta: 25 de febrero de 2022
 - (2020c) Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bviniegi/productos/nueva_estruc/702825197513.pdf. Fecha de consulta: 10 de marzo de 2022
 - (2020d) Composición de la Base de datos. Principales resultados por localidad. Disponible en:

- https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/fd_iter_cpv2020.pdf. Fecha de consulta: 20 de marzo de 2022
- (2021) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#Tabulados>. Fecha de consulta: 9 de marzo de 2022
 - Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
 - (2017) Conoce los beneficios de pertenecer a una zona metropolitana. Disponible en: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/conoce-los-beneficios-de-pertenecer-a-una-zona-metropolitana#:~:text=Una%20zona%20metropolitana%20es%20el,s%C3%AD%20misma%20o%20de%20su>. Fecha de consulta: 7 de marzo de 2022
 - (2021) Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Disponible en: http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia*EMM15mexico/municipios/15011a.html. Fecha de consulta: 5 de marzo de 2022
 - Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018. Presentación de resultados. Disponible en: https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf. Fecha de consulta: 24 de febrero de 2022.
 - Instituto Nacional de Salud Pública (s. f.) Enfermedades zoonóticas. Disponible en: <https://www.insp.mx/avisos/4732-enfermedades-zoonoticas-18.html>. Fecha de consulta: 8 de marzo de 2022
 - Laboratorio de Seguridad Ciudadana del Estado de México, LSC (2021) Reporte trimestral sobre incidencia delictiva en el Estado de México. Primer semestre de 2021. Disponible en: <https://onc.org.mx/uploads/ReporteEdomex1s2021.pdf>. Fecha de consulta: 10 de marzo de 2022
 - México, ¿cómo vamos? (2022) Disponible en: [https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexican*#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20mexicana%20se%20contrajo,\(con%20cifras%20oportunas%20desestacionalizadas\)](https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/08/crecimiento-nacional-y-estatal-de-la-economia-mexican*#:~:text=La%20econom%C3%ADa%20mexicana%20se%20contrajo,(con%20cifras%20oportunas%20desestacionalizadas)). Fecha de consulta: 4 de marzo de 2022
 - Marco Geoestadístico Nacional (2020). Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>. Fecha de consulta: 20 de marzo de 2022.
 - Narro José, Moctezuma Navarro David (2012) Analfabetismo en México. Una deuda social. Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía. Vol. 3 Núm. 3 septiembre-diciembre 2012. 13 pp. Disponible en: https://rde.inegi.org.mx/RDE_07/Doctos/RDE_07_Art1.pdf. Fecha de consulta: 27 de febrero de 2022
 - Narro Robles, José; Martuscelli Quintana, Jaime y Barzana García, Eduardo (Coord.).(2012) Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM. Disponible en <http://www.planeducativonacional.unam.mx>
 - Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (s. f.) Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Disponible en:

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>. Fecha de consulta: 1 de marzo de 2022

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO
 - (s. f.) Liderar el ODS 4 – Educación 2030. Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/liderar-ods-4-educacion-2030#:~:text=El%20Objetivo%20de%20Desarrollo%20Sostenible,todos%20%80%9D%20de%20aqu%C3%AD%20a%202030>. Fecha de consulta: 28 de febrero de 2022
 - (2015) Carta Internacional de la educación física, la actividad física y el deporte. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2022
- Organización de las Naciones Unidas, ONU
 - (s. f.) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights#:~:text=Toda%20persona%20tiene%20todos%20los,nacimiento%20o%20cualquier%20otra%20condici%C3%B3n>. Fecha de consulta: 1 de marzo de 2022
 - (2015) Acuerdo de París. Disponible en https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf. Fecha de consulta: 9 de marzo de 2022
 - (2019) Objetivos del Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>. Fecha de consulta: 22 de febrero de 2022
 - (2021) La pandemia aumenta la desigualdad entre géneros: en 2021 solo el 43% de las mujeres tendrá trabajo. Disponible en: [https://news.un.org/es/story/2021/07/1494512#:~:text=La%20desigualdad%20entre%20los%20g%C3%A9neros,Internacional%20del%20Trabajo%20\(OIT\)](https://news.un.org/es/story/2021/07/1494512#:~:text=La%20desigualdad%20entre%20los%20g%C3%A9neros,Internacional%20del%20Trabajo%20(OIT)). Fecha de consulta: 12 de marzo de 2022
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO (s. f.) Agua y cultivos. Disponible en: <https://www.fao.org/3/Y3918S/y3918s03.htm>. Fecha de consulta: 23 de marzo de 2022
- Organización Mundial de la Salud, OMS, (s. f.) Malnutrición. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition#:~:text=formas%20de%20malnutrici%C3%B3n,Desnutrici%C3%B3n,la%20enfermedad%20y%20la%20muerte>. Fecha de consulta: 24 de febrero de 2022
- Organización Panamericana de la Salud (2020) La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>. Fecha de consulta: 27 de febrero de 2022
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2017) Integridad pública. Una estrategia contra la corrupción. Disponible en: <https://www.google.com/search?q=ocde+que+es&oq=ocde+que+es&aqs=chrome.0.0i512l2j0i22i30l8.1527j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>. Fecha de consulta: 13 de marzo de 2022

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD
 - (2010) Gestión del Riesgo Urbano. Disponible en: undp.org/es/publications/gestion-del-riesgo-urbano. Fecha de consulta: 10 de marzo de 2022
 - (2014) Índice de Desarrollo Humano Municipal en México. Disponible en: https://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobrez*InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf. Fecha de consulta: 8 de marzo de 2022
 - (2022) Desarrollo Humano. Disponible en: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/indepth/desarrollo-humano.html>. Fecha de consulta: 14 de marzo de 2022
- Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU Hábitat
 - (2018) Ciudades resilientes. Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/ciudades-resilientes#:~:text=Por%20tanto%2C%20una%20ciudad%20resiliente,de%20origen%2C%20esperados%20o%20inesperados>. Fecha de consulta: 4 de marzo de 2022
 - (2019a) La vivienda en el centro de los ODS en México. Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-vivienda-en-el-centro-de-los-ods-en-mexico>. Fecha de consulta: 1 de marzo de 2022
 - (2019b) Elementos de una vivienda adecuada. Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>. Fecha de consulta: 1 de marzo de 2022
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, (2016) Atlas de riesgo del municipio de Atenco, 2016. Disponible en: http://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/2016/AR_ATENCO_MEX_2016.pdf. Fecha de consulta: 13 de marzo de 2022
- Secretaría de desarrollo urbano y Obra del Estado de México (2021) Mapa usos de suelo. Disponible en: http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/atenco/E-2%20Doblecarta%20%281%29.pdf. Fecha de consulta: 15 de marzo de 2022
- Secretaría de Energía (2020) Marco Jurídico del Reporte de Avance de Energías Limpias. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610964/Cap10_-_Marco_Juridico_Reporte_Avance_de_Energias_Limpias_WEB.pdf. Fecha de consulta: 8 de marzo de 2022.
- Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Salud Pública (2016). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016: Informe final de resultados. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209093/ENSANUT.pdf>. Fecha de consulta: 22 de marzo de 2022.